CON MUNDICOLOR DE IBERIA TODO ES POSIBLE
MUNDI COLOR

# PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVII-Nº 7.318 - LA PAZ BOLIVIA, VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1978-18 PAGINAS - $b. 3.00

EUROPA por IBERIA
DC-10 con cine a bordo

AFECTO DEL PAPA POR LOS NINOS.- Castelgan dolfo, 26 (AP).- El Papa Juan Pablo II llegó ayer a la residencia veraniega en este lugar de Italia, en medio de una entusiasta y cariñosa bienvenida de sus pobladores. En la fotografía, el Pontífice acaricia a un niño sostenido en brazos por su madre. (Radio foto AP).

## Estados Unidos y la URSS limitarán suministro de armas a Latinoamérica

WASHINGTON 26 (LATIN).- Delegados de Estados Unidos y la Unión Soviética se reunieron en México el cinco de diciembre para discutir la reducción en la venta de armas convencionales en América Latina y el tercer mundo, según informó hoy la Cancillería norteamericana.

El portavoz del Departamento de Estado informó que los gobiernos de los dos países han aceptado la oferta mexicana para celebrar en ese país la cuarta ronda de conversaciones para evitar las carreras armamentistas.

El vocero desmintió una versión periodística según la cual los dos países también habían acordado celebrar una reunión en Caracas para discutir la prohibición de armas para derribar satélites.

El diario local "Washington Post" informó que durante la reciente visita del Secretario de Estado Cyrus Vance a Moscú, Estados Unidos y la Unión Soviética acordaron reunirse en Caracas para celebrar una nueva ronda de conversaciones para evitar la posibilidad de una guerra en el espacio.

El vocero de la Cancillería, Hodding Carter, dijo que Estados Unidos y la Unión Soviética proyectan continuar las negociaciones sobre las armas anti-satélites, pero agregó que no se ha fijado fecha o lugar para una próxima reunión sobre el tema.

El portavoz informó que la reunión sobre armas convencionales en México, que se prolongará hasta el 15 de diciembre, se centrará sobre la restricción global del material bélico y, en este contexto, se discutirá la situación armamentista en América Latina.

"México se ha mostrado interesado en la limitación de armas" y la celebración de la reunión en la capital mexicana fue "mutuamente aceptable" para los Estados Unidos y la Unión Soviética, agregó el portavoz.

Entre las iniciativas latinoamericanas para evitar la proliferación armamentista en la región, el Departamento de Estado citó la Declaración de Ayacucho, firmada en Lima en 1974, para evitar las carreras armamentistas.

El vocero se refirió también a "los esfuerzos realizados por México y Venezuela para llegar a un acuerdo regional sobre la limitación de armamentos".

América Latina ha mantenido un nivel comparativamente reducido de adquisición de armamentos avanzados respondiendo parcialmente a las iniciativas estadounidenses para evitar carreras armamentistas en la región.

Sin embargo, la negativa norteamericana de vender armas avanzadas a América Latina así como las restricciones estadounidenses en las ventas a algunos gobiernos de la región acusados de violar los derechos humanos, han llevado a las Fuerzas Armadas Latinoamericanas a adquirir armas en otros mercados.

Hasta los años sesenta, el gobierno estadounidense prácticamente monopolizaba las ventas de armas en los países latinoamericanos.

Pero en la actualidad, los gobiernos de la región se surten crecientemente de armamento avanzado vendido por Europa Occidental, Israel y la Unión Soviética.

En 1976, la Unión Soviética, que ya había provisto a Cuba de modernos equipos bélicos, vendió por primera vez avanzados caza-bombarderos en Sudáfrica.

La Fuerza Aérea Peruana adquirió 36 caza-bombarderos SU-22 y la venta produjo preocupación en Washington ante la perspectiva de una carrera armamentista en los países andinos.

Aunque la Unión Soviética no ha efectuado ventas importantes de armas a países sudamericanos en los últimos dos años, el gobierno estadounidense se ha mostrado partidario de un acuerdo bilateral que asegure que los países latinoamericanos no desarrollarán excesivos poderes ofensivos.

México y Venezuela han apoyado esa iniciativa para evitar las carreras armamentistas, aunque algunos gobiernos militares latinoamericanos mantienen la necesidad de seguir adquiriendo material bélico avanzado para defender sus fronteras.

## Es probable un próximo consistorio cardenalicio

CIUDAD DEL VATICANO, (EFE).- Como ocurrió ya en los primeros días del pontificado de Juan Pablo I, ahora vuelve a hablarse en los ambientes vaticanos de una relativamente próxima celebración de consistorio para creación de nuevos Cardenales.

Las probalidades quizás sean mayores en esta ocasión, no sólo porque en estos dos meses han aumentado las bajas en el Sacro Colegio, sino también porque el compás de espera que se ha tomado Juan Pablo II para el reajuste de la Curia hace suponer que a dicho reajuste siga más o menos pronto una nueva y relativamente amplia creación de Cardenales.

Actualmente, el Sacro Colegio consta de 125 purpurados, quince de los cuales superan los 80 años. Desde el consistorio del 15 de marzo de 1973, en que Pablo VI llegó a la cota máxima de toda la historia en el número de miembros del Colegio Cardenalicio con 145 purpurados, el momento actual es el que registra un número más reducido, dentro de su amplitud.

Cabe, por tanto, suponer, que el próximo consitorio que convoque Juan Pablo II, en un plazo que puede oscilar entre diciembre de este año y marzo de 1979, afectará, más o menos, a unos quince o veinte prelados. Hay motivos para sospechar que no se ciña a cubrir los diez que faltan para completar la cifra de 120, fijada por Pablo VI como tope para participar en un eventual Cónclave.

No debe olvidarse, por una parte, que incluso entre los 110 menores actualmente de 80 años, hay muchos que superan los 75, y de otra, que en los dieciseis meses transcurridos desde el último consistorio cardenalicio de Pablo VI -27 junio 1977- se han producido doce bajas. Pablo VI, en las seis creaciones cardenalicias que efectuó a lo largo de sus quince años de pontificado, solamente en la última elevó a la sagrada púrpura un corto número -cinco concretamente,- pero está claro que en aquella fecha pensaba ya en la eventualidad de un Cónclave previsible para plazo más o menos próximo. Y no quería rebasar la cifra tope de electores.

En las otras cinco ocasiones, el número de Cardenales creados osciló entre los 33 de 1969 y los 20 de 1976. Por lo demás, el propio Papa Montini, pese a algunas dilaciones y comentarios más o menos negativos que a veces surgían respecto a la función y continuidad del Sacro Colegio, exaltó en más de una ocasión la primera y, consiguientemente, reafirmó la segunda.

## Podría cumplirse paro general en el Departamento del Beni

Demandando al gobierno la atención del retiro de las autoridades de Riberalta, el Comité Cívico del Beni dispuso la realización de un paro de labores hoy, en escala departamental, por un lapso de 24 horas.

Luego de más de un mes de gestiones, las autoridades de gobierno no dieron curso al pedido de los dirigentes cívicos de la provincia Vaca Diez. Por el contrario, en los últimos días se denunció que había recrudecido la actividad represiva en contra de los dirigentes cívicos.

Una comisión destacada por el Comité Cívico del Beni llegó hasta la sede de gobierno para mantener conversaciones con las autoridades. Sin embargo, no se conoció ninguna información oficial sobre el resultado de las conversaciones que debían realizarse ayer en el despacho del Ministro del Interior, Cnl. Faustino Rico Toro.

En declaraciones a la prensa de Trinidad, el miércoles, el Presidente del Comité Cívico del Beni manifestó que la institución a su cargo hizo esfuerzos para evitar que se rompa el diálogo y que por otra parte se dirigían al Prefecto del Departamento con el proposito de no sobrepasar su autoridad.

En vista de que las conversaciones no tivieron el éxito esperado, se resolvió realizar un paro general de todo el departamento por el lapso de 24 horas, luego de un plazo de 48 horas para que se dé solucion al problema. Quedó asimismo establecido que el paro se realizaria al solo vencimiento del término, sin necesidad de nuevas comunicaciones.

El Comité Cívico del Beni ha demandado la solidaridad de los organismos que suscribieron el pacto de los pueblos orientales y con el mismo objeto se han dirigido también a las organizaciones cívicas de los demás distritos del país.

Se reiteró que las medidas de protesta no están en modo alguno dirigidas a las autoridades departamentales con cuya labor se encuentran de acuerdo.

Se anunció que el Prefecto del departamento había manifestado que pedirá su relevo en caso de que las autoridades del gobierno no den una solución a los planteamientos. Por otra parte, el Comandante de la VI División, Cnl. García Mesa, que se trasladó a La Paz, expresó su confianza en que el problema sería resuelto por las autoridades nacionales.

A tiempo de concluir su información, el presidente del Comité Cívico dijo: 'No queremos autoridades malas. No propiciamos nombres. Exigimos que las autoridades que están en función cumplan con su pueblo".

### Ante el Banco Mundial, en el curso del primer semestre de 1979

# Se buscará financiamiento para gasoducto al Brasil

## En principio se venderían 400 millones de pies cúbicos por día, susceptibles de ampliarse, a un precio sujeto a periódica revisión

Bolivia y Brasil gestionarán, ante el Banco Mundial y otros organismos internacionales, el financiamiento para la construcción del gasoducto entre Santa Cruz y San Pablo, antes de julio de 1979, de acuerdo con el Convenio de Intenciones que suscribieron los Ministros de Energía e Hidrocarburos y de Minas e Hidrocarburos de los dos países.

El documento, de nueve puntos, al confirmar el compromiso de la venta de gas boliviano a Brasil (400 millones de pies cúbicos, en una primera etapa), dice respecto al gasoducto:

"El financiamiento de la construcción se lo decidirá una vez concluido el anteproyecto y se lo solicitará al Banco Mundial y/u otras entidades financieras, de acuerdo a la conveniencia de las partes. Esta solicitud se realizará, en lo posible, antes del mes de julio de 1979".

El documento establece, además, que el anteproyecto será realizado en forma conjunta "para determinar con mayor precisión, las inversiones a realizarse". El trabajo lo realizará una Comisión Mixta de la que participarán técnicos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Petrobras. Su creación está prevista para los próximos 15 días.

"Para la realización del anteproyecto, se invitará a firmas seleccionadas para que presenten propuestas".

Bolivia y Brasil se comprometieron al "pago del anteproyecto, en proporción a las inversiones que les corresponda realizar dentro de su territorio nacional".

El Gasoducto de Santa Cruz a San Pablo, de acuerdo con los planes iniciales será uno de los más largos que se hayan construido hasta ahora en el mundo. En territorio boliviano, tendrá una extensión de 610 kilómetros y desde la frontera brasileña hasta San Pablo, 1.300 kilómetros.

De acuerdo con las explicaciones oficiales, "precisamente por la magnitud de la obra a construirse" se acordó, inicialmente, el extraordinario volumen de gas que Bolivia venderá al Brasil.

**PRECIO**

El Convenio de Intenciones, suscrito en Brasilia, establece, sobre este particular, que ambos países tomarán como referencia la cotización internacional de gas natural.

El pago será en dólares y en base a la calidad del gas que llegue hasta San Pablo.

"El precio -dice el convenio- será determinado por acuerdo de las Partes, durante la negociación del contrato de Compra-Venta", y "se revisará periódicamente, tomando en cuenta los precios en el contexto internacional de ciertos hidrocarburos de referencia".

Brasil sugirió que, como referencia, "se consideren diferentes tipos de petróleo crudo".

**EXPLICACION**

En un comunicado explicatorio, YPFB, sostiene que "el proyecto de vender gas al Brasil no es sólo un proyecto más de alta rentabilidad, sino un proyecto nacional de gran envergadura, que será el punto de apoyo para la transformación económica y social del país y, por tanto, deberá contar con el apoyo y el entusiasmo de cada uno de los bolivianos".

La empresa petrolera sostiene que la construcción del gasoducto es un paso previo, indispensable, para la viabilización de la siderurgia boliviana, pues solamente con altos volúmenes, se produce una economía de escala que posibilita el transporte económico del gas a las futuras usinas del Mutún".

El documento añade que "la construcción previa del gasoducto no implica que el Polo de Desarrollo del Sudeste sea postergado".

Destaca, además, que "la venta de gas boliviano, a precios justos, se realizará cuando el estudio demuestre que es conveniente a nuestros altos intereses nacionales y cuando la reserva sea certificada suficiente, a satisfacción del Estado Boliviano, principalmente para su propia industrialización y, en segundo plano, para atender la exportación".

El Convenio de Brasilia dice, sobre el particular, que "las reservas de gas natural boliviano a dedicarse a este contrato serán certificadas por la compañía Golyer and McNaughton, a satisfacción de las partes".

Finalmente, Yacimientos rechaza las observaciones que se han hecho sobre las reservas de gas natural y del país y dice que "sobrepasa las necesidades

(Pasa a la página 4)

### Ministro de Defensa

## FF.AA. consideran aceptable la operación de venta de gas

El Ministro de Defensa Nacional, Walter Castro Avendaño, declaró que para las Fuerzas Armadas la venta de gas acordada en una carta de intenciones suscrita con el Brasil "es favorable y aceptable", pero que "se deben cuidar los intereses nacionales y la soberania patria".

El Ministro Castro Avendaño respondió a la prensa sobre el debate que ha suscitado la suscripción de una carta de intenciones para vender gas al Brasil. El Ministro de Energía e Hidrocarburos, Lic. Jaime Larrazábal, según dijo, había prestado una amplia información a las Fuerzas Armadas sobre ese documento. En esa ocasión, el personal técnico de YPFB dio a los Generales, Jefes y Oficiales de las FF.AA. un detalle completo sobre las negociaciones realizadas por el gobierno con la República del Brasil. Manifestó que se habían hecho varias preguntas a las autoridades directamente responsables de esta negociación, las mismas que "fueron absueltas en el plano técnico". Anotó el Ministro que el informe prestado por el Ministro de Energia será objeto de un análisis por parte de la alta jerarquía castrense. Sin embargo, informó que esta venta de gas "es favorable y aceptable, pero debemos -dijo- cuidar los intereses nacionales y de soberania patria".

**MANIOBRAS DE ENTRENAMIENTO**

El Ministro Castro Avendaño, al responder a una pregunta de la prensa, dijo que actualmente, como es norma rutinaria en las unidades militares, se procede a ejecutar "maniobras de capacitación".

Informó que, en el sector norte de la República, existe un desplazamiento de efectivos del Centro de Instrucción de Operaciones de la Selva, dependiente de la VI División del Ejército. Existe como es norma en las FF.AA. para esta época del año, un plan de cobertura, que implica el movimiento de tropas por todo el territorio nacional, para simular una ocupación física del terreno, dijo al precisar que el "plan de cobertura" tiene varias fases. La segunda de ellas se cumplirá en el próximo año.

**CASO DE LOS BACHILLERES**

Con relación a los reclamos elevados por padres de familia para que los conscriptos bachilleres sean licenciados de las filas del Ejército, el Ministro de Defensa aclaró que el problema está bajo estudio de la Dirección Territorial de su Ministerio. Indicó que en el estudio se compatibilizan los licenciamientos y los nuevos reclutamientos que tienen que cumplirse en 1979. "La armonización de estas actividades permite suponer que en breve plazo los conscriptos bachilleres podrían ser licenciados para que se habiliten en sus estudios universitarios", dijo.

**DEFENSA NACIONAL**

En otra parte de sus declaraciones, el Gral. Castro Avendaño manifestó que el Alto Mando Militar realiza "un estudio pormenorizado de todos los problemas castrenses". Con ello se pretende -afirmó- modernizar varias disposiciones obsoletas. En este afán -continuó- se revisan reglamentaciones como la Ley de Defensa Nacional a fin de que el funcionamiento administrativo y operativo de las FF.AA. esté acorde con los planes modernos que rigen en esta época.

Afirmó, por otra parte, que la revisión de la segunda parte de la Ley Orgánica de las FF.AA. está en la última fase, esperándose que la misma sea presentada a la aprobación del gabinete en la próxima semana.

### Canal de Beagle

## Chile y Argentina no logran aún un arreglo sobre sus diferencias

SANTIAGO DE CHILE, 26 (AP).- El jefe del equipo negociador chileno, Francisco Orrego, desmintió hoy que se hubiera alcanzado "un principio de acuerdo" en las conversaciones limítrofes con Argentina, según lo habían anticipado fuentes allegadas a las negociaciones.

Consultado sobre dicha versión y si se había llegado al principio de acuerdo, Orrego respondió:

"No. Ustedes saben, como se los he dicho muchas veces, que el paquete (en negociación) es muy complejo, de tal manera que se siguen discutiendo los diversos temas y habrá que ver hasta que punto se logra acuerdos y tenemos hasta el dos de noviembre para eso.

"El paquete es muy complejo, de tal manera que hay puntos donde se avanza y en otros no", agregó, sin entrar en detalles.

Un periodista le preguntó si podría surgir acuerdo hoy o mañana, según lo habían anticipado las fuentes.

"Todos los puntos están sujetos a lo que se vaya avanzando", fue la escueta respuesta.

Otra pregunta fue sobre el grado en que ya se habrían alcanzado acuerdos.

"Sólo una vez que esté el paquete completo se puede determinar cuál es el grado de acuerdo. Es un paquete y el paquete tiene que resolverse como tal. Entonces no es cuestión de puntos más o de puntos menos", respondió Orrego.

Consultado sobre un balance de lo negociado hasta ahora, contestó:

"Dentro de las alternativas que son previsibles en una negociación de este tipo, estamos dentro de lo que era previsible".

Un periodista le preguntó si era posible que la comisión negociadora concluyera con acuerdos parciales, es decir, si podrían quedar puntos pendientes sobre los cuales conversar después del plazo fijado para el dos de noviembre.

"Eventualmente es posible desde el punto de vista de que si hay aspectos donde el acuerdo se puede proponer como tal, independiente de otros puntos, eso sería posible. Pero eso sólo se va a poder ver una vez que se haya agotado el esfuerzo en todos los puntos", contestó Orrego.

El negociador chileno formuló sus declaraciones en medio de un asedio periodístico cuando llegaba hasta la Cancillería para continuar las deliberaciones dentro de la delegación chilena, en tanto la contraparte argentina sesionaba por separado en un lugar no determinado de Santiago.

Sus declaraciones echaron por tierra la versión difundida durante la mañana por fuentes allegadas a las negociaciones, que fue difundida inmediatamente por las radioemisoras y por la agencia local de noticias "ORBE".

La agencia incluso dijo que el término de las negociaciones fijado para el dos de noviembre, podría ser adelantado para mañana viernes.

Según la versión, el principio de acuerdo se habría logrado luego de una reunión de los presidentes de ambas delegaciones; Orrego por la parte chilena, y el General retirado Ricardo Etcheverry, por la parte argentina.

(Pasa a la página 8)

### Medio Oriente

## Anuncio israelí pone otra vez en peligro negociaciones de paz

TEL AVIV, ISRAEL, 26 (AP).- La gestión de paz entre Egipto e Israel parecía peligrar hoy por el anuncio israelí de que reforzará las colonias judías existentes en la margen occidental del Jordán, en aparente disensión con los Estados Unidos, y por declaraciones egipcias de que podría llamar de regreso para consultas a sus negociadores en Washington.

El Secretario de Estado, Cyrus R. Vance, emitió una declaración en Washington en que se expresa la "honda preocupación" del gobierno de Jimmy Carter por la decisión israelí, que calificó de asunto "muy grave".

El canciller israelí Moshe Dayan reconoció que la decisión acerca de las colonias podría "tornar más difícil" un acuerdo final con Egipto acerca de un tratado de paz.

El Primer Ministro Mustafá Khalil dijo a los corresponsales acreditados en El Cairo que una llamada a su país de los negociadores egipcios sería "pura rutina", pero admitió que imposibilitaría la reanudación de las conversaciones de Washington.

También hoy, Siria e Irak firmaron una "carta para la acción nacional conjunta" a fin de oponerse a los proyectos de paz de Camp David entre Egipto e Israel.

La alianza es particularmente significativa porque pone fin a una larga etapa de antagonismo entre los dos gobiernos.

Funcionarios del gobierno israelí dijeron que la decisión de ampliar los asentamientos judíos en la margen occidental fue una reacción colérica a las declaraciones privadas del Secretario Adjunto de Estado, Harold Saunders, sobre el futuro de la zona, poblada por palestinos.

Se informó que en una reunión privada con dirigentes de la margen occidental palestina, Saunders había indicado que Israel podría evacuar sus enclaves de la zona al final de los cinco años del período de transición estipulado por los acuerdos de Camp David.

Se dijo que también había insistido en que el gobierno de Washington considera el sector árabe de Jerusalén como zona de ocupación.

"Si usted desea dar al plan un nombre, puede llamarlo el "Proyecto Saunders", dijo un funcionario israelí acerca de la ampliación de las colonias.

## Merino: No les vamos a dar el gusto a los argentinos

SANTIAGO DE CHILE, 26 (AP).- El Almirante José Toribio Merino, tras regresar de una visita a la zona austral del país, punto de un diferendo con Argentina, afirmó que "Chile no va a ser objeto de la presión de países que creen que por ser más poderosos pueden apoderarse del territorio que nos legaron nuestros mayores".

Su afirmación ocurre cuando aquí se encuentra en sesión permanente la Comisión Mixta Número Dos encargada de buscar una solución al conflicto agudizado cuando un laudo británico dio soberanía a Chile sobre tres islas en el Canal de Beagle.

Merino afirmó que ese laudo "ha determinado que todas las islas al sur del Canal de Beagle, incluyendo Lennox, Picton y Nueva, son más chilenas que la "Plaza (pública) de Armas de Santiago".

Horas antes en rueda de prensa el Presidente Augusto Pinochet reiteró que una guerra con Argentina "es una locura" y afirmó que hay una mano negra que trata de provocar estos problemas.

Merino a su llegada a Santiago, dijo vengo llegando de la zona. "Comprendo lo que ellos (pobladores) están sufriendo por la inestabilidad política y le hemos dicho que Chile está haciendo lo imposible para resolver la situación sin llegar a los extremos que los señores argentinos quieren llegar. Y no les vamos a dar el gusto porque tenemos el derecho internacional".

La sentencia británica fue acatada por Chile y declarada nula por Argentina. El gobierno chileno ha reiterado que en las negociaciones no figura el laudo arbitral.

El derecho internacional "es el único que permite que la vida entre los estados sea pacífica y que no sea una jungla donde solamente tiene poder aquél que es más grande", dijo Merino que además de jefe de la Armada es miembro de la Junta Militar de Gobierno.

SANDINISTAS.- En algún lugar de América Central, 26 (AP).- Estas fotografías mostrarían una columna de la guerrilla nicaragüense Ejército Sandinista de Liberación Nacional. Con armas pesadas, la columna realiza entrenamientos en algún lugar de Centroamérica. Los guerrilleros se proponen derrocar al presidente Anastasio Somoza, cuya familia gobierna Nicaragua por más de cuatro décadas. (Radiofoto AP).

# Designaron nuevas autoridades de Asociación Latinoamericana de Escuelas Radiofónicas

SANTA CRUZ, 26 (PRESENCIA).- El R.P. Winfredo Van Den Berg de Radio La Costa de Chile, ha sido designado presidente de la Asociación Latinoamericana de Escuelas Radiofónicas (ALER) que está entrando a la fase final, después de casi tres semanas, en este distrito.

Como complemento de un seminario latinoamericano de escuelas radiofónicas, que se realizó en las instalaciones del colegio salesiano de "La Muyurina" en Montero, ahora se desarrolla la asamblea bianual de "ALER" organismo que agrupa a todas las emisoras de educacción popular del continente. Todas impulsadas por la Iglesia.

El evento internacional que reunió a trece países incluyendo Bolivia en el seminario y actualmente agrupa a los representantes de las 34 instituciones que hacen educación por radio en Latinoamérica, ha elegido a la junta directiva para regir a la Asociación durante los dos próximos años.

Esa junta ha quedado constituida así: Presidente, R.P. Winfredo Van Den Berg (Chile); Vice presidente, Silvia de Peredo, directora del Instituto de Cultura Popular (INCUPO) de Reconquista (Argentina): Primer Vicepresidente, Grover Vega, director del Instituto de Investigación de Cultura Popular ( INDICEP) de Oruro ( BOLIVIA); como directores, fueron elegidos Janet Druffel, de Radio Nahuala (Guatemala) y E. R.P. Antonio Cabezas, de radio "Santa Maria" (República Dominicana), Directores suplentes Luis Batista, del Centro de Estudios, Promoción y Asistencia Social (CEPAS) de Panamá y el R.P. Javier Castiella de "IRFA" (Venezuela). Como supervisores de cuentas: Angélica Comparsi, de la Fundación Educacional Padre Landell de Moura "FEPLAN (Brasil) y el R.P. Ramón Alaix de la Asociación Cultural Loyola "ACLO" de Sucre ( BOLIVIA).

En la última sesión de la junta de "ALER", para este jueves, estaba programado el estudio de los proyectos que se realizarán a nivel latinoamericano, acciones y coordinación de la junta directiva de ALER, que tiene base en Buenos Aires (Argentina) y consideración del presupuesto y posibilidades de financiamiento para los programas de los próximos dos años.

Este encuentro internacional de tanta significación para la educación de adultos por radio, obra de la Iglesia con la ayuda de organismos de Alemania Bélgica y Holanda y el soporte económico de una parte, de los gobiernos latinoamericanos, concluirá este viernes en la escuela agropecuaria "La Muyurina" Según dijo María Elba Gutierrez, encargada de los medios de comunicación para este seminario.

# Fue creado en Sucre el Centro de Información y Documentación

SUCRE, 26 (PRESENCIA).- Ha sido creado el centro de Información y Documentación de Bolivia, según informaron sus personeros a tiempo que señalaron también la fundación del Instituto Politécnico "Tomás Catari", en la localidad de Ocurí.

En rueda de prensa, los licenciados Gastón Vilar, Teodoro Buss y Vicente Salinas explicaron que el Centro ha sido constituido en Sociedad Civil y Cultural con el objeto de realizar trabajos de recolección, elaboración y sistematización de documentos en asuntos sociales, económico, políticos y culturales, dentro de una organización privada e independiente, sin fines comerciales, brindando servicios técnicos a los diferentes sectores que intervienen en la vida del país. En cuanto al financiamiento, se indicó que proviene de la ayuda del Comité para el Desarrollo de Francia y del Instituto "Tomás Catari".

El Instituto se propone publicar una revista bajo el título de "Coyuntura", que circulará quincenalmente, conteniendo información cultural, económica y política. Gastón Vilar dijo que el Instituto legalmente constituido en el país, con la participación de sociólogos, economistas, documentaristas, y otros, nacionales y extranjeros.

Señaló que abarcará dos aspectos fundamentales, la orientación y la documentación. "Se trata de dar una respuesta a la problemática del agro y de la ciudad, para este propósito se acumula en forma sistemática documentación, estadísticas testimonios y bibliografía, de tal manera que se permita la investigación y la respuesta científica a la problemática nacional".

Teodoro Buss explicó los objetivos del organismo señalando que se carece de documentación social, cultura, económica y política que esta carencia es marcada en el Sur del país, por lo que el trabajo del Instituto será preferentemente dirigida a los Departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija. Señaló que se trabajará para cooperar con organismos, inclusive de desarrollo, para lo que señaló los siguientes justificativos:

Fortalecer y servir para la acción desplegada por diversas instituciones públicas y privadas, empezando por el Instituto Politécnico "Tomás Catari" para seguir con ACLO, AGROCENTRAL, Corporación Regional de Desarrollo, Obras Públicas, Comités Cívicos y otros. Es una necesidad este trabajo, por carecer de medios de documentación directos donde puedan acudir estudiosos y universitarios. Se busca crear un centro de información y documentación de Bolivia y particularmente del Sur del país, con el propósito de organizar un sistema de datos e informaciones acerca de la realidad social, económica y política de la región. Se irá creando canales de información y publicidad, a través del servicio de opinión pública, a las entidades interesadas y solicitantes y grupos que trabajan por la promoción de cambios integrales, facilitándoles los canales democráticos de comunicación que tanta falta hacen.

INSTITUTO TOMAS CATARI

En la misma conferencia de prensa, el Dr. Franz Barrios hizo conocer la creación oficial del Instituto Politécnico "Tomas Catari", señaló que el Instituto co-auspicia al Centro de Información y Documentación, luego de ponerse de acuerdo con La Paz, para crear el centro regional y cubrir las tareas que ya han sido señaladas.

Dijo que el proyecto fue lanzado hace dos años, y que desde abril del presente año trabajan efectivamente, en la provincia Chayanta de Potosí, concretamente en Ocuri, que tiene una población de más o menos 1.600 habitantes. El ámbito de acción es alcanzar a toda la provincia y en la medida de sus posibilidades y su desarrollo abarcar a las cuatro provincias del Norte de Potosí.

El Instituto persigue fundamentalmente la capacitación técnica de los distintos sectores laborales de esta región y que persigue al mismo tiempo la formación y concientización de estos sectores. Se espera alcanzar esos dos objetivos, a través de cursos anuales para esos sectores, para lo que se contará con una infraestructura física que esta ya empezando a ser construida en Ocurí. El trabajo comenzará con el funcionamiento de cuatro secciones: Agropecuaria, minería, medicina rural y administración pública provincial.

COLONIA DE VACACIONES.- La Prefectura de Oruro construye una colonia de vacaciones para varios sectores, en la población cochabambina de Capinota. Las obras están muy avanzadas.

# Contralor de Cochabamba recordó obligación de declarar bienes

COCHABAMBA 26 (PRESENCIA).- El Contralor Departamental Cnl. Natalio de la Zerda, pidió a todas las autoridades y funcionarios comprendidos dentro de las disposiciones concretas de la Constitución Política del Estado, apersonarse a la Contraloría a objeto de prestar la declaración jurada de bienes que tuvieren antes de ejercer el cargo o al dejar el mismo.

Esta afirmación la hizo en conferencia de prensa realizada hoy en su despacho, con asistencia de autoridades del ramo.

Por otro lado, indicó que en vista de permanentes denuncias de instituciones civiles y a fin de cumplir las normas del caso, practicará una auditoría continua en todas las oficinas que generan recursos para el estado y sobre el manejo de fondos y bienes públicos.

DECLARACION

Señaló que de acuerdo al artículo 45 de la carta magna, que prescribe que "todo funcionario público, civil, militar o eclesiástico está obligado a declarar expresa y específicamente los bienes o rentas que tuviere". En su carácter de contralor Departamental y juez coactivo recientemente posesionado, era consciente de que tenía el deber ineludible de cumplir con ese precepto constitucional.

Luego hizo su declaración de bienes, indicando que tenía tres lotes, acciones en una casa comercial automotriz desde 1944.

Indicó que no obstante de que el personal con el que actualmente cuenta la Contraloría Departamental es insuficiente, redoblará sus esfuerzos para cumplir y hacer cumplir lo instituido por la "Ley del Sistema de Control Fiscal", la "Ley Orgánica de la Contraloría General" y otras disposiciones complementarias, principalmente en lo concerniente a la fiscalización de las operaciones económico-financieras y administrativas de todos los organismos y reparticiones del estado, así como de las instituciones y empresas públicas y mixtas, poniendo especial énfasis en todo lo concerniente a la correcta utilización de los recursos y bienes del estado, a fin de evitar la comisión de actos irregulares o dolosos contra la hacienda pública, "que tanto daño ha causado a Cochabamba en particular y a Bolivia en general", remarcó.

CONTROL

Para acabar de una vez con el uso indebido de vehículos oficiales, dijo que instruyó la obligatoriedad del pintado de leyendas de identificación institucional en las puertas laterales de todos los vehículos del sector público, estableciendo contra los infractores sanciones de diferente clase, que pueden ir desde una multa pecuniaria hasta el decomiso de los motorizados.

Con relación al horario de trabajo en el sector público, dijo que en el país, desde el 29 de junio de 1965, por mandato del Decreto Supremo número 07229, se declara obligatorio el trabajo de todos los días hábiles del año, con excepción de los feriados legalmente instituidos.

Agregó que esa disposición legal establece que las oficinas deben cumplir el horario de labores, mañanas de 8 a 12 y en las tardes de 14 a 18, de lunes a viernes inclusive.

Afirmó que su despacho ha instruido, mediante circular expresa, el cumplimiento de esa disposición gubernamental.

# Eligieron autoridades e[n la] Universidad de Santa Cr[uz]

SANTA CRUZ, 26 (PRESENCIA).- El doctor Oscar Añez Jimenez ha sido elegido Rector de la universidad "Gabriel René Moreno" y el licenciado Walter Parada Rivero, Vice rector, en la primera elección en más de diez años, para designar a las autoridades de la casa superior de estudios de este distrito.

Dentro de un ambiente tranquilo, aunque tenso durante todo el día, profesores y alumnos concurrieron a las urnas instaladas en el campo universitario. El recuento se hizo anoche y al conocerse el resultado un grupo de universitarios, seguidores de la papeleta blanca que ganó, llegó hasta la plaza principal para exteriorizar su regocijo. Salvo algunas rechiflas, no hubo desórdenes.

El otro frente que postulaba a los abogados Luis Saucedo Justiniano y Romelio Antinez Montero, papeleta verde, con la sigla Frente Universitario Docente Estudiantil ( FUDE), identificado como la representación de la oposición logró el 35.70 por ciento de los votos contra el 61.51 del frente ganador, el 2.79 fueron votos nulos.

De acuerdo a los informes proporcionados en el rectorado, votaron 314 profesores y 3.538 alumnos, siendo un porcentaje aceptable, según las autoridades de "Gabriel René Moreno".

Las elecciones tuvieron otra característica sobresaliente por las circunstancias especiales que implicara, según muchos criterios, en la futura marcha de la universidad. A nivel de profesores ganó la papeleta blanca, pero a nivel de estudiantes ganó la papeleta verde, donde ideológicamente están agrupados varios partidos de izquierda. El porcentaje de votos por catedrático contra número de alumnos dio el triunfo al FAIU

PLAN DE TRABAJO.

Las nuevas autoridades de la universidad cruceña, que serán posesionadas posiblemente a principios del próximo mes, han hecho conocer un plan de trabajo como puntos principales se propone llevar adelante una formulación de la Ley fundamental de la Universidad Boliviana, referente a autonomía académica, autonomía económica y autonomía administrativa.

Han propuesto una participación estudiantil en el gobierno universitario, lo que significa una modificación del cogobierno estudiantil. Se propugna que debe ser paritario, introduciéndose la representación de los administrativos, tanto en el claustro nacional, como en los claustros universitarios y facultativo.

Es casi un hecho que las nuevas autoridades suprimirán los exámenes de ingreso, sino una prueba de selección que sea un carácter tativo, puesto que las universidades no pueden recibir a todos los bachilleres por falta de espacio físico y catedráticos. En cambio, se crearán cursos preuniversitarios.

PASO SIGUIENTE.

Añez y Parada han señalado, por otra parte, que el paso siguiente al proceso de democratización de la universidad, se convocará a exámenes de competencia y oposición para proveer las diferentes cátedras, con llamamiento será sobre la base de: departamentalización de la cátedra, áreas básicas de ciencias, áreas específicas y áreas generales.

Se plantea también un plan de trabajo para la elaboración de un nuevo catálogo basado en siguientes bases, corrección, terpretación de la flexibilidad curricular, disminución del número de materias obligatorias para las distintas disciplinas, reducción del número de créditos y, que se dé una interpretación correcta a la aplicación de las materias electivas y libres. Así las materias autorizadas también son vencidas de que no existe política coherente en horarios en las carreras, determinando que el estudiante permanezca en la universidad mañana, tarde y noche, ocasionando desorden en su vida de estudiante y una dispersión de su tiempo

**Secretaria para Embajada**

Embajada requiere una Secretaria Bilingüe Francés- Español con experiencia y responsabilidad. Enviar carta manuscrita con curriculum vitae, certificados y recomendaciones a casilla 657, La Paz.

**CP6AA**

Radio Club Boliviano filial Santa Cruz invita a todos sus socios y simpatizantes al cocktail de camaradería que ofrecerá el día viernes 27 del presente a horas 20.00 en su QTH de la Avenida San Aurelio Esq. Monseñor Costas.

Esperamos su puntual asistencia.

EL DIRECTORIO

PINTADO DE FACHADAS.- Ante la proximidad de la efemérides del 10 de Noviembre, los propietarios de casas en Potosí están haciendo repintar las fachadas que quedaron afectadas por la propaganda política en las pasadas elecciones.

**SCHULUMBERGER SURENCO S.A.**

Necesita Ingeniero Electrónico / Electro-Mecánico

Para trabajos de alta responsabilidad con base en Santa Cruz.

*Excelentes condiciones económicas de trabajo estable*

Requisitos:

Nacionalidad: Boliviana
Edad: no mayor de 28 años
Estado civil: soltero
Título de Ingeniero
Amplios conocimientos del idioma inglés
No se requiere previa experiencia
Los interesados favor dirigirse a:
Casilla 425 teléfonos 2-3231 ó 2-5115
Santa Cruz - Bolivia

# agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza CENTRAL Tel. 40660 - 41125 y 52184 GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178. REDACCION: Tel. 51998 - Casilla 1451 Cajón Postal 3276.

ROL DE TURNO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE.

**SANTA MONICA** Plaza Frías N°. 1584 Tel. 3-20850; **SAN HILARION** Calle Rodríguez N°. 254 Tel. 3-41595; **SAN GERARDO** Av. Saavedra N°. 2160 (frente Hosp. Militar) Tel. 3-60040; **FATTY** Calle Arapata N°. 1120 Villa Fátima; **SAN FELIPE** Edificio Shopimcenter Avenida Arce Tel. 3-52870; **CRISTO REY** Calle General Lanza N°. 210 Tel. 3-27534; **METROPOLITANA** Avenida República N°. 26 Villa Victoria Tel. 3-20223; **CRUZ DE ORO** Calle Los Andes N°. 1013 Tel. 3-50183; **GALENO** Zoilo Flores N°. 1320 Tel. 3-32644; **LA SALVACION** Avenida Buenos Aires N°. 1009 Tel. 3-70257; **LITORAL** Calle 12 de Octubre N°. 36 (El Alto); **ACHUMANI** Manzano "P" No. 1 Achumani

FLOTAS

**AVAROA** Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700. Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471.

**ATLAS** Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893. **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417), Tel 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167. Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo '08 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700. Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Tumusla 530 (Hotel Tumusla) Tel. 50033 **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapaz 450 (a 1/2 cuadra Vita). Tel. 61324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660 **TRANSPORTE PESADO** Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA**. Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 59333-59310. RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-51163-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780-50499-50609- AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tels 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125, BRANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels. 21100-21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels 59555-59012 LAN Chile Tel. 25536-57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510-53510.

**SAMAPA**

CONVOCATORIA INTERNACIONAL
N° 004/7.2-31/CT/78

"PROVISION E INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA"

SAMAPA convoca a la provisión e instalación de una Central Telefónica Automática, con las siguientes características:

- Central automática combinada para tráfico de 13 líneas externas, 100 líneas internas y 12 pares de líneas internas comunicadas (13 x 100 x 12), con equipo de alimentación de 24 o 48 voltios corriente continua.
- La Central debe constar de armarios o bastidores, cables de conexión enchufables para los distintos armarios, aparato básico del operador, 50 aparatos telefónicos, cables, accesorios y repuestos.

La propuesta de cumplir todos los requerimientos del Pliego de Especificaciones. Los interesados podrán retirar estos Pliegos y solicitar los informes que requieran, en las oficinas de SAMAPA (Av. Las Américas Villa Fátima, lado fábrica Municipal de Tubos) previo el pago de $b. 100.-- por el doble ejemplar.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre sellado y con las demás formalidades y requisitos legales previstos en la Ley de Adquisiciones del Sector Público Decreto Ley N° 15223, hasta las 12:00 horas del día 8 de Diciembre de 1978, en el Departamento de Secretaría General de "SAMAPA".

S.A.M.A.P.A.

## Guía Profesional

### Médicos

**Dr. MARIO MENDEZ ELIAS**
Neurología - Neurocirugía
Especialización en Suecia, Inglaterra, Holanda. Enfermedades, cirugía del sistema nervioso. Deficiencias de aprendizaje. Edificio Montevideo segundo piso Arce 2081. Teléfonos 320087 - 792909. Hrs. 16.00 a 19.00

**Dra. RUTH MALDONADO BALLON**
Ginecología-Obstetricia
CHEQUEO GINECOLOGICO. EXAMEN PREMATRIMONIAL. Control prenatal. ESTERILIDAD Parto SIN dolor. ORIENTACION SEXUAL DE LA PAREJA. Flujos vaginales anormales. Hemorragias. Tumores mamarios. CIRUGIA ESPECIALIZADA. PLANIFICACION FAMILIAR. Trastornos de la MENOPAUSIA. Consultorio: Plaza Venezuela, Edificio HERRMANN, Piso 17, TARDES 13.30-19.30 RESERVAR HORA Tel. 350040

**Dr. HUGO DEL CASTILLO MORALES**
Médico-Cirujano
Otorrinolaringólogo
Atiende enfermedades de oídos, nariz y garganta. Consultas de 2 - 5 (14 a 17). Consultorio : Mercado 1335. Teléfonos 322195 y 784992

**Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA**
Urólogo
Cirugía y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, venéreas, etc., trastornos uro-genitales de la infancia. Consultorio: Mercado 996 Esq. Yanacocha, 1er. Piso. Horas 18 a 20 p.m. Telf. 64832.

**Dr. N. ORIHUELA MONTERO**
Cirujano Urólogo
Enfermedades de riñones, vejiga, uretra, próstata, etc. De Hs. 15 a 18. Edificio Montevideo 2°. piso. Tel. 326183 dom. 341752.

**Dr. ALFREDO RAMIREZ TORRICO**
Cirujano Urólogo
Especialización Universidad de Chile. Cirugía enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas, etc. Avenida Camacho 1377. Teléfonos 357219 - 364817. Consultas horas 14 - 19, sábado 10 - 12.

**Dr. LUIS F. BARRAGAN**
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Endocrinología - Medicina Nuclear, Bocio y Enfermedades Tiroideas, Diabetes - Obesidad, Problemas de crecimiento. Consultorio, Edificio Alameda, planta baja. Lunes a viernes 15 a 20, Telf. 29483.

**Enfermedades respiratorias**
**Dr. ROLANDO MERUVIA SALAZAR**
Europa - Norteamérica
Faringoamigdalitis. Rinosinusitis. Neumonías, Bronquitis, Asma. Cancer pulmonar. Enfisema. Silicotuberculosis. Resfriados. Trastornos Respiratorios. Rehabilitación. Enfermedades Ocupacionales - Certificados Médicos.
Avenida Arce 2316. Teléfonos 354614 y 358471.

**DRA. SONIA OCAMPO PEÑARANDA**
Ginecología Obstetricia
Brasil México
Enfermedades de señoras. ESTERILIDAD. Trastornos menopausia PREVENCION CANCER UTERO Y MAMARIO PRENATAL. CONTROL DE PARTO CON ULTRASONIDO PLANIFICACION FAMILIAR. Consultorio Ayacucho 208 Primer piso horas 14-18 RESERVAR HORA 325459.320062

**Dr. TEODORO ARACENA**
Médico - Oculista
Especializado en España y Suiza. Edificio Alborada. Cuarto Piso Oficina 405. Juan de la Riva esquina Loayza Horario 11 - 12,30 y 15,30 - 19.00 Teléfono 350423 - 783910.

**Dr. ANGEL PINTO JIMENEZ**
Otorrinolaringólogo
Tratamiento médico - quirúrgico de enfermedades de Oídos, Nariz y Garganta. Cirugía Microscópica. Consultorio: Landaeta 262, Edificio Franz Tamayo primer piso. Teléfono 366107 Telef. domicilio 340146.

**Cirugía Plástica**
**Dr. HECTOR RIVERA-RODAS**
ESPECIALIZACION: HOSPITAL FRANCES. INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. Arrugas párpados, nariz, mentón, orejas, labios, cicatrices, busto, abdomen. QUEMADOS. Edificio LIBERTAD, 7°. Piso. Potosí - Jenaro Sanjinés teléfonos 358258 - 352961 - Hrs. 15 - 18.

**Dr. ALBERTO MARIACA V.**
Médico Cirujano
Medicina interna. Especialidad: Gastroenterología. Estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, etc. Consultorio: Plaza Venezuela (Edificio Sobima - Altos O.K.) 3er. piso Hrs. 17 a 20. Teléfono 365178. Domicilio 323832.

**Dr. CARLOS ZAPATA ALIAGA**
REUMATOLOGO
Especialización Universidad Buenos Aires.- Hospitales Italiano, Israelita, Clínicas.
Miembro Sociedad Argentina Reumatología.
Reumatología General.- Artritis deformantes artrosis.
Cuello hombro dolorosos.- Gota.
Horas 10 - 13.- 15 - 18- Edificio Libertad Piso 8- Oficina 809. Teléfonos: 327833 - 370450.

**DR. PEDRO YAKSIC FERAUDY**
Médico de Niños
UMSA-U. de Chile
Atiende de lunes a viernes de horas 16.30 a 20 Consultorio: Edificio Libertad J. Sanjines-Potosí Of. 7 Teléfono 363832 Dom. 323510

### Abogados

**ASESORIA Y CONSULTORIA JURIDICA ORGANIZACION Y ACTUALIZACION DE SOCIEDADES ESTUDIO JURIDICO**
**Dr. BENJAMIN MIGUEL**
Calle Potosí 876, 1° piso, oficina 1 Teléfono 3284[illegible]
Casilla 2296

# PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.


## *Argentina y Bolivia*

La reciente reunión entre los Presidentes de Argentina y Bolivia ha servido para ratificar los sentimientos de amistad, los deseos de mutua cooperación y el propósito de realizar tareas conjuntas, entre las dos naciones.

Se ha confirmado, al mismo tiempo, algo que se dice desde hace tiempo, pero que pocas veces ha tenido manifestaciones prácticas: que la colaboración para el desarrollo no debe pensarse siempre como algo que tienen que dar las naciones desarrolladas y ricas a las pobres y subdesarrolladas. Hay que pensar también - a veces, en primer lugar- en la cooperación que pueden darse entre sí los pueblos del tercer mundo, sobre todo cuando uno de ellos está más avanzado y tiene la posibilidad de ayudar con recursos financieros o con asistencia técnica. Esta cooperación quizá, en algunos casos, no tenga un alcance enorme, pero dará buenos frutos porque las transferencias, especialmente de tecnología, se hace entre países semejantes por lo cual los esfuerzos de adaptación no suelen ser particularmente grandes. Ese esfuerzo tiene que ser, muchas veces, enorme, cuando la distancia es considerable entre el que da y el que recibe.

Por otra parte, esta cooperación, esta marcha por los mismos caminos se ven facilitadas por el común pasado histórico. Salvo contados momentos en que hubo malos entendidos entre ambos países, el resto del tiempo fue de compensión y, en muchos aspectos, de comunidad de intereses. Argentina y Bolivia no tienen problemas pendientes que resolver, nada hay entre ellas que abra la posibilidad de conflictos. No se han sembrado semillas que hagan temer el brote de frutos amargos, contrarios a una fraterna convivencia.

Por el contrario, tenemos un futuro abierto a tantos contactos, a tantas posibilidades de cooperación e integración, que el camino puede ser recorrido conjuntamente por las dos naciones.

Eso podemos decirlo inclusive respecto a dos puntos que han sido tocados en la declaración presidencial. Por un lado, la ratificación argentina de respaldar a Bolivia en su justo anhelo de volver al océano con un puerto propio y, por el otro, el apoyo de Bolivia al también justo propósito argentino, de recuperar soberanía sobre las "Malvinas y el de mantenerla en el Atlántico sur. Son dos casos y dos aspiraciones que tienen una raíz común: las usurpaciones alentadas por el imperialismo y consumadas, una vez por mano propia y, otra, a través de interesados servidores. Por eso, se puede hablar, en todos los casos, de que Argentina y Bolivia pretenden hacer respetar sus derechos contra abusos que han sido perpetrados por medio de la fuerza.

Con estos antecedentes, es natural que Argentina y Bolivia marchen juntas y se esfuercen por estrechar sus ya tradicionales vínculos de amistad, con mutuo respeto y lejos de ambiciones hegemónicas, de esas que no han dejado de aflorar en América del Sur y que tienen que ser resistidas desde un comienzo para evitar que luego surjan problemas graves.

Al mismo tiempo, cabe destacar que esta reunión no implica alianza bélica alguna, no tiene por objeto preparar amenazas contra nadie ni romper la paz que debe reinar en nuestro continente. Lo que se ha acordado es simplemente una cooperación cordial y el respaldo a las aspiraciones justas de ambas partes. Lo que puede ser un peligro para la paz es precisamente que esas aspiraciones no sean respetadas y satisfechas por quienes, a través de la violencia, crearon condiciones favorables a la inestabilidad en las relaciones entre los países americanos. Es en este sentido equitativo y previsor como tienen que ser interpretados los acuerdos alcanzados por los Presidentes de Argentina y Bolivia.

# Un informe sobre el gas y su transporte y venta al Brasil

**Por Víctor Andrade**

Tengo delante de mí el informe confidencial elaborado por la Corporación de Ingenieros y Constructores. "Bechtel Corporation" para la empresa "Tennessee Gas Transmission Company", ambas entidades muy importantes de los Estados Unidos. Este informe se titula: "Bolivian Natural Gas for Brasil" y esta" fechado en noviembre 24 de 1958. El trabajo fue realizado por encargo de la Tennessee Gas de Houston. la cual se hallaba interesada en las exploraciones petrolíferas de la "Chaco Petroleum S.A." en Bolivia y que revelaban la posibilidad de importantes yacimientos gasíferos.

Como es de conocimiento público, "Chaco Petroleum S.A." fue una de las nueve compañías privadas que abandonó sus concesiones y actividades varios años antes de la "nacionalización de la Bolivian Gulf Oil" en 1969. Si los estudios realizados no pasaron más allá de este "informe confidencial", es muy posible deducir que las exploraciones realizadas por Chaco Petroleum no dieron los resultados esperados. Sin embargo, este estudio es muy revelador en varios aspectos, algunos de los cuales me propongo comentar en este artículo.

El informe se refiere principalmente a la posible construcción de un gasoducto de 1.300 millas (2.000 km) de Villamontes a Sao Paulo.

Los posibles diámetros calculados van desde 24 pulgadas hasta 36 pulgadas con los siguientes datos sobre volúmenes transportable y costo total;

| Capacidad del diseño Mcf por dia | Costo total US$ |
|---|---|
| 200.000 | 229.500.000.00 |
| 300.000 | 245.500.000.00 |
| 400.000 | 267.500.000.00 |
| 500.000 | 303.500.000.00 |
| 600.000 | 346.000.000.00 |

Nº. Mcf - 1.000 pies cúbicos.

En la parte económica, el informe, al referirse a los volúmenes transportables. demuestra terminantemente que el volumen mínimo estudiado de 200.000 Mcf por día, no es rentable ni justifica la inversión. Recomiendan un diámetro de 30 pulgadas con un volumen diario transportable de 500.000 Mcf.

Las negociaciones con el Brasil comenzaron en 1973. Bolivia ofreció un volumen de 240.000 Mcf diarios, agregando además como obligación para el Brasil la construcción de plantas siderúrgicas, petroquímicas y de cemento. Aunque nunca se dio una información pública sobre el resultado de estas negociaciones, es posible que la actitud del Brasil fue tibia y dilatoria, en posible conocimiento de los cálculos hechos por la Bechtel Corporation. considerando impracticables los volúmenes recomendados por la proposición boliviana.

Al presente, se menciona el volumen de 500.000 Mcf diarios y los estimativos mencionados por las autoridades bolivianas sobre el costo del proyecto, coinciden con los precios de materiales, servicios y salarios cuadruplican los valores del informe. Por lo tanto, sobre un total de 1.200 millones de dólares, correspondería a Bolivia una inversión inicial de 400 millones de dólares para la construcción del gasoducto desde Santa Cruz hasta la frontera en Puerto Suarez.

Al hacer el análisis económico de los diseños, el informe llega a estas conclusiones: Para una capacidad diseñada de 200.000 Mcf, el productor recibiría apenas 6 centavos de dólar por Mcf. En cambio, con la capacidad máxima de 600.000 Mcf diarios, el precio recibido por el productor llegaría a 18 centavos de dólar por Mcf. Es importante hacer notar que el precio calculado para el comprador (Brasil) era en 1958 de 50 centavos de dólar por Mcf. (Por lo visto esta cifra no fue tomada en cuenta por los que negociaron diez años más tarde la venta de gas a Argentina) El costo de Transporte, o sea el costo y operación del gasoducto, lo calcularon en 44 centavos por Mcf diarios y en 32 centavos de dólar para un volumen de 600.000 Mcf. diarios.

Aplicando el mismo índice de inflación en los precios, al presente debería considerarse el precio para el comprador en el cuadruple de lo calculado en 1958, o sea $ 2.00 por Mcf. y es de presumir que el costo del transporte por se mismo motivo subiría a $b. 1.28 por Mcf.

Estos sencillos cálculos lo transcribo como ilustrativos para demostrar que el precio total de $ 1.54 por Mcf no es el ideal para un proyecto de esta naturaleza. Es de esperar que los negociadores bolivianos dispongan de toda la información del caso y, si es necesario, consigan el asesoramiento de entidades que saben del negocio. Si una corporación como Tennessee Gas de Houston, que es la más grande vendedora de gas natural en Estados Unidos, recurre a los servicios de Bechtel Corporation, cuánto mayor será la necesidad nuestra, que recién ingresamos a este negocio.

Según la prensa, el Ministro del ramo ha informado que YPFB calcula en seis trillones de Mcf. las reservas de gas natural. (En nomenclatura francesa o inglesa? Un trillón es mil billones o un billón de billones). Aunque la responsabilidad de comprobar estas cifras será labor de las entidades financieras que se interesen por suministrar los créditos de 1.200 millones de dólares a Bolivia y el Brasil, creo que es de vital importancia para Bolivia asegurarse de que esta riqueza NO RENOVABLE, tiene una magnitud que justifique la negociación más allá de los límites que interesen a los financiadores, que pueden satisfacerse hasta el pago de intereses y amortización, PERO NO CON LA PERDURABILIDAD de un elemento que cada día se hace más esencial para la vida. Debe evitarse el caso de que, después de pagado el gasoducto, Bolivia resulte con un tuvo vacío de 5600 kilómetros con pozos también vacíos. Mientras tanto, la población habría aumentado, aumentando proporcionalmente sus necesidades de este elemento vital por los siguientes motivos:

a) Porque la elevación en los índices de vida de la población boliviana (que hoy es uno de los más modestos), incidirá en el aumento de consumo energético;

b) porque siendo la crisis energética mundial, el precio y consumo de carburantes se hará igualmente crítico:

c) porque el aumento de poblacion demandará el uso de fertilizantes para mantener el aprovisionamiento de alimentos;

d) porque el descenso, ya revelado, en la producción de petróleo, obligará al uso del gas natural para la locomoción y energía industrial. AHORRAR NUESTRO RECURSOS ENERGETICOS es hacer que las generaciones futuras puedan participar de este elmento vital para la felicidad humana y distribuir en función del tiempo lo que pertenece a una nación cuya existencia se proyecta en un futuro ilimitado.

Afirman los que conocen este problema, que hay depósitos de gas que se puedan controlar indefinidamente, así como hay filtraciones que por razones naturales no se pueden controlar, lo que obliga a quemar una riqueza en potencia a fin de evitar la contaminación ambiental. Sobre este aspecto, se debe hacer un balance cuidadoso y realista, evitando que la pasión política convierta este problema en una nube nociva que embote el buen entendimiento y evite que este elemento sea utilizado adecuadamente como instrumento para el desarrollo de otras fuentes de recursos.

En conclusión estimo que para la tranquilidad del país, se deben tomar todas las providencias para asegurarse de que las reservas son suficientes, no solamente para amortizar el gasoducto, sino para un suministro continuo que cubre las necesidades domésticas e industriales de la nación por un período prudentemente largo. Vender ahora, para comprar a mayor precio después, el mismo producto, sería un negocio desastroso. Por otro lado, tampoco debemos cegarnos ante la posibilidad de que los yacimientos permitan ambas cosas, vender ahora y garantizar el suministro nacional presente y futuro. A esta altura, debemos hablar con franqueza, la opinión pública desconfía de la afirmaciones de YPFB. ¿Por qué? Porque si hiciéramos un inventario de los anuncios de nuevos descubrimientos de petróleo, desde que la entidad fiscal tiene el monopolio de esta industria, no estaríamos confrontados a la tragedia de hacer importaciones futuras para cubrir el modesto consumo del transporte y la industria nacional. Pensando generosamente, es posible que YPFB a fin de atenuar la noticia del riesgo que entraña la exploración petrolífera, haya terminado por edificar un castillo de naipes que comienza a derrumbarse. Hay pánico en la opinión pública y el pánico es mal consejero. Por lo tanto, es necesario buscar el asesoramiento de corporaciones que merecen el respeto y la confianza mundial, para devolver la tranquilidad a los bolivianos.

La negociación no es simple, fuera del aspecto fundamental que es la existencia de suficientes reservas. Si el Brasil está dispuesto a adquirir compromisos de más de mil millones de dólares, es porque encuentra algunos incentivos que van más allá de la simple disponibilidad de un producto que a la postre puede comprarlo en otros mercados. Debemos ser realistas, pero en ningún caso disminuir nuestros derechos, por la presión de necesidades financieras transitorias o por promesas faraónicas. Los que a la postre tenga que decidir sobre este asunto, deberán hacerlo como verdaderos hombres de estado.

# Contratos mercantiles de "adecuación" de sociedades

**Por Jaime Urcullu Reyes**

Como era de esperar, de un tiempo a esta parte, han proliferado las escrituras de "adecuación" de normas de régimen interno de las sociedades mercantiles a las contenidas en el Código de Comercio, vigente desde el 1º de enero de 1978. Se nota ello, especialmente por las inserciones que se efectúan de los textos íntegros de estas escrituras en los diarios locales y del resto del país, los cuales no son siempre de "amplia circulación nacional".

Se deben tales documentos a mandatos contenidos en "Decretos - Leyes" y en Decretos Supremos. En efecto, el art. 3º. del capítulo final de "Disposiciones Transitorias" del Código de Comercio obliga a todas las sociedades mercantiles a "adecuar" su organización y funcionamiento a las disposiciones de este Código. Y el art. 2º, también de "Disposiciones Transitorias" del Decreto Supremo Nº 15195, refiere esta obligación para las sociedades anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta existentes con personería jurídica.

El plazo inicialmente otorgado fue de 180 días desde la fecha de vigencia del Código de Comercio. Antes de expirar este plazo, se otorgó, por Decreto, una ampliación de 60 días. Convencidos de que esta ampliación era insuficiente, se ha otorgado una segunda de cuatro meses. Y no creemos que ni siquiera esta segunda ampliación sea suficiente para efectuar las adecuaciones de tantas sociedades que se tienen en el país y menos para aprobar sus reglamentos e inscribirlas en el Registro de Comercio creado por el Código como una dependencia del Ministerio de Industria y Comercio.

Nos preguntamos: ¿Se justifica tanta molestia a las sociedades comerciales, industriales y de servicios, tanto particulares como estatales y mixtas, existentes en el país? ¿Qué pasa si al final de los plazos otorgados no se hubiera efectuado la adecuación?.

Porque hay que tener en cuenta que, aunque se haya librado - por el propio Código - de impuestos a las nuevas escrituras, es no más un fastidio el que se impone a las sociedades constituidas. Ellas tienen que redactar sus minutas casi copiando las reglamentaciones del Código de Comercio; deben pasar por las Oficinas de la Renta Interna para la nota de liberación cuando esa minuta es de sólo adecuación, deben buscar un Notario que pueda registrar la minuta como escritura y extender varios testimonios; deben hacer aprobar sus reglamentos por la Dirección de Sociedades por Acciones; deben salvar las observaciones de esta Dirección; deben publicar los textos de sus escrituras de adecuación "en un periódico de amplia circulación nacional" y deben inscribirse o "matricularse" en el Registro de Comercio. Todo ello, con las complicaciones y retardos burocráticos habituales en nuestro medio.

Con respecto a la publicación, se tiene que en otros países, se exige solamente la publicación de los siguientes datos: Razón social, nombres de los constituyentes, tipo de sociedad, objeto resumido o ramo de actividad, monto del capital, domicilio, plazo. Todo lo demás es de régimen interno, está dispuesto por el Código y no interesa a nadie.

Desde luego, es de rigor pensar que la formación de una sociedad mercantil es un contrato y como tal deriva de la libre voluntad de las partes, donde debe respetarse la "autonomía de la voluntad" Los contratantes se dan sus normas de organización, de manejo, de derechos de los socios, de responsabilidades, de extinción. Pero todo ello dentro de determinados tipos de sociedades establecidos por la ley. Estos tipos del antiguo código han sido: colectivas, en comandita, anónimas, accidentales y de responsabilidad limitad,a estas últimas incorporadas por Ley de 1941.

El nuevo Código de Comercio, aprobado por "Decreto - Ley " para su vigencia desde el 1º. de enero de 1978, establece estos tipos de sociedades: colectivas, en comandita simple, de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y accidentales y prohibe la existencia de sociedades atípicas.

Lo que queremos destacar es que, comenzando por esta prohibición de formar sociedades atípicas, el Código de Comercio ha impuesto tantas regulaciones y tantas normas para cada tipo de sociedad, que prácticamente el radio de acción de la "autonomía de la voluntad" queda reducido a muy poco para pasar a convertir el contrato de constitución de sociedades mercantiles en un verdadero "contrato dirigido". Tanto que se podría formar una sociedad con un documento de contrato redactado así: "Nosotros, Fulano y Mengano, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada denominada "A y B", para el objeto de explotar yacimientos de yeso, con el capital aportado por los socios, en un 50% por cada uno, de $b. 50.000, por el lapso de diez años y que en su desenvolvimiento y organización se sujetará a las normas del Código de Comercio contenidas en el Cap. 5º del Tít. III".

Es, pues, un casuísmo o una regulación extremas a la que ha llegado el Código de Comercio, En él encontramos toda una reglamentación de las sociedades.

Si se llegó a este extremo con el nuevo Código de Comercio, las "escrituras de adecuación" están demás, porque las leyes se imponen "per se", por encima de la voluntad de las partes, por razón de los principios de "preeminencia" e "imperio" de la ley y porque las leyes tienen como característica la "impositividad" inexorable" o no son tales. Hubiera bastado con decir el nuevo Código, en vía de aclaración, aunque esto mismo era obvio: "Las sociedades constituídas en el país se someterán a estas disposiciones".

Todo esto que afirmamos merece una breve explicación, a los fines de este comentario: La estructura del sistema jurídico de un país es un todo orgánico, donde sus normas se superponen y acomodan armónicamente.

(Pasa a la página 12)

Argentina:

# Viabilidad de una guerra

**Por Fausto Peña Plottier**
**Especial de Inter Press Service**

BUENOS AIRES, (IPS).- El oscurecimiento de un sector residencial y con valor estratégico en el litoral de la ciudad de Buenos Aires, plantea, por sí mismo, el ejercicio de la guerra. Así lo han entendido los observadores políticos, que traen a colación que la aúltima vez que esta capital realizó un ejercicio de "defensa civil" fue el 23 de noviembre de 1943, hace 35 años.

En aquel entonces, el ataque imaginario debería proceder de alemania nazi, y los bombarderos de "guerra - ficción" tendrían que ser los románticos "Stukas", que en esa fechas tenían riesgo de operar en Londres, cuanto más en el cielo de Buenos Aires, a unas doce veces distante de su radio de acción.

Hoy, además de las cuestiones técnicas verdaderamente complicadas, como puede ser el aprovisionamiento de cazas bombarderos livianos tipo Mirage, sobre territorio argentino, en dos oportunidades para llegar desde Chile a Buenos Aires y regresar a Santiago de Chile, existen otros factores que están por encima de las intenciones belicistas.

Quienes piensan en una guerra lógica entre Chile y la Argentina, y disponen de una mesa de arena para jugar con los tanques Sherman reacondicionados, o los livianos AMX 13, deben considerar también otros factores. Dejemos de lado la operatividad de dichos tanques sobre nieve o en alturas superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar, circunstancias sobre las que hay muy pocos antecedentes en condiciones de guerra.

Los Sherman operaron sobre territorio helado y nevado con muy poco éxito frente a los tanques soviéticos distintas versiones del legendario T-34. Ciertamente que tampoco tiene Chile blindados aptos para el territorio superantártico y el armamento de ambas aviaciones no es particularmente eficaz en una guerra de escasa densidad militar, sino que su fuego es demoledor contra unidades densas, o sitios muy habitados, ninguna de las condiciones que podría darse en esta guerra

El fuego de las grandes navales argentinas es severo y disuasivo ante grandes unidades navales o densos blancos fijos costeros, Salvo que se ataquen ciudades, no se darán esas circunstancias porque el armamento naval chileno es más liviano y versátil. Es decir, dos países con armamento inadecuado

Pero el marco político de la eventual guerra, afirman los observadores diplomáticos, también presenta contradicciones Chile busca la alianza con Brasil, que envía al subjefe del Estado Mayor General de Ejército Florimar Campello, a visitar Santiago e inspeccionar el puerto de Arica.

Viaje que alto personal de la cancillería argentina interpreta como advertencia a Argentina y Bolivia, casi advertencia sonora de que Brasil defiende a Chile.

Pero es el caso que el ejército brasileño enfrenta una situación delicada, próxima a la fractura, que revela la detención del general Hugo Abreu, entre otras cosas. Abreu, jefe de la casa militar efectuó severas críticas al método elegido por el presidente Geisel para nominar a su amigo, el general Joao Baptista Figueiredo a la presidencia de la nación. Además mencionó la corrupción existente en las esferas del gobierno.Cosa que se puede pensar, pero no decir, bajo tantos gobiernos del continente.

Una jugada audaz de Brasil, que efectivamente pretende el triángulo del hierro y del petróleo de Bolivia, en una zona próxima a la frontera con Brasil, podría ser un detonante interno de incalculable poder en las filas del ejército brasileño . porque " la victoria tiene cien padres y la derrota ninguno".

Una guerra que sorprende a la Argentina en un período casi inactivo del presidente Videla, que hace 90 días pasó a retiro. En medio de un recambio ministerial, cuando no se sabe quién será el próximo canciller, dentro de 15 días, Sin ministro de educación, sin gobernador en dos provincias limitrófes: una con Chile, (San Juan) y otra con casi la frontera brasileña.Luego de discrepancias serias entre la marina y el ejército, en momentos en que la primera se repliega de los cargos políticos. La industria en receso, y descontento popular por la gestión económica

Y Chile, en medio del lento y permanente deterioro de Pinochet, con su ex-jefe de inteligencia acusado de asesinato, la poderosa inglesia católica movilizada por la paz, en medio de las críticas internacionales más virulentas, y con el comienzo de la acción sindical internacional a favor de la democratización chilena.

Dos países con armamento inadecuado, en momentos inadecuados. Pero la dinámica belicista tiene leyes propias". Porque yo he visto nacer a naciones y el ocaso de las mismas. porque la fortuna no se para, ni se detiene el destino", dijo Herodoto, y en medio de esta confusa situación inoportuna para todos, puede darse una acción bélica.

# Mi coterráneo , el Papa

**Por George Volski**

El autor de este artículo, destacado periodista cuyos escritos aparecen regularmente en el New York Times y otras publicaciones de Estados Unidos y Europa, nació, como el nuevo Papa Juan Pablo II, en Cracovia, Polonia y pertenece a su misma generación . En esta colaboración que distribuye con exclusividad ALA , la Agencia Latinoamericana, George Volsky, nos ofrece una visión, a la vez emocionada y crítica, de los antecedentes de Juan Pablo II y su potencial para dirigir la iglesia católica en esta época de caminos, confrontaciones y peligros.

**(CORAL GABLES (ALA) El periodista no debe, creo, escribir en primera persona. Pero no podría hacerlo de otra manera para dar mis impresiones sobre la elección del primer Sumo Pontífice de nacionalidad polaca en la bi-milenaria historia de la Iglesia Católica. Cuando escuché por la radio el anuncio desde el Vaticano "Habemus Papam, Carlum Cardinalem Wojtyla", por un instante no lo pude creer. Tan sólo cuando minutos más tarde Juan Pablo II se dirigía a la igualmente estupefacta muchedumbre congregada en la Plaza de San Pedro, mi incredulidad dio lugar a una incontenible emoción, mezcla de alegría, orgullo nacional y nostalgia. Aunque acostumbrado a analizar fríamente los acontecimientos, me sentí parte del sorprendente cambio en la dirección de la Iglesia. Fue uno de los momentos en que el pasado, aparentemente olvidado, de repente vuelve a la mente de uno con insospechada claridad, desenterrando recuerdos dulce-amargos de épocas pasadas.**

**En Polonia, no conocí a Karol Wojtyla personalmente. Aunque él es algo mayor que yo, pertenecemos a la misma generación que creció y comenzó a educarse en la postrimería del período de la precaria paz entre las dos guerras mundiales. Vivíamos en Krakow, la ciudad más antigua de Polonia y su principal centro intelectual. Posiblemente esquiábamos en las mismas montañas al sur de Krakow, donde yo también, como él, practicaba alpinismo en el verano. A lo menos acudíamos a las mismas conferencias en la Universidad Jagiellon, nuestra Alma Mater. Krakow, fundada por el año 950, era en aquella época una ciudad agradable, algo soñolienta de 250.000 habitantes. La primera capital de Polonia, Krakow está llena de tesoros arquitectónicos y artísticos (incluyendo cuadros de Leonardo da Vinci, Rafael y Rembrandt), y tenía más de 150 iglesias y conventos. Como a miles de otros "krakowiakow", la invasión alemana, que inició la Segunda Guerra Mundial, nos separó. A mi me llevó a Inglaterra para luchar como aviador contra los nazis. A él lo llevó a la lucha clandestina en el país y lo convirtió en sacerdote.**

**Para muchos que no conocen bien la historia de Polonia, se les hace difícil comprender el rol importantísimo de la Iglesia Católica en la vida de nuestra nación. Se sabe algo de la situación presente; que a pesar de que el gobierno polaco es comunista, las iglesias están siempre llenas en todo el país; que hasta los hijos de los funcionarios del partido comunista se casan por la iglesia; que el Cardenal Stefan Wyszynski, encarcelado por varios años durante el período stalinista, mantiene hoy una autoridad y prestigio sin paralelo en país alguno; que hasta en el ejército polaco hay capellanes militares.**

**La fuerza moral y la influencia política de la Iglesia tienen su base en la historia de la nación polaca, que se convirtió al catolicismo en el año 966. Desde entonces, la Iglesia y sus hombres casi siempre han jugado un papel constructivo, moderado y moderador en la historia de Polonia. En el siglo 19, la Iglesia fue uno de los principales elementos responsables por la sobrevivencia de la cultura y civilización polacas, amenazadas con desaparecer por la persecución ruso-alemana durante más de 100 años de desmembramiento político del país.**

**En constraste con la mayoría de los países de la Europa central y occidental, Polonia no sufrió las destructoras guerras religiosas, no tuvo hogueras para los supuestos herejes, ni instituyó la Inquisición. Polonia, en la periferia del poder papal, se pudo permitir el lujo de aceptar lo bueno que emanaba de Roma y de rechazar y no dejarse imponer lo malo. La Iglesia polaca no tuvo su Cardenal Richelieu o Mazzarino, ni sus Borgias, mucho menos su Savanarol Nuestra tolerante Iglesi durante los nueve siglos d reino polaco, coexistía c otras religiones cristianas: l protestantes, los ortodox griegos, los calvinistas, l unitarios. Los judíos enc traron en Polonia refugio en siglo 14, siendo el libre culto su religión consagrado por edicto real. Más tarde, l jesuitas, perseguidos en otr partes de Europa, tambi recibieron protección y libe tad de acción en Polonia.**

**A lo largo de los siglos, l figuras más progresistas de intelectualidad polaca - l científicos, escritores, lósofos, juristas- eran sace dotes. Copérnico, un prela de Torún, fue protegido por obispo, quien sabía de l ideas inconoclastas del sabio persistente astrónomo. Tam bién en contraste con otr países, la Iglesia de Polonia, pesar de su fuerza moral, era rica ni estaba interesad en la acumulación de biene materiales. Las 20.000 iglesia polacas evidencian hoy simple fe del pueblo, no riqueza de la institución o ostentación de los reye príncipes y opulentos fe ligreses. En general, la Iglesi de Polonia no era temible mística como la de Españ políticamente ubicua como de Francia; o misteriosa com la de Rusia. Tampoco e Polonia ha existido sentimien to anti-clerical de importan cia, como en España, Franci o Italia.**

**Sobre todo, el catolicism polaco era y sigue siendo, l religión del pueblo, de lo humildes; los campesinos y lo trabajadores, que aún ho componen un 75 por ciento d la población. Un párroco e una aldea o pequeño puebl polaco desciende por lo ge neral de una familia pobre y menudo es no sólo guía es piritual sino también árbitr de los modales de la po blación.**

**La Virgen María, llamad durante siglos la Reina de l Corona polaca, ocupa luga privilegiado en la devoció popular, por lo que no m extrañó que al dirigirse a pueblo romano y al mundo po primera vez, Juan Pablo I hiciera reverente mención d Ella.**

**Su identificación con e bienestar popular y el interé nacional ha contribuido a crecimiento de la Iglesi polaca aun en las difícile circunstancias presentes. Lo 77 obispos polacos y los mile de sacerdotes son general mente vistos en el país com amigos de los humildes y n como instrumento del Estad de los ricos y los poderosos.**

**Con su rápido avanc dentro de la jerarquía ecle siástica, el Cardenal Karo Wojtyla -considerado ante como seguro sucesor de Cardenal Wyszynski- re presentó un cambio socia dentro del liderazgo de l Iglesia polaca. Su predecesor el Cardenal Adam Sapieha provenía de una de las má ricas e ilustres familias prin cipescas de Polonia. Karo Wojtyla es hijo de un pobre obrero cuyas ideas políticas al igual que las del padre de Juan Pablo I, probablemente habían sido liberales. Antes de la Guerra, la mayoría de los obreros e intelectuales en el área de Krakow eran miembros o simpatizantes del Partido Socialista polaco, un poderoso grupo social demócrata más tarde considerado enemigo mortal por los comunistas.**

**Como Cardenal, Karol Wojtyla era muy querido por sus feligreses y aun los no creyentes. Era defensor de los derechos humanos, lo que en Polonia equivale a la postura disidente frente al comunismo. Las necesidades de dirigir la Iglesia, sujeta a las presiones gubernamentales, los factores externos y las emociones de la masa católica han dado a Juan Pablo II una importante ventaja sobre su predecesor inmediato. El nuevo Papa tiene una sofisticación política sin par, unida a su condición de escritor filósofo y pastor.**

**Juan Pablo II está consciente de las realidades políticas en su país natal y el resto del mundo. Ni él ni el Cardenal Wyszynski han podido olvidar la presencia de 250.000 soldados soviéticos en el territorio polaco. En dos ocasiones en 1956 y 1968, los polacos estuvieron muy cerca de iniciar espontáneamente una revuelta contra el régimen comunista. Temiendo una matanza en gran escala, la Iglesia evitó tal paso, siendo factor de mejoras políticas logradas con el mínimo derramamiento de sangre. Los obispos polacos tienen idea de su poder, pero también del límite de ese poder.**

**Durante la Guerra Mundial, el Gauleiter Frank, jefe de las tropas de ocupación nazi en Polonia, una vez requirió la presencia del Cardenal Sapieha en su cuartel general en Krakow. El Cardenal, sabiendo que el padre de Frank había sido negociante de gánado, respondió: "El carnicero viene al Cardenal, no el Cardenal al carnicero". Juan Pablo II no cree en la confrontación directa con los adversarios políticos de la Iglesia. Su fuerte sentido de la historia universal y de la historia de la Iglesia polaca, le hacen concluir que el comunismo no es más que un período pasajero en la evolución del hombre, siempre iluminada por la voluntad Divina.**

**Todo lo que he leído sobre el Papa y lo que me relatan las personas que lo conocen bien y han conversado con él recientemente, me indica que es un hombre sabio, accesible, tolerante y dispuesto al diálogo con la ciencia y los humanistas. Como tal, creo que tiene las cualidades necesarias para guiar a la Iglesia por el difícil camino en estos inciertos días de cambio humano. Los sobrevivientes de la generación de jóvenes de Krakow a que él también pertenece le saludamos y ofrecemos nuestras plegarias (ALA).**

# La corrupción en Washington

**Por Tad Szulc**

WASHINGTON. (ALA).- ¿Qué le ha pasado a la moralidad post-Watergate en la sociedad norteamericana, esa corriente de limpieza que supuestamente barrería el país después de la renuncia de Richard Nixon hace cuatro años? Lamentablemente la respuesta parece ser que la nueva moralidad es, en realidad, pura ficción; que la burocracia gubernamental el Congreso, los empresarios y los sindicatos han permitido que la corrupción, el afán de lucro y el egoísmo se desarrollen como nunca antes.

Esta situación es especialmente deprimente cuando se analiza desde Washington donde se suponía que el gobierno de Carter daría el empleo para lograr normas ejemplares de comportamiento nacional. Pero es evidente que está más allá del poder de la Casa Blanca inspirar una moralidad que sencillamente no tiene arraigo en Estados Unidos.

Hemos descubierto que, mientras la burocracia federal le ha robado al contribuyente, a través de prácticas ilegables, más de veinticinco mil millones de dólares; la industria petrolera - por sobrecargos en el precio de la gasolina- se ha quedado con varios miles de millones de dólares que le pertenecían a los consumidores y que los miembros del Congreso han estado violando todas las reglas de la ética o haciendo cosas aún peores.

Algo muy malo tiene que estar pasando en esta sociedad cuando hay tanta gente actuando tan irresponsablemente. Debido a las presiones de los grandes intereses, el Congreso -aún con grandes dudas- demoró 17 meses en eliminar los controles al gas natural, uno de los principales elementos en el programa de reforma energética de Carter. Aunque se han tomado otras medidas paliativas, parece inevitable, que las importaciones de petróleo, que ya representan el 50% del consumo, aumentarán en 1979, y en los años siguientes ya que la nueva producción de Alaska no compensará la reducción en la producción de los otros 48 estados.

Mientras la inflación devora lentamente a la clase media y a los pobres, poderosos senadores proponer una reducción al impuesto sobre las ganancias capitales para ayudar a los ricos. Simultáneamente, el Congreso aprueba proyectos por valor de diez mil millones de dólares, que parecen ser innecesarios (este es un año electoral), sin tener en cuenta las advertencias de Jimmy Carter sobre al aumento de la inflación, mientras que los grande sindicatos le declaran la guerra al gobierno de Carter por sus esfuerzos para frenar los aumentos de sueldos inflacionarios.

Todos los congresistas han declarado su indignación por la sustracción de veinticinco mil millones de dólares efectuado por funcionarios de todos los niveles de la Administración de Servicios Generales -y de varios departamentos y agencias federales que se dedican al suministro de materiales a la burocracia federal- a través de sobornos, órdenes fraudulentas a los contratistas y robo directo de dinero en el escándalo más importante en la historia del gobierno norteamericano.

Pero, ¿cuál era el ejemplo que los congresistas le estaban dando a los burócratas?. El presidente de la Cámara baja, Thomas O'Neill prácticamente rompió relaciones con la Casa Blanca cuando ésta permitió que un protegido suyo fuera despedido como subadministrador de la Agencia de Servicios Generales. Para aplacar a O'Neill, el vicepresidente Mondale tuvo que crear un puesto de cincuenta mil dólares al año en la Casa Blanca para emplear al amigo del presidente de la Cámara. Durante el pasado mes de septiembre, dos congresistas del Partido Demócrata por California fueron censurados por un comité especial de la Cámara -en la primera acción de este tipo desde 1921- por aceptar dinero del agente surcoreano Tongsun Park y por mentir cuando fueron descubiertos; un congresista de Michigan está acusado de rellenar la nómina de su oficina y otro de Pennsylvania será juzgado por ayudar a una firma, de la cual era socio a obtener préstamos federales. Muchos se preguntan naturalmente, cuantos otros fraudes similares pasarán inadvertidos.

Los hombres que representan lo más sólido de la sociedad norteamericana critican acerbamente a los pobres que le hacen trampas al sistema de ayuda social. Pero resulta que las compañías petroleras hacen trampas aún mayores -hasta que son descubiertas. A una de estas empresas gigantes se le hicieron cargos criminales por vender sus productos a firmas mas pequeñas y, después, falsificar sus libros. El Departamento de Energía ha presentado cargos contra las quince petroleras más grandes de Estados Unidos por cobrarle ilegalmente a los consumidores mil trescientos millones de dólares de más. Y este mismo departamento denunció en septiembre que otro grupo de compañías intermediarias le roban un millón y medio de dólares diarios a los consumidores a través de manipulaciones de precios.

Es lógico e inevitable, por tanto, que se cree un clima en el cual cada uno se preocupe sólo por sus propios intereses y que, consecuentemente las necesidades y los derechos básicos sean ignorados en todos los niveles. Un ejemplo dramático es el caso de servicios médicos y hospitalario en esta sociedad de increible abundancia. No es secreto que los costos de atención médica han aumentado tanto que una enfermedad seria puede fácilmente arruinar a una familia norteamericana aunque cuente con elevados ingresos - una habitación privada en un hospital en Washington cuesta $ 194 al día. Sin embargo, debido al enorme poder de la asociación médica nacional, ni la Casa Blanca ni el Congreso tienen el coraje político para presentar un programa verdaderamente abarcador de seguro de salud y asistencia médica. Por otro lado, todos saben que sólo los ancianos ricos pueden confiar en una protección médica adecuada.

Esta actitud de indolencia también afecta la calidad del producto industrial norteamericano y la calidad de los servicios. Es una inmoralidad muy especial. ¿Cómo puede Detroit, con su gran tradición en la fabricación de automóviles, permitirse el lujo de tener que revisar y reparar cientos de miles de vehículos todos los años por defectos que han costado hasta vidas¿ ¿Cómo

(Pasa a la página 12)

## Cartas a PRESENCIA

# *Mortalidad entre los pobres*

La Paz, 24 de octubre de 1978

Señor Director:

En fecha 23 de octubre del presente año, en la página 7 de su edición, se hace referencia al problema nutricional con el título: "Desnutrición Afecta Seriamente a Países en Vías de Desarrollo", en el párrafo dice: "**Mas de 80 millones** de personas no llegan a alcanzar la edad de 15 años, en países en vías de desarrollo"; ello en relación al artículo sobre "Desarrollo Económico: Pasado, Presente y Futuro" del señor Robert Mc. Namara, citado en la revista "Perspectivas Económicas" (Revista Trimestral de la Economía Mundial 1978 Nº. 21 pag. 77)

En realidad, el escalofriante dato, aunque parezca exagerado, es: "que entre un total de 2.000 millones de personas en los países en desarrollo, aproximadamente **860 millones no alcanzan la edad de 15 años**" es decir que casi el 43% de personas nacidas vivas, muere por diferentes causas antes de la edad citada, principalmente por desnutrición o por causas relacionadas con ella.

Por la importancia de la noticia, sugeriría se incluya esta rectificación,

Al agradecer la inclusión del artículo antes mencionado, permítame felicitarlo por la magnífica labor informativa desplegada por el matutino bajo su digna dirección.

Atentamente
Lic. Julio Benavides E.
Esp. Recursos Humanos.

Oruro

# Importancia de la geología es analizada en tres reuniones

ORURO, 26 (PRESENCIA).- La geología es un factor importante para la evaluación de las riquezas naturales de un país y su concurso imprescindible para determinar el desarrollo de las naciones. En el caso de Bolivia, cuando se habla de presuntas crisis de esos recursos, como la minería y el petróleo, es fundamental su participación, sin embargo, su importancia aun no ha sido apreciada en su integridad.

Ese el concepto generalizado de quienes se refirieron a esta ciencia, durante la inauguración de la VI Convención Nacional de Geología y de la Primera Conferencia de Geólogos del Grupo Andino, además del Primer Simposio Boliviano de Geofísica, en el Paraninfo Universitario.

La inauguración de los tres acontecimientos científicos fue hecha por el Ministro de Minería y Metalurgia, doctor Ismael Castro Montaño.

Asisten a las conveciones, alrededor de 500 participantes, muchos provienen de países europeos y del Asia, asi como de los países integrantes del Grupo Andino: Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Bolivia, además de representantes de la Argentina.

Los tres congresos finalizarán sus deliberaciones el próximo domingo 29. En el curso de las reuniones, se ha programado visitas a los centros mineros de Huanuni y San José, así como al Complejo Metalúrgico de Vinto. Para los momentos libres de los asistentes, se ha programado también una serie de visitas a lugares de atracción turística de esta Capital Folclórica de Bolivia, entre ellas "tours" al Lago del Milagro o Uru-Uru, Ciudad Universitaria, "wacas" de la mitología andina, Festival Regional Campesino, Plaza del Folclore, calle de los "bordadores", ingenio de Machacamarca y la primera bocamina, perteneciente al siglo XV.

**PROSPECCION-BOLIVIA**

Al empezar el programa, el Presidente del Comité Organizador, ingeniero René Rengel, señaló: "La VI Convención plantea la alternativa de conocer las inquietudes, a nivel de la Geología y todo cuanto hemos podido avanzar en las distintas disciplinas de la ciencia de la tierra, pero fundamentalmente debemos referirnos al tema central de esta reunión, como es la "Prospección en Bolivia", tema de por sí imperioso e importante, porque permitirá, gracias a la contribución de calificados profesionales, especialmente invitados para las conferencias centrales, conocer y aquilatar nuestro avance en las técnicas, instrumentos y métodos empleados en la prospección, permitiendo comprender así de la creciente necesidad de nuevas tecnologías, contingente humano y principalmente, mayores insumos económicos".

Agregó: "Pero esto no será posible si básicamente no se crea la conciencia necesaria y suficiente para comprender que la Prospección en Bolivia ha dejado de ser aquella de la época de la Colonia y aun parte de la vida republicana, donde los recursos naturales no renovables eran encontrados por pioneros y quijotes ávidos de fortuna que, portando como instrumentos un martillo y algunas veces un compás de mensura, eran recompesados con fabulosos hallazgos".

**AUGURIOS**

El saludo a los asistentes fue dado por el Rector a.i. de la Universidad Técnica de Oruro, doctor Amador Zelaya. Hizo augurios porque los resultados de las convenciones fuesen positivos para Bolivia, "teniendo en cuenta nuestra dependencia de los minerales".

Hablando a nombre de los asistentes, el ingeniero Guillermo Cortez Arce, Presidente de la Sociedad Geológica Boliviana, dijo que "la elección del tema Prospección, es decir la búsqueda de depósitos minerales y petrolíferos, se ha basado justamente en la realidad que en el presente vive el país".

Agregó: "El posible agotamiento de nuestras reservas petrolíferas y la falta de depósitos minerales de importancia, recientemente descubiertos, no muestra claramente que, con excepción de los últimos años en que se destinaron limitados fondos del Tesoro Nacional y que generaron proyectos de prospección, existió un verdadero, peligroso y negativo descuido en la planificación de la política minera del país".

Acerca de la reunión de geología del Grupo Andino, dijo: "La integración andina es una realidad y por ello los geólogos bolivianos no podemos sustraernos a ella; esta es la razón para propiciar la primera conferencia de geólogos del Grupo Andino, con el propósito de aunar esfuerzos y ejecutar programas de complementación, intercambio y transferencia tecnológica entre los países del grupo".

**INTEGRACION NACIONAL**

El Ministro de Minería y Metalurgia, al inaugurar las convenciones, afirmó que el flujo de la riqueza minera se ha dirigido siempre hacia la integración nacional. Luego dijo:

"No cabe duda que para los países atrasados y subdesarrollados, la posesión de los recursos naturales, en mayor o menor cuantía, se constituye en factor de ponderación sustancial en el bienestar de sus pueblos. Sin embargo, la investiga ción no siempre se encuentra al alcance de dichos países, en vista de que para su realización se requiere de elementos fundamentales, como la tecnología, recursos financieros y recursos humanos".

Finalizó expresando: "Que este acontecimiento se constituya en un paso más en la lucha contra la dependencia y el atraso, para dar a nuestros hijos un mañana mejor y un bienestar y tranquilidad para todos los bolivianos".

EN HUANUNI.- Durante la presente gestión escolar egresaron alrededor de 200 bachilleres. Con este motivo fueron varios los actos de graduación que se llevaron a efecto en este distrito.

Estos bachilleres son del Colegio "Mariscal de Ayacucho", del Nocturno "Andrés de Santa Cruz", del Liceo de Señoritas "Huanuni" y la primera promoción del Colegio "Bolivia" dependiente de la Empresa Minera Huanuni.

La foto corresponde a un grupo de Bachilleres del Liceo de Señoritas "Huanuni", acto al que asistieron autoridades distritales de Educación Urbana de Oruro (Foto VILLCA para PRESENCIA).

# La Alcaldía cruceña ejecuta una campaña de moralización

SANTA CRUZ, 26 (PRESENCIA).- "Estoy poniendo las cosas en su lugar, los funcionarios responsables seguirán en sus puestos, los que hayan cometido anormalidades serán procesados y despedidos" declaró el Alcalde Municipal, Abraham Telchi, refiriéndose a una serie de anormalidades puestas al descubierto.

Telchi está recibiendo pleno respaldo de la ciudadanía por las medidas adoptadas dentro de la moralización de la Alcaldía, donde se venían cometiendo una serie de irregularidades que se encuentran en investigación.

Telchi, al ser preguntado sobre el despido de algunos funcionarios, dijo que era evidente, pero que se tomó esa medida por estar implicados en una serie de anormalidades, indicó que pese a que existen personas interesadas en que renuncie, no lo hará.

El Alcalde de esta ciudad, que asumió funciones a fines de julio pasado, denunció que personalmente ha evidenciado estafas a la Alcaldía por dos ex funcionarios, que no los identificó, quienes dijo, cargaban gasolina en un surtidor a un taxi, con vales a cuenta de la comuna. Dijo que la Alcaldía tenía un gasto mensual de cien mil pesos bolivianos en combustible, pero que con un nuevo sistema de control, el gasto real sólo llega a 48 mil pesos por mes. Ahora se está investigando, desde cuándo los funcionarios de la comuna venían atentando contra los intereses de la casa del pueblo.

Telchi denunció otras irregularidades, indicó que no es posible que teniendo un Departamento de Saneamiento Ambiental con personal suficiente, se tenga que pagar a particulares por fumigar los mercados, como se tenía costumbre. Tampoco, indicó, continuará la costumbre de otros funcionarios de la comuna que llevaban a talleres particulares trabajos de mantenimiento de vehículos o soldadura, cuando la Alcaldía tiene una maestranza propia.

# Corporación de Desarrollo de P tosí tiene una pesada carga administrativa

POTOSI, 26 (PRESENCIA).- "La Corporación Regional de Desarrollo confronta una pesada carga administrativa y he sido sorprendido por el excesivo número de funcionarios", informó el nuevo ejecutivo de la entidad, Ing. Gil Villegas Michel, en su primera conferencia de prensa.

Villegas Michel, luego de haber prestado juramento en la sede del gobierno, ante el Ministro de Coordinación y Planeamiento, regresó a Potosí y convocó a los periodistas para hacer conocer varios aspectos de la institución que preside.

Indicó que no quiere "echar sombras" a nadie, pero "la administración es una pesada carga que precisa de una urgente racionalización, acorde con la eficiencia, la organización científica y un número reducido que contribuya al progreso departamental".

"No recurriremos a las preferencias, a la amistad, al favor político, sino que buscaremos elemento eficiente", enfatizó.

Actualmente, en CORDEPO trabajan 260 personas, absorbiendo un presupuesto mensual de casi un millón de pesos bolivianos ($b. 964.600,62), siendo los funcionarios permanentes 131; los no permanentes, 72; en una Supervisión de Uyuni 5; en la Gestoría de La Paz, calificada de inútil e innecesaria, 4; y en el Plan Regulador, 12 personas con un presupuesto de $b. 50.000 mensuales.

De otro lado, en fuentes del Comité Cívico y de las instituciones locales, se sostiene que "CORDEPO se ha convertido en una casa de beneficencia, ya que se ha hecho ingresar a personas ineficientes y que no tienen una labor específica".

"Las regalías mineras parecería que sólo se van en sueldos y salarios y no se ven obras de trascendencia", se ha dicho, en repetidas veces, en varios sectores de opinión.

Las regalías mineras mensuales que recibe Potosí tienen un promedio de nueve millones de pesos bolivianos (alrededor de la equivalencia de 450.000 dólares), pero no se ha concretado un proyecto de trascendencia.

**OBJETIVOS**

El flamante Presidente de CORDEPO, Gil Villegas Michel, ingeniero civil, 37 años, natural de Cotagaita, con estudios en la Universidad Tomás Frías y de especialización en el Brasil, preguntado sobre los tres pilares de sustentación de su labor, mencionó la revisión del Plan Operativo para analizar los proyectos incluidos, una revisión de las regalías mineras y una racionalización administrativa.

En cuanto al Plan Operativo, expresó que "varios proyectos que estaban incluidos no han sido realizados y es necesario enfocar la agroindustria, la minería, el turismo, con una nueva política y otros aspectos prioritarios".

"Para delinear la política de desarrollo, hemos convocado a una Mesa Redonda con la participación de los profesionales potosinos que en el interior y tratar conjuncionar esfuerzos llegar a formó Villegas.

En cuanto a las reg si, dijo que no se dro definitivo de es necesario conciliar con los organismos que Agentes de Retención.

"Sostengo que COR hasta la fecha, no ha te política definida de de una estrategia adecuad ello, se han cometido e fallas voluntarias voluntarias", acotó.

Por último, pregunt bre los recursos disp manifestó que "al rec entidad, he verificado agosto existían com ponibles $b. 37.992.000.0 sólo he recibido $b. 27.75 al 20 del mes que corre"

## Se buscará

(Viene de la página 1)

del desarrollo interno". S comercializado, dice dríamos que esperar má siglo y, sin una inyecció va de capital, quién sabe estemos en condiciones esta energía. Pero, dura próximos 50 años, n necesidades sociales cr en proporción geométrica posibilidad más remota der atenderlas y nos sumi la más desesperante co de subdesarrollo y dencia".

El documento íntegr se firmó en la capital de se publica en págin teriores, en esta misma e

# Cortes de luz en Sucre dan lugar a protestas

SUCRE, 26 (PRESENCIA).- En los últimos días, han sido frecuentes los cortes prolongados de energía eléctrica; según la Cooperativa Eléctrica Sucre, provocados por imponderables.

Los cortes han provocado enérgica protesta de toda la ciudadanía y particularmente de industriales y radioemisoras. Se informó en CESSA que los cortes se debieron a fallas ocurridas en Potosí, por un lado y por otro que se produjo un corto circuito en cables subterráneos de alta tensión y finalmente demasiada carga en una de las zonas de la ciudad, al margen de cortes pequeños de luz, por el choque de vehículos contra postes de alumbrado.

El caso, de todos modos, está provocando protestas que han sido elevadas inclusive al Comité Cívico, el que hizo que se investigaran los mencionados cortes. En su directorio, fue analizado el breve informe de CESSA, hecho que no llegó a convencer al Comité Cívico el que exige un informe más detallado sobre esos problemas y el por qué no se toman previsiones adecuadas. En CODEINCA, se supo que la noche del corte prolongado inclusive se puso en riesgo una vida, dado que en esos momentos una persona estaba siendo intervenida quirúrgicamente de la cabeza, intervención que tuvo que concluir a la luz de una lámpara.

GEOLOGIA.- Autoridades estatales y locales, junto a personeros de COMIBOL y de la Sociedad de Geología de Bolivia, durante la inauguración de las reuniones de geología del Grupo Andino y del país. Alrededor de quinientos profesionales y científicos, además de estudiantes de geología e ingeniería, participan en las deliberaciones. Muchos de ellos vinieron del exterior (FOTO PRESENCIA-ORURO).

# Los tarijeños en La Paz critican actitud de AASANA

TARIJA, 26 (PRESENCIA).- El Centro de Residentes Tarijeños en La Paz ha emitido un pronunciamiento a través del cual impugna la posición asumida por AASANA, en torno a las obras del Aeropuerto de esta ciudad.

El documento, que ha tenido divulgación en esta ciudad, está firmado por los dirigentes Jaime Reyes Mérida, Walter Cabero y Ariel Arce Vadillo y plantea los siguientes puntos:

1.- Rechazo total a la proposición formulada por AASANA, en fecha 25 de septiembre de 1978, y elevada a consideración del señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en sentido de que solamente se construya una franja de aterrizaje de 2.600 metros de longitud y no lo decidido de 3.500 metros.

2.- Reiterar que AASANA, en la tarea de supervisión de la construcción del Aeropuerto Internacional de Tarija, no ejerce oportunamente una fiscalización responsable, al admitir dilaciones en el cronograma de trabajo y reconocer reajustes a INARC por obras atrasadas y no realizadas.

3.- Considera una actitud nefasta el hecho de que hoy AASANA solicite una restricción en el alcance de los trabajos del Aeropuerto de Tarija, identificándose de esta manera contra los intereses de los Pueblos del Sur y del país todo; porque el Aeropuerto Internacional de Tarija conlleva justificaciones de orden económico, geográfico y de vinculación nacional e internacional.

4.- Considera por las razones señaladas anteriormente que el Aeropuerto de Tarija debe ser preocupación prioritaria del Supremo Gobierno, el que debe hacer conocer de manera perentoria la solicitud adecuada a la actual situación dubitativa en que se halla la prosecución futura de las obras, más todavía por el grave riesgo que se corre de que lo ejecutado se deteriore con el consiguiente perjuicio económico para el país.

La construcción del Aeropuerto de esta ciudad es considerada como prioritaria para el desarrollo de la región y los trabajos han sido postergados por el incumplimiento de las empresas ejecutoras del proyecto.

**HANSA**
Sinónimo de Confianza

**Muebles "Flores"**

Ofrece a la venta hermosos juegos de living, en una variedad de modelos y colores.
Ref. Plaza Villarroel Nº. 47 Teléfonos 310748 - 342941

**ASCENSORES EN DESUSO**

Ofrecemos en venta dos ascensores con equipo completo de tracción. Referencias Av. 16 de Julio Nº. 1521 ó Casilla 700.

Se precisa empleada cama adentro con certificados.

Referencias teléfono Nº. 792429

Calacoto

**SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS**

**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS PARA OPTAR EL CARGO DE MEDICO CIRUJANO**

CARGO: Médico Cirujano a Medio Tiempo.
LUGAR DE FUNCIONES: Administración Regional de Tupiza

HORARIO: Tres horas en la tarde.
Presentar los siguientes documentos Básicos, debidamente legalizados:

a) Título Académico
b) Título en Provisión Nacional
c) Carnet de Inscripción en el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública
d) Carnet y Certificado respectivo del Colegio Médico de Bolivia
e) Certificado de Compatibilidad (a presentar el momento de la posesión)
f) Currículum Vitae

Los expedientes podrán presentarse tanto en nuestra Central de La Paz, Rosendo Gutiérrez Nº. 386 o en las oficinas de nuestra Administración Regional de Tupiza Calle Santa Cruz Nº. 334 entre Abaroa y Florida, hasta horas 16 del 15 de Noviembre de 1978.

JEFATURA MEDICA
DIRECCION EJECUTIVA

**SALUDO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION AUTONOMA DE ALMACENES ADUANEROS EN EL IX ANIVERSARIO DE LA INICIACION DE OPERACIONES DE LA EMPRESA**

A tiempo de celebrarse un aniversari más de la iniciación de operaciones de la Administración Autónoma de Almacene Aduaneros, deseo destacar con particula afecto la esforzada labor que en sus diferen tes niveles cumplen los funcionarios trabajadores de AADAA, para hacer de l institución un organismo dinámico y tota mente entregado a velar por los altos in tereses del Estado y proteger los bienes d los sectores público y privado del país e sus renglones de importación y expo tación.

El trabajo que desenvuelve la Admini tración Autónoma de Almacenes Adua neros, está ampliamente reconocido por los usuarios debido a las actividades que cum ple y que la actual gestión pretende amplia y mejorar, a manera de que el tránsito de carga y mercadería de/y a Bolivia sea cad vez más eficiente y seguro.

En las actuales circunstancias y ante el reto que significa el incremento del comercio, la industria y la expansión del desarrollo que impulsan diferentes organismos del Estado, se está tratando de que la entidad adquiera caracteres de un crecimiento altamente positivo, cuente con sistemas de moderna factura y que su estructura se pueda adecuar a un tipo de Empresa Pública dinámica, capaz de servir cada día mejor a los usuarios que constantemente demandan sus servicios y paralelamente sea también suficientemente responsable para generar elevado índice de recursos para el Tesoro de la Nación.

La nueva fisonomía de AADAA gracias al esfuerzo de sus funcionarios y trabajadores, tanto dentro del país como de sus Agencias del exterior, pretende ser la mejor respuesta a la capacidad de trabajo que ha impuesto a su gestión de Gobierno el señor General Juan Pereda Asbún, cuya activa cooperación a la entidad a través del señor Ministro de Finanzas, Lic. Jorge Tamayo Ramos, permitirá la expansión inteligente y ponderada de AADAA.

Esta oportunidad la encuentro propicia para reiterar una vez más mi afectuoso saludo a todo el personal de AADAA, saludo que lo hago extensivo a sus dignas familias para que todos en conjunto contribuyamos a fortalecer el Proceso Nacionalista por medio de nuestra total entrega al trabajo responsable y disciplinado como la más destacada contribución de AADAA a la grandeza de Bolivia.

La Paz, octubre 27 de 1978

Gral. Ronant Monje Roca
Director Ejecutivo de AADAA

**EDICTO**

El Abog. Angel Solares Durán Juez Sexto de Partido en lo Civil de la Capital, etc.

Hace saber que por el presente edicto, notifica, cita, llama y emplaza a: HUMBERTO MOLINA ABECIA, para que por sí o mediante apoderado, asuma defensa dentro el proceso ejecutivo seguido por Banco Nacional de Bolivia S.A. contra FEDERICO ADOLFO MONASTERIOS y HUMBERTO MOLINA ABECIA, [illegible]

Memorial de demanda que cursa a Fs. 2.- Señor Juez de Partido de Turno en lo Civil.- Ejecución.- Otrosíes.- BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., presentándonos ante Ud. respetuosos decimos:

El documento privado debidamente reconocido adjunto, acredita que los señores Federico Adolfo Monasterios y Humberto Molina Abecia nos adeudan la suma de $b. 14.000.- que no han cancelado a su vencimiento: en su mérito, cumplidos con los requisitos prescritos por los Arts. 437 y 438 del Pdto. Civil y con protesta de abonar justos y legítimos pagos si los hubieren demandamos a Federico Adolfo Monasterios y Humberto Molina Abecia, la cancelación de los $b. 14.000.- mas intereses devengados y por devengar, pidiendo a Ud. dictar el solvendo, se embarguen los bienes de los ejecutados y sea con las condonaciones en costas.

Otrosí.- Se dirija oficios a los Bancos de la ciudad, disponiendo la retención de fondos en cuentas corrientes de los ejecutados.

Otrosí 2º.- Domicilio Ingavi 1005.--- Justicia.--- La Paz, noviembre 7 de 1968.- --- Firmado.- Isaac Callao Acuña.--- Abogado.--- Firmado.- Alberto Salinas López.--- Gerente General.

AUTO QUE CURSA A FOJAS DOS VUELTA.- Un sello del Juzgado Octavo de Partido en lo Civil.--- a, 14 de noviembre de 1968.--- Vistos: la liquidez, exigibilidad y fuerza ejecutiva del documento privado debidamente reconocido que se acompaña, la personería de las partes y la protesta que se hace de abonar justos y legítimos pagos, cítese a Federico Adolfo Monasterios y [illegible]

[illegible] Civil.- Ante mi.- Firmado.- Carlos Terrazas Alborta.--- Secretario del Juzgado 8vo. de Partido en lo Civil.

MEMORIAL QUE CURSA A FOJAS 26.- Señor Juez de Partido.

Citación por edicto.- Otrosí.--- BANCO NACIONAL DE BOLIVIA en el juicio ejecutivo seguido contra FEDERICO ADOLFO MONASTERIOS Y HUMBERTO MOLINA ABECIA, a Ud., dicen:--- Solicitamos se cite con el auto de solvendo al segundo de los nombrados mediante edicto, de conformidad al Art. 141 del Pdto. Civil.--- Será Justicia.--- Otrosí: Domicilio: Jenaro Sanjinés 423 (Edif. Libertad) 3er. piso, oficina 305.- La Paz, 5 de octubre de 1978.

Firmado.- Armando Guzmán U.--- Abogado.--- Firmado.- Lic. Jorge Harriague C.- DECRETO QUE LE SIGUE.- --- Un sello del Juzgado.--- a, 16 de octubre de 1978. En atención a las representaciones del Oficial del Juzgado y de la Policía Judicial cítese al ejecutado HUMBERTO MOLINA ABECIA con la demanda y auto de solvendo, mediante edicto publicado en la prensa local de conformidad al artículo 141 del C.P.C. anterior.

Firmado.- Angel Solares Durán.- Juez Sexto de Partido en lo Civil.- Ante mi.- Firmado.- Mery M. Cano Serrano.- Secretaria del Juzgado Sexto de Partido en lo Civil.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre de 1978.

P.O. del J. 6to. de P. en lo C.
(Fdo).- Mery M. Cano Serrano. Secretaria del Juzgado 6º. de Partido en lo Civil.

**SE COMPRA**

Una cilindradora de chapa de las siguientes características:

Ancho máximo 3.000 mm.
Espesor de la chapa cilindral 15 mm.
Motor eléctrico
Desembrague mecánico

Rogamos hacer llegar sus ofertas hasta el día 5 de noviembre, a la siguiente dirección:
Av. Cochabamba Nº 66 - Casilla 1951 Santa

**Jockey Club La Paz S.A.**
**Junta General extraordinaria**
**Segunda Convocatoria**

De acuerdo al Art. 57 de los Estatutos del Jockey Club La Paz S.A., se convoca a la 2da. Asamblea Extraordinaria que se realizará con el número de asistentes o Acciones, en el local del Club de La Paz el día lunes 6 de noviembre a Hrs. 18:30 con el siguiente orden del día.

1.- Lectura del Acta anterior de la junta Extraordinaria
2.- Informe de la Presidencia
3.- Sorteo de un saldo de lotes de terreno en la Urbanización "Auqui Samaña" y otros.
4.- Destino de los fondos recaudados de la Urbanización "Auqui Samaña".
5.- Informes de Auditoría
6.- Informe de comisión Legal
7.- Varios.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir munidos de sus Acciones.

La Paz, 24 de Octubre de 1978

Sello: JOCKEY CLUB "LA PAZ" S.A. GERENCIA BOLIVIA

**National** pilas grandes en tamaño y calidad

HYPER INCREIBLE **PILA AZUL**
Más energía
A prueba de derrames
100% tropicalizada

Hi-T p LA SUPER **PILA ROJA**
100% Más de energía y duración
A prueba de derrames
100% tropicalizada

Con la garantía "National" encontrará toda la línea en almacenes y puestos del país.

Según jefe militar:

# Sandinistas intentaron invadir el territorio nicaragüense

MANAGUA, 26 (AFP).- Fuerzas sandinistas establecidas en Costa Rica han intentado invadir el territorio nicaragüense en tres ocasiones durante el presente mes, declaró hoy aquí el jefe de información del ejército, Coronel Aquiles Aranda.

Agregó que esto es indicativo de que los sandinistas permanecen activos y que pueden atacar en cualquier momento a las fuerzas gubernamentales nicaragüenses.

Señaló que el día 13 una patrulla de la Guardia Nacional que navegaba en la boca del río Sapoa, cerca de la frontera con Costa Rica, fue atacada con nutrido fuego por guerrilleros ocultos en la ribera.

El día 17, otra patrulla militar de la Guardia Nacional fue atacada en la riberas de la bahía de Salinas, en la costa del Pacífico, habiéndose producido un incidente con una cañonera del servicio de guardacostas de Costa Rica que abrió fuego sobre territorio nicaragüense, en una isla conocida como Bolanos.

Finalmente el día 22, dijo Aranda, dos grupos de sandinistas llegaron de territorio costarricense a bordo de una camioneta y convirgieron sobre la posición militar de la Guardia Nacional en la población fronteriza conocida como La Pimienta, a corta distancia de Peñas Blancas, atacando durante quince minutos con armas pesadas el puesto del ejército nicaragüense.

Después se retiraron internándose nuevamente en territorio costarricense. Aranda dijo que los atacantes cuentan con armas pesadas de fabricación francesa, belga y norteamericana. Mostró a un grupo de periodistas un proyectil antitanque tipo SRIN de 89 mm, de fabricación francesa que, según dijo, fue dejado abandonado durante el ataque del día 22 en la frontera.

# Argentina refuerza fronteras con Chile

SANTIAGO DE CHILE, 26 (EFE).- La nación Argentina procedió a reforzar sus fronteras con Chile en la zona sur, tanto en hombres como en pertrechos bélicos, de acuerdo con informaciones recibidas aquí desde la ciudad de Temuco.

Viajeros procedentes de Argentina aseguraron que el puesto de gendarmería "Tromen" a los pies del volcán Lanin y a 30 kilómetros de la frontera con Chile, fue fuertemente reforzado, observándose gran cantidad de camiones blindados.

En el sector de la central hidroeléctrica "El chocón" 60 kilómetros al suroeste de Neuquén y con fines de seguridad para las costosas obras de ingeniería que abastecen de energía eléctrica incluso la provincia de Buenos Aires, se está habilitando un gran campo de radicados.

Desde Coyhaique, Aysen, se dio a conocer que un sacerdote italiano que pasó por territorio argentino llevando ayuda a familias necesitadas de villa O'Higgins, fue retenido junto con su camión por los gendarmes argentinos.

El religioso Antonio Ronchi, tal es su nombre, debió hacer un largo viaje hasta Buenos Aires para explicar a las autoridades sus actividades.

En Coyhaique habían creido que el sacerdote se encontraba preso.

## Autoridades prohibieron el "entierro" de candidatos oficiales en San Pablo"

SAO PAULO, 26 (EFE).- El entierro simbólico de los candidatos oficialistas que no se presentaron al plenario e impidieron el debate de una enmienda progresista, fue prohibido hoy por las autoridades de forma "terminante".

Dentro del "carnaval electoral", cada vez más intenso al paso que se aproxima la fecha del 15 de noviembre, en que se celebrarán elecciones legislativas por voto directo, sectores de oposición organizaron un desfile, ya frustrado, que amenazaba tener una amplia repercusión popular.

El "entierro" iba a ser celebrado para denunciar la ausencia de 17 diputados paulistas -todos ellos del partido gubernamental- en el plenario que iba a debatir la llamada "enmienda Montoro"', que hubiera extinguido de haber sido aprobada, la figura del gobernador y senador "biónicos" -designados por el gobierno- pero que la falta de "quorum" dejó fuera de debate.

Los opositores consideran que las ausencias de una mayoria de diputados oficialistas no fue "casual", sino que pretendia impedir la votación de la enmienda, ya que algunos disidentes del partido en el gobierno estaban a favor de ella.

Una vez conocida la prohibición oficial de la manifestación, un portavoz del "frente antibiónico" declaró que esta es una "intolerable limitación a la libertad de expresión", pues "el pueblo tiene derecho a estar alertado para no votar a candidatos que le piden el voto directo en las legislativas, pero que siguen manteniendo la elección indirecta de gobernadores y de un tercio del senado".

Los "difuntos" del entierro simbólico eran todos los integrantes de la bancada oficialista del estado de Sao Paulo menos uno, el diputado gubernamental "disidente" José Roberto de Faria Lima, que era favorable a la enmienda, y por lo tanto, a la extinción de los senadores y gobernadores designados.

## Gobierno argentino invitó a Comisión de Derechos Humanos

BUENOS AIRES, 26 (AFP).- La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA fue invitada a venir a la Argentina "sin ningún tipo de limitación" para su desenvolvimiento, según lo afirmaron hoy aquí fuentes diplomáticas.

Señalaron que la invitación, que fue reiterada hace pocos días por el Canciller argentino Vicealmirante Oscar Montes, no fija ninguna "fecha tentativa" para la llegada del equipo investigador de la OEA que tendrá la misión de verificar aquí la situación imperante en materia de derechos humanos.

"Tan sólo aconseja que, en virtud de la temporada estival próxima, sería conveniente, para que el trabajo sea más efectivo, se realice a partir de marzo próximo", indicaron las mismas fuentes.

Revelaron que funcionarios de la cancillería argentina están revisando actualmente en detalle la resolución que establece los parámetros a los cuales tendrán que ajustarse los miembros de la comisión de la OEA.

La misión o cualquiera de sus miembros podrán entrevistar libre y privadamente a personas, grupos, entidades o instituciones, debiendo el gobierno argentino otorgar las garantías pertinentes a todos los que suministren informaciones, testimonios o pruebas de cualquier carácter.

Asimismo, podrán viajar libremente por todo el territorio argentino, con una documentación oficial del gobierno, que asegurará de medios de transporte.

También la comisión especial tendrá acceso a las cárceles y todos los otros sitios de detención y podrá entrevistar privadamente a las personas recluídas o detenidas.

# Sindicalistas chilenos anuncian que seguirán actuando "pase lo que pase"

SANTIAGO, 26 (AFP).- Los sindicalistas chilenos cuyas organizaciones fueron proscritas por el régimen militar anunciaron hoy aquí que seguirán actuando "pase lo que pase".

"Estamos dispuestos a entregar nuestra vida si es necesario, para continuar luchando en defensa de los trabajadores" aseguraron los dirigentes de las federaciones y confederaciones declaradas al margen de la ley por el gobierno que preside el General Augusto Pinochet.

Los sindicalistas ofrecieron una conferencia de prensa en la Vicaría Pastoral Obrera de la iglesia católica, que les otorgó su respaldo jurídico luego de la medida gubernamental, dispuesta hace una semana.

El Presidente Pinochet señaló en la víspera que las siete organizaciones laborales declaradas disueltas reunían a "sindicatos comunistas" y el Ministro del Interior Sergio Fernández las acusó de tener una "clara orientación marxista".

"No es la primera vez que sufrimos la represión, pero vamos a seguir al frente de los trabajadores, pase lo que pase", advirtió Héctor Cuevas, Presidente de la Federación de la Construcción.

"Estas organizaciones tienen más de 40 años y han pasado por los regimenes más represivos de la historia de Chile", indicó el presidente de la Federación Industrial Minera, Alamiro Guzmán.

Los dirigentes rechazaron le calificativo de "fachadas del comunismo" que les fue adjudicado en medios oficiales y replicaron que "hay otros que son fachadas, porque no han sido elegidos, como nosotros".

En la rueda de prensa se hallaban presentes, además, los representantes de la Confederación Campesina e Indígena "RANQUIL" la confederación "Unidad Obrero Campesina", las federaciones textil y metalúrgica y dos organizaciones creadas en fecha reciente.

En un comunicado suscrito por todos ellos, los sindicalistas afirmaron que la resolución del gobierno militar deja sin representación a medio millón de trabajadores.

"Por eso -agregaron en su declaración-, llamamos a todos los trabajadores chilenos a incrementar la unidad como único camino para superar esta situación. Sabemos que Chile no está hecho para dictaduras o gobiernos autoritarios".

Según Ernesto Cardenal:

# Somoza ejecuta plan sistemático para exterminar a la juventud

BOGOTA, 26 (LATIN).- El gobierno nicaragüense ejecuta un sistemático plan de exterminio de la juventud de su país para eliminar físicamente a sus eventuales opositores, afirmó esta noche aquí el poeta-sacerdote Ernesto Cardenal.

Invitado especialmente por la Cámara de Representantes para informarle sobre la situación de su país, Cardenal hizo un crudo y vívido relato de masacres que, sostuvo, aún continúan.

Vestido con una chaqueta verde oliva, blue-jeans azules y boina, Cardenal presentó un cuadro de horror y muerte y demandó el apoyo del gobierno de Colombia y el Congreso a la causa del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Afirmó que "niños de doce, catorce y dieciseis años son fusilados por la Guardia Nacional, por el simple hecho de ser jóvenes, porque en Nicaragua, ser jóven es ahora un delito".

Sostuvo que mercenarios estadounidenses y vietnamitas tomaron parte en las masacres, así como efectivos de los ejércitos de Honduras y Guatemala.

Fusilamientos masivos de hombres, ametrallamientos desde el aire y bombardeos a la población civil, ocuparon la mayor parte de los relatos de Cardenal al Congreso colombiano, así como escenas de grandes cantidades de cadáveres insepultos, devorados por cerdos, perros y aves de rapiña en las ciudades de León, Masaya, Esteli y Chinandega.

"El comandante de la Guardia Nacional que tomó la ciudad de León, no hablaba en español sino solamente en inglés", dijo, y aseveró que existen grabaciones de los pilotos de la aviación que hablaban en inglés.

"Primero pasaban aviones de reconocimiento, luego bombardeaban y finalmente venían los ametrallamientos desde el aire", afirmó indicando con ello que el gobierno de Nicaragua "inició una campaña de exterminio indiscriminado".

Narró el caso de tres jóvenes en León, en donde estos fueron primero ametrallados cuando, obligados, estaban boca abajo sobre el piso, luego sobre sus cadáveres pasó un tractor y con este mismo fueron recogidos los despojos más tarde.

Ejecuciones masivas de 14 y hazta 21 jóvenes en Esteli, también fueron incluídas en su testimonio.

Una de las escenas que mas horrorizó a los congresistas, fue la de una mujer embarazada a quien guardias nacionales extrajeron con una bayoneta el bebé ya formado de su vientre y al notar que éste estaba vivo, lo destrozaron gritando "un sandinista menos".

Este hecho ocurrió en la ciudad de León, dijo Cardenal.

Al afirmar que la población joven es "exterminada sistemáticamente, ya en ejecuciones masivas o individualmente", sostuvo que esa campaña continúa: "Los están matando a todos".

"En Catarina, todas las noches fusilan a dos muchachos, los han estado fusilando de dos en dos todas las noches y los siguen fusilando, dijo.

"La Guardia Naci busca a los jóvenes por casa destruyend toda persona que enc tre" afirmó.

"Durante los ata del Frente Sandinista septiembre, la Gua Nacional utilizó en Le los adolescentes c trincheras humanas p disparar tras de ell impedir así que los dinistas respondieran fuego" sostuvo el sa dote.

Afirmó también los guardias en muc ocasiones actuaron gados.

## Argentina y Perú reiteran deseo usar pacíficamente energía nucle

BUENOS AIRES, 26 (AFP).- Argentina y Perú ratificaron intención de estrechar la cooperación en el uso pacífico de energía nuclear, durante la firma hoy aquí de un acuerdo en ambos países.

En el acto realizado en la Cancillería argentina, el titular la cartera Vicealmirante Oscar Montes, señaló que "uno de principios básicos de la política de este país en materia de nología nuclear, es promover el intercambio de informaci suministro, insumos, instalaciones, y asistencia técnica con países latinoamericanos".

El documento aprobado por el Canciller Montes y el e bajador del Perú en Buenos Aires, Felipe Valdivieso Belau regula las modalidades con que se regirán las representacio de los organismos nucleares de los dos paises y que se talarán en sus respectivos territorios.

Las dependencias de la Comisión de la Energía Atómica Argentina y del Instituto Peruano de Energía Nuclear, se tableceran con el fin de dar cumplimiento al contrato firma en noviembre de 1977 y puesta en marcha de un centro nucl de investigaciones en Perú a cargo de la Argentina.

El embajador peruano, Valdivieso Belaunde, al destacar trascendencia del contrato, manifestó que esto demuestra fraterno espíritu de colaboración establecido a través de jefes de estado de las dos naciones".

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

## CONVOCATORIA PARA AUDITORIA EXTERNA-GESTION 1978

**La Fábrica Nacional de Cemento S.A. hace saber a las Sociedades Profesionales de Auditoría, que a solicitud de muchas que no han podido presentar sus propuestas en el tiempo inicialmente indicado para la Auditoría Externa de FANCESA, Gestión 1978, se ha ampliado el plazo para la presentación de las mismas hasta el día viernes 24 de noviembre de 1978, a horas 18, con todos los requisitos y formalidades de ley. El Pliego de Condiciones y Especificaciones debe ser requerido mediante carta a la Casilla Nº 24ᶠ, Sucre, Bolivia.**

**Sucre, octubre de 1978**

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Cultura
Proyecto de Educación Técnica MEC/BID/CIDA
Contrato de préstamo BID N°. 527/SF-BO

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº. 06/78

## AMPLIACION Y REMODELACION COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO "CAQUIAVIRI"

Por orden del señor Ministro de Educación y Cultura se convoca a empresas constructoras procedentes de países miembros del BID, a presentar sus propuestas para la ampliación y remodelación del Colegio Técnico Agropecuario "Caquiaviri" localizado en la Provincia Pacajes, Departamento de La Paz, obra que será financiada con recursos aportados por el BID y por el Gobierno de Bolivia. Dicha ampliación y remodelación comprende:

a) Aulas y Laboratorios
b) Talleres
c) Administración y Servicios
d) Obras Exteriores

Las especificaciones técnicas, planos y otros documentos serán proporcionados en la Oficina Ejecutora del Proyecto MEC/BID/-CIDA, ubicada en la calle Corneta Mamani Nº 1981 (La Paz - Bolivia) previo pago de $US. 50.- (:CINCUENTA DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en pesos bolivianos.
Las ofertas deberán considerar precios unitarios y fórmulas de ajuste automático y ser presentadas en la misma Oficina, hasta hrs. 16:00 del día trece (13) de diciembre de 1978, cumpliendo todas las formalidades establecidas en el Contrato de Préstamo Nº 527/SF-BO y de las partes pertinentes de la Ley de Licitación de Obras Nº 15192.

La Paz, octubre de 1978

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

# Israel decidió reforzar sus colonias en el río Jordán

TEL AVIV, 26 (AP).- Israel ha decidido reforzar sus actuales colonias en la margen occidental del Jordán, medida que, según reconoció hoy el Ministro de Relaciones Exteriores Moshe Dayan, podría "dificultar más" la concertación de un acuerdo con Egipto en las conversaciones de paz de Washington.

El gabinete del Primer Ministro Menaham Begin decidió ayer aceptar en principio el borrador del tratado de paz con Egipto, pero despachó hoy de vuelta a Washin ton a Dayan y al Ministro de Defensa Azer Weizman con instrucciones de gestionar la introducción de modificaciones al texto. Las conversaciones se reanudan mañana.

La decisión de construir nuevos apartamentos y de enviar nuevas familias judías a las colonias de la margen occidental fue adoptada en la reunión del gabinete, pero no fue revelada hasta el final de las reuniones políticas anoche.

"Es posible que a Egipto no le guste esto", expresó Dayan a los periodistas antes de que él y Weizman abordaran un avión de El Al rumbo a Nueva York, "Pero está plenamente en línea con nuestra política. No sólo estamos autorizados a hacerlo, sino que es bueno".

Dayan dijo que Israel había prometido en la cumbre de Camp David el mes pasado no construir nuevas colonias en la margen occidental durante los tres meses previstos para las negociaciones con Egipto. "pero podemos reforzar las colonias antes de la autonomía, durante la autonomía", dijo.

En respuesta a una pregunta, el ministro de relaciones exteriores expresó que la decisión relativa a las colonias podría "dificultar más" las negociaciones con Egipto porque "los egipcios quieren que asumamos una política opuesta".

Señaló también que las nuevas instrucciones del gabinete implican que "algunos puntos tendrán que resolverse mediante una fórmula de transacción o ser renegociados".

Antes de la revelación de hoy, Dayan había dicho por la televisión israelí que llevaba "nuevas instrucciones" a Washington para revisar el borrador del tratado de paz con Egipto, pero que estas no "echarán por tierra" las negociaciones.

El Presidente Jimmy Carter instó al gabinete israelí a aceptar el borrador del tratado, pero Egipto pedirá también algunas modificaciones, y Dayan expresó que siempre se supo que él y Weizman tendrían que someter al gabinete el texto para su aprobación, antes de que pudiese disponerse lo necesario para firmar el documento que pondrá fin a 30 años de guerra entre ambos países.

Tanto el borrador del tratado como las enmiendas solicitadas por el gabinete israelí permanecen en secreto, pero se estima que las objeciones de Begin se centran en una cláusula que vincula el tratado al progreso de la cuestión de la margen occidental y de la Franja de Gaza, y a los arreglos para el intercambio de embajadores entre Israel y Egipto, una vez que Israel comience a retirarse de la península del Sinaí.

En los acuerdos de Camp David, Israel y Egipto prometieron firmar un tratado de paz en un plazo de tres meses, y también acordaron una fórmula vaga de autonomía para los árabes palestinos que viven en la margen occidental y en la Franja de Gaza.

La fórmula contempla la participación de los palestinos locales en las negociaciones con Israel. Egipto y Jordania, pero los palestinos y los jordanos se han negado hasta ahora a unirse a las conversaciones previstas.

Los palestinos aluden con frecuencia a las 50 colonias judías establecidas en la margen occidental como una razón de las profundas dudas que abrigan hacia los acuerdos de Camp David.

Las colonias continuarán allí después del período de transición de cinco años, dicen los residentes de la margen occidental, y por consiguiente los palestinos no podrán materializar sus demandas mínimas de una retirada total israelí ni la autodeterminación palestina.

Los Estados Unidos consideran que las colonias son ilegales en virtud de la ley internacional y que constituyen obstáculos que se interponen en el proceso de paz. La decisión de reforzar las actuales colonias parece que propiciará una nueva ola de críticas de parte de Washington.

Quince miembros del gabinete votaron en favor de la decisión de pedir enmiendas al borrador del tratado y dos se abstuvieron. Los observadores consideran que el fuerte respaldo aportado a la posición de Begin,incluso de parte de los derechistas del gabinete, derivó a la medida tomada simultáneamente de reforzar las colonias en la margen occidental.

La radio israelí dijo que Begin envió a Carter un telegrama anunciándole la decisión de su gabinete, además de sus objeciones a un mensaje que Carter envió al Rey Hussein de Jordania.

Hussein pidió esclarecimientos respecto a la política norteamericana sobre el futuro de la margen occidental, los palestinos y Jerusalén. Begin fue informado de la respuesta norteamericana por el Secretario Adjunto de Estado Harold Saunders, que irritó a los israelíes por sostener conversaciones con los líderes palestinos y Hussein en cuestiones que según ellos aducen siguen abiertas a negociación.

Fuentes informadas dijeron que Begin está considerando trasladar su personal más allegado a la oficina de Dayan al sector oriental árabe de Jerusalén para evidenciar así la determinación de su país de mantener la ciudad unida como capital de la nación.

Una medida como esta constituiría un desaire para los Estados Unidos, que ignora oficialmente la enexión del antiguo sector jordano de la ciudad capturado por Israel en 1967.

## China dice que Vietnam amenaza sus fronteras

PEKIN, 26 (LATIN).- Pekín acusó hoy a Hanoi de amenazar la seguridad en la frontera china al efectuar preparativos de guerra tornando "intolerable la situación militar".

En un despacho de la agencia oficial Nueva China se incluyeron las acusaciones acompañando un informe de que la cancillería presentó una fuerte protesta ante la embajada vietnamita en torno a lo que calificó de "provocaciones" de Hanoi en la frontera.

La nota de protesta, primera publicada desde que el mes pasado se interrumpieron las conversaciones bilaterales sobre el tema de los vietnamitas de origen chino, expresó que los soldados vietnamitas cruzan constantemente a territorio chino para, en actitud provocativa, construir fortificaciones.

"Las minas colocadas por los vietnamitas han provocado grandes pérdidas entre los habitantes de la zona fronteriza" expresó el despacho.

El despacho agregó que las autoridades vietnamitas "han transpasado a menudo los límites del territorio chino y su soberanía exacerbando deliberadamente la tensión que reina en las zonas fronterizas chino-vietnamitas".

## Alcalde de Gaza dijo que no apoya acuerdos de Camp David

JERUSALEN, 26 (EFE).- Rashad A Shawa, Alcalde de 180.000 palestinos de la ciudad de Gaza, desmintió públicamente haber dado su apoyo a los acuerdos-marco de Camp David entre Egipto, Estados Unidos e Israel.

En una entrevista con el matutino árabe "Al Quds" de Jerusalén, a Shawa declaró que "un estado palestino controlado por la Organización para la Liberación Palestina no será inexorablemente comunista".

"Si contásemos con garantías de los Estados Unidos sobre la retirada israelí de Cisjordania y Gaza después de los 5 años de autonomía que nos ofrecen, viajaría a Beirut para convencer a Yasser Arafat", dijo el alcalde de Gaza.

También Anuar al Jatib, ex-gobernador de Jerusalén, salió al paso de informaciones de prensa para desmentir su supuesto apoyo a los acuerdos de Camp David, que proponen negociar el futuro político de los palestinos después de 5 años de autonomía administrativa.

Según las fuentes periodísticas, A Shawa y Al Jatib expresaron su apoyo en conversaciones con Harold Saunders, asistente del canciller norteamericano Cyrus Vance para Oriente Medio, este último fin de semana, en Jerusalán.

Al Jatib fue gobernador de Jerusalén oriental en los años en que la ciudad estuvo dividida (1948-1967), y ese sector estuvo bajo la ocupación jordana tras la anexión de "Cisjordania" al reino hachemita.

## Francotirador dio muerte a jefe de la policía de Irán

TEHERAN, 26 (LATIN).- Un francotirador dio muerte hoy al jefe de policía e hirió al administrador de la ley marcial de la sureña ciudad de Jahrom, luego de las ceremonias de conmemoración del 59 cumpleaños del emperador iranio.

El administrador de la ley marcial, General Ahmad Nadvar, fue conducido urgentemente a un hospital después del ataque, informó la agencia noticiosa oficial "Pars" la que consignó que el agresor logró huir.

El cha celebró su cumpleaños, después de un año de crecientes protestas contra su régimen, con tranquilas reuniones familiares y una tradicional ceremonia en la que altos dignatarios le presentaron sus respetos.

Partes de la capital vivieron momentos de tension mientras las tropas patrullaban las calles para conjurar posibles manifestaciones opositoras, pero no se registraron incidentes serios por lo menos 50 personas han muerto en Irán este mes en el marco de violentas protestas contra la autoridad del cha.

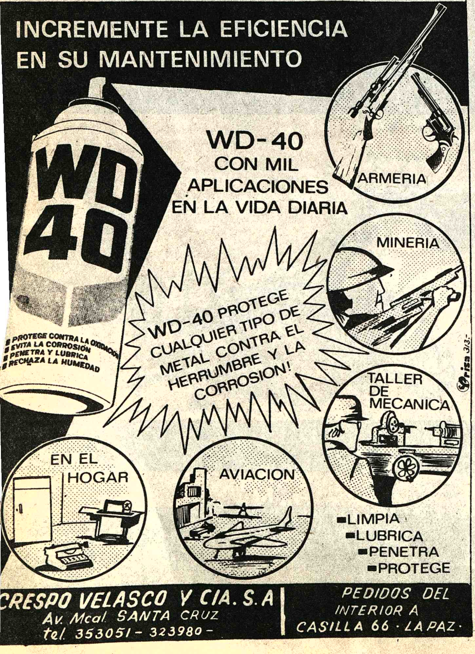


# Consejo de Namibia pedirá sanciones contra Sudáfrica

NACIONES UNIDAS, 26 (EFE).- El Consejo para Namibia de las Naciones Unidas acordó hoy jueves pedir a la asamblea general que demande al consejo de seguridad la imposición de las más enérgicas sanciones contra Sudáfrica, incluyendo embargo comercial, petrolero y de armamentos.

Mientras atanto, el Presidente del consejo de seguridad efectuaba consultas con los miembros del mismo respecto a la reunión urgente solicitada ayer por el grupo africano, y había indicios de que las consultas formales previas a la reunión pueden celebrarse mañana mismo.

A la salida de una reunión del grupo de contacto africano con los cinco miembros occidentales del consejo, el embajador de Nigeria Leslie O. Harriman declaró a los periodistas: "Los occidentales nos piden que seamos pacientes, pero la paciencia africana ya se ha agotado".

En conferencia de prensa Harriman, que es presidente del comité especial contra el apartheid, denunció la ambivalencia y la imprecisión en la declaración de los cinco miembros occidentales del consejo después de su gestión la semana pasada en Pretoria, que calificó de "fracaso".

Dijo Harriman que esa declaración significa que de hecho los ministros del exterior de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania Occidental y Canadá, abandonaron su plan para la independencia de Namibia y aceptaron la maniobra sudafricana para convertir al territorio "en otra Bantustan".

Agregó que su opinión es la del comité contra el apartheid, el consejo para Namibia y el grupo africano, en el sentido de que el cáncer de la opresión colonial, la discriminación y el apartheid en el Africa Austral no se resuelve amputándole un dedo al monstruo (o sea a Sudáfrica) que está empeñado en crear unos diez Bantustanes, incluyendo a Namibia y a Rodesia.

Pero subrayó Harriman que el logro de la autodeterminación y la independencia de Namibia de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad hubiera constituido un gran paso de avance en la lucha de liberación de los pueblos del Africa Austral, y que por eso Sudáfrica ha decidido frustrar el plan que antes había aceptado, con la farsa electoral o solución "interna".

# Ola de violencia sacude a la población de Irán

TEHERAN, 26 (AFP).- Los cuerpos constituidos homenajearon aquí al Cha con motivo de su 59 cumpleaños, mientras otra oleada de violencia sacude el país y se anuncian nuevos contactos con el Ayatollah Khomeiny, jefe de la oposición religiosa irania, hoy en Francia.

Los observadores notaron que el aniversario fue celebrado sobriamente por la corte imperial y que el soberano iranio cumplió años el martes, en una soledad familiar casi total.

Fuentes fidedignas indicaron que, con excepción de la emperatriz Farah, que permanece al lado del Sha, la familia imperial salió hacia el extranjero. Una reciente circular le había prohibido "dedicarse a los negocios".

En el plano político, los analistas dijeron que el interés de la situación se centra en la próxima salida hacia París de Karim Sandjabi, presidente del "Frente Nacional", quien anunció que viajará a Francia "para entrevistarse con el gran jefe del chiisma", Ayatollah Khomeiny.

El viaje de Sandjabi se produce después del de Mehdi Bazargan, uno de los dirigentes del partido, cuya misión ante el viejo jefe religioso fracasó, según la prensa. El Ayatollah Khomeiny, recordaron estos mismos analistas, rechazó todo compromiso con el régimen iranio.

Octavillas distribuidas anoche anunciaban para hoy aquí marchas de "luto", en memoria de las víctimas de los recientes motines de Hamadan. La capital irania presentaba sin embargo un aspecto de normalidad.

Cortejos de esta índole concuclarían las disposiciones de la ley marcial, que prohibe toda concentración, subrayaron los observadores.

La prensa dio cuenta, por ultimo, de una extensión de las huelgas a los campos petrolíferos de Khuzistan e indicó que su prolongación pondría en peligro la exportación normal de unos cinco millones de barriles diarios de crudo iranio.

La celebración del cumpleaños real, fiesta nacional en Irán, pasó casi desapercibida en Teherán. Los diarios se limitaron a insertar un comentario recuadrado en primera plana.

En esta capital, donde el ejército reforzó considerablemente sus efectivos y multiplicaba sus patrullas desde hace varios días, la atención se centraba en proyectos de manifestaciones, que la oposición religiosa podría organizar durante la jornada.

En palacio, sólo un libro de firmas fue puesto a disposición de los visitantes, para marcar el cumpleaños de la hermana gemela del soberano, la Princesa Achraf.

# Por presunta conspiración, fuer[on] ejecutados 17 oficiales en Somal[ia]

NAIROBI, KENIA, 26 (AP).- Millares de personas presenciaron hoy la ejecución de 17 oficiales del ejército condenados a muerte por su presunta participación en un golpe frustrado contra el presidente Mohammoed Siad Barre en abril.

La radio de Mogadishu dijo en una transmisión captada aquí que las ejecuciones se efectuaron esta mañana en la academia de la policía en la capital somalí.

La radio dijo que las ejecuciones estuvieron a cargo de un pelotón de fusilamiento y fueron presenciadas por millares de personas.

El tribunal condenó también a otras 30 personas, en su mayoría soldados, a penas que oscilan entre los 20 y 30 años de cárcel por su intervención en la rebelión de corta vida contra el régimen militar de Barre el 9 de abril.

Habían circulado especulaciones de que Barre, que amnistió a más de 2.000 anteriormente esta semana con motivo de la Revolución, iba a perdonar y mutarles las penas de muerte a lo[s] ficiales, cuyos rangos van de capitan[es] bos.

Además de los oficiales procesados de los conjurados escaparon a Kenia del fracaso del golpe, donde se les asilo político.

El frustrado golpe fue resultado humillante derrota de Somalia frent[e] tropas etíopes respaldadas por cuban[os] viéticos en la región del Ogaden a princ[ipios de] este año, en que las fuerzas somalíes puestas en fuga por las etíopes con in[tervención] de los cubanos.

Fuentes diplomáticas en la capital dijeron que era probable que las ejec[uciones] tengan lugar en público.

EMPRESA

Requiere los servicios de los siguientes profesionales:

- Ing. Agrónomo o Forestal.
- Contador con especialidad en contabilidad Agropecuaria o forestal.
- Lic. en cálculo matemático actuarial
- Técnico en estadísticas, con preferencia en estadística aplicada a los campos de Seguridad Social y Seguros.
- Lic. en Derecho con especialidad en Derecho Mercantil.

Enviar "Curriculum Vitae", incluyendo experiencia y pretensiones de sueldo, a casilla Nº. 20310 La Paz-Bolivia.

La Paz, 27, de Octubre 1978

-297-

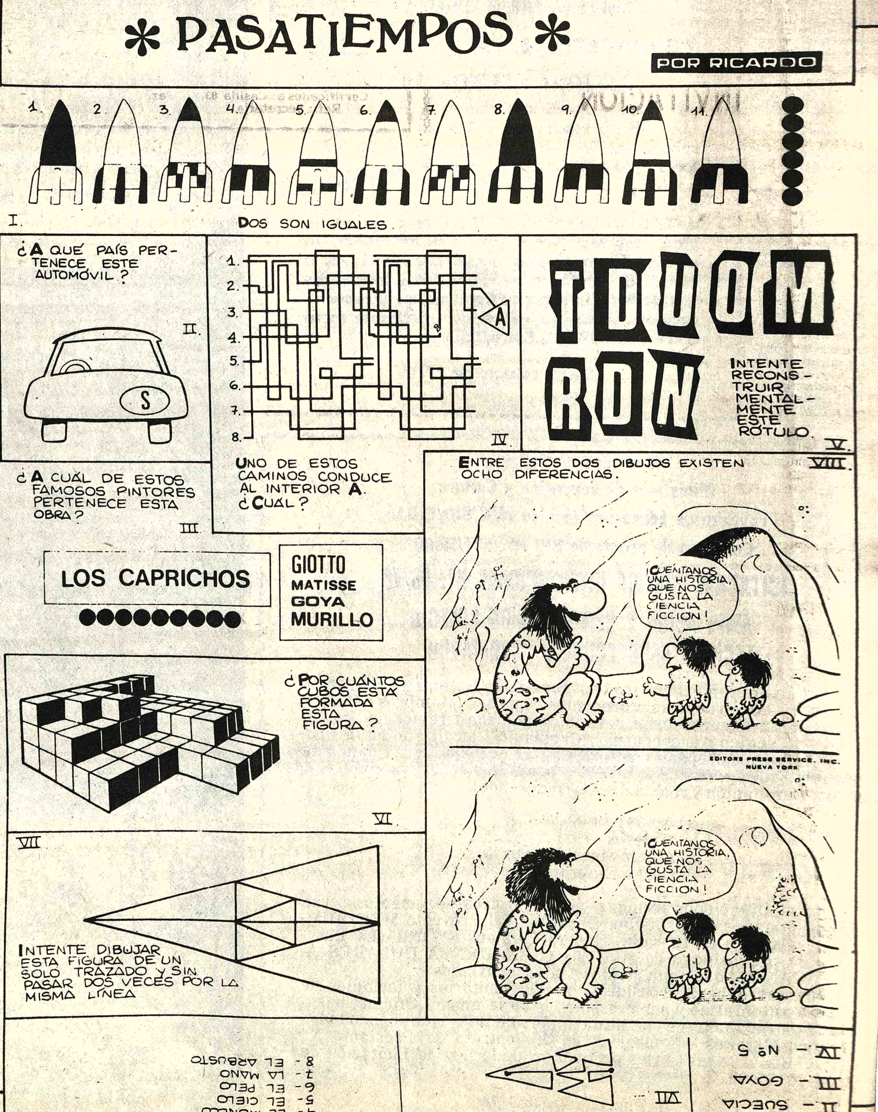


SOLUCIONES

I.- Nos 4 y 9
II.- SUECIA
III.- GOYA
IV.- Nº 5
V.- DORTMUND
VI.- 83 CUBOS
VII.-
VIII.- 1.- LA LUNA 2.- LA PIEDRA 3.- EL BRAZO 4.- EL MUÑECO 5.- EL CIELO 6.- EL PELO 7.- LA MANO 8.- EL ARBUSTO

# Director de UNESCO defiende la libertad de información

PARIS, 26 (AP).- El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Amadou Mahtar M'Bow, dijo hoy que el intento de su organización por establecer nuevos principios para la cobertura internacional de noticias no constituye una amenaza a la total libertad de prensa.

"UNESCO siempre ha estado en favor de la total libertad de información y de la libre labor de los periodistas", dijo M'Bow en una conferencia de prensa.

Algunas organizaciones de periodistas occidentales habían acusado al borrador de la declaración de la UNESCO sobre el uso de los medios informativos de intentar interferir con la labor de la prensa en algunos países.

En un discurso de dos horas de duración frente a los 144 representantes de los países que componen la Organización M'Bow dijo que el problema del flujo internacional de las informaciones "es urgente y esencial".

El Director General de la conferencia, de origen senegalés, admitió que existen diferentes posiciones sobre los fines y los medios de las comunicaciones entre los diversos países miembros.

El orador dijo que las iniciativas de la UNESCO sobre los medios de comunicación "han despertado las pasiones debido a interpretaciones a veces erróneas o disorsionadas de los verdaderos objetivos de la declaración tentativa".

El borrador de la declaración lleva el título de "Borrador de la Declaración de los Principios Fundamentales de la Contribución de los Medios de Información Masiva a la Paz y el Entendimiento Internacional, y al Combate de la Propaganda Bélica, al Racismo y al Apartheid".

M'Bow dijo que la declaración no tiene "motivos ulteriores", que su texto no es ambiguo y que las referencias a la jurisdicción nacional sobre los medios de comunicación no hacen sino corroborar una situación ya existente en esos países.

La controversia en torno de los medios de comunicación constituye el tema que domina la sesión de apertura de la conferencia de la UNESCO, y se espera que continúe siendo el eje de las cinco semanas de reuniones que restan.

Tanto en su discurso como en su conferencia M'Bow expresó su confianza en que la declaración sea modificada en su lenguaje para alcanzar un consenso entre los países. Rehusó, en cambio, hacer especulaciones sobre lo que sucedería si se aprueba la declaración con las objeciones de Estados Unidos y otros países occidentales.

Según los funcionarios norteamericanos, la declaración tendría que ser notablemente modificada para que ellos la apoyen.

En su convocatoria a un "diálogo constructivo", M'Bow urgió a las delegaciones que consideren no sólo los problemas que presenta el actual flujo internacional de las informaciones que son enviadas al Tercer Mundo desde los países industrializados—, sino que también tomen en cuenta cuestiones más amplias, como la libertad de prensa, los fines últimos de los medios de información, y el impacto económico de las cadenas informativas internacionales.

M'Bow anunció también que cinco naciones nórdicas han contribuido con unos 4 millones de dólares para ayudar al desarrollo de agencias noticiosas y comunicaciones radiales.

No reveló detalles sobre las contribuciones que harán conjuntamente Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia y Finlandia.

# Comité legislativo determinó que Suárez llame a elecciones

MADRID, 26 (LATIN- REUTER).- El primer ministro español, Adolfo Suárez, deberá llamar a elecciones o someterse a un voto de confianza parlamentario dentro del término de treinta días, una vez promulgada la nueva constitución, determinó aquí un comité legislativo.

El comité, integrado por miembros de ambas cámaras del Congreso, Diputados y Senadores, completó anoche el proyecto de constitución que será debatido por ambas cámaras en sesión plenaria el martes.

La aprobación final del documento, que sellará la transición española a la democracia, se efectuará en un referéndum nacional a principios de diciembre.

La situación de Suárez y la legitimidad de su gobierno bajo la nueva constitución hanpermanecido en la nebulosa y fueron objeto de desacuerdos entre la Unión de Centro Democrático, gobernante, y los socialistas opositores.

El comité resolvió el tema insertando en el proyecto una fórmula de compromiso, según la cual Suárez permanecerá, al menos temporalmente en el poder transformándose en primer jefe de gobierno constitucional desde la guerra civil de 1936-39.

Empero tendrá un plazo de 30 días para decidir si llamará a nuevas elecciones o se someterá a un voto de confianza en las Cortes (Parlamento) donde la UCD es minoría.

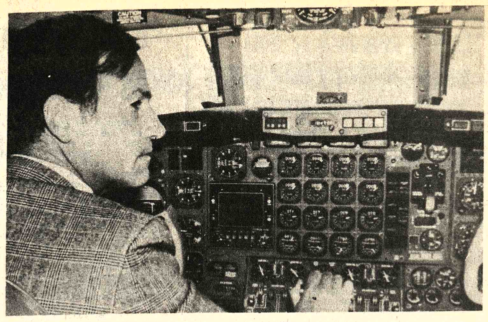

CAPITAN EJECUTIVO.- Ante los controles del jet ejecutivo TriStar II, aparece su comandante y jefe de operaciones de vuelo para la Bowater, Incorporated, Michael Maina. Productora de madera y derivados, la compañía tiene sus oficinas generales en Greenwich, Connecticut, por su parte, el avión tiene como base el Aeropuerto de Westchester County en White Plains, Nueva York. Desde que recibieron el Lockheed JetStar II en noviembre de 1977, Maina y su tripulación han acumulado mas de 240.000 kilómetros de vuelo, entre los que figura una travesía trasatlántica hasta Londres, Inglaterra. Las rutas frecuentes que recorre este avión ejecutivo son de su base en Nueva York a Newfoundland, Canadá; Charlotte, Carolina del Norte; Chattanooga, Tennessee; Stephenville y Nova Scotia, Canadá.

# Disminuyó la opresión comunista en contra de la Iglesia Católica

VIENA, 25 (AP).- La opresión comunista contra la Iglesia Católica y otros grupos religiosos en Europa Oriental ha disminuido recientemente, pero los cristianos, musulmanes y judíos tienen aún problemas con el Estado.

En general, el destino de los religiosos es mucho mejor que durante la época estalinista que siguió a la Segunda Guerra Mundial, cuando los miembros de la Iglesia fueron perseguidos y encarcelados.

Los movimientos religiosos se mantienen en actividad en todos los países salvo en la aislacionista Albania, aun cuando las filas del clero son infiltradas o vigiladas de cerca por funcionarios del gobierno.

Varios dirigentes comunistas se han entrevistado con dirigentes religiosos como el Papa Pablo VI, han permitido campañas proselitistas por parte del evangelista norteamericano Billy Graham y han concedido mayor acceso de la iglesia a los medios de divulgación, controlados por el Estado.

Una razón para el cambio es que los dirigentes comunistas necesitan el respaldo de la Iglesia para enfrentar problemas económicos y de diversa índole. Otras son las promesas del acuerdo de Helsinki sobre Derechos Humanos.

El Vaticano ha suavizado su posición contra el comunismo y ha mejorado sus relaciones con Yugoslavia, Hungría, Polonia, y hasta cierto punto Checoslovaquia.

Graham, que recorrió Polonia durante diez días de octubre, dijo en aquella ocasión a The Associated Press que en Hungría "se me dijo que podría visitar cualquier casa y cualquier fábrica".

La Unión Soviética, aún emplea a agentes de policía para mantener a los jóvenes alejados de las Iglesias, pero la juventud de otros países de Europa Oriental suelen acompañar a sus padres y abuelos a las iglesias.

He aquí el estado de la Iglesia en los distintos países de Europa Oriental, según datos compilados por The Associated Press'.

**POLONIA**

La Iglesia Católica prolifera en Polonia, donde sus dinámicos dirigentes cuentan con el apoyo del 90 por ciento de los 35 millones de habitantes - muchos de ellos católicos practicantes.

El número de sacerdotes ha aumentado a más del doble bajo el régimen comunista, de acuerdo con estadísticas suministradas por la Iglesia el 31 de diciembre.

Según tales estadísticas, había en 1977 un total de 19.865 sacerdotes activos en el país - más del doble de los 9.685 activos en 1938. La población era aproximadamente la misma en ambos años.

"El ejército polaco es el único de todos los integrantes del Pacto de Varsovia que cuenta con capellanes.

Muchos jóvenes polacos asisten a las ceremonias religiosas, y las iglesias de las ciudades universitarias desarrollan programas estudiantiles que cuentan con nutrida asistencia.

Los occidentales que tratan de llevar biblias a Rusia son arrestados, pero en Polonia las biblias son impresas bajo los auspicios del Estado.

Se afirma que también hay biblias suficientes en Yugoslavia, Hungría y Alemania Oriental.

En Polonia se publican también varios semanarios religiosos bajo supervisión estatal.

El semanario de mayor circulación tiene 30.000 ejemplares, pero fuentes eclesiásticas dijeron que podrían venderse muchos más.

Pero a pesar de su fuerza política la Iglesia polaca se cuida de no censurar directamente el sistema de gobierno.

El Cardenal Stefan Wyzsynski, de 77 años, que estuvo sometido a arresto domiciliaria en la época estalinista, puede fustigar hoy día la brutalidad policial o la escasez alimenticia, pero suele aclarar que no censura directamente "el sistema".

**HUNGRIA**

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Hungría han girado en torno de la suerte corrida por Jozsef Mindszenty, que fue acusado de traición y violaciones a las leyes de divisas, y condenado en 1949 a cadena perpetua.

El cardenal fue excarcelado durante la revolución de 1956 y se refugió en la Embajada norteamericana donde permaneció hasta 1971, en que se le permitió trasladarse a Roma.

Desde que el dirigente comunista Jants Kadar visitó al Papa en junio de 1977, la situación de la Iglesia ha mejorado en el país.

Después la salida de Midszenty que murió en 1975 en Viena los dirigentes eclesiásticos han evitado el conflicto directo con el Estado.

No obstante, el partido mantiene aún fuertes controles sobre la Iglesia.

Los nuevos obispos que asumieron sus cargos en abril tuvieron que prestar un juramento de fidelidad a la constitución ante el presidente Pal Losonczi.

Las órdenes religiosas húngaras pueden admitir un máximo de cuatro nuevos miembros al año.

"Los jóvenes de formación religiosa tiene problemas en las universiades y más adelante en su vida", dijo un observador occidental.

Aunque alrededor de 60 por ciento de los 10,6 millones de habitantes de la población es nominalmente católica, la asistencia a la Iglesia ha disminuido drásticamente con los grandes cambios de la población de las zonas rurales a las ciudades a partir de la Segunda Guerra Mundial

La radio húngara asigna 17 programas anuales de media hora a los católicos e igual número a otras religiones.

**YUGOSLAVIA**

Fué el país de Europa Oriental que inició el movimiento de acercamiento al Vaticano al establecer relaciones diplomáticas plenas en 1970. Ese mismo año, el Presidente Josip Broz Tito v[...] al Papa Pablo VI.

Observadores occident[...] afirman que ha aumentad[...] asistencia de jóvenes a mis[...] Croacia en años recientes.

La prensa católica [...] Yugoslavia es probablemen[...] más vigorosa de Eu[...] Oriental, aunque está suje[...] todo tipo de censura.

La publicación quincenal "[...] Koncila" tiene una circula[...] de 180.000 ejemplares.

**CHECOSLOVAQUIA**

Es el país de elevada [...] blación católica donde los f[...] enfrentan los mayores [...] blemas.

El partido comunista [...] seguido una política de ais[...] la Iglesia Católica checoslov[...] del Vaticano. La vida religi[...] que disfrutó de una libertad[...] precedentes durante la pri[...] vera de Praga en 1968, ha vu[...] a la opresión de la era [...] talinista.

Un sacerdote puede [...] encarcelado por vender [...] teratura religiosa sin perm[...]

Los medios de informac[...] controlados por el Estado, d[...] tan una intensa propaganda [...] favor del ateismo.

**ALEMANIA ORIENTAL**

La Iglesia Luternna es [...] principal del país.

Tanto los protestantes co[...] los católicos disponen [...] programas regulares de rad[...] a partir de este año cie[...] espacios de televisión.

Hay alrededor de 2.000 in[...] tuciones dirigidas por luters[...] y 34 hospitales católicos.

**RUMANIA Y BULGARIA**

Los cristianos de estos [...] países son predominantem[...] ortodoxos.

La asistencia a las igle[...] rumanas es considerable. [...] búlgaros, que estuvieron [...] años bajo la ocupación tu[...] han perdido en parte la tradi[...] de asistir a los templos c[...] tianos, que rara vez se ven [...] bosantes de público

# Entre 50 candidatos , definirán hoy el Premio Nóbel de la Paz

OSLO, 26 (LATIN).- El Premio Nóbel de la Paz 1978 será anunciado mañana, y entre 50 candidatos, el nombre del presidente egipcio Anwar Sadat es mencionado insistentemente como el posible receptor del galardón, por sus iniciativas de paz en Medio Oriente.

Jacob Sverdup, director del Instituto Nóbel, declaró a esta agencia que el premio de la Paz, que este año ha sido dotado de 725.000 coronas suecas (unos 163.600 dólares) será anunciado a las 16,00 hora GMT, y que la ceremonia de entrega tendrá lugar el 10 de diciembre.

Agregó que hay 50 candidatos, pero se abstuvo de revelar nombres siguiendo la tradición del comité noruego, sin embargo, confirmó versiones periodisticas en el sentido de que Henry Kissinger, ex Secretario de Estado norteamericano, había propuesto al Presidente Sadat.

Los patrocinadores de algunos nombres dejaron trascender que el presidente finlandés Urho Kekkonen, y el Cardenal polaco Stefan Wyszynski, figuran entre las nominaciones.

Circularon también conjeturas de que el comité Nóbel estaría considerando repartir el premio entre el Presidente Sadat y el Primer Ministro israelí Menachem Begin por sus esfuerzos de paz conjuntos.

Los observadores dijeron que una recompensa conjunta seguramente encresparía los ánimos de los países árabes antiegipcios contrarios a los acuerdos de Camp David, como así también de la Unión Soviética y otros Estados comunistas.

Un premio conjunto a Sadat y Begin constituiría la tercera vez que un Premio Nóbel de la Paz es acordado en mérito a esfuerzos de pacificación en la convulsionada región.

En 1957, Lester Pearson, en ese entonces Ministro de Asuntos Exteriores canadiense, fue galardonado por su participación en la intervención de las Naciones Unidas en la crisis del Canal de Suez tras la acción británica-francesa-israelíe contra Egipto como resultado de la nacionalización del Canal por parte del Presidente Gamal Abdel Nasser.

En 1950, la distinción fue para el extinto Ralph Bunche por sus esfuerzos como mediador palestino en las Naciones Unidas que derivaron en la firma de los acuerdos de armisticio de 1949 entre Israel y sus vecinos árabes.

En 1973, en una decisión dividida que trajo aparejadas reacciones encontradas en el extranjero, el comité Nóbel decidió repartir el premio entre Kissinger y Le Duc Tho, jefe de la delegación norvietnamita en las conversaciones de paz para Vietnam, que se realizaron en París.

El doctor Kissinger aceptó la distinción, pero Le Duc Tho, luego de alguna vacilación, lo rechazó.

El premio consiste de una medalla de oro y un diploma que son entregados en una ceremonia que tiene por escenario la universidad de Oslo, y una recompensa en efectivo que se entrega al ganador en forma privada.

El premio de la Paz de 1976 correspondió a los líderes del movimiento de paz de Irlanda del Norte, Betty Williams y Maireda Corrigan. En 1977 fue adjudicado a la organización Amnistía Internacional.

EMPRESA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

busca

SECRETARIA CON CONOCIMIENTOS DE INGLES

favor dirigirse mediante carta, con Currículum Vitae y Certificados a: Casilla 83. La Paz.

Ref.: Secretaria.

INVITACION

ADMINISTRACION AUTONOMA DE ALMACENES ADUANEROS (AADAA)

PROVISION E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA POTABLE PARA AADAA - ADUANA COCHABAMBA

La Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA) de acuerdo a normas legales de Licitación de Obras del Sector Público dispuestas por el D.L. Nº. 15192 de 15 de diciembre de 1977, convoca a las Empresas Proveedoras y Empresas Constructoras de 2da. y 3ra. categoría legalmente constituidas, a presentar propuestas para la provisión e instalación de una bomba en pozo profundo para agua potable en el edificio del Complejo Aduanero AADAA - Aduana ubicado en el Km. 7 de la carretera Cochabanba - Quillacollo

Las especificaciones técnicas, administrativas y cómputos métricos podrán ser adquiridos a partir de la fecha, en la Secretaría de la Junta Superior de AADAA, situada en la plaza Alonso de Mendoza, esquina Bozo, 3er. piso, previo pago de Cien pesos bolvianos ($b. 100.-)

Las propuestas deberán presentarse en la dirección indicada, hasta horas 12:00 del día 6 de noviembre del año en curso, observando los requisitos de ley.

La Paz, octubre 26 de 1978

La Paz, 26 de Octubre de 1978

A los señores
Presidentes de CORDEPAZ, CONCIPAZ, ASBORA, R.N.A. (RADIO NUEVA AMERICA)
Presente.-

Distinguidos Srs. Presidentes:

Ha causado enorme satisfacción y alegría dentro las filas de la Institución del rubro, el que hubieran logrado conseguir como obra priorilaria en el departamento de La Paz, el asfaltado de la carretera RIO SECO - DESAGUADERO; necesidad tan imperiosa, no solo de carácter departamental, sino Nacional por ser estratégico para la economía de nuestro país, por la cercanía más corta a las puertas del Pacífico hermanados con una nación pacífica y hermana como es el Perú.

Ante este hecho, los Transportistas damos nuestro completo apoyo y exigimos conjuntamente al lado de ustedes la pronta efectivización de esta obra vial, para bien del presente y grandeza del futuro.

Con la esperanza de que este anhelo, se hará realidad en un futuro muy próximo, nos suscribimos de usted reiterándole las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

"POR AUTOLINEAS INGAVI"

Sello: AUTOLINEAS "INGAVI" Afiliada al Sindicato de Transportes al Altiplano La Paz - Bolivia

Fdo. Higinio Rivero Castro, Jefe del Sector A.I. Mario Linares Mercado, Secretario de Relaciones; Mario Montes Rivero, Secretario de Hacienda.

CAJA COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MAGISTERIO
IMPRENTA CASEMA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y CAPACIDAD

La Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio, convoca a Concurso de Méritos y Capacidad, para ocupar el cargo de FOTOMECANICO en la Imprenta de su propiedad, con sujeción a las siguientes bases:

1.- Tener más de 5 años en la práctica de la técnica fotomecánica.
2.- Acreditar en el expediente algunos trabajos realizados por el postulante.
3.- Es requisito indispensable el dominio de la técnica de separación o selección de colores.
4.- Pretensiones de sueldo.

Otras informaciones en la Administración de la Imprenta Offset Casema, calle Mercado 926, teléfono 321047. La presentación de expedientes debe hacerse hasta el 31 del mes en curso, en la Secretaría de la Institución, Landaeta esq. 20 de Octubre.

La Paz, Octubre de 1978
RELACIONES PUBLICAS

CAJA COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MAGISTERIO

Asesor Jurídico
Concurso de Méritos

La Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio, convoca a concurso de méritos para la provisión del cargo de ASESOR JURIDICO de la Institución.

Se exigen los siguientes requisitos mínimos.

1.- Poseer título de Abogado en provisión nacional.
2.- Acreditar una experiencia mínima de años en el campo de la Seguridad Social.
3.- Presentar Curriculum Vitae, debidamente certificado.
4.- Indicar pretensiones de sueldo.
5.- El ejercicio del cargo precisa tiempo completo.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes y expedientes en la Secretaría General de la Institución, calle Landaeta ? ) esq. 20 de Octubre, hasta el 31 del presente mes a horas 15.

La Paz octubre de 1978

RELACIONES PUBLICAS

SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS
CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº.3/78

Se convoca a propietarios de Terrenos a presentar propuestas para la adquisición de:

UN TERRENO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

Con las siguientes características:
El terreno ofertado deberá tener necesariamente acceso vehicular y una Superficie entre 2.000 a 5.000 ms2.

Las propuestas se presentarán en un solo sobre cerrado, lacrado o firmado y sellado con el rótulo "Convocatoria a propuestas Nº. 3/78 Adquisición de Terreno", con todas las formalidades establecidas en el Decreto Ley Nº. 15223 de 30 de diciembre de 1977, conteniendo los sgtes. documentos: Certificado Alodial actualizado, Plano de Propiedad, Testimonio de los Títulos de Propiedad, Certificado Treintenario, Certificado de Catastro y Certificados de Pago de Impuestos de la última gestión.

Las propuestas deberán indicar cláramente la dirección respectiva con especificación de zona y calle, pudiendo ser presentadas en nuestras Oficinas Regionales de Santa Cruz en Avenida Kenedy s/n. o en nuestra Oficina Central de La Paz, en calle Rosendo Gutiérrez Nº. 386, hasta hs. 16 del día 15 de noviembre de 1978.

La Paz, 25 de octubre de 1978

DIRECCION EJECUTIVA

SR. CONSTRUCTOR
REALICE UN MEJOR CURADO DE SU HORMIGON, USE
ANTISOL Sika
COMPUESTO CURADOR PARA HORMIGON

• HIDRATACION COMPLETA DEL CEMENTO.
• IDEAL PARA CARRETERAS Y CAMPOS DEPORTIVOS.
• EVITA EL RESECAMIENTO PREMATURO DEL HORMIGON.
• TAMBIEN PUEDE APLICARSE COMO DESMOLDANTE.

ES UN PRODUCTO:
SIKA S.A.

HANSA Ltda. con más de 70 años al servicio del país
DEPTO. TECNICO Tels. 353661 354445-
Sucursales: COCHABAMBA ORURO POTOSI SANTA CRUZ SUCRE CAMIRI TARIJA TUPIZA VILLAZON ATOCHA TRINIDAD

# Comercio sugerirá recomendaciones económicas contra el contrabando

La industria y el comercio ecibieron con beneplácito la ey que reprime el conabando, según declaraciones e sus representantes.

Mientras la Cámara de omercio prepara un ocumento en el que sugerirá al obierno la adopción de medidas conómicas que coadyuven a ombatir esa actividad ilícita, el ector industrial sostiene "la ecesidad de adecuar otras medas que sirvan de apoyo al intrumento legal, a fin de lograr éxito en la campaña".

El gerente de la Cámara Nacional de Comercio, René Candia Navarro, declaró a PRESENCIA que la ley "constituye un buen instrumento jurídico que enriquece enormemente la anterior legislación, sobre todo en lo concerniente a la tipificación en sus diversas manifestaciones y en la definición de sanciones que le corresponde".

"Es necesario convenir -agregó- que la ley aprobada, por sí sola, no servirá para contrarrestar las corrientes ilegales del comercio ilícito".

Indicó que las acciones de los organismos competentes del Poder Público "deben orientarse también al ámbito de las medidas económicas, entre las que juegan un pápel importante los aranceles". Opinó que a la labor de la Aduana deben coadyuvar las alcaldías municipales, empresas aéreas, FF.AA., ferrocarriles y otros medios de transporte.

"Todo esto debe concebirse dentro de un plan de acción global muy bien articulado, en acciones simultáneas y en relación a objetivos a corto, mediano y largo plazos".

El estudio que prepara dicha Cámara analiza las características del contrabando y hace una serie de recomendaciones que tienen que ver con medidas arancelarias, con objeto de racionalizar el pago de los aranceles y permitir un mayor ingreso de tributos al fisco.

Explicó que el contrabando es más activo en las mercaderías de alto arancel. Si se toma en cuenta que el Banco Central consigna 60 millones de dólares en favor del contrabando, "hay que pensar que, si se incorpora ese monto a la tributación, podría significar para el Estado un ingreso de aproximadamente 1.200 millones de pesos bolivianos, por concepto de derechos arancelarios e impuestos que se gravan a las utilidades y a las ventas".

En opinión del comercio legal, una racionalización de los aranceles, tomando en cuenta las mercaderías más frecuentadas por el contrabando, conseguirá una erradicación del problema. Candia señaló que, en épocas anteriores, algunas medidas para determinadas mercaderías importadas congelaron la acción del contrabando.

**INDUSTRIALES**

El gerente general de la Cámara Nacional de Industrias, Hugo Castellanos, comenzó indicando que la nueva Ley de represión "muestra que se trata de una cuestión muy grave para la estabilidad económica y social del país, en razón de que el contrabando abarca cada vez mayor campo de acción, hasta las líneas de vehículos y carburantes, que antes no se conocía en el país".

Hizo notar que "la ley por sí sola no es suficiente instrumento para conseguir los resultados que se espera. Se requiere esencialmente de una total adecuación de circunstancias y condicones al instrumento legal para lograr resultados positivos".

Considera que deben ponerse en práctica las siguientes medidas:

- Asignar al sistema aduanero los recursos humanos y económicos suficientes para la buena aplicación de la Ley. Una reorganización de la administración aduanera debe significar la moralización funcionaria, aspecto que es esencial.
- Es importante la competencia que la Ley asigna a las Fuerzas Armadas y a la Policía para ejercer el control y la represión, por cuanto la Aduana, por sus propios medios, es insuficiente para ejercer el control y la represión. Sin ese apoyo no se puede encarar el problema exitosamente.
- Es importante el apoyo que puedan prestar todas las instituciones del país, por cuanto el contrabando se ha convertido en un problema de magnitud, y es necesaria la participación moral de la ciudadanía.

# Bolivia reitera ante la Unesco problemas de la mediterraneidad

**PARIS, OCT 26 (AFP).-** OLIVIA reiteró hoy aquí ante UNESCO, el "quebranto" que ocasiona "la falta de contacto recto con el mar" y sin encionar a Chile indicó que su editerraneidad "conspira ntra la paz y la seguridad de mérica".

El Ministro boliviano de ucación, Hernando García spa, en su discurso ante la amblea de la Organización de Naciones Unidas para la ucación, la Ciencia y la ltura, recordó al respecto una comendación de la UNESCO re la importancia de la municación marítima, aproda este año en la conferencia ergubernamental de Bogotá, ombia.

Tras indicar que éste es el blema vital que afecta a su s y que "conspira contra la z y la seguridad de América", rmó que la "reintegración rítima de BOLIVIA, no es a aspiración, sino una necesidad y un inalienable e imprescriptible derecho".

"A través de la historia de las civilizaciones, el mar ha sido el vehículo de la comunicación humana, no solamente una vía de transporte comercial, sino el elemento de relación cultural del mundo", dijo el Ministro.

"Deseo traer a la conciencia de esta magna asamblea el condicionamiento negativo que significa el privar a BOLIVIA de su costa oceánica", añadió.

"Mantenerla así, aprisionada en el continente, desnaturaliza el principio de igualdad entre las naciones, reduce su capacidad de plena realización material y espiritual y su soberanía", puntualizó.

Finalmente, dijo que en 1979, se cumplirá el centenario de nuestro "injusto encierro geográfico".

"BOLIVIA nació a la vida independiente con un extenso litoral sobre el Océano Pacífico, despojado más tarde en una ominosa guerra de conquista", añadió el Ministro, sin mencionar en ningún momento a Chile, país con el cual ha mantenido una serie de infructuosas negociaciones sobre una eventual salida al mar.

"BOLIVIA -terminó diciendo- confía en la solidaridad internacional y sabe que retornará a su heredad oceánica, con puerto propio, con soberanía plena y continuidad territorial. Ese es el supremo objetivo de nuestra nación".

# Misa en honor de San Judas Tadeo

**La Hermandad de San Judas Tadeo mandará oficiar una solemne misa en honor de ese Santo, mañana sábado a las 9 horas, en la Catedral Metropolitana, con motivo de su festividad.**

**La presidencia de esa Hermandad invita a sus miembros y devotos de San Judas Tadeo, a participar en esa celebración religiosa.**

# Se ampliarán permisos para importar cemento

El Subsecretario de Comercio, Guido Ocampo strillo, anunció ayer que se ampliarán los permisos ra la importación de cemento, en vista de la escasez e empezó a presentarse en el país.

En el comercio local disminuyó la oferta de cemen- Los precios subieron exageradamente.

El Subsecretario añadió que, con la ampliación de s permisos de importación, el mercado local se abascerá del producto y desaparecerá lo que él calificó mo "una aparente escasez", originada en acciones peculativas.

Anotó que la fábrica de cemento de Viacha emzará a producir el próximo mes, y que así el mercado terno contará con otra fuente de abastecimiento.

# Directiva

El vecindario de Hupa Piña resolvió organizar su junta de vecinos, con objeto de defender los intereses de dicha zona: La nueva directiva quedó integrada así: Juan Mendoza, Fermín Quispe, Galo Huayta, Mateo Quispe, Faustino Paucara, Alberto Castillo, Humberto Quispe, Calixto Huayta, Carlos Baudoin, Gastón Wanna, Víctor Helguero y, como Asesor Legal, Jaime Villalba K.

# Trabajadores del Mutún piden instalación de una mini-acería

Los trabajadores mineros Mutún solicitan al gobierno instalación de una miniría con capacidad de 100.000 ladas, "en resguardo de la ranía nacional".

Los dirigentes del Sindicato to de Trabajadores Mineros Mutún, Juan Añez y lermo Reynaga, se refieren eligro que representa para el el no impulsar la insción de una planta sirgica, capaz de sentar soanía en el Sudeste del terri-

Indican que, como traadores y como "guardianes la riqueza nacional, cumndo con un deber patriótico onemos al pueblo boliviano re lo que significa la riqueza Mutún y sobre la necesidad del arranque del desarrollo industrial de Bolivia, tan postergado por las ambiciones y voracidad de los consorcios transnacionales".

Dicen que el Mutún, "varias veces codiciado por nuestros vecinos, ha estado prácticamente abandonado, sin que en el país se despierte una conciencia sobre la inmensa riqueza que encierra la zona".

Indican que es urgente la industrialización del hierro, "para abrir el camino hacia la integración total del pueblo boliviano y para afirmar la soberanía nacional frente a la voracidad expansionista de los vecinos".

Señala que el estudio hecho por la consultora Mckee sostiene que el país necesita $US 1.000 millones para instalar la siderurgia y que, por ello, "los pesimistas arguyen que Bolivia no tiene capacidad económica y financiera y, usando otros falsos argumentos, condenan ese proyecto de prioridad nacional".

"Los trabajadores del Mutún sostenemos que es perfectamente posible iniciar la explotación e industrialización del Mutún, utilizando la experiencia que el país tiene con las fundiciones especialmente la de estaño.

Añaden que la siderurgia debe ser iniciada con la instalación de una mini-acería, con capacidad de 100.000 toneladas, cuya producción tendría un mercado natural abierto a las necesidades internas, del norte argentino y del Pacto Andino.

## La FAB reforzará su flota con nuevos aviones y helicópteros

El comandante de la Fuerza Aérea Boliviana, Gral. José Antonio Sempértegui, confirmó el próximo arribo de aviones y helicópteros, para reforzar la flota aérea militar. Se trata de doce aviones de entrenamiento, suizos, adquiridos para el Colegio Militar de Aviación "Germán Busch", de Santa Cruz, del tipo turbo-hélice.

Los helicópteros serán incorporados a la unidad de rescate, dependiente del Grupo Aéreo Mixto de la FAB, en Cochabamba. Afirmó que la compra de ese material dará a la FAB alta eficiencia en misiones de apoyo y rescate.

Agregó que este hecho supone también la formación y capacitación de elemento humano. "Este es un aspecto que hemos descuidado -dijo-, puesto que consideramos que lo primero es preparar al personal que debe servir en los diversos campos de la actividad aeronáutica, ya que el material moderno es sofisticado y demanda conocimientos especializados, como la electrónica".

Señaló que la renovación en la Fuerza Aérea, está en relación con la situación económica del país y, en ese sentido, "no podemos proponer a efectuar grandes adquisiciones si tenemos limitaciones económicas".

Sempértegui dijo que las Ordenes Generales de Destinos y Ascensos en la Fuerza Aérea, "son prioritarias y en la actualidad, las estamos preparando con la debida anticipación, para concluirlas en los primeros días de diciembre".

# Devaluación del dólar ocasionó alza en costo del proyecto Karachipampa

El precio de la fundición de plomo y plata, que se instalará en Potosí, se mantiene en su costo original en marcos alemanes y francos belgas, pero su valor en dólares se ha incrementado debido a la devaluación del signo monetario norteamericano, según informaciones proporcionadas en el Ministerio de Minería y Metalurgia.

El alza observada por el Presidente del Banco Central se debe al cálculo hecho en dólares, subida que se origina en la devaluación del dólar americano respecto al marco alemán y franco belga, pero -se aclaró-, se mantienen los precios originales en las monedas indicadas.

Se informó también que, paralelamente, la devaluación del dólar, frente a las monedas calificadas como "duras", ha ocasionado, al mismo tiempo, alzas considerables en las cotizaciones de los metales que produce Bolivia, entre ellos el estaño, plomo, plata, cobre y zinc, y que por ello habría una especie de "compensación".

Explicaron que el proyecto, en sí, no ha sufrido ninguna modificación en su precio original cotizado en marcos alemanes y francos belgas. Reiteraron que el precio ha variado en moneda norteamericana y que esa situación habría dado lugar a "malas interpretaciones que es correcto aclararlas para no confundir a la opinión pública".

Dijeron que el costo actual es el mismo que el original, establecido en la siguiente forma: 62.728.701 marcos alemanes y 1.534.162.467 francos belgas.

**PERSPECTIVAS Y TECNOLOGIA**

En el Ministerio de Minería se informó que, según una reciente conferencia dictada en Bolivia por el experto del Banco Mundial en materias primas, Dr. Shamsher Sing, las perspectivas para los metales son extraordinariamente buenas.

En el caso del plomo, el mundo industrial investiga sobre nuevas aleaciones.

Indicaron que la evaluación técnico-económica del proyecto de fundición de plomo y plata se hizo "en las peores condicones", pero que ha demostrado su alta rentabilidad. "Esto, naturalmente, afecta a intereses extranjeros que prefieren que los concentrados de estaño rigan alimentando y manteniendo las fundiciones del exterior".

Las autoridades fueron consultadas sobre el por qué de la elección del "proceso Kivcet".

Respondieron que los concentrados bolivianos de plomo y plata, son de naturaleza muy compleja y, en algunos casos, muy pobres. Esa situación impide la explotación de minas que tienen baja ley de plomo.

La fundición de esos concentrados, que tienen otros metales acompañantes, requiere de un tratamiento metalúrgico especial para ser recuperados y las licencias para estos procesos están principalmente en manos de empresas que suministran equipos, tales son los casos de Boliden (Suecia), Outokumpi, (Finlandia), Kivcet (Klochner-Humboldt-Wedag).

Por razones de tipo tecnológico se solicitaron dos procesos metalúrgicos de reducción directa, en vista de las pocas disponibilidades de carbón en Bolivia. El proceso Kivcet (licencia de la URSS) y el de refinación térmica, vencieron las dificultades tecnológicas que representaba tratar metalúrgicamente los minerales complejos bolivianos y, a la vez, recuperar con alto rendimiento económico los minerales acompañantes.

Mediante ese proceso -explicaron- la fundición de plomo y plata producirá, como sub-productos, 1.943 toneladas de antimonio, 781 toneladas de estaño, 3.332 toneladas de zinc, 530 toneladas de cobre y 26 toneladas de bismuto, anualmente.

# Foro universitario sostiene qu es inconveniente vender el ga

La primera jornada del foro-debate que sobre el gas natural propicia la Federación Universitaria de San Andrés dio como resultado la inconveniencia de que Bolivia venda, en bruto, ese recurso energético.

Tres expositores hicieron una serie de análisis sobre datos estadísticos oficiales para llegar a la conclusión de que el plan de venta de gas es atentatorio para el futuro nacional y que conspira contra elementales aspiraciones de desarrollo socieconómico.

El Lic. Gustavo Luna, exministro de Planificación, el Ing. Guido Capra, del Centro de Estudios de Recursos Naturales, y el Lic. Oscar Vega, expresidente del Banco Central de Bolivia, fueron los primeros expositores.

Una numerosa concurrencia de estudiantes y de gente interesada en conocer los aspectos de ese problema, se dio cita en una de las grandes aulas de la UMSA.

El foro-debate fue inaugurado a las 19.30, ocasión en que los auspiciadores relievaron la importancia del mismo, por estimar que se trata de un asunto de carácter nacional.

Los expositores demostraron que los datos estadísticos oficiales adolecen de contradicciones en cuanto a los cálculos de reservas de gas, razón por la que, dijeron, no es posible dar una cifra precisa sobre aquellas.

**INCONVENIENCIA DE VENTA**

Debido a ese antecedente, se concluyó en que las reservas probadas de gas en el país ascienden a aproximadamente 4,34 billones de pies cúbicos y que en ningún caso sobrepasan los 5 billones. Indicaron los expositores que la cuantía billón corresponde a la "trillón" que se utiliza en los informes oficiales.

En las conclusiones que se dieron sobre la inconveniencia de que Bolivia venda su gas natural en la forma que lo hace con Argentina y que se propone hacerlo con Brail, se tuvieron las siguientes, basadas en comparaciones de utilidad que se le puede dar a ese recurso irrevocable.

Si aquellas reservas, aun duplicadas, se destinaran exclusivamente a la side El Mutún, se llegar conclusión d que están ser suficients para cu mínima part de dicho

El Lic. ustavo ver que las eservas del Mutón drán para de explotacin, a un de un milló de tonel año, mientr s que el g dispone no a astecería 20 años, omo elen ductor del herro.

El Ing. uido Capr por su part el hecho se vende quella re gas, el país habrá ob suma de 45 mil mil dólares, peo, si esa prima se l industrial ella saca produc termedios, a utilidad orden de lo 45 mil mi dólares, es lecir, 10 ve que por la enta en br

Los diertantes ex sus puntos de vista ba deraciones de tipo eco político estratég relación al presente y f la nación, obre todo en atañe al nterés naci romper l barrera desarrollo

Se icidió en convenie ia de ha versiones cuantiosas vender el gas en br necesidad acional de u en los planes d dustrializaión y de e beneficio nterno. Rec que los ntentos de cialización que quiere h gobierno, esultan lesivo la nación.

# Chile y Argentina no logran...

(Viene de la página 1)

Entretanto, el General Carlos Forestier, Vicecomandante del Ejército, calificó de "normales" la movilización de reservistas argentinos y señaló que no advertía belicosidad "en las actividades que tradicional y rutinariamente deben realizar unidades de los distintos ejércitos".

"No se preocupe", dijo el General Forestier a su entrevistadora de la revista "Cosas", "una guerra se produce cuando el país agresor tiene la seguridad de lograr sus objetivos y gozar de ellos. En la actualidad es muy difícil, por no decir imposible, que se den las condiciones para que un conductor político pueda generar un conflicto con tales seguridades".

Forestier fue designado en 1977 como Vicecomandante en Jefe por el Presidente Augusto Pinochet para que se encargue del mando institucional, en vista de sus actividades de gobierno.

Los miembros de la Comisión Dos, en sesión permanente desde el lunes, comenzaron sus contactos en mayo pasado, de acuerdo con un acta firmada en Puerto Montt, Chile, por los Presidentes Pinochet y Jorge Rafael Videla que les ordenó redactar recomendaciones sobre jurisdicciones en la zona del conflicto antes del 2 de noviembre próximo.

La delegación argentina, que se hlla aquí desd bado pasdo, ha combin contacto con el grupo con actiidades recreat el hotel onde se hospeda como jugos de tenis y b sol junt a la piscina.

Losnformantes dije las conersaciones consi sesione no fijada trictamnte y dependían volunta de los particip de sus ecesidades de re

En contraste c aparent tranquilidad negociaores y la pond del Genral Forestier, e "Las Ulmas Noticias" hoy en su primera pá "éxodo de chilenos p doza, l ciudad fronte gentina ubicada a 400 kil al estede aquí.

Sin embargo, diplomáicas desestima rumore en torno de una expulsió de chilenos Mendozay los calificaro embuste más grande últimos empos".

"Ultnas Noticias" un reporje a chilenos ban a l frontera ch afirma de "familias tuvieron varios añ Argentin vuelven porq no es fál vivir allá. ducan cotratos de trab arrendaiento, y su tienen prblemas en el c

El dirio agrega promedi de cien regresa diariamente Buenos Ares, Mendoza ciudades muchos reco que al igal que en Ar "nosotro también d practicarel oscurecim ciudades"

"Sinembargo", diario, "dos piensan guerra esına locura".

Desd Temuco, kilómetrs al sur, llegados lesde territ gentino armaron a l distas qu el puesto darmerí "Tromen" kilómetro de la fron halla fueemente refor hombres y pertrec guerra, udiendo obs gran catidad de ca blindado y arma pecialmere morteros"

Pero a Coihaique, 1.100 kilómetros al su dedor de 500 chilenos gentinos e reunieron río Jeinereni para "or paz entreambas nacion

La renión según la del correponsal del di Mercurio, fue dirigid Obispo cileno de Aís nardo Cazaro, y entre gentinos stuvieron el de la locaidad los Ant Juez y elJefe Policial.

# Promoción Bodas de Oro del Colegio María Auxiliadora

El Colegio María Auxiliadora de la ciudad de La Paz entregó los títulos de bachilleres a las señoritas que egresaron con motivo de las Bodas de Oro del mencionado establecimiento educativo.

La nómina de egresadas es la siguiente: Esther Josefina Aliaga Muñoz, Patricia Adela Brañez Cortez, Martha Cecilia Bukovic Sandóval, Adela Martha Careaga Romero, Fremdy Esmeralda Castro Murial, Lenny Jesús Corrales Ayala, María del Carmen Justina Echalar Velarde, Gema Maritza Estevez Céspedes, Luz Ledis Mabel Gamez Espinoza, Zoila Gladys Gisbert Jarandilla, Carolina Celly Guillen Calderón, Jacqueline María Gutiérrez Carvallo, María Luisa Guzmán Vallejos, Rosana Enriqueta Linares Ponce, Ruth Irene Miranda Orozco, Silvia Carmiña Montero Sainz., María Tania Llano, Eva Nacho Mamani, Isabel Eulalia Omonte Romero, María Lourdes Ortiz Rivera, Rosario Grase Otero Suárez, Enriqueta Germana Paredes Carvajal, Alicia Judith Patiño Molina, Leslie Susana Peñafiel Calero, Julieta Kety Rengel Téllez, Sonia Esther Revollo González, Janneth Cristina Romero Vargas, María Elizabeth Ruiz Aguilar, Carolina Rocío Salvatierra Valencia, Amparo Salvatierra Vargas, Rosario Salvatierra Vargas, María Rubi Candelaria Sanjinés Medina, Luisa Micaela Saravia Zegarra, Leila Suárez Apuri, Rossana Yubinka Torrelio Gonzales, Norma Gladys Vargas Lima, Marlene Verónica Zaballa Patzi, Irene Inés Zeballos Riveros.

En la fotografía inferior las alumnas egresadas junto a Sor Alicia Alvarado, directora del establecimiento educativo.

# Egresados del Instituto de Telecomunicaciones

En el Instituto Nacional de Telecomunicaciones realizaron cursos técnicos 23 personas que recibieron sus títulos en diferentes especialidades.

En el curso de Técnicos Medios en "Operación y Mantenimiento de Estaciones de Energía participaron las siguientes personas: Jaime Alvarado Vargas, Boris Arraya Durán, Zenobio Quino Chávez y Jaime Machicado Juárez.

En el curso de Técnicos Auxiliares en "Operación y Mantenimiento de Estaciones de Energía" participaron las siguientes personas: José Burgo Estévez, Max Calatayud Muñoz, Emilio Lima Dávalos, Pedro Montero Lima, Carlos Morales Jiménez, Edwin Orgáz Solares, Humberto Ramallo Mass, Wilber Rivas Borjes, Martín Rojas Canaviri, Javier Saavedra Calvo, Rolando Vásquez Rivero e Ytalo Vera Caero.

En el curso de "Auxiliares en Grupos Electrógenos", participaron las siguientes personas: Lucio Camacho Torrico, Hugo García Hidalgo, Florencio Jaimes García, Jhonny Medrano Gutiérrez y Amado Montero Cortéz.

En el Curso de Especialistas en Mantenimiento de Teleimpresores Siemens T-100, participaron Sabino Maldonado Rojas y Fernando Marín Ortuño.

GUNDLACH S.A.
Reyes Ortíz 73 Tel. 342531 - 342532 - 342533 Casilla 1415 LA PAZ
Ofrece para entrega inmediata
- BALANZAS de mostradores y plataformas
- MOLEDORAS DE CARNE de 125 kilos hora y 280 kilos hora para carnicerías
- SIERRA para cortar carne
- HORNOS para spiedo
- AMASADORAS de pan cap. 50 kilos
- SOBADORAS de pan especial para panaderías

A nuestros clientes:
Congratulamos por la justa condecoración con la Medalla al Mérito Industrial, a la Cervecería Boliviana Nacional y a Destilería Boliviana, por haber sido favorecidos con el primer premio en el Concurso Mundial de Ginebra (Suiza), enorgulleciendo a la industria nacional.
VIDRIO LUX LTDA.
COCHABAMBA - BOLIVIA
CARRETERA A SANTA CRUZ, Km 3. * CASILLA 2954 * TELEFONO 25708

Los ganadores de los concursos anuales de Literatura "Franz Tamayo", Literatura Infantil y de Artes Plásticas "Pedro Domingo Murillo", recibieron sus premios, en una solemne ceremonia realizada en La Casa de la Cultura.

En la composición fotográfica, el Oficial Mayor de Cultura de la Alcaldía, Mario Bedoya Ballivián, entrega premios. Arriba, al ganador del Gran Premio de Pintura "Pedro Domingo Murillo", Roberto Boltzer Muller; al centro, Ruth Cárdenas Pacheco, primer premio de Poesía Infantil y, abajo, Enrique Rocha, ganador del primer premio de Novela.

# Prensa uruguaya comentó actuación de un joven guitarrista boliviano

El periódico "El Día", de Montevideo, publicó un comentario sobre la actuación del guitarrista boliviano Luis Amílcar Morales. Dice el artículo:

"Con la novedosa presentación de Luis Amílcar Morales, en el Auditorio Dr. Carlos Vaz Ferreira, continuó el ciclo de la Asociación de Estudiantes de Música correspondiente a la temporada 1978.

Un programa inusualmente selecto y difícil comprendía en la primera parte la transcripción de la Suite Nº 3 para cello solo, de Juan Sebastián Bach, que el joven guitarrista visitante dio con ciertas fallas de memoria, con una digitación muy individualizada en el toque de cada nota, debido a una tensión excesiva, congruente con gran nerviosismo frente al público. No obstante, la métrica fue homogénea, las intensidades medias usadas fueron las debidas y en general la estructura resultó debidamente organizada.

En la segunda y última parte se escucharon los Preludios Nos. 1 y 5, originales para guitarra de Villa - Lobos, una literatura fundamental contemporánea para el instrumento, que fueron debidamente traducidos por el intérprete, en exposiciones reposadas, equilibradas y dotadas de acertado lirismo. paralelamente con un dominio acabado de los aspectos virtuosísticos - que son muchos - aunque en función estrictamente estético - composicional.

Lo mismo ocurrió con el Preludio Nº 3 de Abel Carlevaro, captado en sus aspectos esenciales, y en las Cuatro canciones populares bolivianas, arregladas y transcriptas por el propio ejecutante Luis Amílcar Morales, que parecieron de notable sencillez, muy finamente armonizadas y reveladoras de un folclore netamente original, en versiones sumamente ajustadas.

En definitiva, un acto necesario de conocimiento latinoamericano, efectuado por la Asociación de Estudiantes de Música, que debería significar el arranque de un plan permanente de intercambio de intérpretes y de autores en el área específicamente latinoamericana, tan necesitada como general y frecuentemente olvidada para la difusión musical recíproca.
N.G.R.

## Se editó un nuevo periódico mensual

La periodista María Teresa Saucedo Gutiérrez Guerra, puso en circulación el primer número del periódico mensual "Bolivia al Día", tamaño tabloide, a colores y de 16 páginas.

Este primer número contiene artículos y reportajes relacionados con los aniversarios cívicos de los Departamentos de Santa Cruz y Pando y comentarios sobre varios acontecimientos de actualidad.

La joven directora del periódico informó que "Bolivia al Día", coadyuvará al proceso de integración nacional, ocupándose de problemas nacionales e internacionales.

En su primer editorial, titulado **Integración**, hace un análisis de la situación de Santa Cruz y Pando y, en el último párrafo, señala: "Recordemos que el verdadero acicate para el desarrollo es el deseo de una verdadera estructura de vida social, en la cual el pueblo se sienta a gusto y el bienestar sea compartido por todos. Lo cual no es imposible de alcanzar por ninguna sociedad, si se elabora una planificación adecuada".

**EXPOSICION DE ARTESANIAS.-** Con el título "Exposición de Máscaras, Bordados y Miniaturas Folclóricas", se inauguró ayer una muestra presentada por la Asociación de Artesanos de La Paz, dentro del programa de festejos del 430 aniversario de la fundación de La Paz.

En la fotografía, parte de la exposición abierta en la Casa de la Cultura "Franz Tamayo". La exposición incluye también máscaras, bordados y miniaturas folclóricas. Participan en la muestra, artesanos de varias zonas de la ciudad de La Paz.

En la especialidad de máscaras de diablo, Estéban Apaza, José Orosco, Andrés Condori, Flabio Quisbert, Pastor Huanca, Alejandro Quispe, Pablo Quisbert, Tomás Conde, José Avilés, Alejandro Apaza, Antonio Viscarra, Bernabé Candia y Fernando Jiménez. Con bordados, Simón Quino, Alejandro Quisbert, Mario Apaza, Domingo Quispe y Marcelino Apaza. Con miniaturas, Felisa v. de Apaza, Moisés Chumacero, Carmen Maquera, Benjamina de Chumacero, Pedro Quispe, Juan Quispe y Aurora Vera.

# Mario Vargas Llosa elogió la obra de José María Arguedas

MADRID, 26 (EFE).- "Siempre tuve mucho cariño por la obra literaria de Arguedas, siempre me fascinó su caso de escritor comprometido con la realidad indígena peruana", dijo hoy el escritor Mario Vargas Llosa al presentar aquí su libro "José María Arguedas, entre sapos y halcones".

Previa disertación de Vargas Llosa, habló, a modo de presentador, el escritor español Rafael Conte crítico literario, asimismo, del diario madrileño "El País".

Dijo Conte que le parecía una petulancia presentar a un escritor de la talla de Vargas Llosa, pero ante la exigencia de un grupo de amigos del novelista no le quedó más remedio que aceptar.

Después de trazar una semblanza de la vida y obra del autor de "La Ciudad y los Perros", Conte señaló que, desde su punto de vista, Arguedas y Vargas Llosa parten de dos líneas que confluyen, aparentemente opuestas, pero que arrojan el mismo resultado.

La de Arguedas, escritor parte de un realismo más documentado, mientras que la de su compatriota Vargas Llosa parte de la ficción para llegar también a la realidad.

A continuación Vargas Llosa dijo que su libro "José María Arguedas, entre sapos y Halcones" fue escrito como una conferencia a raíz de su ingreso en la Academia Peruana de la Lengua. No tiene, por tanto, más mérito que dar a conocer la personalidad de Arguedas, escritor peruano, desgraciadamente, no conocido en Europa.

Apuntó que la literatura de Arguedas refleja uno de los dos países que componen el Perú: el Perú castellano y costeño y el Perú quechua.

Arguedas apostó siempre por la causa del indio. Esta inquietud le hizo pasar una temporada en una comunidad quechua donde vivió como un miembro más de la misma y aprendió esa lengua.

Toda la obra de Arguedas, apuntó Vargas Llosa, está impregnada de estos dos mundos: el Perú quechua y el Perú castellano y añadió que, con Arguedas, por primera vez se conoce en su país el mundo de los quechuas, desde dentro.

Más adelante, señaló el novelista que Arguedas dio la imagen del gran escritor del mundo quechua peruano, porque él conocía muy bien la problemática social del indio. La injusticia y marginación a que estaba sometido.

No obstante, añadió Arguedas no fue un escritor ideológico, aunque en un momento dado tuvo que asumir ese papel. Esta faceta de su vida de escritor se trasluce en su novela "Todas las sangres".

En ella, dice, Arguedas intenta reflejar su compromiso con lo social, con la marginación del indio.

Según Vargas Llosa, la aventura literaria de Arguedas es la del escritor latinoamericano comprometido con la realidad de su entorno cuyo mandato social puede llegar a destruir a ese mismo escritor.

Dijo, por último que siente una fascinación por la obra de Arguedas y por su compromiso de escritor que ha dejado, sin duda, huella profunda en la literatura latinoamericana.

INGLES
ALEMAN
Se hace traducciones y se dan clases a todo nivel.
Tel. 371458.

Prof. TAPIA VALENCIA
NATURISTA
Tratamiento de enfermedades rebeldes a base de hierbas medicinales, masajes, baños con toda la ciencia vegetal
Calle E. Loay 1783 Esq. Yupanqui
Villa Copacabana

Zona
"Amor de Dios"
(Bajo Següencoma)

Se cita con urgencia a los propietarios a la reunión del día sábado 28 de Octubre a hs. 10 a.m. en la casa del Prof. Barrios. Se tratará sobre los trámites de urbanización y expropiación de la zona.

La Comisión

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Invita a los señores representantes y firmas proveedoras, a recoger el pliego de especificaciones de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones 4to. piso Edificio Central de horas 8:30 a 12:00 a.m. correspondiente al siguiente pedido:

32224 AISLADORES ELECTRICOS PARA ALTA TENSION

El plazo de presentación de propuestas es hasta horas 16:30 del día miércoles 29 de noviembre del año en curso.

SUB-GERENCIA DE ADQUISICIONES
GR 876/78
La Paz, octubre 25 de 1978
(425)

IV Seminario Nacional
RELACIONES PUBLICAS
OCTUBRE 30, 31 - NOVIEMBRE 2, 3, 4 de 1978

Organiza:
ASOCIACION BOLIVIANA DE RELACIONES PUBLICAS

Auspician:
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO
CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE LA PAZ

TEMARIO

I- FASES FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DE RELACIONES PUBLICAS
(tres sesiones)
Conferencista: Lic. Washington Dante Illescas-Catedrático Argentino
II- FUNCIONES DE LAS RELACIONES PUBLICAS
Conferencista: Sr. Jaime Humérez Estrada, Presidente de ABOREP
III-LAS RELACIONES PUBLICAS Y EL PERIODISMO
Conferencista: Dr. Raúl Rivadeneira,Catedrático U.M.S.A.
IV- FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
Conferencista: Prof. Carmen Núñez Soliz, Periodista Peruana
Panelista: Prof. Luis Macías Cornejo, Director de Lincoln Institute
V-PSICOLOGIA DE LA COMUNICACION
Conferencista: Rvdo. Antonio Perotto, Catedrático Universidad Católica
VI-LA MUJER EN LAS RELACIONES HUMANAS
Conferencista: Prof Carmen Núñez Soliz, Periodista Peruana
VII-EL ARTE DE CONVERSAR
Conferencista: Sr. Jaime Humérez Estrada, Presidente de ABOREP
MODERADOR DEL SEMINARIO: Sr. Gerardo Goyochea
LOCAL: Salón Auditorio de la Casa de la Cultura
HORARIO: 18.30 a 21.00
INSCRIPCIONES: Secretaría de ABOREP, calle Capitán Ravelo 2066 - Telf. 324028

La Paz, octubre de 1978

Cortesía de la Univ. Mayor de "San Andrés"

La Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por el maestro Mario Perusso, ofreció el miércoles pasado un concierto, en el Teatro Municipal. Ejecutó obras de Claudio Guidi-Drei, Franz Liszt y Antonin Dvorak. Actuaron como solistas Akira Jingu (oboe) y Grac Rodríguez, (piano).

## Viña del Mar

# Convocatoria a Festival de la Canción

La Municipalidad de Viña del Mar (Chile) dio a conocer una convocatoria para el XX Festival Internacional de la Canción que se realizará en dicho balneario entre el 7 y 12 de febrero de 1979.

El XX Festival Internacional de la Canción se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1.- El Festival se desarrollará entre el 7 y el 12 de febrero de 1979, ambas fechas inclusive.

2.- Se entiende por "canción" una composición musical cuya parte principal se cante a una sola voz, con o sin acompañamiento vocal o instrumental. Serán consideradas aquellas composiciones que sean presentadas con un acompañamiento limitado a un solo instrumento como así también aquellas en que se incluyan todos los efectos de voces y acompañamientos que completen la estructura y sonido de la obra y cuya duración no sobrepasa los 3 1/2 minutos.

**DE LA INSCRIPCION**

3.- La inscripción de las canciones debe efectuarse personalmente o por Correo Certificado a nombre del Presidente Ejecutivo del Festival Internacional de la Canción, a Casilla 4-D, Viña del Mar, Chile. En el caso de las canciones que se entreguen personalmente, al portador de ellas se le dará un recibo donde conste la recepción. Junto con la inscripción, se deberán acompañar:

a) Dos (2) copias de la partitura musical, con la letra escrita en ellas y firmadas con un seudónimo.

b) Diez (10) ejemplares mecanografiados de la letra en castellano.

c) En el caso de las canciones concursantes de autores extranjeros, cinco (5) ejemplares mecanografiados de la letra en el idioma oficial de su país y diez (10) traducciones libres al castellano.

d) Un (1) sobre cerrado, que, en su cara exterior, lleve escrito claramente el seudónimo del compositor. En el interior de este sobre, se deberá enviar los datos personales, identidad real, dirección, una breve biografía artística y dos (2) fotografías tamaño carnet.

e) La canción grabada en disco, cinta magnetofónica a la velocidad de 7 1/2 pulgadas y en una sola pista o casette, con la voz sola o acompañada de guitarra y /o piano, y/o ritmo, de acuerdo al Nº. 2 de estas Bases. Al comienzo del disco o grabación deberá mencionarse claramente el nombre de la canción, seudónimo del compositor y país que representa.

4.- El plazo de recepción de canciones, terminará IMPOSTERGABLEMENTE, el 1º de diciembre de 1978, a las 12 horas. Se aceptarán además, aquellas canciones que, de acuerdo al correspondiente timbre mata sello de correos, hayan sido enviadas dentro de dicho plazo, aunque lleguen a su destino con posterioridad a él.

5.- Todas las canciones que se presenten, deberán ser originales e inéditas, tanto en su música como en su letra, entendiéndose como tales aquellas composiciones que no hayan sido nunca ejecutadas en público, transmitidas por radio o televisión, grabadas en discos comerciales o incorporados a una película en cualquier país del mundo.

6.- Si un compositor-autor manda más de una (1) canción, con distinto seudónimo, solamente una de ellas podrá quedar preseleccionada. En este caso deberá ser el compositor quien resuelva cuál compite.

7.- Se considerará como autor-compositor participante, exclusivamente a quien tenga la nacionalidad del país que representa. Para acreditar la canción señalada, deberá acompañar los documentos correspondientes.

**DE LOS PLAZOS**

8.-Un Comité Preseleccionador nombrado por la Comisión del Festival elegirá en fallo inapelable:

a) Tres (3) canciones de autores chilenos.

b) Hasta quince (15) canciones de autores extranjeros. En este caso no podrá seleccionarse más de un (1) tema por país.

**DE LA PRESELECCION**

9.- El Comité Preseleccionador tendrá plazo hasta el día 21 de Diciembre de 1978, a las 13.00 horas, para dar a conocer su veredicto. En esta oportunidad y en presencia de un Notario Público, se abrirán los sobres con los seudónimos de las canciones preseleccionadas,dándose a conocer la identidad real de los compositores.

10.- Los compositores preseleccionados son responsables de la elección de sus intérpretes, debiendo informar a la Secretaría del Festival antes del 15 de Enero de 1979, a las 12 horas, los nombres de los elegidos para su aprobación o rechazo. Deberán agregar a dicho informe:

a) Una biografía artística del intérprete, dos fotografías tamaño carnet y fotografías para su promoción.

b) Material necesario para su promoción.

c) Los arreglos orquestales de su canción, junto a las respectivas partituras para cada instrumento, los que serán de propio costo del compositor. En el caso de los compositores extranjeros, éstos podrán entregarlos a su llegada a Viña del Mar.

d) Una declaración firmada ante un Notario Público, en la que se establezca claramente el nombre del compositor y su nacionalidad y que la canción presentada es original e inédita. El incumplimiento de los plazos fijados en este artículo, será causal suficiente para descalificar el tema participante.

11.- Las canciones preseleccionadas sólo podrán ser dadas a conocer al público, en forma de disco, grabación, transmisión de radio, T.V. o ejecutadas públicamente, a partir del día en que se inicie el Festival.

12.- Las casas grabadoras podrán vender al público en forma de discos o grabación sonora de cualquier tipo, las canciones preseleccionadas finalistas del mismo, incluyendo en las etiquetas, carátulas u otra identificación de los fonogramas la mención: "Tema Finalista del Festival de Viña 1979". En cada caso, esta venta sólo podrá hacerse a partir del día en que se inicie el Festival (7 de Febrero de 1979).

13.-La ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se reserva el derecho de grabar discos con los temas preseleccionados y finalistas del Festival.

14.- Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionados con la originalidad y propiedad de las canciones concursantes o infracción al presente reglamento, podrán ser dirigidos en cada caso, a la Comisión del Festival sólo hasta 48 horas antes del término de éste.

15.- El Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, se reserva el derecho de utilizar, posteriormente, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes.

**DE LA ORQUESTA**

16.- Los arreglos orquestales de las canciones participantes serán ejecutados por la Orquesta del Festival, designada por la Comisión del Festival y que incluirá los siguientes instrumentos:

-- Seis (6) primeros violines.
-- Seis (6) segundos violines.
--Cuatro (4) violas.
--Dos (2) cellos.
--Un (1) bajo (eléctrico).
-- Tres (3) trompetas.
-- Tres (3) trombones.
--Dos (2) cornos.
--Tres (3) saxos (clarinetes).
----Una (1) flauta.
--Un (1) oboe.
--Un (1) piano.
--Un (1) órgano.
--Una (1) guitarra eléctrica.
--Una batería
--Accesorios (1).
--Percusión (1).

--Un (1) Coro mixto de ocho voces (8), compuesto por:

--Dos (2) Tenores; dos (2) Bajos; Dos (2) Sopranos; Dos (2) Contraltos.

17.- La utilización de la totalidad de los instrumentos y Coro mencionados no es obligatoria y el arreglador es libre de escoger lo necesario para su canción de entre ellos, no pudiendo agregar elementos extraños a la presentación ni utilizar músicos y/o acompañantes ajenos a la Orquesta y Coro

18.- Ni los Directores de Orquesta, Compositores o Intérpretes, podrán exceder los límites de tiempo impartidos para los ensayos.

**DE LA INTERPRETACION**

19.- a) La interpretación de las canciones deberá estar a cargo únicamente de solistas, preferentemente en el idioma oficial de su país o en castellano. Su ejecución musical deberá efectuarse con el acompañamiento de la Orquesta señalado en estas Bases.

b) El orden de presentación de las canciones será determinado por un sorteo.

**DE LOS COMPOSITORES E INTERPRETES**

20.- La ilustre Municipalidad de Viña del Mar, organizadora del XX Festival de la Canción, otorgará:

a) La estadía entre el 5 13 de Febrero de 1979, jamiento en un hotel de prim clase y tres (3) comidas al desayuno, almuerzo y cena compositor o autor y al térprete preseleccionado.

b) Dos (2) pasajes aéreo venida y regreso, en turista, entre el país de orig Chile; uno para el composit autor y otro para el intérp extranjero participante. E caso que el compositor y el sean dos personas diferent más de dos,la ilustre Munici dad de Viña del Mar, apor un pasaje y una estadía en del Mar, durante la realiza del evento.

Si el compositor, el aut el intérprete son la mi persona, sólo se otorgará pasaje y una estadía.

21.- La Comisión del tival no pagará a los positores o intérpretes participen en el Festival nin tipo de viáticos en dinero.

22.- Los compositores y intérpretes de las cancio preseleccionadas se c prometen a aceptar que canciones y actuaciones, pectivamente, sean tra mitidas por radio, T.V. o madas. Además, ninguno ellos podrá actuar públicame en ningún otro espectáculo e país, desde una semana ante hasta una semana después finalizado el Festival, autorización expresa de Comisión del mismo.

23.- La ilustre Munici dad de Viña del Mar se rese el derecho de suspender actuaciones por transgresio al artículo anterior o por atra o inasistencias y de descalifi la canción por incumplimie de las órdenes de los Organi dores.

**DE LOS PREMIOS**

24.- Se otorgarán siguientes premios en dólare su equivalente en mone nacional, según correspond
--Primer Premio US$ 3.50
--Segundo Premio U 2.500.--
-- Tercer Premio: U 1.500.--
--Mejor Intérpre Extranjero: US$ 1.000.--
--Mejor Intérprete Chile US$ 1.000.--
--Mejor Arreglo Orquest US$ 1.000.--

--Canción Chilena Finalis US$ 1.000.-- Si no queda cla ficada entre los tres prime lugares.

25.- A los composito intérpretes y al arreglador obtengan los premios an mencionados se les entrega además, el símbolo del Festi denominado "La Gaviota Viña del Mar". Los co positores e intérpre preseleccionados recibir Diploma de Honor por su pa ticipación.

National
ARTEFACT
PARA EL HOG
DE FA
MUND

FONDO COMPLEMENTARIO
DE COMERCIO
ADVERTENCIA A DEUDORES MOROSOS

Por Resolución del Comité Directivo del Fondo Complementario de Trabajadores de Comercio y Ramas Anexas, se advierte por esta única vez a los deudores morosos, de la decisión adoptada y que seguirá la siguiente secuencia:
1.- Aviso público advirtiendo la obligación de pago de las deudas en en mora por préstamos personales, anticréticos, hipotecarios y aportes devengados (tres días de plazo).
2.- Publicación de los nombres de los deudores, sin perjuicio de iniciar la acción coactiva. La publicación especificará empresa, tiempo de mora y cuantía.
3.- Cobro a los garantes por préstamos concedidos con garantía de haberes.
4.- Juicio social coactivo.
La Paz, Octubre de 1978
DIRECCION EJECUTIVA

# La gasolina será reemplazada por el alcohol como un nuevo combustible

NUEVA YORK, 26 (POR GLORIA CONTHE, DE EFE).- Ante la posibilidad de que el precio de la gasolina continúe su aumento progresivo, algunos científicos estadounidenses experimentan con un nuevo combustible para automóviles: el alcohol.

Los resultados son todavía un tanto limitados, pero los expertos aseguran que, de continuar los problemas con el petróleo, puede convertirse en la solución del futuro.

Hasta ahora, los inconvenientes son el precio más elevado y la mayor energía que produce el alcohol. Sin embargo, el "American Petroleum Institute" parece haber resuelto ya por lo menos el segundo de ellos.

La solución se llama "Hidrofuel" y consiste en una mezcla formada por un 75 por ciento de gasolina y un 25 por ciento de alcohol. Según las pruebas realizadas, la mezcla es tan eficaz en la mayoría de los automóviles como la actual gasolina.

Según los expertos del Instituto sólo es necesario un pequeño ajuste en el carburador de los automóviles que la utilicen.

Existen ya varios automóviles que funcionan a modo experimental, con "hidrofuel". Desde 1970 la "United International Research Incorporation" ha fabricado siete coches con un motor adecuado a la mezcla de gasolina y alcohol.

Pero los mismos directivos de la compañía reconocen que la utilización del "hidrofuel" se ha limitado por el momento al terreno meramente experimental, debido principalmente a los problemas de coste.

El litro de alcohol de cereales que se utiliza en la fabricación de la mezcla cuesta en los Estados Unidos unos 21 centavos de dólar, mientras que la gasolina está todavía en los 16 centavos por litro.

Pero los científicos calculan que si el precio de la gasolina mantiene el ritmo de aumento que tiene ahora, en unos pocos años se igualará al alcohol y comenzarán a ser competitivos.

Los expertos señalan también una ventaja del alcohol sobre la gasolina que puede hacerlo muy valioso en el futuro: su mayor limpieza.

Según las pruebas realizadas, el "hidrofuel" produce una mucho menor contaminación del medio ambiente, lo que puede hacer que muchos se decidan por su utilización aunque el precio sea sólo igual a la gasolina.

Y de cara a ese posible próspero futuro, la compañía planea cultivar el cereal en grandes extensiones de terreno australiano, donde el clima y los menores costes de producción podrían permitir la reducción del precio del litro de alcohol a unos 12 centavos.

## cambios

### Sigue alza del estaño

El precio del estaño volvió a subir ayer, al venderse en 7,12 dólares la libra fina, siete centavos más que la cotización de anteayer.

Los demás metales se vendieron en los siguientes precios:
Plomo, 0,38 dólares la libra fina.
Cobre, 0,69 dólares la libra fina.
Wolfram, 142,00 dólares la UMF.
Cadmio, 2,00 dólares la libra fina.
Bismuto, 1,85 dólares la libra fina.
Zinc, 0,30 dólares la libra fina.
Plata, 6,06 dólares la onza troy.
Oro, 232,75 dólares la onza troy.

### Ministro egipcio sobornado por la compañía Westinghouse

WASHINGTON, 26 (EFE).- Ahmed Sultan Ismail, hasta hace un mes Viceprimer ministro de Egipto, recibió más de 300.000 dólares de la empresa "Westinghouse" como soborno por facilitar compras, por parte de su país, de material de esa industria, informó "The Washington Post".

El gobierno norteamericano se había negado, hasta el momento, a publicar el nombre y el país afectados en este caso de soborno que fue reconocido, en secreto, por la propia "Westinghouse".

Los directivos de la empresa y el ministerio de Justicia han acordado, esta semana, que Westinghouse'' pagaría una multa equivalente a la cantidad del soborno y el asunto pasaría al olvido.

Pero., un juez federal se negó ayer a aceptar tal acuerdo, pese a la insistencia del Fiscal de que no era conveniente dar nombres por "la situación inestable" del país en cuestión.

# Reservas Libres

Por el Lic. JUAN S. VERNA

En el artículo titulado "Reserva Legal y Reinversión de Utilidades", publicado el pasado 15 de octubre, opinaba que la apropiación de utilidades a la Reserva Legal debía considerarse como parte de la reinversión obligatoria de utilidades establecidas por el Decreto Ley Nº 12047.

Para reforzar esa posición y ampliando el tema, deseo también divulgar que, en el concepto de las autoridades de la Dirección General de la Renta Interna, es adecuado considerar como cifras reinvertidas los saldos de las previsiones contables no admitidas impositivamente.

En la planilla de instrucciones para la recepción de balances de la gestión 1974, emitida por el Departamento Técnico de la Dirección General de la Renta Interna, se incluye el ejemplo Nº 6 admitiendo que las depreciaciones contabilizadas en exceso de las aceptadas impositivamente sean consideradas como parte de la reinversión. Esta deducción contable excesiva, originada en mayores depreciaciones de activos fijos, también puede estar provocada por la contabilización de previsiones para cuentas de dudoso recaudo, para obsolescencia de inventarios, para diferencias de cambio futuras, para contingencias, etc. ("Reservas libres").Si la Dirección General de la Renta Interna acepta como reinversión los saldos de "Reservas Libres", en el caso de que sean posteriormente anuladas contablemente deberá, en ese momento, contabilizarse la apropiación de utilida[des] cuenta correspondie[nte] proceder posteriorm[ente] capitalización.

A tales efectos [el con]tribuyente deberá [llevar un] control acumulado [de las] reinversiones efectua[das y] los saldos de las re[servas li]bres, para demost[rar a las] autoridades fiscales [la aplica]ción de la apropiació[n en cada] una de las gestiones [hasta] 1980, año previsto [para la] terminación del ré[gimen de] reinversión obligat[oria de] utilidades.

Para aclarar los [conceptos] anteriores, se inclu[ye el si]guiente modelo teóri[co] comentado:

| | Año 1 $b | Año 2 $b |
|---|---|---|
| Utilidad contable antes del impuesto | 100 | 120 |
| Más: Prev. por obsolescencia al cierre del ejercicio | 20 | 30 |
| Menos: Prev. por obsolescencia al inicio del ejercicio | - | ( 20) |
| Utilidad impositiva | 120 | 130 |
| Impuesto a las utilidades (30%) | ( 36) | ( 39) |
| Diferencia | 84 | 91 |
| Reinversión obligatoria anual (50%) | 42 | 45 |
| Reinversión obligatoria acumulada | 42 | 87 |
| Utilidad contable antes del impuesto | 100 | 120 |
| Impuesto a las utilidades | ( 36) | ( 39) |
| Utilidad neta del ejercicio | 64 | 81 |
| Apropiación anual a Reserva Legal (5%) | 3 | 4 |
| Composición de la reinversión acumulada | | |
| Prev. por obsolescencia | 20 | 30 |
| Reserva legal | 3 | 7 |
| Apropiación específica (por diferencia) | 19 | 50 |
| | 42 | 87 |
| Apropiación específica anual | 19 | 31 |
| Apropiación anual de utilidades | | |
| Utilidad neta del ejercicio | 64 | 81 |
| A Reserva Legal | ( 3) | ( 4) |
| A Reinversión de utilidades | ( 19) | ( 31) |
| Disponible según voluntad de la Junta | 42 | 46 |

Nótese que las últimas cifras disponibles coinciden con el o[...] correspondiente a la reinversión obligatoria anual.

### Devaluación del peso uruguayo

MONTEVIDEO, 26, (LATIN).- El Banco Central dispuso hoy una corrección monetaria en la apertura de las operaciones de cambio, devaluando el peso uruguayo en 0.97 por ciento.

El ajuste, fijó la paridad del dólar estadounidense en el mercado comercial para importaciones y exportaciones, en 6,7250 y 6,74, nuevos pesos por unidad, frente a 6,66 y 6,6750 que valia anteriormente.

La medida que entró en vigencia inmediatamente, sucede a la adoptada hace una semana, el 17 de octubre, que fue del orden del 0,44 por ciento.

En el lapso que va del 9 de enero de 1978 a la fecha, la maxima autoridad bancaria del país, ordenó diecinueve devaluaciones y dos revaluaciones del signo monetario uruguayo.

En la apertura de operaciones en el mercado financiero, donde es libre la comercialización de divisas, el dólar se cotizaba a 6,67 y 6,68 nuevos pesos, compra y venta, respectivamente, con tendencia alcista

HANSA
Sinónimo de Confianza

# 25 preguntas sobre Informe "Musgrave"

Con la presente entrega, concluye la entrevista que PRESENCIA sostuvo con el economista Lic. Juan L. Cariaga, quien participó en la elaboración del importante informe económico "Musgrave".

**14. P.- ¿Cuál será el tratamiento tributario al que se sujetarán los profesionales?**

R. El Informe propone la elaboración de las llamadas Guía de Renta Estimada (GRE), que se utilizarían para estimar la renta de los llamados grupos difíciles de gravar. Es decir, pequeños comerciantes, artesanos, restaurantes, profesionales, etc. Este sistema, instaurado por primera vez en Israel, ha sido utilizado con mucho éxito en algunos países africanos. El Informe estima que las recaudaciones que se pueden lograr de los grupos de profesionales no son muy significativos. Sin embargo, por razones de equidad es importante gravar a estos grupos, que tienen la capacidad tributaria y la capacidad de manejar libros contables.

**15. P.- ¿Qué propone el Informe para el tratamiento a la agricultura comercial?**

R. Propone un impuesto sobre la renta presunta, posiblemente aplicado a la parcela, que fluctuaría entre el 4% y el 15%. Propone también mantener el impuesto a las exportaciones, a fin de que éste pueda ser abonado contra el impuesto sobre la agricultura. Plantean además que las empresas agrícolas tengan la opción de pagar el impuesto (naturalmente con la documentación adecuada) en un nivel de aproximadamente 20%.

**16. P.- ¿Cuál sería el tratamiento tributario al campesino?**

R. Como se sabe, por su bajo nivel de ingresos, la mayor parte de los campesinos de la agricultura tradicional estarían al margen de la tributación. Sin embargo, el Informe propone una reforma con la idea de integrar al campesino, no sólo a la tributación, sino también a la economía moderna. En este sentido plantea un programa de inversión y crédito público destinado a fortalecer el sector agrícola tradicional. Propone también el establecimiento de un pequeño impuesto que sería revertido a la comunidad y que sería administrado por un Consejo de Desarrollo de la Comunidad Agrícola, integrado por los propios campesinos.

**17. P. ¿Al margen de esto que otra reforma propone el Informe en el sector agrícola?**

R. Eliminar los pequeños impuestos (aduanillas y otros) que resultan sumamente engorrosos para la economía. En primer lugar, porque son impuestos regresivos y muy costosos de administrar y luego porque interfieren en el comercio y desalienta la producción.

**18. P. ¿Respecto al impuesto a la propiedad cuáles son las conclusiones más importantes del Informe?**

R. Obviamente, que se trata de un impuesto muy mal aprovechado. Se estima que en 1976 la propiedad gravable en La Paz alcanzaba a $b. 20.000 millones. Se estima que el rendimiento de este impuesto en 1975 fue apenas del 19%. Las razones de este mal aprovechamiento son las siguientes:

a. La base impositiva no esta bien identificada.
b. Los valores catastrales están subestimados.
c. Existen malos procedimientos de recaudación y un grado bajo de cumplimiento.
d. Existe propiedad exenta.

**19. P. ¿Qué se debe hacer entonces para aprovechar mejor el impuesto a la propiedad?**

R. Iniciar inmediatamente el catastro y valoración de predios.

**20. P. ¿Cuál es la opinión del Informe respecto a los impuestos indirectos y a los impuestos sobre servicios?**

R. Los impuestos indirectos en general son impuestos muy bien diseñados, que reaccionan muy bien a las variaciones del ingreso y que en términos generales son bien administrados. Respecto a los impuestos sobre servicios, el Informe propone fusionarlos dentro de la estructura de los impuestos sobre ventas y de esta manera facilitar su administración.

**21. P. ¿Cuál es la opinión del Informe respecto a los aranceles?**

R. El Informe opina que los aranceles, cumplen mayormente fines de recaudación, aunque muestran una estructura muy incoherente y desordenada, no sólo por la amplia dispersión de las tasas nominales de protección, sino también por la dispersión en las tasas efectivas. En este sentido, el Informe propone el establecimiento de un arancel uniforme que limite drásticamente la dependencia de las restricciones cuantitativas, para permitir más bien un mejor aprovechamiento del

**22. P. ¿Estaría en contradicción con los compromisos ya contraídos en el acuerdo de Cartagena?**

R. No necesariamente. Sin embargo, Bolivia debe considerar que si el Arancel Externo Común del Acuerdo de Cartagena es muy alto, esto sería desventajoso para Bolivia, pues afectaría la asignación de recursos (implicando que el país se vería obligado a comprar a precios más altos). Para compensar esta situación es necesario establecer la estrategia de desviación compensada, por la cual la pérdida que sufriría el país, por importar a precios más altos sería compensada por un incremento en las exportaciones.

**23. P. ¿Respecto a los incentivos tributarios qué propone la Misión?**

R. En primer lugar, la Misión recomienda incentivos al ahorro y no a la inversión. Sin embargo, como todos los países ofrecen incentivos a la inversión, Bolivia no podría quedar rezagada al no ofrecer esta alternativa. Luego de analizar varias formas de incentivos, el Informe propone la Asignación de Gasto, que permitiría deducir un porcentaje bastante alto de la inversión, como si se tratara de un costo, y el resto luego dejarlo a cargo de la depreciación.

**24. P. ¿Es cierto que el Informe propondría incentivos al empleo?**

R. Sí efectivamente, el Informe recomienda estudiar cuidadosamente los incentivos al empleo, ya que nuestra economía se caracteriza por ser intensiva en mano de obra.

**25. P. ¿Cuándo recomienda usted la implementación de este Informe?**

R. Ayer!!! Pues como comprenderá conforme pasa el tiempo el estado pierde recursos al no hacer efectiva esta reforma; la dependencia de los ingresos del comercio exterior continúa, mientras que los impuestos internos cada vez se debilitan, por la ALTA EVASION Y BAJA COBERTURA.

FABRICA DE ESPUMA

Ofrece:
Colchones pullman y de pura espuma, en diferentes espesores. Precios económicos Se reciben pedidos del interior.
Ref. Plaza Villarroel Nº. 47 Av. 16 de Julio Nº. 1854 Casilla 2886

## CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Se convoca a propuestas para la provisión de:

| PEDIDO | MATERIAL | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|
| KTI-13/78(II) | MATERIAL DE ESCRITORIO DE INDUSTRIA EXTRANJERA | 22/11/78 HORAS 11:00 |

El pliego de especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones 4to. piso Edificio Central de horas 8:30 a 12:00 a.m.

SUB-GERENCIA DE ADQUISICIONES

GR 879/78

La Paz, octubre 24 de 1978

## Editorial Oriente S.A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Tercer y Ultimo Llamamiento

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos vigentes, se convoca a la Junta General de Accionistas de Editorial Oriente S.A. que se efectuará el día lunes 6 de noviembre del año en curso, a horas 18.00 en las instalaciones de la fundación Ramón Darío Gutiérrez (Sucre Nº. 553) con el siguiente orden del día:

1.- Lectura del acta anterior
2.- Elección del Directorio
3.- Varios

De acuerdo a los estatutos, cada acción tiene derecho a un voto con la condición que se encuentre íntegramente pagada.

Santa Cruz, 26 de octubre de 1978

EL DIRECTORIO

## COMUNICADO DEL SINDICATO DOCENTE DEL INSTITUTO AMERICANO A SU SIMILAR DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Frente al inaudito atropello de que fue objeto nuestra similar de la ciudad de La Paz, por parte de los personeros del Ministerio de Educación, interviniendo y entorpeciendo el trabajo de apresto escolar, cual se acostumbra hoy, en todos los colegios organizados que pertenecen a colegios privados, después de esperar infructuosamente, que la cordura y la sindéresis retornasen a las esferas del Ministerio de Educación, con suma extrañeza contemplamos, que la famosa intervención, no sólo que fue un atropello, sino que el propio ministerio, en reconocimiento de que su actitud fue precipitada, al día siguiente levantó, verbalmente la intervención, sin que hasta la presente fecha, haya salido el decreto, suspendiendo dicha intervención.

Por otra parte la iglesia metodista de la ciudad de La Paz, saliendo por los fueros de su institución educativa,pidió al Ministerio de Educación deje sin efecto, tal intervención, el ministerio, formalmente ha dado paso a la solicitud pero lo que ahora falta es el decreto derogatorio.

Que tal medida, ha entorpecido el aprestamiento en nuestro colegio, de Cochabamba, habiéndose suspendido, la contratación de estudios, para los padres de familia que deseen que sus hijos prosigan estudios, en nuestro establecimiento.

Nosotros los educadores del Instituto Americano de Cochabamba, solicitamos muy respetuosamente al Ministerio de Educación, que lance el Decreto Derogatorio, y al mismo tiempo hacemos un cordial llamado, a los padres de familia, para que saliendo por los fueros de nuestro colegio, y en defensa del establecimiento que educa a sus hijos, solicite a las autoridades pertinentes, la necesidad de proseguir con la firma de los contratos de estudio, única forma de trabajar, por la superación constante de nuestro colegio.

Por el sindicato de educadores del Instituto Americano.

Félix Suárez, STRIO. GENERAL; Alberto Castro, STRIO. DE RELACIONES; Gastón Serrano, STRIO. DE CONFLICTOS.

INDUSTRIAS VENADO S.A.
fabricantes de levadura FLEISCHMANN
Arkady y polvo de hornear Royal
INAUGURAN LA PRIMERA Y MODERNA
ESCUELA DE PANIFICACION
equipada con horno, maquinaria y tecnología
de SIAM UTIL afamada marca
que representa
STAMBUK & MARK (BOLIVIA) LTDA.

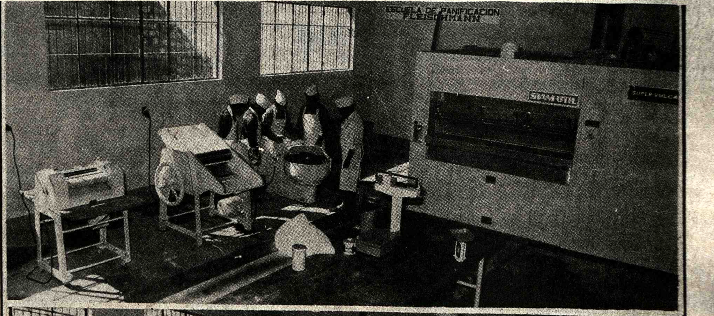

# Sofía de España, una reina para la cultura

Cuando a mediados de 1961 la Prensa española - todavía bastante amordazada- empezó a publicar por primera vez fotos de una princesa helena llamada Sofía una especie de chispazo electrizante cayó sobre los españoles. Porque esa princesa, de la que se había prendado el Príncipe de Asturias, portaba, junto a su juventud y su gracia, un caudal de simpatía. Los españoles en esto de la simpatía tenemos como una especie de baremo en el que, sin que nadie lo sepa exactamente, todos colocamos con rara intuición y precisión a las personas. Creo sinceramente que a la princesa Sofía se la colocó en uno de los puestos más altos. Y no nos equivocamos.

Así desde entonces. Al año siguiente se celebró la boda en Atenas. Fue el 14 de mayo de 1962. A pesar de que la Prensa estaba censurada y uno de sus más furibundos controles se centraba en todo lo que se refiriera a la Familia Real, los periódicos -salvo los púramente oficiales- se volcaron en elogios y las revistas llamadas del corazón vieron agotarse sus ediciones en pocas horas. La honda raigambre que la Institución monárquica tiene en el pueblo español florecía alborozadamente, frente a tantas adversidades, en aquellos días de primavera.

España veía en el joven príncipe el heredero de cien reyes de su historia, al nieto del inolvidable Don Alfonso XIII y al hijo de un hombre como Don Juan de Borbón, modelo de patriotismo y entrega a su país, a quien no habían podido empañar las calumnias y campañas orquestadas por los jerarcas falangistas que no le perdonaban ni el hondo amor demostrado a su Patria ni su constante y arriesgada defensa de la libertad y la democracia. Y España veía en la princesa a una muchacha joven que sabía sonreir. Así de sencillo. "De punta a punta del Mediterráneo -diría Don Juan de Borbón a los postres del banquete de bodas- se unen en Juan Carlos y Sofía dos penínsulas extremas que hicieron mucho por la civilización y que mucho les queda una especie de brisa suave con regusto clásico. Era la encarnación del humanismo con rumores de mirtos y cedros. El tiempo daría la razón a las gentes sencillas que se quedaron prendadas de aquella sonrisa. Una sonrisa que, como en las más puras leyendas, se enmarcaban en los labios de una gentil princesa venida de la Hélade.

Doña Sofía ha sido desde entonces el mejor bastión que el Rey ha tenido. Ha sido la prudencia y la elegancia; la discreción y la sencillez. Ha sabido "estar" siempre en su sitio sin una estridencia ni un mal gesto. En España se sabía de la delicada situación de los Príncipes en vida del general Franco.

Las camarillas creadas en el Palacio de El Pardo y los desdenes más o menos solapados que la mujer del general prodigaba hacia los jóvenes sucesores hacían que el pueblo -que por un sentido raro y especial siempre se enteraba de todo- tomase aún con más cariño la presencia de las personas reales y las colmase de vítores y aplausos. Y es que la gente se daba cuenta del valor de aquella sonrisa suave y callada. Se daba cuenta del sacrificio de aquellos jóvenes por salvar la Institución.

La llegada de Don Juan Carlos y Doña Sofía al Trono no solamente ha supuesto el entroncamiento con la secular historia española sino que ha traido aires de libertad y convivencia entre todos los españoles de cualquier ideología y condición.

Ha renovado el ambiente y ha llevado a los españoles luces de nuevas primaveras. Por primera vez en mucho tiempo volvíamos a ser un pueblo en el mundo. Pero la transición de un régimen autoritario y personal a uno democrático es larga y dificilísima. Existe siempre la impaciencia desmedida de unos y el terror infundado de otros. La presencia de los Reyes en la más alta magistratura del Estado ha hecho posible que todo el cambio se pueda hacer sin traumas ni sobresaltos. Ellos han sido y son el freno preciso para unos y el acicate necesario los otros. Su deseo ferviente de ser Reyes de todos los españoles se confirma día a día, con sensibilidad especial, con exquisito tacto...

Pero volvamos a la Reina, Nuestros hermanos de México van a comprobar esa gracia suya, esa sonrisa sencilla, esa elegancia natural que le ha hecho ganarse el corazón de su pueblo. Y hay algo más. Algo que los intelectuales españoles no podremos pagar nunca; su devoción a la cultura. Recuerdo que hacia finales de 1962 se editó por primera vez en España una antología bilingue de la pesía griega moderna, en la que figuraban poetas como Kavafis, Palamás o Solomos. Aquel libro llevaba una dedicatoria en griego: "A su Alteza Real la Princesa Sofía de Grecia, que nos trae la gracia y la belleza, el recuerdo de una antigua grandeza y la sonrisa de un país amigo que renace" y terminaba deseándole la más grande felicidad "para que se pueda decir, como antíguamente Eurípides: Dichoso quien tiene la suerte de haber tomado en matrimonio a una mujer de bien".

Luego, la hemos visto asistir, como una alumna más, a la Universidad madrileña. Su ascensión al Trono de San Fernando no le impidió seguir yendo a clases, a tomar apuntes entre sus compañeros, era una imagen nueva, atrayente y simpática. La sensibilización por la cultura había llegado a la cúspide del poder. El asombro del país ascendió a su cota más alta cuando se la vió dictar una conferencia en Cádiz sobre arqueología.

Ni una frase petulante, ni una cursilada. Todo en ella era sencillez y estudio; amor a las Bellas Artes. Apasionada de la música, casi todas las semanas la vereis como un espectador más en los conciertos del Teatro Real, sola o acompañada de sus hijos. Hace apenas un año la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en Sevilla, la nombraba por aclamación académica de honor y es doctora "honoris causa" por Columbia. No, no son puras distinciones a una Reina. Es conocer la sensibilidad y los afanes de esa Reina. Como me decía hace poco un ilustre compositor francés: "Con Doña Sofía la Música está de enhorabuena." Yo le agregué que todas las Bellas Artes estaban de enhorabuena. Y si no que le pregunten a los escritores que la han conocido; o a los escultores; decidle a Dalí o a Joan Miró quien es la Reina de España. Ellos sabrán contaros sus conversaciones con esta mujer discreta y encantadora que sin ningún ruído, sin ninguna ostentación de lujo ni vanidades, con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón le ha dado una nueva luz a la voluntad de creación y a la inquietud investigadora. Tuvo que venir de Grecia, cuna de la civilización. Pero hoy, por ella, los intelectuales españoles nos entimos satisfechos tranquilos, gozosos de nuestra condición de trabajadores, de soñadores y de la cultura occidental.

SANTIAGO CASTELO

REYES DE ESPAÑA CON JUAN PABLO I.- Los Reyes de España, Juan Carlos I y Sofía fueron recibidos recientemente por el extinto Papa Juan Pablo I en la biblioteca privada del Palacio Vaticano. (Foto EFE).

## 200 millones de zurdos en el mundo

LIMA, 24 OCT (EFE).- Un cinco por ciento de la humanidad esta compuesta de zurdos, lo que equivale a unos 200 millones de personas, se reveló hoy martes en Lima.

El tema se trató en el séptimo Congreso Peruano de Siquiatria, Neurologia y Neurocirugía, que se desarrolla en esta capital. La información la dio hoy el diario "La Prensa" de Lima.

De acuerdo con la información, como el 95 por ciento de la población mundial es diestra todo lo que debe manejarse con las manos está hecho para la derecha.

Una persona es zurda porque su hemisferio cerebral derecho domina al izquierdo y al revés con los diestros.

Los zurdos tienen en cambio la ventaja de llegar a ser ambidextros, empleando las dos manos con igual soltura.

Como anécdota se señaló que en los tiempos bíblicos, se formó en Israel un batallón de 700 zurdos con armas y equipos adaptados a sus características.

## La verdadera amistad

Los jóvenes de hoy tienen el mito del grupo. Para ellos, la soledad, aunque sea breve, es casi inconcebible; tienen constantemente necesidad de estar con los otros. Sus padres, por el contrario, viven cada vez más aislados, salvo alguna que otra excepción, la mayor parte se queja de no tener tiempo para "cultivar" las amistades, Por la noche, después de una jornada extenuante de trabajo, se prefiere estar en casa repantigados ante el televisor en silencio. Se está cansando, se tiene miedo de las desagradables sorpresas que la ciudad reserva de noche, se es también un poco perezoso. ¿Reunirse con unos amigos para charlar un poco? Pero la conversación es un trabajo demasiado pesado en la misma familia, ¡Figurénmonos fuera de ella. Poco a poco, de este modo, las amistades desaparecen, nos vemos cada vez más raramente, nos telefoneamos alguna que otra vez, terminamos por intercambiarnos sólo las felicidades navideñas, y, por fin, el silencio. "¿Quién sabe dónde estará?", nos preguntamos acerca de un amigo que no hemos vuelto a ver. Pero algo indefinido nos bloquea e impide que levantemos el auricular para ponernos en comunicación con él. Buscamos excusas "Tal vez ya no viva allí. A estas horas lo puedo molestar. Por otra parte, ¿qué le voy a decir?"

Muchas veces es precisamente el miedo de la reacción sorpresiva, ilusionada o, peor, fastidiosa del amigo lo que nos hace desistir de hacernos vivos. Otras veces es un temor más profundo, que esconde en fin de cuentas una buena dosis de egoismo. Lo que tenemos es sobre todo el compromiso que exige una verdadera amistad, compromisos de tiempo, de sentimiento, de disponibilidad para dar sin esperar nada a cambio, para sacrificarse un poco, para sufrir.

**LOS BELLOS TIEMPOS DE D'ARTAGNAN.**

Pero el egoismo es una mala cualidad, que difícilmente admitimos, por lo cual se trata de ocultarlo de diversos modos. Por un lado se echa la culpa del fracaso de algunas amistades a la falta de tiempo, el ritmo frenético de la vida que nos vemos precisados a llevar -se dice- es el verdadero responsable del aislamiento del hombre de hoy. Por otra parte, se descargan las responsabilidades sobre los otros: no somos nosotros los que hemos abandonado a los amigos, sino ellos, que no han vuelto a ocuparse de nosotros... Y no nos viene siquiera la duda de que podrían hacer un razonamiento análogo los mismos a quienes nostros acusamos.

En cualquier caso, un hecho es innegable; las amistades fuertes, duraderas, sinceras, son cada vez más raras. Hoy es más válido que nunca el dicho popular: "El que halla a un amigo halla un tesoro". Pero ¿solamente hoy? Un tesoro no es sólo precioso, sino también raro, no se le encuentra a la vuelta de cualquier esquina. Y si los proverbios, que son tan antiguos como el mundo, subrayan la rareza de la amistad, podemos pensar que tampoco en los tiempos pasados era tan frecuente como las leyendas o la mitología nos quieren hacer creer. En efecto, son muchos los ejemplos de amigos ilustres del pasado, desde los antiguos guerreros griegos Aquiles y Patroclo, a los gigantes franceses Gargantúa y Pantagruel, a los medievales caballeros del rey Arturo, hasta los cuatro Mosqueteros. Lo que caracterizaba a estos personajes era la disponibilidad total para con el otro. ¿Quién no recuerda el lema de D'Artagnan y de sus compañeros, "Todos por uno, uno por todos"? En el se encierra la auténtica esencia de la amistad, entendida como un compromiso global, sin reservas, Estos héroes del pasado estaban dispuestos a morir para salvar a un amigo y ¡ay de quien osaba traicionarlo! Se ganaba todas las injurias posibles e inigualables. Ya en el siglo VII a C. Arquíloco, poeta griego, escribía versos cargados de odio y rencor dirigidos a un ex amigo: "¿Cómo me gustaría ver que sufres /tu que fuiste amigo mío de un tiempo/ y luego me pisoteaste el corazón!" Nunca sabremos si Arquiloco sufrió realmente algún revés de su amigo, o si también él tenía su parte de culpa. No obstante, sus palabras testimonian que para los antiguos la amistad era un sentimiento sagrado, un valor que salvaguardar.

**NO TODO ES FACIL ENTRE NIÑOS.**

Hoy, repetimos, las cosas han cambiado. La amistad parece estar en declive y nadie sabe por qué. Se la considera como un bien perdido. se recuerdan con cariño y nostalgia las pandillas de cuando se era chicos, las amistades desinteresadas espontáneas y trabadas en los bancos de la escuela. Y nos convencemos de que, en el fondo, la amistad es prerrogativa de la niñez, que los grandes amigos del pasado son solamente la materialización de un deseo insaciable, una invención nacida para dar cuerpo a una de las muchas utopias inventadas por el hombre, Incapaces de sentir amistad, la negamos: "No existe, el hombre no puede tener amigos" decimos. "solo pueden tenerla los niños".

Pero los psicólogos no son del mismo parecer, más aún según algunos es precisamente, la infancia la edad en que triunfa el individualismo. El niño es el ser más egocentrico que existe, incapaz de ponerse en el lugar del otro, considera a los compañeros como instrumentos que usar precisamente a su gusto. Los otros niños son enemigos potenciales, porque se apoderan de los juguetes o de la merienda, en una palabra, porque siempre quitan algo. Esta es la tesis de Jean Piagel, famoso psicólogo ginebrino, el cual está convencido de que el individuo se vuelve capaz de colaborar con sus semejantes entre los once y los catorce años no antes, cuando alcanza la última frase de su desarrollo intelectual. En tal fase se consolida el concepto de reciprocidad que es activo también a la hora de modelar las relaciones sociales. Tal concepto permite darse cuenta de que los otros tienen nuestras mismas exigencias, y que para ir de acuerdo es indispensable observar algunas normas, válidas para entrambos miembros de una pareja de amigos.

## Pullover para el frío

Modelos presentados recientemente en una reseña de Bolonia.

BOLONIA (ANSA) Por Paola Berti-- El cardigan voluminoso tipo jacquard, o bien trabajado en pequeños cuadros, tono a tono, es típico de la moda deportiva más reciente. Sigue siendo el único modelo unisex en la historia del vestuario y puede ser lucido indiferentemente con faldas o pantalones, siempre que se elijan adecuadamente los accesorios.

En el último período parecía que el cardigan, en sus formas originarias, había desaparecido de escena, pero recientemente los productores, al sugerirlo en salones especializados, determinaron el cambio, desmintiendo las tendencias. Muy a menudo, en realidad, las previsiones referentes a programas de producción son desmentidas en la práctica.

En las muestras del tejido de punto, especialmente la de Bolonia, la mayor del sector en Italia, el cardigan nunca había desaparecido y, en cambio, se había integrado en una línea de vanguardia, sobre todo en las creaciones para el verano y la media estación, en hilados de algodón, lino o seda. Para las veladas húmedas, para los días más frescos, aún en pleno verano, un cardigan tejido es importante, de gran uso y muy útil.

La moda deportiva, que finalmente es la más seguida y original, propone siempre una polera abotonada que sirve de apoyo a los conjuntos, aún muy livianos, a las remeras de seda y a las faldas de poplín, mientras sigue siendo el modelo para conservar de lana, en pleno invierno, como alternativa a la chaqueta "cabana", de tela o al abrigo tradicional.

En este sector, los "vedettes" serán: mar[...] en verano, seguido por [...] y una hermosa tonalida[...] con una pizca de gris p[...]


HANSA
Sinónimo de Confianza

SU GIMNASIO AMBOS SEXOS
GIMNASIA
YORK Amplios - Salas - Separados
Comercio 1397 - Colon Tel. 34135

National
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE FAMA MUNDIAL

GIMNASIA canadiana TEL. 79-3832
ESTE LUNES CON: TRAVOLTA

INGENIERO ELECTRICISTA

EMPRESA MINERA IMPORTANTE REQUIERE LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON EXPERIENCIA EN MINAS. BASE CIUDAD DE LA PAZ.

ENVIAR APLICACIONES A EMPRESA MINERA, GERENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y MECANICOS CASILLA 7436 LA PAZ.

El día de hoy 27 de octubre/78 apaga su primera velita el niñito JORGE ALEJANDRO COCA PLAZA, sus padres le agasajan con un té piñata a sus relaciones.

## Cumpleaños

La niñita GERMY LO-[illegible]EZ CASTRO, el día de hoy [a]paga su 3a. velita, con este [m]otivo sus padres reunirán a [su]s pequeñas relaciones en un [té] piñata en la Mina Chojlla.

## BACHILLER

El día de hoy cumple 15 años el joven Rolando Pardo Saravia quien culminó brillantemente sus estudios en el colegio Exp. Hugo Dávila obteniendo el título de Bachiller en Humanidades el día 21 del presente, con tal motivo será agasajado por sus amistades.

**CHORIZOS CHUQUISAQUEÑOS ESPECIALES**

Cocina nacional de primera clase

Picantes de pollo, lengua, patitas, ckocko, sajta, saice, fritanga, asado de chancho, tamales, lomo y pollo a la plancha, sesos al ajillo, etc.

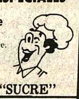

le ofrece todos los días RESTAURANT "SUCRE"

Atención esmerada; ambiente familiar elegante.
Av. Ecuador Nº. 2599 (Sopocachi) T. 3-42945.

## Diplomático

Vendo Torino TS impecable estado avenida 6 de Agosto 2376 1er. piso Teléfono 3-23797.

## GARAJE

Necesito con urgencia preferible cubierto y en inmediaciones Plaza Franz Tamayo-Obrajes. Ref. Teléfonos 7-83712 o 3-61807.

## G[illegible]TIFICACION

A quien devuelva documentos extraviados pertenecientes a Víctor Yáñez.Referencias teléfono Nº 793583.

## Ferretería acreditada Vendo

En la Ciudad de Santa Cruz. Ref. Santa Cruz, casilla Nº. 993

**Alquilo:**

## Casa en Calacoto

Independiente, tres dormitorios con closet baño con calefón eléctrico, cocina con muebles metálicos, living- comedor, escritorio, cuarto de empleada con baño independiente, jardín, garaje.

Ver todo el día en calle 16 Nº. 8192 - CALACOTO

## CENTRO DE ACCION CHUMA

Cita a todos los residentes y simpatizantes de Chuma en esta ciudad, a la reunión general que se efectuará el día de Hoy 27 de Octubre a horas 19, EN EL SEGUNDO PISO DE LA CALLE Luciano Alcoreza y Avenida Buenos Aires Nº. 1221, para tratar asuntos de vital importancia que atingen a la población de Chuma y a la provincia Muñecas del Departamento de La Paz.
El directorio insinúa puntual asistencia

La Paz, octubre de 1978

Se precisa empleada cama adentro con certificados.

Referencias telefono Nº. 792429

CALACOTO

# AGENDA FEMENINA

**FRATERNIDAD FUAMOR**

Las integrantes de la Fraternidad Fuamor se reunirán mañana, a horas 18 y 30, en casa de la señora Adriana Rodríguez.

**ESCUELA DE PIANO**

La Escuela de Piano de Lourdes Rusza presentará hoy un recital en el salón del Goethe Institut.

**CONIF**

Las integrantes de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas realizaron ayer un té-rummy de recaudación de fondos, destinados al programa social que realiza la entidad. La reunión se llevó a cabo en el salón del Rotary Club.

**RECITAL DE MUSICA FOLKLORICA**

La cantante argentina Vilma Polo presentará un recital de música folklórica el sábado, a horas 19, en la Casa de la Cultura "Franz Tamayo".

**HOSPITAL BRONCOPULMONAR**

Las Voluntarias del Hospital Broncopulmonar se reunirán hoy, en casa de la señora Marilú de Velasco.

**IGLESIA LUTERANA**

Hoy, a horas 19, tendrá lugar la Fiesta de la Primavera, en los salones de la Iglesia Luterana de Habla Alemana, Calle Rosendo Gutiérrez, esquina Sánchez Lima.

**ASOCIACION DE DAMAS DIPLOMATICAS**

La Asociación de Damas Diplomáticas y Extranjeras realizará el sábado , 4 de noviembre, su tradicional Kermese de recaudción de Fondos para obras sociales.

**COMITE DE DAMAS CRUCEÑAS**

El Comité de Damas Cruceñas se reunió para posesionar a su nueva directiva integrada por las señoras:

Presidenta Honoraria, Sra. Blanca F. de Lavadenz; Presidenta, Sra. Margarita Velasco de Gónzales; Primer Vice Presidenta, Sra. Elena V. de Alarcón; Segunda Vice Presidenta, Sra. Dora Mercado; Secretaria General, Sra. Marcela J. de Ariñez;, Sra. Célida V. P. de Senzano ; Tesorera, Sra. Tity A. de Machicado; Secretarias de Relaciones Públicas, Sra. Wilma Terceros de Franco , Sra. Adda Claros de Zanier; Secretarias de Prensa y Propaganda, Sra. Blanca A. de Jordán, Sra. Chela Ribera de Belmont; Secretaria de Actas, Sra. Nancy F. de Bacovick, Sra. Irma P. de Guzmán; Secretarias de Cultura, Sra. Elena J. de Carrasco, Sra. Beatriz Parada de Mendieta; Bienestar Social, Sra. Mary L. de O' Keeffe; Delegadas ante Conif, Sra. Dora Gil de Pérez, Sra. Ayda G. de Hinojosa; Delegadas ante la Fundación del Cáncer, Sra. Blanca D. de Rios, Sra. Blanca de Guillen; VOCALES: Sras: Bertha de Vásquez ,Duby Feney de Zabalaga, Olga N. de Pacheco, Ana María R. de Grissi, Victoria V. de Salinas, Josefina S. de Romero, Asunta A. de Ledeler, Elva P. de Londoño, Piedades R. de Claros, Yolanda Suárez S., Bertha Durán Canelas, Ines Urenda de Akerman, Ayda V. de Morales, Martha de Ormachea, Ilse R. de Adriázola y Miryam S. de Quiroga. Representantes del Comité ante las Instituciones Femeninas de Santa Cruz, Sras: Martha R. de Rivero, Gladys S. de Krutzfeldt y Dolly Vásquez Lavadenz.

## Moda para el verano

PARIS, OCT 24 (AFP).- El triunfo del color y más concretamente de los colores chillones, aunque sabiamente "domesticados" -rojo, azul, verde, amarillo, naranja, violeta y cierto turquesa eléctrico caracterizan las colecciones de verano, presentadas hoy aquí por Yves Saint Laurent.

De hecho, ninguna nota discordante, a despecho de una paleta más bien agresiva, el todo amalgamado con mano maestra.

Los conjuntos playeros son tricolores y de lona, para los pantalones, las faldas abrochadas delante, las cazadoras, los minishorts-faldillas ceñidos al talle, de punto y tricolores para las largas chaquetas rectas.

Los pantalones ceñidos, de cintura corsaria incrustada, que realzan el talle, son tricolores y de popelín.

El vestido de calle consta de falda ceñida, blusa holgada, chaquetas cortas e igualmente holgadas, en colores disonantes, voluntariamente conjuntados: rojo fresa y amarillo limón, rojo tomate, violeta y verde agua.

Pero el popelín negro, tratado al estilo etiqueta, pantalones sastre de franela blanca muy chic y dormanes bordados en faldas estuche harán las delicias de las refinadas.

Los bermudas de raso violeta o rosa shocking, "Circo Saint-Laurent" irrumpen en el vestir de noche, destinado a esta fauna de los "santuarios" de la moda, que responden a los nombres de "Palace", "Paraiso Latino" o "Main Bleue".

La "aparición de los clowns" se manifiesta con grandes estrellas verdes sobre vestido negro, pantalón rojo. La "irrupción de las amazonas" se anuncia con transpareciencias de muselina, con medias lunas y estrellas policromas estampadas, lentejuelas en los cabellos, chales que arropan las caderas, franjas de plumas de avestruz.

Y se llega, por último, a la "entrada de las bayaderas": falta ceñida al inicio de las caderas, ombligo ondulante, camisita envolvente.

Para rematar en todo, orgía de juegos de plisados, en todos los tonos de la colección capa plisada sobre vestido plisado, falda larga plisada sobre vestido corto plisado, corpiño plisado, a modo de minifalda, por encima de la falda propiamente dicha, que es también plisada.

Por la mañana predomina el algodón, en lona y en popelín, la seda abunda por la tarde y la noche, lisa y plisada, o llana y estampada, bolsos en bandolera, que rebotan en las caderas como tambores, tamboriles de paja diurnos, conos de estilo chino nocturnos, anudados bajo la barbilla con una cinta, completan la indumentaria.

La cinta de raso tiene porvenir; tan pronto como tirante o como borde de corpiño, ya como cinturón, o simplemente como adorno flotante.

## La corrupción en....

(Viene de la página 3)

puede un fabricante diseñar un automóvil de forma que el tanque de la gasolina explote si recibe un simple golpe por atrás? Y, en consecuencia, ¿quién va a tomar en serio el llamado del gobierno para aumentar las exportaciones norteamericanas si la calidad de los productos es cada día menos competitiva?.

No debe sorprendernos, por tanto, que los contribuyentes que cada día reciben menos servicios, se estén organizando para protestar masivamente por los impuestos y otras carga.. públicas. El servicio de correos es hoy mucho más deficiente a pesar del cuantioso aumento en el costo del franqueo. ¿Cuántas comunidades disfrutan de un buen servicio de recogida de basura? ¿Cuántas ciudades tienen un servicio de transporte urbano adecuado?.

Hay que reconocer que la moralidad nacional significa mucho más, envuelve mucho más que la eliminación de los abusos nixonianos de poder o la corrupción institucional. En realidad depende de la responsabilidad cívica y social. Es triste reconocer que la experiencia de Watergate, la lección de Watergate no ha enseñado mucho a esta sociedad. La retórica de la Casa Blanca, por sí sola, no es suficiente, Sólo un cambio de actitud general restaurará la moral norteamericana. (A-LA).

## Contratos mercantiles de....

(Viene de la página 3)

Sus normas, unas son constitucionales; otras, de los códigos civil, mercantil, penal; otras, procedimentales, otras, reglamentarias; otras, jurisprudenciales; otras contractuales; otras, consuetudinarias; otras, judiciales y administrativas. Cada una de ellas en una jerarquía especial, dependiendo de su ámbito de validez, pero estrechamente coligadas. Como en la pirámides de Kelsen. Las normas de mayor jerarquía son de tipo más general y deben su origen y se basan en las normas anteriores más generalizadas aun. Tienen, desde luego, preeminencia sobre las de tipo más particularizado que son dictadas en un proceso de "aplicación" jurídica. Esto mismo lo encontramos expresado en la máxima de hermenéutica y aplicación jurídica del art. 228 de la Constitución Política: "Los tribunales, jueces y autoridades aplicarán (la Constitución) con preferencia a las leyes y éstas con preferencian a cualesquiera otras resoluciones".

Consecuentemente, los contratos se subordinan a los Códigos. O sea, el contrato de constitución de sociedad y los reglamentos o estatutos de la sociedad están sometidos jurídicamente al Código de Comercio.

Obligar a hacer un documento de contrato, en una tarea llamada de "adecuación", copiando las partes del Código, de Comercio, como si tal contrato pudiera tener preeminencia sobre el Código, es un defecto de sistematización jurídica.

En este aspecto, como casi en todo el Código de Comercio y casi en todas las leyes últimas dadas en el país como "Decretos - Leyes", hay una notoria falta de técnica jurídica en su elaboración.

Y en cuanto a la otra pregunta que nos hicimos, de si tiene validez un contrato de constitución de sociedad que no se ha "adecuado" expresamente al Código de Comercio mediante el documento de contrato exigido, opinamos que si la tiene. Tal contrato no puede ser desconocido y anulado por no "adecuarse". Lógicamente sufre las modificaciones impuestas por el Código en las partes contradichas por éste, pues sus normas son de rango superior y posteriores. Y, desde luego, puede ser inscrito en el Registro de Comercio. Así lo establecerá, sin duda, los fallos judiciales dictados con versación y estudio en el manejo de normas jurídicas, en los casos que habrán de presentarse.

## Parte Matrimonial

**María Teresa Prieto Tarquino**
**y**
**Luis Adolfo Castro Vega**

*Contrajeron matrimonio el 26 de Octubre de 1978 con carácter privado en la Capilla del Colegio La Salle, habiéndose ausentado a la ciudad de Cochabamba No circularon partes.*

*La Paz, Octubre de 1978*

## EN SANTA CRUZ

El matrimonio del Señor Antonio Reynolds y la Sra. Zerifa Mustafá de Reynolds, ha sido alegrado con el nacimiento de un hermoso varoncito, tanto la Madre como el recién nacido gozan de perfecta salud.

## FALLECIMIENTO

**Ha dejado de existir el que en vida fue**

**Sr. Dn. MOISES KRISTAL**

**( Q. E. P. D. )**

**Golda Kristal, esposa; Raúl y Ximena Poniachik, hijos; invitan a sus amigos y muy especialmente a la Colonia Israelita a los funerales que se llevarán a cabo el día de hoy viernes a horas 13.00 en el Cementerio Israelita.**

## MISA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**CORPORACION GESTORA DEL PROYECTO ABAPO-IZOZOG**

**A la memoria de los que en vida fueron:**

**TNCL.DIM. ARMANDO GOMEZ Z.**
**Primer Presidente Ejecutivo de "CORGEPAI"**

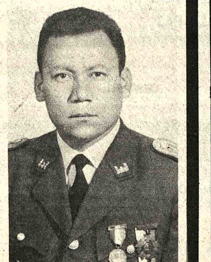

**SRA. MAGALI L. DE GOMEZ**
**NIÑITA MAGALI INES GOMEZ**
**(Que en Paz Descansen)**

**Invitan a los miembros de las FF.AA.,Comando en Jefe , Comando General de Ejército, Promoción 1958 del Colegio Militar, parientes y amigos, se dignen asistir a la misa que recordando el tercer año de su fallecimiento, mandarán a oficiar en la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de la Paz, el día de hoy viernes 27 del presente mes a horas 10.00 a.m.**

La Paz, octubre de 1978

Los padres y hermanos de los que en vida fueron :

**Sra. GUELLY DEL ROSARIO AVILES DE CASTELLON**
**Tte. Ejto. JOSE ANTONIO CASTELLON CESPEDES**
**Niñito JOSE MARTIN CASTELLON AVILES**
**( Q. E. P. D. )**

invitan a sus familiares, amistades y personas piadosas, en forma especial a la Promoción 68 del Colegio Militar, se dignen asistir a la misa que recordando los tres años del llorado fallecimiento, se oficiará en la Iglesia de los Remedios (Av. Saavedra-Miraflores) el día de hoy viernes 27 del presente mes a hrs. 11:30 a.m.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El Duelo se despide en la puerta del Templo.

La Paz, Octubre de 1978

En trágico desastre aéreo acaecido en Tomonoco el 27 de Octubre de 1975 dejo de existir el que en vida fue querido hijo y ejemplar hermano.

**Tte. de Ejto. WILLY CARDENAS MALDONADO**
**( Q. E. P. D. )**

Sus Padres: Tcnl. (r) Andrés Cárdenas B. y Paulina M. de Cárdenas, sus hermanos Erice, Marina, Guieza, Lourdes, Virginia, Gladyz, (ausente), y Graciela, (ausente),; sus hermanos políticos, Carolina de Banzer, Francisco Rodriguez, Tcnl. Santiago Acosta, Miguel Angel Perrogond, Tte. Amador Cuevas, Clee Ellis, y demás familia invitan a la misa del alma del extinto que recordando los tres años de su sensible fallecimiento se mandará oficiar el dia sábado 28 del presente a horas 11:15 a.m. en la Basílica Menor de San Francisco.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Octubre 27. 1978

Andrés Céspedes, Delia de Céspedes S. padres; Yenny, Elizabeth, hermanas; Militza, sobrina; y demás familiares de la que en vida fue ejemplar hija:

**MIRIAM CESPEDES SOLIZ**
**( Q. D. D. G. )**

Invitan a sus amistades, promoción Cristo 73 del Colegio Santa Ana; recordando el tercer año de su llorado fallecimiento, la misa se mandará a oficiar en la Iglesia de San Agustín al lado de la Alcaldía el día de hoy viernes 27 a horas 19:00 p.m. (7 de la tarde).
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, Octubre de 1978

Pablo Aramayo Avila e hijos, agradecen profundamente a los familiares, amigos e Instituciones que hicieron llegar su condolencia por el fallecimiento de la que en vida fue abnegada esposa y madre:

**Sra. MARIA TERESA ARZE DE ARAMAYO**
**( Q. E. P. D. )**

Y les invitan a la misa que en sufragio de su alma y recordando los ocho días de su irreparable pérdida se oficiará el día sábado 28 del presente a horas 11.30 en el Templo del Montículo.

Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.

Lucy Bonilla Vda. de Soliz esposa, César y Rodigo hijos, Mercedes Soliz madre, Natty de Alcon hermana, los hermanos políticos y demás familiares del que en vida fué abnegado padre y esposo:

**Don ALFONSO SOLIZ SOLIZ**
**(Chinito)**
**( Q. E. P. D. )**

ruegan a sus amistades, personas piadosas, residentes sorateños, Facultad de Auditoría de la UMSA y demás Instituciones a las que perteneció, se dignen asistir a la misa que recordando el primer año de su llorado fallecimiento mandarán a oficiar el día de mañana sábado 28 del presente a hrs. 11 y 30 en la Catedral Metropolitana de esta ciudad.
Su asistencia será infinitamente agradecida.

La Paz, octubre de 1978

Los familiares del que en vida fue:

**My. Tec. CARLOS MENDOZA LUNA**
**( Q. E. P. D. )**

invitan a sus parientes, amistades y personas piadosas se dignen asistir a la misa que recordando su Aniversario Natal y el primer año de su llorado fallecimiento se mandará a oficiar en el templo de la Merced el día de mañana sábado 28 de los corrientes a horas 9.45 a.m.
Su concurrencia a este acto religioso quedará eternamente agradecido por la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

## HERMANDAD SAN JUDAS TADEO

Invita a todos sus miembros y devotos de San Judas a la gran Misa que se realizará el día sábado 28 a horas 9 a.m. en la Catedral Metropolitana .

stro Tapia:

# Nuestra industria debe servir ara procesar materias primas

CONDECORACION.- El gobierno condecoró ayer a la Cervecería Boliviana Nacional y a la Destilería Boliviana que ganaron premios internacionales. La foto muestra un aspecto del acto de distinción.

industria boliviana de- r para el procesamiento stras materias primas, , selectivamente, las ciones y para aumentar portaciones'', dijo el o de Industria y cio, Edwin Tapia illa, en el acto de con- ión con la Medalla al Industrial a la Cer- Boliviana y a Destilería a.

cto se realizó anoche, en de la Cultura, donde habló el Ministro de , Jorge Burgoa Alarcón, dijo que el Gobierno gue a dos empresas es que han puesto en restigio de la industria , en concursos in- nales''.

e Lonsdale, de Des- Boliviana, y José Luis , de la Cervecería Boli- acional, recibieron de el Ministro de Industria mercio las con- ones.

os industriales se re- a los esfuerzos realiza- lograr la producción de s que han merecido en competencias in- nales.

dale manifestó que la ración constituye un a la industria nacional rió a la creación de su , en 1969.

su parte, Johnson dijo rvecería tiene miles de as, de todas las clases instituciones de bene- , asilos, cajas de ahorros, jubilaciones y bancos. Dijo también que el aporte de esa empresa ha llegado a todos los distritos del país y contribuyó positivamente al desarrollo nacional.

Hugo Villegas, Presidente de la Cámara Nacional de Industrias, también distinguió a la Cervecería y Destilería, con medallas de oro.

Marcelo Pérez, de la Confederación de Empresarios Privados, pronunció un discurso en el que destacó la importancia de la empresa privada y el capital humano en el desarrollo.

**POLITICA INDUSTRIAL**

El Ministro de Industria y Comercio delineó la política de industrialización del Gobierno.

Dijo que ''las materias primas y el capital no son suficientes para resolver los problemas de la humanidad, requieren del hombre para su transformación. Por ello es que, ahora, al rendir homenaje al empresario, lo hacemos al obrero, al profesional, que combinaron medios y oportunidades para dar forma concreta a su inteligencia y a su trabajo''.

''Bolivia, para salir de la situación en que se encuentra, requiere una transformación global, y esa transformación global empieza por lo económico. Para dar pan, techo y cultura a la comunidad, necesitamos crear rápidamente riqueza. Pero debemos entender bien que no se trata de crear riqueza para utilizarla mal o para distribuirla entre los menos. Lo que propone es vencer la pobreza mediante la creación de una economía con sentido y proyección social''. Expresó que, en el desarrollo, la industria desempeña un papel importante porque absorbe, directamente, mano de obra y porque, al aumentar la productividad, aumenta los ingresos de la población, y ''por ello nuestra industria debe servir para procesar nuestros recursos naturales''.

Expresó que en esa tarea, el empresario debe identificarse totalmente con el país y con su lucha de emancipación económica y solidarizarse con los principios de la justicia social.

Asignó un papel importante al industrial y empresario boliviano, ''sin cuyo concurso, el país no podría alcanzar niveles adecuados de industrialización, aunque ésta no resolverá todos los problemas, pero será un instrumento adecuado para lograr técnicas y elevar la ocupación de la mano de obra''.

Advirtió, sin embargo, que la industrialización no debe ''destruir a la pequeña industria ni a la artesanía'', pero que debe existir una especial convivencia y combinación entre esos subsectores. Aclaró que un mayor grado de industrialización significará una mayor automatización y una reducción de la mano de obra, extremo que debe ser evitado.

Agregó que el Estado deberá mejorar sus mecanismos de apoyo y agilizar sus estructuras burocráticcas que impiden una dinámica atención a los requerimientos de la actividad privada y del sector industrial.

## Pereda desmintió versiones sobre crisis de su Gabinete

El general Juan Pereda desmintió que su gobierno hubiese pensado en la recomposición del Consejo de Ministros, para los próximos días, y dijo que cuando esa medida sea necesaria él, personalmente, hará un anuncio ante el país.

La declaración del Jefe de Estado se relaciona con las tres versiones sobre un cambio de Ministros, por discrepancias entre los partidos que integraron la Unión Nacionalista del Pueblo (UNP), que respaldo la candidatura de Pereda durante las frustradas elecciones del 9 de julio.

''El propio Jefe de FSB Gastón Moreira, desmintió este hecho, de manera que no tiene ningún asidero la información que apareció en la prensa'', dijo el mandatario.

Pese al desmentido oficial, las versiones sobre la crisis de gabinete continuaron circulando ayer. En medios oficiales se admitió la posibilidad de que ''los cambios se realicen después''.

Pereda dijo que las ''recomposiciones de un gobierno obedecen a factores de eficiencia, de alternabilidad y, cuando esto ocurra vamos a hacerlo conocer oportunamente. De momento, no tenemos nada que decir''.

**OTROS TEMAS**

El Jefe de Estado abordó también otros temas de la actualidad nacional, en breves declaraciones que hizo ayer ante los periodistas al término de una ceremonia de homenaje al vigésimo-octavo aniversario de la Escuela Militar de Ingeniería.

Dijo que la característica de Bolivia, de ser ''un país de contactos'', hace que sean posibles, en cualquier momento, nuevas entrevistas presidenciales como la que celebró el miércoles con el general Jorge Rafael Videla, de Argentina.

''Podernos reunir, entre gobernantes, es siempre positivo'', declaró el general Pereda.

Insistió en que su encuentro con el general Videla ''fue altamente positivo'', y dijo que sus rsultados pueden observarse a través de los documentos que suscribió en Pocitos.

# Comandante de Ejército advierte sobre futuros peligros bélicos

El Comandante General del Ejército Gral. Brig. David Padilla Arancibia, advirtió sobre los peligros bélicos que puedan emerger del futuro donde la Patria exige de sus hijos la máxima abnegación, los mayores esfuerzos y la absoluta fe en la capacidad de sus gobernantes y conductores.

En un discurso pronunciado con motivo del aniversario de la Escuela Militar de Ingeniería ''Mariscal Sucre'' dijo que ese instituto está dispuesto a asegurar la integridad de la Patria y que ''su responsabilidad no puede ser soslayada por circunstancia alguna''. Anotó que los egresados de esa Escuela, poseen un elevado concepto de responsabilidad moral y cívica, para contribuír al engrandecimiento de la Patria y sus FF.AA. Al respecto, agregó: ''No en vano la Escuela Militar de Ingeniería, con sus brillantes promociones de oficiales egresados, ha contribuído y viene contribuyendo a la apertura de caminos, puentes, aeropuertos, escuelas, postas sanitarias, viviendas, sistemas de irrigación, servicios de aguas potables, levantamiento de la Carta Nacional, etc., no sólo en beneficio de las poblaciones sino de toda la nacionalidad''.

Finalizó expresando que la fe y confianza entre quienes deben mandar y quienes deben obedecer son la base inconmovible en la que descansa la seguridad de la Nación que se mantiene en un frente homogéneo e incorruptible de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El acto de homenaje al 28 aniversario de fundación de la Escuela Militar de Ingeniería ''Mariscal Sucre'' se realizó a las 10 y 30 de ayer, con la asistencia del Presidente de la República, la Primera Dama de la Nación, los Ministros de Defensa y Minería, el Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando en Jefe de las FF.AA., los Comandantes de las tres Fuerzas, los Jefes de Estado Mayor, agregados militares, Comandante de la Policía Nacional, el Cnl. Eufronio Hinojosa, fundador de la Escuela, catedráticos, oficiales, alumnos y numerosa concurrencia.

Se entregaron las insignias de diplomados como ingenieros militares a los mayores Edmundo Lora Velasco y Crisólogo Rojas Zapata. Recibieron las insignias de ''Castillo de Oro'', en reconocimiento a la cooperación prestada a la Escuela, el Gral. José Antonio Sempértegui, Comandante de la FAB, el Gral. Brig. Alejandro Arandia y el Ing. Ramón Schulzeki.

Luis Ramírez Canseco, Comandante de la Escuela, afirmó que los egresados de la Escuela contribuyen al desarrollo nacional en la construcción de obras.

Indicó que el nuevo edificio de la Escuela Militar de Ingeniería, que se construirá en sus actuales predios, tendrá un costo aproximado al cinco millones de pesos bolivianos. Agradeció la cooperación del Presidente de la Repúblic haber destinado la sum 2.500.000 pesos para la inici de trabajos y haber progr do, para la gestión de 19 entrega de cuatro millon pesos bolivianos.

Respecto al claustramiento de Bolivia que, al acercarse el cente de la pérdida del Litora impone repetir la frase: mar nos pertenece por der recuperarlo es un de Finalmente, Ramírez Ca expresó su agradecimient Ministros de Defensa, T portes, Comandante de Ej y Jefe de Estado Mayor por haber donado a la Es lotes de libros para e cremento de la bibliotec esta escuela castrense.

# Se importarán 2.600 vehículos para el transporte público

''En las próximas horas, el Poder Ejecutivo considerará una propuesta del Ministro de Industria y Comercio, Edwin Tapia Frontanilla, como Presidente de la Comisión Automotriz, para autorizar la importación de 2.600 vehículos, entre camiones, autos y omnibuses, , que requieren los sindicatos de choferes y transportistas de todo el país'', señala la carta semanal Servicio de Informaciones Confidenciales (SIC) en su número 547, que entró en circulación el día de ayer.

Añade que ''en esa cifra se incluyen los 558 vehículos que ya fueron autorizados a los sindicatos de Santa Cruz por D.S. 15713. De los 2.600 automotores anotados, más de un millar corresponde a automóviles y camionetas y el resto a omnibuses y camiones de trasnporte pesado''.

La carta SIC señala que se ''autorizarán o legalizarán las adquisiciones de más de 600 vehículos que requiere el sector público'', pero, sobre la importación de los 2.600 vehículos, señala que representan más de 44 millones de dólares que no impactarán en el corto plazo, en las reservas monetarias; pero, abren la gran interrogante sobre la tan decantada programación automotriz.

En algunos círculos de Gobierno, incluso, se opina, con sólidos argumentos, que la programación automotriz, debe desarrollarse al amparo de adecuadas protecciones que, en ningún caso, deben llegar a las prohibiciones y que este criterio tendría pleno apoyo, toda vez que, en los 2 años que se aplican estas prohibiciones, el negocio ha sido para quienes disponen de liberaciones y facilidades para hacer contrabando.

En Santa Cruz, por ejemplo, los vehículos tienen dos cotizaciones, según tengan o no documentos en orden, a estos últimos la jerga comercial los denomina ''bárbaros''.

Finalmente, dice la c que prosiguen las negociac oficiales para la suscripci los contratos con la em estatal francesa Renault grupo Mercedez Benz.

**ANALISIS EN EL CA METALMECANICO**

Ayer en la mañana, se i la reunión nacional que a la industria metalmecánic Grupo Andino, con la ticipación de las Corpora de Desarrollo de todo el Atlas Copco, Tecno-Eléctri Tarija, Consorcio M mecánico y las entid públicas y descentrali tales como los Ministeri Mineros Medianos, Cár Relaciones, Planeam Defensa, Finanzas, Indust Comercio, estuvieron prese los delegados de la Subs taría de Aeronáutica C YPFB, COMIBOL, FADENA, CBF, Confeder de Empresarios Priva Cámaras de Industria de La y Santa Cruz, Asociació Mineros Medianos, Cám Nacional de Minería y entidades.

En la reunión de a organizaron las comision maquinaria agrícola, má y herramientas; maquin minera; automotriz, an económico y análisis jur En estas deliberacion analiza la Decisión 57 q tablece el primer progr sectorial de desarrollo dustrial.

## Trabajadores de seguridad social decretaron un paro

La Federación Nacional de Trabajadores de Seguridad Social de Bolivia decretó un paro de 24 horas, que se cumplirá mañana viernes, en protesta porque las autoridades de la Caja Nacional de Seguridad Social no cumplieron el convenio suscrito en el mes de mayo, en la ciudad de Cochabamba.

Un voto resolutivo afirma que no se atienden los requerimientos salariales de los trabajadores administrativos de la regional de Santa Cruz, ''violando acuerdos adoptados en el VIII Congreso Nacional de Trabajadores de Seguridad Social realizado en Cochabamba''.

Expresa que la nota de respuesta de las autoridades de la CNSS a las gestiones realizadas por FENSEGURAL atenta contra el propósito de conciliación y dilata las negociaciones directas sobre los puntos planteados por FENSEGURAL y los delegados de base de Santa Cruz.

En base a esas consideraciones, resolvió decretar un paro de protesta de 24 horas, con carácter nacional, exigiendo la solución al problema que confrontan los trabajadores administrativos de Santa Cruz.

Dicen que, mientras dure el paro de protesta, los sindicatos CASEGURAL quedan encargados de vigilar el normal funcionamiento de los respectivos servicios de emergencia, a fin de no perjudicar a los trabajadores asegurados.

ANIVERSARIO.- La Escuela Militar de Ingeniería recordó ayer un nuevo aniversario de su fundación. El Presidente Pereda y altas autoridades del gobierno y militares participaron en el acto.

# Altas temperaturas ocasionan brotes epidémicos en el país

Las altas temperaturas del medio ambiente ocasionan brotes epidémicos en varias regiones del país. El Dr. José Luis Zeballos, Director de Epidemiología del Ministerio de Salud dijo a PRESENCIA que, normalmente, a partir del mes de octubre, hay un aumento de la temperatura del medio ambiente.

En la ciudad de La Paz, se ha registrado una temperatura de 22 a 23 grados. En Trinidad, hace dos semanas, la temperatura media fue de 39 a 40 grados centígrados.

El entrevistado anotó que esta época de transición se caracteriza porque hay un incremento de las enfermedades gastro-intestinales, salmonelosis, fiebre tifoidea y otras derivadas. En esta época de calor comienzan las primeras lluvias que, generalmente, hacen un lavado de la superficie de la tierra, con el riesgo de contaminación de las aguas.

Esto se agrava en poblaciones que no disponen de agua potable y únicamente se abastecen de aguas superficiales o de pozos sin ningún tratamiento. El Dr. Zeballos afirmó que esto ocasiona una contaminación bacteriana y el incremento de casos de enfermedades diarreicas.

**CAMPAÑAS**

Informó que el Ministerio, a través del Departamento de Saneamiento Ambiental, está empeñado en mejorar la infraestructura del área rural en lo que respecta a dotar de agua potable a pequeñas comunidades, construcción de letrinas e intensificará sus programas de educación sanitaria a las comunidades.

Por otro lado, las Unidades Regionales de Epidemiología tienen instrucciones para intensificar sus sistemas de vigilancia, para que, en caso de que se presente algún incremento de enfermedades propias de la época, se realicen acciones oportunas de control.

Zeballos añadió que, este año, se han presentado pequeños brotes de enfermedades diarreicas, especialmente en poblaciones del Departamento del Beni. Estos brotes fueron controlados oportunamente.

Añadió que personal que trabaja en las Unidades Regionales del interior tienen instrucciones de obtener la mayor información posible sobre los brotes epidémicos, para elaborar un cuadro estadístico y realizar comparaciones sobre estas enfermedades.

POSESION.- El Ministro de Industria, Comercio y Turismo posesionó ayer a Abel Calvimontes Simons en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Turismo, tras haber ganado éste un concurso público de méritos y oposición. Gregorio Ma chicado, que fue designado Subdirector del IBT declinó aceptar ese cargo, porque no figura en los estatutos de esa entidad.

## Brote epidémico de peste bubónica en zona de Apolo

En las localidades de Mochua, Tigre-Rumy y Rabiana, a 30 kilómetros de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz, se presentó un brote epidémico de peste bubónica que afectó a más de 25 personas y ocasionó la muerte a una.

**COMISION MEDICA**

El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública instruyó el viaje de una comisión médica, presidida por un epidemiólogo de la División Nacional de Epidemiología. La comisión comprobó que 25 personas habían sido afectadas y que de ellas una falleció.

La comisión llevó medicamentos específicos y, en su primer informe remitido al Ministerio de Salud, afirma que se están desarrollando acciones de control de la peste bubónica y que no se han presentado nuevos casos. El brote epidémico está en plena declinación.

El control sanitario comprende el uso de raticidas e insecticidas para combatir a los roedores e insectos reservorios del mal. Todas las personas que presentaron síntomas de la enfermedad están sometidas a tratamiento.

El área de Apolo es una antigua zona endémica de la peste bubónica. Ocasionalmente se presentan allí brotes epidémicos en poblaciones dispersas.

La peste bubónica es una enfermedad transmitida por los roedores silvestres que se introducen en las viviendas. Los roedores portan pulgas que transmiten a los roedores domésticos.

## rotesta de universitarios por la violencia policial

Federación Uni- Local (FUL) protestó olencia que desplegó policía para dispersar nifestación de es- de la UMSA, en la venta de gas natural

dirigentes uni- informaron ayer que tudiantes resultaron debido a los golpes eron de los policías, dijeron, utilizaron imógenos, bastones y a reprimir la mani-

los varios heridos, el mayor gravedad es anover -foto-, quien impacto de una grana- muy cerca del ojo ida fue suturada con Los médicos dijeron tratamiento será y temen que surjan ones que pudieran la vista de ese es-

rigentes de la FUL ''porque el gobierno e la violencia contra una manifestación de tipo pacífico''. Añadieron que los estudiantes tienen el deber de expresar su repudio a la comercialización del gas.

Expresaron también que ''la represión se ha producido no obstante la promesa del Comandante de la Policía Boliviana, Cnl. Ovidio Aparicio Coca, de evitar este tipo de acciones''. Dijeron que los estudiantes no provocaron a la policía.

**FORO-DEBATE**

La Federación Universitaria Local inició ayer, a las 18:30 horas, un foro-debate sobre el gas y el petróleo.

Los dirigentes informaron que el foro tiene la finalidad de fomentar el conocimiento público sobre los recursos energéticos.

En el foro-debate participarán profesionales de diversas instituciones, entre las que se citan a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

# Texto de la Carta de Intenciones para la venta de gas al Brasil

El siguiente es el texto de la Carta de Intenciones que fue firmada el miércoles en Brasilia entre los Ministros de Energía de Brasil y Bolivia:

''Dando cumplimiento al Acuerdo de Cooperación y Complementación Industrial suscrito entre Bolivia y Brasil el 22 de mayo de 1974 y considerando la recomendación de la Primera Reunión del Comité Boliviano - Brasilero de Cooperación Económica y Técnica (CBBET) en sentido de que YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB) y PETROLEO BRASILEIRO S.A. (PETROBRAS) establezcan negociaciones directas para el contrato de Compra-Venta de Gas Natural, los Ministerios de Energía e Hidrocarburos de Bolivia y de Minas y Energía del Brasil, ratifican el presente Acuerdo de Intenciones suscrito entre las citadas empresas en los términos siguientes:

PETROBRAS Y YPFB manifiestan su propósito de firmar un contrato para la Compra-Venta de Gas Natural Boliviano y al respecto acuerdan lo siguiente:

**1. VOLUMEN:**

Se fija un volumen inicial de 400 millones de pies cúbicos diarios que podría ser ampliado por conveniencia de Partes.

**2. PRECIO:**

El precio inicial de Compra-Venta, en la frontera, se fijará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = PC - T$$

Donde:

P = Precio inicial de Compra-Venta de Gas Natural de (1.000 BTU/Pie cúbico) expresado en dólares US por cada millón de BTU.

PC - Precio internacional del combustible líquido, en Sao Paulo que será desplazado por el gas natural, expresado en dólares US por cada millón de BTU. Este precio será determinado por acuerdo de las Partes, durante la negociación del contrato de Compra-Venta.

T - Tarifa promedio de transporte por gasoducto desde la frontera hasta Sao Paulo, en dólares US por millón de BTU.

**3. CLAUSULA DE REVISION DE PRECIO**

El precio en la frontera se revisará periódicamente tomando en cuenta los precios en el contexto internacional de ciertos hidrocarburos de referencia, a determinarse por acuerdo de Partes.

PETROBRAS sugiere que como referencia se consideren diferentes tipos de petróleo crudo.

**4. EJECUCION DEL PROYECTO:**

4.1 Se llevará a cabo en conjunto el anteproyecto para determinar con la mayor precisión posible las inversiones a realizarse. Para definir el alcance del ante-proyecto las Partes formarán un equipo de trabajo conjunto compuesto por personal de PETROBRAS y de YPFB dentro de los próximos 15 días.

4.2 Para la realización del anteproyecto se llevará a cabo una invitación a firmas seleccionadas para que presenten propuestas.

4.3 Las Partes se responsabilizarán por el pago del anteproyecto en proporción a las inversiones que les corresponda realizar dentro de su territorio nacional.

**5. TIPO DE CONTRATO:**

El contrato Compra-Venta de Gas Natural tendrá la modalidad de ''Take of Pay'' con una flexibilidad compensatoria de volúmenes cuyas magnitudes y períodos de tiempo se definirán en el momento de la negociación del contrato.

**6. NEGOCIACION DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE GAS NATURAL:**

Las comisiones de ambas empresas negociarán el contrato de Compra-Venta al mismo tiempo que se realice el anteproyecto, de manera que concluyan simultáneamente.

**7. RESERVAS DE GAS NATURAL:**

Las reservas de Gas Natural Boliviano a dedicarse a este contrato serán certificadas por la Compañía de Golyer and McNaughton, a satisfacción de las Partes.

**8. FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento de la construcción se lo decidirá una vez concluído el anteproyecto y se lo solicitará al Banco Mundial y/o otras entidades financieras de acuerdo a la conveniencia de las Partes. Esta solicitud se realizará, en lo posible, antes del mes de julio de 1979.

9. Los Ministros de Energía e Hidrocarburos de Bolivia y de Minas y Energía del Brasil, declaran que el presente acuerdo de intenciones consolida y fortalece el acuerdo de cooperación y complementación industrial suscrito en fecha 22 de mayo de 1974 y las notas reversales intercambiadas en Brasilia el 17 de agosto de 1977, puesto que la construcción del gasoducto contribuirá al establecimiento del Polo de Desarrollo en el Sudeste de la República de Bolivia en base al gas y hierro bolivianos.

Brasilia, 25 de octubre de 1978''.

MIN. DE ENERGIA E HIDROCARBUROS DE BOLIVIA.

MIN. DE MINAS Y ENERGIA DEL BRASIL.

INSPECCION.- Más de ochenta obreros de SAMAPA trabajan en la cordillera con el objeto de desaguar las lagunas existentes y encauzar esas aguas a los embalses de Incachaca y Hampaturi. Esa labor se cumple para aumentar el caudal de agua que se vio disminuido por la falta de lluvias y deshielo de los glaciares. El Alcalde Mario Mercado y el Gerente de SAMAPA Ing. René Guachalla realizaron una inspección a los trabajos de encauce de las aguas hacia los embalses. Con esos trabajos SAMAPA busca disminuir las horas de racionamiento de agua en varias zonas de la ciudad. El aprovisionamiento regular de agua está previsto para la segunda quincena de noviembre, una vez que comience la época de lluvias. En la foto el Alcalde y el Ing. Guachalla junto a una laguna.


Noticia "de pes para usted que estaba necesitan esta balanza

FAIRBANKS-MORSE nueva partida con modelos de 15 y 50 Kilos de capacidad

y... peso exacto en sus ventas

véala y adquiérala en:

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con más de 70 años al servicio del país

DEPARTAMENTO MERCADERIAS TEL. 350878 Yanacocha esq. Mercado

Sucursales: COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - SANTA CRUZ - SUCRE - CAMIRI - TARIJA - ATOCHA - TUPIZA - VILLAZON - TRINIDA

# HISTORIETAS

RAMAS CLASIFICADOS

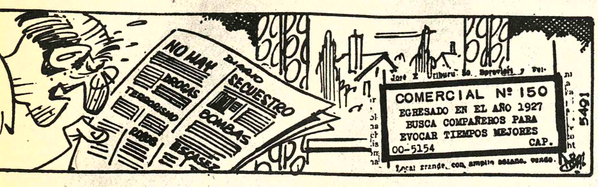


DANIEL EL TRAVIESO

las cosas del lado bueno. Piensa que pudo ser PEOR...

DIVULGUELO

## Revistas Libros

**GISBERT Y CIA. S.A.**
Casilla 195
LA PAZ - BOLIVIA

TENEMOS A SU DISPOSICION:

MENENDEZ El Padre Las Casas, su doble Personalidad.
DAIX Cleopatra
MORAN Winston Churchill
SALVA y otros - Francisco Franco
VASQUEZ García Lorca
SCHLESINGER Los mil dias de Kennedy

**POLICOPIADOS** para examen de ascenso Policías, Conscriptos 1979 "ICEP" casilla 4179 (25-29/100458).

**SE HACEN COPIADOS** a máquina A.D.O. Coroico 1429 (27-4/100472)

**REGALE LIBROS** El mejor regalo para bachilleres es un DICCIONARIO LAROUSSE llegó la edición para 1979 precio sólo $b. 300 - adquiera en Librería "La Universal" S.R.L. Jenaro Sanjinéz 538 (22-28/100187).

**DICCIONARIO LAROUSSE** llegó la última edición ideal para regalar a BACHILLERES promociones etc. precio sólo $b. 300.- adquiera en Librería "La Universal" S.R.L. Jenaro Saninés 538 (22-28/100187)

**DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO SOPENA** 5 tomos 4.900 páginas 9.480 ilustraciones láminas, y mapas en negro y color. Atlas abreviado más7.750 palabras, 46.500.000 letras mas contenido por menos precio, útil para el hogar para estudiantes para profesionales, adquiera en Librería "La UniversAL -SRL." Jenaro Sanjinés 538 (22-28/100187).

**EL MEJOR REGALO ES UN LIBRO.** Seleccione los obsequios para sus amigos bachilleres - Promociones etc. entre la variedad de bestsellers, diccionarios y libros de cultura general que le ofrece Librería "La Universal" SRL. Jenaro Sanjinéz 538 (22-28/ 100187)

## ofertas especiales

**VENDO** Máquina remalladora, galga 12. Juan de Vargas 2144 detrás estadio Obrero. Buscar a Ricardo (26-27/100462))

**ATENCION** Instale quemadores a gas licuado y evítese problemas con el kerosene. Le aconseja ASPA EMPRESA CONSTRUCTORA Galería Luz 3er. Piso Oficina 9 Teléfonos 3-54832 3-41411 (21-27/100172)

**PROBLEMAS** Cambie su quemador a kerosene por gas licuado Consulte ASPA CONSTRUCTORA Teléfonos : 3-54832 , 3-41411 (21-27/100172)

**CONTADOR** Inscrito realiza BALANCES en general, también ofrece sus servicios a medio tiempo Referencias teléfono 3-57982 (14-27/99974)

**OFRECEMOS** Le ofrecemos y asesoramos para el cambio de quemador de kerosene a gas licuado Consulte ASPA CONSTRUCTORA Teléfonos: 3-54832 3-41411 (21-27/100172)

**VENDO MAQUINA FOTOGRAFICA,** ampliadora tamaño 18x24, reflector, silla, Batallón Chorolque Nº 1045 (zona Garita de Lima), super mercado (27-4/100465)

**PRIVILEGIO INDUSTRIAL** Ofrezco venta-explotación invento NUEVOS PRODUCTOS Nº. B-2514 Comercial Solvents. Dirigirse casilla 853. (27-29/100471)

**PRIVILEGIO INDUSTRIAL** Ofrezco venta-explotación invento METODO PARA HACER HOJAS DE RASURAR Nº. B-2483 Gillette Company. Dirigirse casilla 853. (27-29/100471)

**PRIVILEGIO INDUSTRIAL** Ofrezco venta-explotación invento PROCESO PARA PREPARAR NUEVOS COMPUESTOS Nº. B-2516 Comercial Solvents. Dirigirse casilla 853 (27-29/100471 (Ofertas Especiales)

**PRIVILEGIO INDUSTRIAL** Ofrezco venta-explotación invento HIDROXAMATOS DE CARBAMILO Y METODOS PARA CONTROLAR PESTES Nº. B-2460 Du Pont. Dirigirse casilla 853 (27-29/10047/)

# AVISOS ECONOMICOS

**ATIENDO FIESTAS** Sociales Cocktails,Buffets, matrimonios, bocadillos, teléfono 300143 (24-6/100193)

**PRIVILEGIO INDUSTRIAL** Ofrezco venta-explotación invento NUEVOS PRODUCTOS Nº. B-2513 Comercial Solvents. Dirigirse Casilla 853. (27-29/100471)

## Departamentos Habitaciones

**ANTICRETICO DEPARTAMENTO** por 40.000 $b. Ciudad Satélite calle 9 Nº. 1989 Sr. Gonzales (27-30/100468)

**DEPARTAMENTO EN ANTICRESIS** hermoso, soleado e independiente departamento amplio a cinco cuadras plaza Murillo 551 Foto Rojas. Horas 9 a 12 y 14 a 18.30 teléfono 366009 (25-30/100454)

**NECESITO DEPARTAMENTO PEQUEÑO** en alquiler, para matrimonio sin hijos de 1 o 2 dormitorios en Sopocachi. Garantía Comercial Ref. teléfonos 3-52475 y 3-40511 (25-5/R)

**DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE** de dos dormitorios y dependencia doy en anticrético fono. 350422 (26-29/100461)

**SE PRECISA** pequeño departamento en alquiler Ref. teléfono 326860 (24-30/100191)

**NECESITO HABITACION INDEPENDIENTE** Referencia teléfono 341843 (20-31/R)

**VENDO DEPARTAMENTO AMPLIO** $US. 55.000 Costa Rica 1267 entre Guerrilleros Lanza y EE.UU. (26-29/100452)

**DEPARTAMENTO** doy en anticrético, departamento de 3 dormitorios Avenida Saavedra Ref. Tel. 3-41944 (2426/R)

## Propiedades Terrenos

**URGENTE** Compro terreno de 400 a 500 mts 2 preferible en Calacoto, Obrajes, o Cota Cota Referencias teléfono 3-26333 de horas 9.00 a 12.00 (22-28/R.)

**GRUPO 16 DE JULIO** del Sindicato Mixto Transporte Rápido y Micros, necesitan comprar lotes de terreno para sus afiliados aproximadamente 30.000 mts cuadrados Ref. Teléfono 340460 - buscar Sr. Ticona 21-30 (R)

## Teléfonos

**VENDO TELEFONO** en $b. 19.500 Referencias 342385 (25-28/100455)

**ALQUILO TELEFONO CALACOTO** Obrajes Florida. Referencias 785975 (24-28/100192)

**VENDO TELEFONO** Particular zona central norte Referencias 328563-785385 (27-30/100464)

## Muebles

**VENDO COMEDOR AMERICANO,** máquina de coser eléctrica, extractor de cocina, alfombras, cubrecamas, plastilozas, Ropa Americana y enseres de casa teléfono 3-29409 (24-1º/100169)

**OCASION VENDO** juego de living circular, espaldar boleado, en color negro afelpado, consta de tres sofas, dos sillones y un sillón auxiliar. Referencias Plaza Villarroel Nº 47 (26-1º/100459)

## Vehículos

**VENDO JEEP INTERNATIONAL** Scout doble tracción modelo 68-69 como nuevo. Referencias Víctor Sanjinés 2843 Sopocachi (24-27/100196)

**MOTORES USADOS RECIBIMOS** motores usados, Internacional, Ford, Dodge. ó Fargo, cajas de 3,4, y 5 velocidades, alternadores, carburadores, diferenciales, palieres a precios de ocasión Referencias Zoilo Flores Nº. 1284 (27-13/100467)

**VENDO FORD FALCON** Futura 1976 Referencias teléfono 353159 (25-28/100451)

## Profesores Academias

**APRENDA A DEFENDERSE** con Tang Su Do (mano China) Prof. "4"to. Dan. Ambos sexos GIMNASIO LUIGIS Pichincha 632 teléfono 352007 (20-29/100170)

**DACTILOGRAFIA** con taquigrafía "GREGG" gratis contabilidad trimestre INSTITUTO "EVA PERON" Yanacocha esquina Indaburo (25-29/100458).

**ACADEMIA ORURO** Sigue recibiendo inscripciones para cursos de DACTILOGRAFIA Coroico 1429 teléfono 357518 (20-26/100167)

**ACADEMIA "ORURO"** Inscripciones abiertas para cursos de DACTILOGRAFIA Coroico 1429 fono 357518 (27-29/100472)

## Empleados

**SE NECESITA COCINERA (O)** para restaurant en Santa Cruz, presentarse en la calle Manuel Bustillos Nº 543 en las mañanas (Zona Cementerio) (25-30/100198)

## Varios

**DE OCASION SE VENDE** Televisor National 20 pulgadas, acordeón Honner, mochila Americana y radio Zenith Transoceánica. Teléfono 310731 (por las mañanas) 24-28/100195)

**HABIENDOSE EXTRAVIADO** los talonarios Nºs 0273394 - 0273395 de la acción teléfonica Nº 06875 quedan anulados, debiendo extenderse los correspondientes duplicados (25-27/100200)

**TIENDA ALQUILO** Murillo 1334 (27-29/100470)

**ORGANIZACION "JET"** Ayacucho 429, OF. 5.- Teléfono 365520. Tramitamos volando:

**PASAPORTES EN SOLO HORAS "JET"** Fono 365520.

**TITULO DE BACHILLER** en 20 días **"JET"** fono 365520.

**RENOVAMOS CARNET DE IDENTIDAD "JET"** Fono 365520

**TITULOS EN PROVISION NACIONAL "JET"** fono 365520.

**RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS** para estudiantes, trámites rápidos, "JET" 365520.

**PLACAS PARA VEHICULOS** trámites al vuelo "JET" 365520.

**LEGALIZAMOS DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES** para el exterior **"JET"** 365520.

**TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS** CASAS Terrenos etc. trámites al vuelo. "JET" fono 365520.

**NATURALIZACIONES, RESIDENCIAS PARA EXTRANJEROS** Trámites al vuelo "JET" 365520.

**RECIBIMOS TRAMITES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA "JET"** Ayacucho 429, of. 5. (21-29/100172)

## Técnicos

**REPARAMOS ARTEFACTOS** DE HOGAR lustradoras, licuadoras aspiradoras, secadoras de pelo y otros con garantia teléforo 340717 (21-27/100171)

**TV. REPARAMOS TV.** INCLUSIVE "DOMINGOS" GARANTIZADO especializados en el exterior teléfono 363079 (11-30/99795)

**PLOMERO** Se hacen Instalaciones y Reparaciones teléfono 354306 (23-27/100188)

**ELECTRICISTA** Instalaciones Reparaciones de todo artefacto eléctrico. Teléfono 3-40308 (24-29/100194)

**TELEVISORES SE REPARAN** a domicilio, amplio margen de garantía consulte al teléfono 3-20766 (25-1º/100453).

**CEPILLAMOS PISOS TELEFONO** 3-57168 (26-15 Noviembre/99336)

**RADIO TV TECNICA C.C.E.** Reparaciones de radio. TV. blanco y negro COLORES - Cuadrafónicos- grabadores etc. Aparatos electrodomésticos en general también atendemos a domicilio Avenida América Nº. 119 Of. 1 altos 1er. piso teléfono 3-62882 (21-30/)

**TECNICO REPARA** Lavadoras, cocinas, refrigeradores, calefones, teléfono 3-55449 (19-7/Nov/100159).

**PLOMERO** Instalaciones reparaciones SANITARIAS teléfono 326823 (8-1º/99773)

**TECNICO** Repara refrigeradores, lavadoras cocinas teléfono 358214 (26-29/100460)

**REPARACIONES REFRIGERADORES** lavadoras teléfono 321058 (26-29/100460)

**TELEVISORES** cualquier marca REPARAMOS equipos Stereofónicos, Cuadrafónicos, servicio DOMICILIO con GARANTIA teléfono 340717 (21-27/100171)

**TV SERVICE TV** Reparamos televisores Zenith, Admiral R.C.A. General Electric y cualquier marca SERVICIO EN DOMICILIO con garantía teléfono 340717 (21-27/100171)

## Orquestas

**ORQUESTA SAÑTANERA TELEFONO** 3-51308 (26-8 Noviembre/99337)

**ORQUESTA YUNGUEÑITA** Venancio Burgoa Nº 50 esquina Carlos Torrez lado escuela teléfono 364416 (6-31/99759)

**CARLOS ROJAS** ORGANISTA TELEFONO 364206 (17-18 Noviembre/100153)

**ORQUESTA "STAR 5"** teléfono 3-53220 (19-1º/100164)

**LOS "ONIX CONJUNTO ELECTRONICO** teléfonos 362097 - 365996 (14-25/99986)

**SE AMENIZAN FIESTAS** con órganos sintetizador teléfono 363450 (18-14 Diciembre/100156)

**ORQUESTA ELECTRONICA "COSMOS"** Teléfono 364374 (27-4/100469)

**"LOS RAMBLER"** CONJUNTO ORQUESTAL teléfono 3-24080 (21-7 Nov/100168)

**ORQUESTA "L.M."** TELEFONO 310013 SR MANCHEGO (21-29/100176)

## Casas

**SE VENDE CASA** toda comodidad en Ciudad Satélite teléfono 811759, (25-28/100456)

**OFRECEMOS EN ALQUILER** Chalet independiente con 4 dormitorios y demás dependencias, agua propia, teléfono, zona residencial, preferible familia extranjera. Ref. La Paz teléfono 3-58314 - 341392 (25-28/100199 )

## POTOSI

**SOPOCACHI** Transfiero casa en anticrético de dos dormitorios, living, comedor dos baños lavandería, jardín completamente independiente teléfono 3-28079 (25-31/100462)

**VENDO CASA EN CIUDAD DE POTOSI** calle Villa Imperial Toledo 713 una cuadra estación Central, sobre 560 mts2. con teléfono, corriente 220 y 380 agua potable, apto para Hotel o garaje. Referencias misma dirección o teléfono 3710 (14-3/99985)

## COCHABAMBA

**EN COCHABAMBA SE VENDE DOS FABRICAS** de helado, batidora industrial con raspadora, freidora de papas etc. Lavadora Automática casilla 3343 teléfono 22808 COCHABAMBA (25-29/9869)

**SE OFRECE EN ANTICRETICO** Chalet independiente con cuatro dormitorios y demás dependencias, zona residencial preferible familia extranjera teléfono Nº. 28392 (18-27/100154)

# HOY CINES TV

## TV Boliviana

- 16.00 El pequeño mundo de Carmiña
- 17.20 Los monkees
- 17.45 Rin Tin Tin
- 18.10 Los fabulosos 100
- 18.30 Animalandia
- 18.35 Protección del medio ambiente
- 18.50 Nanny y el profesor
- 19.15 Escuela de Pantomima
- 19.35 Antología poética
- 20.05 La familia "Reckit"
- 20.10 El show de Tom y Jerry
- 20.20 Escoja una palabra
- 20.25 Telenoticioso
- 21.05 Video deportes
- 21.20 Julia
- 21.55 Las calles de San Francisco
- 22.45 Teatro de las estrellas
- 23.40 Cierre emisión.

**HOY VIERNES 27|X|78**

**Salón-Teatro Casa Mcpal. de Cultura**

Función de Matinée Hrs. 16:oo. 1er. Encuentro Paceño de Títeres. Grupo: "Mírame y no me toques" - Escuela de Rehabilitación de Ciegos.

**CINEMATECA BOLIVIANA** Tel. 325346

Matinée, Tanda y Noche SPORTING CLUB de Larry Peerce.

**PLANETARIO DR. MAX SCHREIER**

Tanda hrs. 18,30 EL ORIGEN DE LAS CONSTELACIONES - Federico Zuazo Nº. 1976 Precio 3.00.

**MONJE CAMPERO** Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche UN TREN DEL INFIERNO (Todo Público)

**16 DE JULIO** Tel. 352119

Matinée, Tanda y Noche FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE (exclusivamente mayores de 14 años) Matinée 11.00 y 13.00 Tanda y Noche 13.00 y 15.00

**UNIVERSO** Tel. 342660

Matinée LO LLAMAN DOLARES (Todo Público) Tanda y Noche MAS ALLA DE LA MEDIA NOCHE (mayores 21 años) y Noticiero Aleman El Mundo al Instante

**TESLA** Tel. 353803

Matinée, Tanda y Noche LA BATALLA DE MIDWAY (Todo Público) y noticiero El Espejo de Alemania

**6 DE AGOSTO** Tel. 323829

Matinée Hs. 15.45 Tanda 18.45 y Noche 21.45 TRES HOMBRES DISPUESTOS A TODO (mayores 14 años) Actualidades Mundiales.

**AVENIDA** Tel. 325409

Matinée, Tanda y Noche LAS MARAVILLAS DEL CIRCO RUSO (Todo Público) y el corto EL PARTIDO SENSACIONAL

**PARIS** Tel. 29704

Matinée LAS MEJORES AVENTURAS DE LA VIDA REAL (Todo Público) Tanda y Noche LAS ADOLESCENTES (mayores 21 años) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante

**BOLIVAR** Tel. 325051

Matinée y Tanda FIEBRE DE PRIMAVERA (mayores 16 años) Noche COLEGIO DE SEÑORITAS (mayores 21 años)

**MEXICO**

Matinée y Tanda BUFALO BILL Y LOS INDIOS (Todo Público) y EL PUENTE MAS LARGO Noche EL PUENTE MAS LARGO (Todo Público)

**SCALA** Tel. 323535

Matinée EL TIO DISPARATE Tanda y Noche EL JOROBADO DE LA MORGUE (mayores 18 años) y el noticioso Espejo de Alemania

**MONUMENTAL ROBY** Tel. 62135

Matinée, Tanda y Noche ESCUELA DE RATEROS (Todo Público) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante

**ROXY**

Matinée POBRE PERO HONRADA y LA CORONA DE UN CAMPEON (Todo Público) Tanda EL PISTOLERO DEL DIABLO y TINTORERA (mayores 21 años) Noche PISTOLERO DEL DIABLO (mayores 21 años)

**EBRO**

Matinée y Tanda ESCAPE DE PESADILLA y GRASH Noche ESCAPE DE PESADILLA

**NOBEL**

Matinée VICTORIA EN ENTEBE y DOCSABAJE HOMBRE DE BRONCE Tanda PECADO VENIAL y EL ENCUENTRO Noche EL ENCUENTRO

**PRINCESA** Tel. 324271

Matinée AEROPUERTO 1977 (Todo Público) Tanda y Noche EL LLANTO DE LA TORTUGA prohibida menores 21 años, ingreso con C.I.

**Música culta en CRISTAL**

Hs. 22.00 - F.M.
- Trío para piano Nº 2 Schumann
- "Carmen"-Suites 1 y 2 Bizet

VARIG
La manera más elegante de volar

**CENTER** Tel. 322026

Matinée LLANTO RISAS Y NOCAUT y LEONES DEL RING (Todo Público) Tanda LLANTO RISAS Y NOCAUT y LA NOVIA ENSANGRENTADA (mayores 21 años) Noche LA NOVIA ENSANGRENTANDA (mayores 21 años)

**ESMERALDA** Tel. 52454

Matinée y Tanda CINCO LOCOS VAN A LA GUERRA y EL EMBRUJO DE MI TIERRA Noche Actualidades Francesas y EL EMBRUJO DE MI TIERRA Matinée 8.00 Tanda y Noche 8,50.

**MURILLO** Tel. 352647

Matinée y Tanda ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO (Todo Público) y AUTO CINE (mayores 14 años) Noche ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO y El Espejo de Alemania (Todo Público)

**ILLIMANI**

Matinée LA FUGA DEL LOCO Y LA SUCIA e INMERSION MORTAL Tanda UNA HIJA PARA EL DIABLO y TRAMPA DE LA INOCENCIA (mayores 21 años) Noche TRAMPA DE LA INOCENCIA (mayores 21 años) y CORTOS

**IMPERIO** Tel. 40451

Matinée y Tanda EL MORO DE CUMPAS y OPERACION TERROR Noche (mayores 21 años) EMANUELLE y OPERACION TERROR

## SANTA CRUZ

- 18:00 Señal musical
- 18:30 Lassie
- 19:00 Mundo visión
- 19:30 Pelota de trapo
- 20:00 Show musical en hielo.
- 20:30 Acerca de la materia
- 21:00 Informe 11
- 21:30 El bien amado
- 22:00 Cine hogar
- 23:30 Cierre de emisión

**GRIGOTA** Tel. 35748

Vermouth QUIERO LLENARME DE TI y Tanda SANDRO EL GITANO Noche QUIERO LLENARME DE TI y LA VIDA CONTINUA

**CAMBAO**

Vermouth EL HOMBRE ARAÑA Tanda EL BOLERO DE RAQUEL Noche EL BOLERO DE RAQUEL y EL HOMBRE ARAÑA

**24 DE SEPTIEMBRE** Tel. 23497

Vermouth TIEMPO DE MASACRE Tanda CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN Noche LA ADOLESCENTE y CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN

**METROPOLITANO**

Vermouth MADRON Tanda LA PANDILLA DE LAS MUJERES AUDACES Noche LA PANDILLA DE LAS MUJERES AUDACES y MADRON

**CITY HALL**

Vermouth, EL PRINCIPE Y EL MENDIGO Tanda EL PRINCIPE Y EL MENDIGO y y MATRIMONIO SUECO

**AUTOCINE**

Hs. 19.00 LA GENERACION INQUIETA Hs. 21.00 HISTORIA EXTRAORDINARIA Hs 23.00 LA GENERACION INQUIETA

**SANTA CRUZ**

Vermouth LOS DIAMANTES SON ETERNOS Tanda AVENTURA Y SEXO A TODA MAQUINA

## COCHABAMBA

- 18.15 CARTA DE AJUSTE
- 19.03 ACTUALIDAD UNIVERSITARIA
- 19.14 INFORME CIENTIFICO
- 19.29 EDUCATIVO
- 19.39 DEPORTIVO 11
- 19.54 EL LENGUAJE DE LOS ANIMALES
- 20.10 INFORMATIVO 11
- 20.28 VAMOS AL BALLET
- 20.49 EL BIEN AMADO (TELENOVELA)
- 21.16 CIERRE DE EMISION

**OPERA** Tel. 24695

Matinée AMIGOS INSEPARABLES y EL GRAN BUFALO BLANCO Tanda y Noche EL GRAN BUFALO BLANCO

**CAPITOL** Tel. 21804

Matinée ABISMO y DOS SUPER POLICIAS FUERA DE ORDEN Tanda y Noche EL CUERPO DE MI ENEMIGO

**VICTOR** Tel. 23501

Matinée EL TRINQUETERO y LAS MOMIAS DE SAN ANGEL

Tanda y Noche PLACERES DE MUJER

**ASTOR** Tel. 24828

Tanda y Noche TERROR HORA CERO

**ROXY** Tel. 21561

Matinée LOS VAMPIROS LOS PREFIEREN GORDITOS y YA SOY MUJER Tanda y Noche HAY QUE ROMPER LA RUTINA

# HISTORIETAS

**JUSTO Y FRANCO**

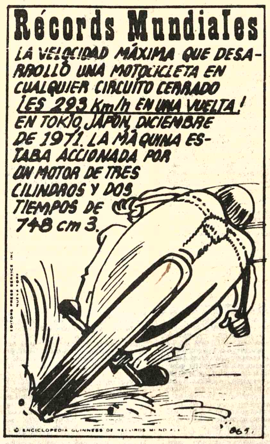

**EL DETALLE QUE FALTABA**

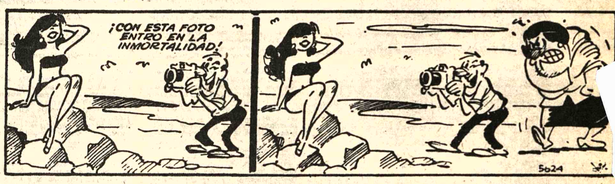


**FULGENCIO**

**RAMONA**

**TREMEBUNDA**

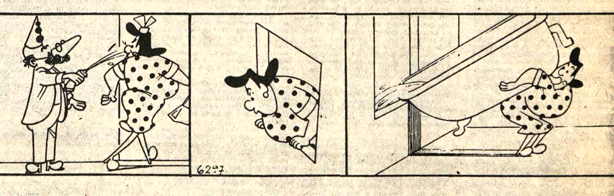


**DOCTOR MERENGUE**

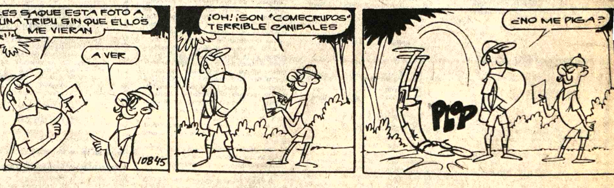


**POCHITA MORFONI**

# NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

## TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

### TESTIMONIO Nº. 349/78

NUMERO 349.- ESCRITURA DE ADECUACION A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL NUEVO CODIGO DE COMERCIO EN VIGENCIA: COMPRA DE CUOTAS, REBAJA DE CAPITAL Y MODIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GIBBS WILLIAMSON (BOLIVIA) LTDA.'.-

En la ciudad de La Paz,, a horas diez del día veintidos de agosto de mil novecientos setenta y ocho años.- Ante mi, CELIA ARANDA DE MERUVIA, notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fueron presentes, de una parte el doctor Marcelo Quintanilla Zuazo, casado, abogado, boliviano, con C.I.Nº. 191951 de La Paz, en representación de los señores GERALD COOPER GUBBINS y GABRIEL VIAL PALMA y de otra parte el señor ARCHIBALD HORNSBY RAU, casado, comerciante, de nacionalidad británica con C.I.Nº. 161489 de La Paz, en representación de la SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES ANTON LIMITADA y de la COMPAÑIA DE INVERSIONES LA ESCOCESA LIMITADA, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, y para que inserte en el Registro de Escrituras Públicas que corre a mi cargo, me han presentado una minuta con la siguiente nota: Liberada según D. L.Nº. 14379 de veinticinco-febrero-setenta y siete, Artículo Tercero, Disposición Transitoria y Circular 05.112/78 con el sello de la Administración Distrital de la Renta Interna, Sección Liquidación y acompañada de un acta y de dos poderes, documentos que transcritos fiel y literalmente, son del tenor siguiente.

MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DOÑA CELIA ARANDA DE MERUVIA.- Entre los registros de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar una de adecuación, compra de cuotas, rebaja de capital y modificación de una escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad al tenor de las clausulas siguientes:.-

CLAUSULA PRIMERA.- Dirá usted, que por escritura pública número cuatrocientos setenta y cuatro de fecha primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco otorgada por don Alfredo Velasquez Pinto Notario de Primera Clase, se constituyó una sociedad comercial limitada bajo la denominación " GIBBS WILLIAMSON (BOLIVIA) LTDA." con un capital de un millón de bolivianos que ha sido suscrito e integrado en la Caja Social en la siguiente proporción:.-

| | | |
|---|---|---|
| Gibbs y Compañía | Bs. 350.000 | 350 cuotas |
| Williamson, Balfour y Co. S.A. | Bs. 350.000.- | 350 cuotas |
| Gibbs Williamson Ltda. | Bs. 300.000.- | 300 cuotas |

Por Escritura Pública número seiscientos tres del veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta otorgada por don Alfredo Velasquez Pinto, Notario de Primera Clase, el capital social fué incrementado a tres millones de bolivianos que quedó distribuido entre los tres socios en proporción a sus aportes primitivos.

Por Escritura Pública número ochenta y tres del dieciocho de abril de mil novecientos setenta y uno, otorgada por Don Alfredo Velasquez Pinto, Notario de Primera Clase, se aumentó el capital social a la suma de ciento cuarenta millones setenta y tres mil doscientos veinticinco por revalorización de saldos a moneda extranjera al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, con lo que, las cuotas de capital y participación porcentual de los socios fue, la siguiente:-

| | |
|---|---|
| Gibbs y Compañía | Bs. 49.025.629 o sean 35% del capital social |
| Williamson Balfour y Co. S.A. | Bs. 49.025.628 o sean 35% del capital social |
| Gibbs Williamson | Bs. 42.021.068 o sean 30% del capital social |

CLAUSULA SEGUNDA.- Posteriormente por escritura número trescientos ochenta de fecha trece de julio de mil novecientos setenta y dos otorgada por el Notario señor Jaime Vilela S. Notario de Primera Clase, se modifica la escritura de constitución de Sociedad de Gibbs Williamson (Bolivia) Ltda. en los siguientes términos, se retiran de la Sociedad los socios fundadores de Gibbs Williamson (Bolivia) Ltda., las sociedades Williamson Balfour y Compañía S.A., Gibbs Williamson Limitada y Gibbs y Compañía S.A.C. y las sustituyen los siguientes socios:

| | |
|---|---|
| Sociedad Comercial y de Inversiones ANTON Limitada | $b. 70.036.61 con 50% del capital e interés social |
| Compañía de Inversiones La Escocesa Limitada | $b. 67.235.15 con 48% del capital e interés social |
| Gerald Cooper Gubbins | $b. 1.400.73 con 1% del capital e interés social |
| Gabriel Vial Palma | $b. 1.400.73 con 1% del capital e interés social. |

Asimismo se modificó el inciso f de la cláusula segunda en sentido de que el uso de la razón social y la administración de la Sociedad corresponderá a los cuatro socios que podrán obrar conjunta o e separadamente por si o por medio de sus respectivos apoderados.-

CLAUSULA TERCERA.- Por efecto de revalorización de activos ordenado por otras idsposiciones legales, la cuenta capital ha tenido un incremento en las sumas siguientes:-

| | |
|---|---|
| Por reinversión año 1970 | $b. 143.213.29 |
| Por reinversión de utilidades acumuladas al 31 de Diciembre de 1974 D.S. 11194 del 23.11.73 | $b. 316.609.44 |
| Por reinversión de utilidades no distribuidas año 1974 | $b. 108.352.35 |
| Por revalorización activo fijo año 1975 | $b. 4.872.22 |
| Por diferencia de cambio año 1975 | $b. 68.383.05 |
| Por reinversión y capitalización de utilidades no distribuidas de las gestiones 1975 y 1976 | $b. 228.486.64 |
| Por revalorización activo fijo año 1976 | $b. 16.755.50 |
| Capital total | $b. 886.672.49 |

La cantidad anterior de sumas que totalizan el aumento de capital están avaladas por la Resolución Administrativa de la Renta número cero cinco setenta y ocho setenta y cinco de fecha cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco que se servirá insertar y los pagos de impuestos respectivos.-

Los socios han acordado disminuir el capital de la Sociedad hasta Pesos Bolivianos Ochocientos ochenta y seis mil debitándose al socio Cía. de Inversiones la Escocesa Ltda. la suma de Pesos Bolivianos trescientos treinta y seis, veinticuatro y al socio Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Ltda. la suma de Pesos Bolivianos trescientos treinta y seis, veinticinco, según consta del Acta de la Asamblea de socios número uno/ setenta y ocho de fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho que igualmente se servirá usted insertar en la escritura correspondiente haciendo parte de la misma. Quedando al presente integrado el capital social en las cuotas que se detallan así como su participación de capital.-.-

| | |
|---|---|
| Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada | $b. 443.000 o sean 443 cuotas de capital de $b. 1.000.- 50% |
| Compañía de Inversiones La Escocesa Limitada | $b. 425.280 o sean 425.28 cuotas de capital de $b. 1.000 -48% |
| Gerald Cooper Gubbins | $b. 8.860.- o sean 8,86 cuotas de capital de $b. 1.000 - 1% |
| Gabriel Vial Palma | $b. 8.860 o sean 8,86 cuotas de capital de $b. 1.000 - 1% |

CLAUSULA CUARTA.- Por el presente instrumento, los socios señores Gerald Cooper Gubbins y Gabriel Vial Palma, debidamente representados por don Marcelo Quintanilla Zuazo, según consta del mandato que será inserto al final, ceden a la "Cía de Inversiones La Escocesa Ltda." para quien acepta su mandatario don Archibald W. Hornsby, como también se acredita con el poder que se inserta al final, todos los derechos que corresponden a los primeros en la Sociedad "Gibbs Williamson (Bolivia) Ltda.", consisten es como se ha visto en esta escritura en 8.86 cuotas de Pesos Bolivianos Mil cada una, para cada uno de los cedentes. Como consecuencia de esta cesión, la Compañía de Inversiones La Escocesa Ltda, aumenta su participación en esta sociedad en 17,72 cuotas de Pesos Bolivianos Mil cada una, llegando en esta forma a tener cuatrocientos cuarenta y tres cuotas de Pesos Bolivianos Mil cada una, representativas de un capital de Pesos Bolivianos Cuatrocientos cuarenta y tres mil. El precio de la cesión, como consta de la escritura de mandato aludida, se pagó en Santiago de Chile y ascendió a Pesos chilenos doce mil trescientos cuarenta y tres, trece para cada cedente. En virtud de esta cesión quedan como únicos socios de la Sociedad la "Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Ltda." y la "Compañía de Inversiones La Escocesa Ltda", cada una de ellas con cuatrocientos cuarenta y tres cuotas de Pesos Bolivianos Cuatrocientos cuarenta y tres mil.-

CLAUSULA QUINTA.- De conformidad a lo establecido por el nuevo Código de Comercio, promulgado por Decreto Ley número catorce mil trescientos setenta y nueve de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete y del artículo tercero de sus disposiciones transitorias. La Asamblea de socios realizada en fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho ha resuelto modificar totalmente las escrituras mencionadas debiendo la Sociedad en lo futuro regirse por las regulaciones indicadas seguidamente:-

Primera.- La Sociedad continuará girando bajo la denominación de Gibbs Williamson (Bolivia) Ltda., con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, como una sociedad de responsabilidad limitada por tanto los socios son responsables conforme a ley solo por el monto de sus aportes.-

Segunda.- La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, a la actividad comercial en toda su amplitud, sin otras restricciones que las señaladas por ley, efectuando al efecto importaciones y exportaciones, comprando y vendiendo inmuebles, muebles, valores, productos maquinarias, herramientas y mercadería en general aceptando y otorgando representaciones, agencias, distribuciones, asignaciones y comisiones, a la prestación de servicios y a cualquier otra actividad lícita. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitido por las disposiciones legales, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales o extranjeras.

Tercera.- La sociedad tendrá una duración de cincuenta años computables a partir de la fecha de la presente minuta, pudiendo ser renovado por igual o mayor tiempo mediante el acuerdo unánime de los socios.-

Cuarta.- El capital social es de ochocientos ochenta y seis mil pesos bolivianos ($b. 886.000.-) divididos en cuotas de mil pesos ($b. 1.000.)- cada una que han sido pagadas en su integridad, en moneda nacional de curso legal y corriente en las siguientes proporciones:.-

| Nombre | Capital | Cuotas | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada | $b. 443.000.- | 443 | 50% |
| Compañía de Inversiones La Escocesa Limiada | $b. 443.000.- | 443 | 50% |
| Total capital social | $b. 886.000.- | 886 | 100% |

Quinta.- La Sociedad llevará un libro de registro de socios donde se inscribirán el nombre, domicilio, monto de su aportación y transferencia de sus cuotas de capital en su caso los gravámenes y embargos que legalmente pudieran afectar la participación de los socios, la transferencia de cuotas surte sus efectos después de la inscripción en el Registro de Comercio.-

Sexta.- De modo general todas las decisiones de la Sociedad se adoptarán en la Asamblea de socios. La Asamblea de socios se realizaría por lo menos una vez al año, en forma ordinaria en el domicilio de la Sociedad y a más tardar dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico de la Sociedad. Las asambleas serán convocadas por el gerente y a falta u omisión de éste por [illegible] mayoría de los socios que representan el cincuenta por ciento mas uno, del capital social. Se deja establecido que para modificar la presente Escritura, la Constitución de Sociedad, cambiar el objeto de la misma, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital y disolver la Sociedad, se requerirá el voto de los socios que representen dos tercios del capital.-

Séptima.- Los socios podrán entre sí ser representados o también por personas extrañas a la Sociedad, mediante carta o telegrama poder. Podrán también los socios emitir sus opiniones, mediante cartas enviadas a la Asamblea.

Octava.- Fuera de las facultades asignadas a la Asamblea de los socios [illegible] continuará con los que sucedan a dicho socio a cualquier título, pero los sucesores no podrán hacerse representar ante la Sociedad sino mediante un mandatario común el cual sólo tendrá facultades fiscalizadores pero no de administración.

Décima Tercera.- Previo el acuerdo de socios que represente por lo menos dos tercios del capital social, este podrá ser aumentado a medida que las necesidades así lo exijan ya sea mediante el ingreso de nuevos socios por mayores aportes de los socios actuales en proporción a sus cuotas pactadas o por capitalización de utilidades, el ingreso de nuevos socios estará igualmente sujeto a la aprobación de la Asamblea, cual establece el artículo doscientos uno del Código de Comercio.

Décima Cuarta.- Los socios podrán entre sí ceder sus cuotas, previo aviso a la Asamblea, el socio que se proponga ceder sus cuotas deberá a tal objeto realizar una comunicación por escrito a los demás socios, quienes deberán responder en el término de quince días, manifestando su intención de adquirirlas. Si más de un socio se declarara interesado, las cuotas puestas a la venta se distribuirán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital pagadas. Si no, se llegara a un acuerdo respecto al precio y condiciones de pago, serán determinadas por peritos designados por las partes. Si el ofertante no está de acuerdo en el precio establecido, puede renunciar a la venta, si los otros socios no manifiestan su intención de adquirir las cuotas en su totalidad dentro del término señalado, el ofertante queda en libertad para vender a terceros, pero deberá realizar la venta en el curso de los treinta días siguientes, siempre con observancia de lo estipulado en la cláusula Sexta, de la presente Escritura. Esto es cuanto se refiere a la aprobación de la Asamblea de los socios requeriendo el voto de estos que representen dos tercios del capital, para la admisión de nuevos socios, transcurrido dicho plazo los otros socios podrán nuevamente ejercer su derecho de preferencia.-

Décima Quinta.- El gerente podía ser removido de su cargo con la aprobación de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, podrá ser removido en cualquier tiempo e inclusive sin necesidad de invocación de causa, por la sola decisión de la mayoría anteriormente mencionada.-

Décima Sexta.- Toda diferencia surgida entre los socios será sometida al sistema de arbitraje, a cuyó efecto rigen las normas establecidas por el Libro Cuatro Título Segundo del Código de Comercio.-

Décima Séptima.- Se deja establecido que todo aquello que no figura en el presente contrato de constitución de Sociedad, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio promulgado por Decreto Ley Número catorce mil trescientos setenta y nueve del veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete.-

CLAUSULA SEXTA.- De la aceptación.- Nosotros, Archibald Horsby Rau en representación de la Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada y Compañía de Inversiones La Escocesa Limitada, Marcelo Quinanilla Zuazo en representación de Gerald Cooper Gubbins y Gabriel Vial Palma, damos nuestra plena conformidad a cada una de las cláusulas de la presente minuta, la cual usted señor Notario se servirá elevar a la categoria de instrumento público, insertando en la escritura correspondiente los siguientes documentos, poder de Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada y Compañía de Inversiones la Escocesa Limitada, Poder de Gerald Cooper Gubbins y Gabriel Vial Palma, Acta de la Asamblea de Socios, agregando todas las demás claúsulas de estilo y seguridad, para la mayor solemnidad del presente acto.-

La Paz, dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- (firmas) Marcelo Quintanilla Z.- Archibald Hornsby Rau.-

ACTA.- Corresponde.- Una rúbrica Sello: Celia Aranda de Meruvia - Notario Público de Primera Clase - La Paz-Bolivia.- COPIA LEGALIZADA.- ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE GIBBS WILLIAMSON (BOLIVIA) LTDA. CELEBRADA EN FECHA 3 DE MAYO DE 1978.- En la ciudad de La Paz a horas catorce del día tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en el edificio Esperanza octavo piso oficina dos, sede legal de Gibbs, Williamson (Bolivia) Ltda., se reunieron los socios con el objeto de modificar el capital social y adecuar las normas que regulan la Sociedad al nuevo Código de Comercio.-

El Gerente indicó a la Asamblea de Socios que de acuerdo a lo establecido por el nuevo Código de Comercio promulgado por Decreto Ley número catorce mil trescientos setenta y nueve de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete y del artículo tercero de sus disposiciones transitorias la Empresa Gibbs. Williamson (Bolivia) Ltda., debe adecuar su escritura de constitución a esta nueva disposición que para regirse en lo futuro por las regulaciones del nuevo Código de Comercio. Después de cambio de opiniones [illegible] señores Cooper y Vial y quedan como únicos socios de ella la "Compañía de Inversiones Anton Limitada", ambas con cincuenta por ciento de la Sociedad y confieren poder al mismo mandatario para que introduzca en los estatutos de la Sociedad "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada", las modificaciones tendientes a dejar el capital de la sociedad en la suma de pesos bolivianos ochocientos ochenta y seis mil dividido en ochocientos ochenta y seis cuotas, de mil pesos bolivianos cada una, que corresponderán por mitad a los socios que quedan en la sociedad, y para fijar el texto definitivo de los estatutos de la Sociedad.

CUARTO.- El mandatario queda premunido de las más amplias facultades para convenir en los contratos que suscriba, todas las condiciones que estime pertinentes y hacer las declaraciones que sean del caso, a fin de cumplir el encargo que se le ha cometido.- En comprobante previa lectura, firman con los testigos de este domicilio que lo fueron doña María Angélica Saldías Negrete y doña Raquel Vivanco Escudero.- Se dió copia.- Se pagó el impuesto fiscal de ciento un pesos.- doy fe.- G. Cooper G.- G. Vial P.- A. Saldías N.- Raquel Vivanco E.- E. Morgan T.- Paso ante mi firmo y sello esta primera copia.- ( Firmado) E. Morgan T Timbres por valor de cincuenta pesos chilenos cancelados con el sello Notarial.-

LEGALIZACION.- Nº. 068961.- El Ministerio de Justicia de Chile certifica la autenticidad de la firma de don: Enrique Morgan T.- Notario Público.- Santiago, seis julio mil novecientos setenta y ocho.- (Firmado) Oraldo Moya Parraguez - Jefe de Oficina. Oficial de Legalizaciones.

OTRA LEGALIZACION.- Nº 83001.- Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile firma del Señor Orlado Moya P.- (Firmado) Lucía Ramírez Aranda - Oficial de Legalizaciones.- Santiago seis julio mil novecientos setenta y ocho.- Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores - Chile.-

OTRA LEGALIZACION.- Consulado General de Bolivia en Santiago Chile.- Nº. 000561.- El suscrito Cónsul José Vicente Donoso Torres - CERTIFICA: Que Lucía Ramírez A. que autoriza el presente documento, ejerce en la fecha las funciones de Oficial Legalizaciones Ministerio de Relaciones Exteriores Chile y que, la firma y sello que en el mismo documento aparecen, son las que acostumbra en sus actos oficiales.- S/G Arancel Consular Tasa 0201.- A.- $us. 30.- Santiago once julio mil novecientos setenta y ocho.- (Firmado) José Vicente Donoso Torres - Cónsul Adjunto de Bolivia.- Timbres consulares por valor de treinta dólares americanos cancelados con el sello del Consulado General de Bolivia en Chile - Santiago.-

OTRA LEGALIZACION.- La Paz, catorce Agosto de mil novecientos setenta y ocho - Legalizada la firma y rúbrica del señor José Vicente Donoso T. Cónsul Adjunto de Bolivia en Santiago en actual ejercicio de sus funciones.- (Firmado) Dr. José Enrique Quiroga.- Director del Departamento Jurídico y Legalizaciones Ministerio de Relaciones Exteriores - La Paz-Bolivia.- Timbres por valor de treinta pesos bolivianos cancelados con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto-Bolivia-Departamento Jurídico Informaciones.-

PODER.- Sello: Enrique Morgan Torres - Notario Público- Santiago-Chile.- Fojas: 164-1641.- C; PODER.- SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES ANTON LIMITADA Y OTRA A HORNSBY RAU, ARCHIBALD.- En Santiago de Chile a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho, ante mi, Enrique Morgan Torres, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecen, don TOMAS PEDDAR MEDLING, chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en Avenida Providencia mil cincuenta, cédula de identidad número quinientos ochenta y un mil trescientos veinticuatro del Gabinete de Santiago, en representación de la "Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada"; y don Reginald Stockins Hunter, Chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en Mac-Iver ciento cuarenta y dos - entrepiso, cédula de identidad número cuatro mil novecientos cuarenta y tres del Gabinete de Providencia, en representación de la Sociedad "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA ESCOCESA LIMITADA", mayores de edad y exponen:

PRIMERO:- Que confieren poder a don Archibald William Hornsby Rau, residente en La Paz, República de Bolivia, para que en nombre y representación de sus mandantes acepte la cesión de derechos en la Sociedad boliviana "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada", que haran los socios de ella don Gerald Cooper Gubbins y don Gabriel Vial Palma en favor de la "Compañía de Inversiones La Escocesa Limitada", quedando, en virtud de estas cesiones tanto la "Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada", como dueñas cada una de ellas del cincuenta por ciento de la referida Sociedad "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada".-

SEGUNDO:- Igualmente confieren poder al mismo mandatario para que concurra a la modificación de la Sociedad "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada", para dejar en ella como únicos socios a las sociedades nombradas, para modificar el capital de ella dejándolo en la suma de pesos bolivianos ochocientos ochenta y seis mil dividido en ochocientos ochenta y seis cuotas de un mil pesos bolivianos cada una, que corresponderán cuatrocientos cuarenta y tres a cada una de ellas y para introducir en la Sociedad "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada" las modificaciones pertienentes, pudiendo fijar el texto definitivo de los estatutos sociales, queda premunido el mandatario de amplias facultades para estipular en la escritura correspondiente.:, las condiciones y declaraciones que fueren pertinentes, para el cumplimiento de su cometido.- No se inserta la personería de los comparecientes, por encontrarse ella en escrituras anteriores de la Sociedad "Gibbs, Williamson (Bolivia) Limitada.- En Comprobante previa lectura, firman con los testigos de este domicilio que lo fueron doña María Angélica Saldías Negrete y doña Raquel Vivanco Escudero.- Se dió copia.- Se pagó el impuesto fiscal de ciento un pesos.- Doy Fe.- T. Peddar.- R. Stockins.- A. Saldías. N.- Raquel Vivanos E.- E. Morgan T.- Pasó ante mi firmo y sello esta primera Copia.- (Firmado( E. Morgan T.- Timbres por valor de veinticinco pesos chilenos cancelados con el sello Notarial.-

LEGALIZACION.- Nº. 06892.- El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don:Enrique Morgan T. Notario Público.- Santiago, seis julio mil novecientos setenta y ocho.- (Firmado) Oraldo Moya Parraguez - Jefe de Oficina - Oficial de Legalizaciones.-

OTRA LEGALIZACION.- Nº.83002.- Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile firma del Señor Oraldo Moya P.- (Firmado) Lucía Ramírez Aranda - Oficial de Legalizaciones.- Santiago, seis julio mil novecientos setenta y ocho.- Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores Chile.-

OTRA LEGALIZACION.- Consulado General de Bolivia en Santiago Chile - Nº. 000560.- El suscrito Cónsul José Vicente Donoso Torres - Certifica: Que Lucía Ramírez A. que autoriza el presente documento, ejerce en la fecha las funciones de Oficial Legalizaciones Ministerio de Relaciones Exteriores Chile y que, la firma y sello que en el mismo documento aparecen, son las que acostumbra en sus actos oficiales.- S/G. Arancel Consular tasa 0201-A $us. 30.- Santiago once julio mil novecientos setenta y ocho.- (Firmado) José Vicente Donoso Torres - Cónsul Adjunto de Bolivia.- Timbres Consulares por valor de treinta dólares americanos cancelados con el sello del Consulado General de Bolivia en Chile - Santiago.-

OTRA LEGALIZACION.- La Paz, catorce agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Legalizada la firma y rúbrica del señor José Vicente Donoso T. Cónsul Adjunto de Bolivia en Santiago en actual ejercicio de sus funciones.- (Firmado) Dr. José Enrique Quiroga - Director del Departamento Jurídico y Legalizaciones -Ministerio de Relaciones Exteriores - La Paz-Bolivia- Timbres por valor de veinte pesos bolivianos cancelados con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Bolivia Departamento Jurídico - Informaciones.-

RESOLUCION ADMINISTRATIVA.- Escudo Nacional - Dirección General de la Renta Interna -La Paz-Bolivia Sírvase citar Nº 05 78 75.- La Paz, cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.-

Ref.: GIBBS, WILLIAMSON (BOLIVIA) LIMITED.- Reinversión utilidades acumuladas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

VISTOS: El memorial de fehca veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro presentado por la firma GIBBS, WILLIAMSON ( BOLIVIA) LIMITED, con Padrón Comercial Número mil cuatrocientos cuarenta y uno de esta localidad, por el que solicita se le autorice la reinversión del producto de sus utilidades acumuladas al trinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres y obtenidas desde la gestión de mil novecientos sesenta y seis por un monto de Pesos Bolivianos trescientos dieciseis mil seiscientos nueve. cuarenta y cuatro, con liberación de pago del impuesto a la Renta Total y;-

CONSIDERANDO: Que, para el presente trámite, con la presentación del formulario número ciento treinta y siete, los Balances Generales correspondientes a dichas gestiones y copia legalizada del acta de la reunión de accionistas donde acuerdan la reinversión de referencia, como así mismo, el comprobante de pago Número cero tres mil ciento ochenta y dos de nueve de enero último por Pesos Bolivianos Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, cincuenta y tres que acredita la cancelación de timbres, se ha dado cumplimiento al procedimiento y requisito exigidos por Resolución Ministerial Número cuatrocientos diecinueve/setenta y cuatro de fecha ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro;-

Que, el informe Número FI quinientos cuarenta y uno/setenta y cuatro del Departamento de Fiscalización luego de cuidadosa verificación contable, opina por que se imprima curso favorable al presente trámite de reinversión de utilidades hasta la gestión de mil novecientos setenta y tres, libre de pago del impuesto a la Renta Total en atención al beneficio otorgado por el Decreto Supremo Número once mil ciento noventa y cuatro de veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.- Que, el monto de las utilidades obtenidas en la gestión de mil novecientos setenta y tres a distribuirse entre los socios, considerando el carácter y constitución de la firma impetrante, no se incluye en la obligatoriedad de pago del impuesto a la Renta Total, prescrito por Decretos Supremos Números ocho mil seiscientos noventa y uno y ocho mil seiscientos diecinueve de ocho de enero y doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve;.-

Por tanto, con las facultades conferidas por la anteriormente mencionada Resolución Ministerial número cuatrocientos diecinueve/setenta y cuatro en su artículo Cuarto;-

SE RESUELVE: autorizar a la firma Gibbs Williamson (Bolivia) Limited con Padrón Comercial Número mil cuatrocientos cuarenta y uno de esta localidad, la capitalización de sus utilidades acumuladas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres hasta la suma de Pesos Bolivianos trescientos dieciseis mil seiscientos nueve, cuarenta y cuatro, libre de pago del impuesto a la Renta Total, condicionando a su regularización jurídico-contable y posterior verificación por los organismos encargados de esta institución.- Regístrese, hágase saber y archívese.- (Firmado) Lic. Marcelo Zalles Barriga.- Director General de la Renta Interna,-

COMPROBANTE.- Ministerio de Finanzas- Dirección General de la Renta Interna - Bolivia.- Diez enero - setenta y cinco - Cero tres mil ciento ochenta y dos.- Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, cincuenta y tres.- Comprobante de Pago - Administración Distrital de La Paz-

COMPROBANTE.- Ministerio de Finanzas -Dirección General de la Renta Interna - Bolivia.- Diez enero - setenta y cinco.- Cero tres mil ciento ochenta y dos.- Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, cincuenta y tres.- Comprobante de Pago - Administración Distrital de La Paz.- Número: Cero cero seis mil cuatrocientos veintisiete.- Setenta y cuatro.- Fecha; Nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco .- Nombre: GIBBS WILLIAMSON (BOLIVIA) LTDA.- Nº. de Registro: Mil cuatrocientos cuarenta y uno.- Dirección: La Paz.- Treinta y seis - cero cinco .- Su pago en timbres de transacción por reinversión de utilidades de la firma del rubro, correspondiente a las gestiones de mil novecientos sesenta y seis a mil novecientos setenta y tres según Informe del Departamento de Fiscalización sobre la suma de Pesos Bolivianos trescientos dieciseis mil seiscientos nueve. cuarenta y cuatro.- Dos por mil.- Pesos Bolivianos Seiscientos treinta y tres. veintidos.- Treinta y seis - cero cinco.- Actos Notariales.- Uno por mil.- Pesos Bolivianos trescientos dieciseis, sesenta y nueve.- Treinta y seis - cero cinco.- Su pago en timbres de transacción sobre la reinversión de utilidades por la gestión de mil novecientos setenta y tres sobre la suma de Pesos Bolivianos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y uno, noventa y nueve el veinte por ciento Pesos Bolivianos Treinta mil cuatrocientos noventa y dos. cuarenta.- Cinco por ciento.- Pesos Bolivianos Mil quinientos veinticuatro, sesenta y dos.- Noventa y cinco-cero cinco.- Reposición de Comprobante.- Pesos Bolivianos Diez.- SUMA: $b. 2.484.53.- SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO 53/100 PESOS BOLIVIANOS.- Sello: Administración Distrital I - Diez Enero- mil novecientos setenta y cinco- Control -La Paz-Bolivia.- Sello: Pago Verificado - Control de Caja Renta.- (Firmado) Nicolas Saravia Suxo - Supervisión de Liquidación.- R. Pinaya -Jefe de Recaudación.-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta y documentos insertos que han sido archivados en el legajo respectivo, en cumplimiento a las leyes del caso y su tenor aprueban y ratifican los comparecientes en todas y cada una de sus partes. En su testimonio así dijeron, lo otorgaron y firmaron juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, ante quienes y los comparecientes se dió lectura y no observaron su tenor, doy fe.- (Firmas) Marcelo Quintanilla Zuazo - p.p. Gerald Cooper Gubbins y de Gabriel Vial Palma.- Archibald Hornsby Rau - p.p. de la Sociedad Comercial y de Inversiones Anton Limitada y de la Compañía de Inversiones La Escocesa.- Juan Calderón.- Testigo.- Federico Manzaneda.- Testigo.- Ante mi: Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.-

Sello Notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de referencia, a la que en caso necesario me remito.- Se franquea a petición de parte interesada y después de confrontado corregido fiel y legalmente lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.- Lleva timbres.-

Celia Aranda de Meruvia, Notario Público de Primera Clase.

### TESTIMONIO Nº. 677

DE LA ESCRITURA DE ADECUACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL CODIGO DE COMERCIO EN ACTUAL VIGENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES JOSE CARDENAS ROCHA, ADELA ANDRADE DE CARDENAS Y VIVIANA CARDENAS ANDRADE, QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE "EL TURISTA S.R.L."

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día veintitres del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años, ante mí, el doctor, FERNANDO MENDOZA ARZABE, abogado, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores: JOSE CARDENAS ROCHA, ADELA ANDRADE DE CARDENAS Y VIVIANA CARDENAS ANDRADE, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos, doy fe, y para que eleve a instrumento público me presentaron una minuta de Adecuación de Sociedad de Responsabilidad limitada, a las normas establecidas por Código de Comercio en actual vigencia: Liberado según D.L. Nº. 14374 de veinticinco de febrero de mil novecientos setentaisiete; Art. 3ro. Disposición Transitoria- Circular Nº. 05-112- 78 de 25-2-78.- La Paz, veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.--- Rúbrica.- Un sello.--- Administración Distrital de la Renta Interna-- Sección Liquidación, veinte de octubre de mil novecientos setenta yo,cho.--- La Paz, Bolivia.--- cuyos tenores son como siguen:---

MINUTA.-Señor Notario Doctor: FERNANDO MENDOZA ARZABE. En los registros de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a las normas establecidas por el Código de Comercio en actual vigencia, al tenor siguiente:---

PRIMERA.--ANTECEDENTES.- Dirá usted que mediante Escritura Nº. 43 de fecha 18 de febrero de 1975 ante Notario de esta ciudad Dr. Santiago Sotomayor B., se organizó y constituyó actos jurídicos y estipulaciones han sido efectuado de conformidad a lo prescrito por Ley de 12 de marzo de 1941 y Código Mercantil de 13 de noviembre de 1843.---

SEGUNDA.- ADECUACION.- De conformidad al art. 3º de las Disposiciones Transitorias del nuevo Código de Comercio (D.L. 14374) y en el plazo señalado por ley, mediante la presente escritura y por acuerdo unánime de los socios se procede a la adecuación de la organización y funcionamiento de la sociedad, modificando en su integridad la escritura de constitución señalada precedente, conforme a las cláusulas siguientes:---

TERCERA.- LOS SOCIOS, LA RAZON SOCIAL Y DOMICILIO.-- Dirá usted que son socios de la Sociedad EL TURISTA S.R.L. los señores José Cárdenas Rocha, C.I. Nº. 124563 L.P., casado, 61 años, de profesión Comerciante, con domicilio en Figueroa 788 de esta ciudad; Adela Andrade Guzmán de Cárdenas, C.I. Nº. 106934 L.P. casada, 49 años de profesión Enfermera, con domicilio en Figueroa 788, y Viviana E. Cárdenas Andrade, C.I.Nº.2063732 L.P. soltera, 21 años, de ocupación Universitaria, con domicilio en Figueroa 788 de esta ciudad, todos de nacionalidad boliviana, quienes han resuelto que la sociedad continuará su giro bajo la razón social y denominación de "EL TURISTA S.R.L." con domicilio en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República, la misma que se regirá a partir de la fecha de acuerdo a las normas legales del Código de Comercio en actual vigencia alas cláusulas propias del presente acuerdo social.----

CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- Constituye objeto principal del giro social la comercialización é industrialización de Artículos de acuerdo en general, en forma directa- o en representación de terceros, ya sea como comisionista o consignatario, así como las actividades de accesorias o complementarias a dichos fines, sin limitación alguna y permitidas por las leyes del país.-

QUINTA.- CAMPO DE ACCION.- Para la consecución de sus objetivos la sociedad se halla facultada a efectuar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza y permitidas por las disposiciones legales, tanto por cuenta propia ajena o asociada con terceros, así como organizar otras empresas o sociedades o participar- en empresas o sociedades establecidas.----

SEXTA.- PLAZO DE DURACION.- La sociedad tendrá una duración de 20 años, cumputables desde su inscripción en el Registro de Comercio.-----

SEPTIMA.- CAPITALI SOCIAL Y CONTRIBUCIONES DE CUOTAS.- El capital social es de $b. 60.000.-- dividido en 60 cuotas de $b. 1.000 cada una, íntegramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| José Cárdenas | $b. 20.000 | 33.33 % |
| Adela A. de Cárdenas | $b. 20.000 | 33.33 % |
| Viviana Cárdenas A. | $b. 20.000 | 33.34 % |
| | $b. 60.000 | 100.-- % |

OCTAVA.- PERDIDAS Y GANANCIAS.- Las pérdidas y ganancias de la Sociedad se distribuirán en forma proporcional a la participación de los socios en las cuotas de capital y los beneficios serán pagados anualmente con cargo a las utilidades realizadas en la gestión según balance y previa deducción de la reserva legal a que se refiere el art. 169, del Código de Comercio y de otras reservas que acordare la Asamblea General de Socios.----

NOVENA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS.- Las cuotas o participaciones de los socios no podrán ser transferidos ni cedidas a personas extrañas a la Sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de socios que representen los dos tercios de capital, reconociéndose además a los miembros de la sociedad, el derecho de preferencia para la adquisición en proporción a las cuotas que ellos posean. Este derecho habrá de ser ejercitado en la forma y plazos previstos en los arts. 215 y 216 del Código de Comercio.-----

DECIMA.- AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El aumento o disminución del capital social requerirá la autorización expresa de la Asamblea de los Socios, Cuando se acuerde el aumento del capital social, los socios tienen derecho preferente a suscribir el mismo en proporción a sus participaciones y con un plazo de treinta días (30), computables desde la fecha en que la sociedad comunique tál hecho, a los socios por carta certificada, enviada al domicilio de los socios registrado en la Sociedad.---

DECIMA PRIMERA.- DERECHO DE LOS SOCIOS.- Cada cuota de capital aportadas a la sociedad confiere a su propietario iguales derechos, igual participación proporcional en los beneficios que se obtengan así como en la distribución del activo líquido en caso de disolución.----

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.- Los socios son responsables únicamente hasta el monto de sus cuotas de capital aportadas a la Sociedad.---

DECIMO TERCERA.- DERECHO - DE VOTO.- Cada cuota de capital confiere, en las Asambleas Generales de Socios, derecho a un voto.---

DECIMO CUARTA.- FALLECIMIENTO DE SOCIOS Y DISOLUCION DE PERSONAS JURIDICAS.- En caso de fallecimiento de personas naturales que integran la sociedad, el giro social continuará con los herederos del socio fallecido. Si se produjera la disolución de personas jurídicas que tengan calidad de socios. La Asamblea decidirá si el giro social continúa con las personas naturales o jurídicas a quienes se adjudiquen las cuotas de capital de la sociedad disuelta, por Resolución adoptada en Asamblea General por una mayoría que representa dos tercios de las cuotas, o, alternativamente, se adquirirán las cuotas del socio fallecido por los demás socios en proporción a las cuotas de capital que cada una de ellos tenga, a su valor comercial. Si no se llegará a un acuerdo respeto al precio y condiciones de pago de las cuotas de capital de la Sucesión, será determinada por peritos designados por las partes o por el Juez.----

DECIMO QUINTA.- REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro denominado "Registro de socios", que estará a cargo de los administradores, en el que deberá inscribirse el nombre, domicilio y monto del aporte de cada socio, así como las transferencias de cuotas de capital, embargos y gravámenes efectuados.--

DECIMO SEXTA.- INDIVISIBILIDAD DE LAS CUOTAS DE CAPITAL.- Las cuotas de capital son indivisibles. En todos los casos de copropiedad de cuotas de capital, deberán los copropietarios designar aún solo representante en sus relaciones con la sociedad. Si los mismos no se pusieran de acuerdo en la designación, el nombramiento lo efectuará la autoridad competente. Los copropietarios de cuotas de capital responden frente a la sociedad en forma solidaria con relación a todas las obligaciones inherentes a los socios.----

DECIMO SEPTIMA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- La admisión de nuevos socios, ya sean personas naturales o jurídicas, requieren de la previa autorización de los socios que representan dos tercios del capital social.----

DECIMO OCTAVA.- REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La representación y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente General, quién será designado en Asamblea, cuyas facultades y atribuciones figurarán en los respectivos poderes otorgados por los socios.----

DECIMO NOVENA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- La Asamblea de socios será el máximo organismo de dirección de la sociedad donde se adopten las decisiones más importantes para su desenvolvimiento. Habrá por lo menos una Asamblea Ordinaria durante el primer trimestre de cada año con objeto de tratar los siguientes asuntos:----

1) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2) Aprobar y distribuir utilidades.

3) Nombrar y remover al Gerente General.

4) Aprobar los Reglamentos

5) Autorizar Reservas especiales.

5) Autorizar todo aumento o reducción de capital social, así como la cesión de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios.

7) Modificar la escritura Constitutiva así como decidir acerca de la disolución de la sociedad y retiro de los socios.

8) Consideración del plan de operaciones.

La Convocatoria será mediante carta certificada o por públicación en un diario de circulación nacional.----

VIGESIMA.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- A iniciativa del Gerente General o de los socios que representen más de la cuarta parte del Capital social podrá convocarse mediante carta certificada o públicación en diario de circulación nacional a Asamblea extraordinaria. La convocatoria contendrá la lista de asuntos que serán tratados y a los que se circunscribirá la Asamblea, bajo pena de nulidad, Tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias, la publicación o comunicación comprenderá la orden del día y será hecha al menos ocho días antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.----

VIGESIMA PRIMERA.- QUORUM LEGAL Y REPRESENTACION.- El quorum legal para las Asambleas quedará constituído con la presencia de los socios que representen los dos tercios del capital social; los socios que no puedan asistir personalmente a las deliberaciones y decisiones podrán ser representados por otros socios o por terceras personas, precisán[illegible] primer caso carta poder [illegible] telegráfico y en segundo, poder [illegible]

VIGESIMA SEGUNDA.- [illegible] NECESARIOS PARA [illegible] SOLUCIONES.- En general las soluciones de las asambleas [illegible] tarán por simple mayoría de [illegible] para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la Sociedad, [illegible] reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas y disolver la sociedad [illegible] querirá el voto de los socios que representen dos tercios del capital social.---

VIGESIMA TERCERA.- [illegible] DE LOS SOCIOS.- Sin perjuicio del normal desenvolvimiento de la sociedad y sin perjudicar el control interno de los órganos respectivos, los socios tienen derecho a examinar los libros de contabilidad, las cuentas y documentos de la Sociedad y solicitar informes verbales o escritos.---

VIGESIMA CUARTA.- [illegible] HIBICIONES.- Los administradores y los socios quedan terminantemente prohibidos de utilizar la firma social en operaciones ajenas al propio giro social. Los administradores tampoco podrán dedicarse personalmente, sin autorización expresa de la Asamblea, a actividades similares a los objetos sociales.---

VIGESIMA QUINTA.- ACTAS.- Las resoluciones adoptadas en las asambleas de socios deberán constar necesariamente en un libro de actas, debiendo cada acta suscribirse por los socios asistentes a las correspondientes asambleas

VIGESIMA SEXTA.- BALANCE GENERAL.- Los administradores deberán efectuar un balance general de todas las operaciones sociales al cumplimiento de cada gestión económica, mismo que deberá someterse a la consideración y aprobación de la Asamblea de Socios.----

VIGESIMA SEPTIMA.- RESERVAS.- De las utilidades obtenidas deberá efectuarse una reserva legal del [illegible] hasta alcanzar el 50% del capital social sin perjuicio de poder acordarse por la Asamblea de socios el establecimiento de otras reservas, de carácter ordinario o extraordinario.--

VIGESIMA OCTAVA.- UTILIDADES.- La Asamblea General de Socios determinará el destino de las utilidades sociales.---

VIGESIMA NOVENA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Es causa de disolución de la sociedad sin perjuicio de cualesquiera otras que impidan el objeto social:---

a) La expiración del plazo señalado en las cláusula sexta sin que se hubiere acordado su prórroga.--

b) Por pérdida de más del [illegible] capital social.

c) Por acuerdo de Asamblea de socios y con el voto favorable que represente por lo menos dos tercios del capital social.

Los liquidadores serán designados por Asambleas de socios, y, de no haber acuerdo, por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.---

TRIGESIMA.- ARBITRAJE.- Cualquier discrepancia o divergencia relacionada con la interpretación del presente contrato social, modificaciones que legalmente se adopten o en [illegible] sus consecuencias, ya sea entre socios o entre éstos o la sociedad, será resuelto en única instancia por un tribunal arbitral constituido por un árbitro designado por cada una de las partes en divergencia o por un dirimidor en caso de desavenencias entre los árbitros de parte. Si éstos no se pusieran de acuerdo en la designación del dirimidor, el nombramiento lo efectuará el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio. El laudo arbitral será obligatorio y su cumplimiento, tendrá la calidad de cosa juzgada y no podrá interponerse contra el mismo recurso ni acción de ninguna naturaleza.---

TRIGESIMA PRIMERA.- [illegible] TACION.- Nosotros, José Cárdenas Rocha, Adela Andrade de Cárdenas y Viviana Cárdenas Andrade, [illegible] y damos nuestra conformidad [illegible] de la presente escritura. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de seguridad.--- La Paz, octubre [illegible] de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado.- Rodolfo López del Solar Abogado.- Padrón Nº. 5479.- firmado.- José Cárdenas Rocha.-- firmado.- Adela Andrade de Cárdenas.- firmado.- Viviana Cárdenas Andrade.-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original, la misma que ha sido corregido, numerado fue agregado a la colección minutaria de las de su clase de conformidad a lo dispuesto por el artículo treinta y uno de la Ley del Notariado en consecuencia los comparecientes aprueban y ratifican en todas y cada una de sus partes el tenor de la presente escritura en presencia de los testigos ciudadanos Raúl Martínez con C.I. Nº. 197377 La Paz, y Waldo Ponce Gutiérrez con C.I. Nº. 398876 La Paz, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, de todo lo que doy fe.- firmado.- José Cárdenas Rocha.- C.I. Nº. [illegible] Paz.-- firmado.- Adela Andrade Guzmán de Cárdenas C.I. Nº. [illegible] Paz.-- firmado.- Viviana E. Cárdenas Andrade C.I. Nº. 2063732 La Paz.- firmado Raúl Martinez.-- firmado.- Waldo Ponce Gutierrez.-- Testigos.-- Ante mí: Dr. Fernando Mendoza Arzabe.- Notario de Fé Pública.-- Sello Notarial.

CONCUERDA: el presente testimonio es conforme con la minuta original, la misma que luego de corregido, fiel y legalmente lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años. Doy fe.-

LLeva el correspondiente timbre de ley.-

Fdo. Dr. Fernando Mendoza Arzabe ABOGADO Notario de Fe Pública

National


## SECRETARIAS ESTENODACTILOGRAFAS

Empresa importante requiere los servicios de dos secretarias competentes que cumplan con los siguientes requisitos:

**Título Profesional**

**Edad: 18 a 25 años**

**En lo posible conocimiento del idioma inglés**

**Buena presencia**

**Las solicitudes deben ser enviadas adjuntando fotografía a casilla de correo Nº. 3271 hasta el 3 de noviembre de 1978**



## URGENTE

EMPRESA MINERA REQUIERE LOS SERVICIOS DE UN CAMION CISTERNA PARA TRANSPORTE DE DIESEL OIL A CENTRO MINERO A 20 KILOMETROS DE LA PAZ.

INTERESADOS PRESENTARSE A DEPARTAMENTO TECNICO, EDIFICIO EMUSA, AV. 20 OCTUBRE 1963, 6º PISO.


## UNION DE MUJERES DE BOLIVIA FILIAL LA PAZ

Unión de Mujeres de Bolivia (Filial La Paz), en torno a la venta de gas natural a Brasil por parte del Gobierno del General Pereda, expresa lo siguiente:

En los últimos años, la política económica de puertas abiertas de los gobiernos militares, ha estado orientada a brindar incentivos, garantías y beneficios extraordinarios a los consorcios imperialistas y a las dictaduras militares de los países vecinos, en contra de los intereses nacionales. El saqueo de nuestros recursos naturales, ha llegado a tal punto, de agotar las reservas energéticas con que el país contaba para generar su propio desarrollo.

Esta política económica se ha definido por su objetivo de incrementar los ingresos nacionales en dólares, exclusivamente por la exportación de materias primas, conservando así la estructura básica de producción primaria y de [illegible] dependencia, [illegible]

El actual gobierno, siguiendo el mismo camino y a fin de resolver la crisis financiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, [illegible] suscribirá un acuerdo para vender [illegible] de gas natural a Brasil, sin advertir las consecuencias [illegible] de esta enajenación indiscriminada, en perjuicio del país.

La venta de gas a Brasil no sólo significa el agotamiento de nuestra reserva energética, [illegible] verdadera industria petroquímica, sino un poderoso impulso a la política expansionista [illegible] participación en el golpe de agosto de 1971.

[illegible] recursos naturales sirven para desarrollar las economías de otros países como el del Brasil y facilitar la penetración para convertir al país en mercado de sus productos manufacturados y postergar la industrialización del país.

Unión de Mujeres de Bolivia, consecuentes con los objetivos históricos del pueblo boliviano, llama a todos los trabajadores de la ciudad y del campo, a los estudiantes, maestros, artesanos, intelectuales progresistas y revolucionarios, y a todo el pueblo a:

a) rechazar y condenar la venta del gas al Brasil.

b) defender los recursos naturales en beneficio de un verdadero desarrollo económico, social independiente [illegible]

c) movilizar a todas las organizaciones laborales a fin de contener esta política de entrega de nuestros recursos naturales que comprometen el porvenir del país.

La Paz, 24 de octubre de 1978

MIRNA DEL RIO
PRESIDENTA
C.I. 321522

INGRID KOSTER
SECRETARIA DE RELACIONES
C.I. [illegible]

Sello: Unión de Mujeres de Bolivia U.M.B.O., 1978, La Paz, Bolivia.

# NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132
## TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

## TESTIMONIO Nº. 577

ESCRITURA DE ADECUACION LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE TON S.A. A LAS DISPOSICIONES CODIGO DE COMERCIO.

En la ciudad de La Paz, a horas del día veintidós de septiembre mil novecientos setenta y ocho años.- mi ARIEL TERAN BARRERO, ario Público de Primera Clase de Distrito Judicial y testigos que al se nombran y suscriben fueron entes en esta oficina Notarial los res VICTOR HANDAL SALAME, TONIO OSSANDON OTERO, OSCAR NDAL ASBUN, ROSARIO ESPAÑA OSSANDON, HILDA BENDECK DE NDAL, SALVADOR JORGE HAN- L B., SELVA TANNY H. DE BAS- AZAT, SUSANA DEL ROCIO HAN- L B., JAVIER ANTONIO HANDAL todos mayores de edad vecinos de la hábiles por derecho a quienes de ocerlos doy fe y para que eleve a strumento público me han presentado minuta de adecuación de los actos nstitutivos de "VISTON S.A.", la isma que viene adherida de timbres Ley sellado, por el sello de la Ad- istración de la Renta, documentos transcritos fiel y literalmente es del or siguiente:- Señor Notario de Fe blica.- Entre el registro de Escrituras blicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación de los tos constitutivos de VISTON S.A. a las posiciones del Código de Comercio, de conformidad al tenor de las usulas siguientes:-

PRIMERA.- Dirá Ud. Sr. Notario e por Escritura Pública número /76 de 9 de Septiembre de 1976 otor- da para ante el Notario de Fé Pública René Pereira Molina, se ha cons- ido "VISTON S.A." todo en los tér- nos y condiciones constantes en dicho strumento.- Que, la mencionada So- dad Anónima fue objeto de re- nocimiento de Personería Jurídica y siguiente aprobación de Estatutos, ediante Resolución Suprema número 951 de fecha 30 de Diciembre de 1977, contrándose todo ello protocolizado en Notaría de Gobierno del Dr. Julio arcón Ibarnegaray, bajo el número de stimonio 6 de fecha 8 de Marzo de 1978 que dentro de la mencionada So- dad se hubiera producido otras va- ntes.-

SEGUNDA.- Con los antecedentes teriormente expuestos y de confor- dad a lo resuelto por la Junta General traordinaria de Accionistas, ce- rada en fecha 30 de Agosto de 1978 y ya acta será incluida en la presente critura Pública como parte integran- e ella, ha sido convocada con la fi- idad de proceder a la Adecuación de la Sociedad al nuevo Código de Comer- cio, con la aprobación de los nuevos Estatutos de la firma, habiéndose ello realizado de conformidad a lo que es- tablece las cláusulas siguientes.-

TERCERA. Adecuación de la Es- critura de Constitución de VISTON S.A. Socios: De conformidad al Libro de Registro de acciones, actualmente la Sociedad está compuesta por los siguien- tes socios: Oscar Handal Asbún, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad boliviana, comerciante, domiciliado en calle Ayacucho 208 Piso 3, con carnet de identidad número 125372 La Paz, Sal- vador Jorge Handal B. de 23 años de edad, casado, estudiante, domiciliado en la calle número 8262 de la zona de Ca- lacoto, con carnet de identidad número 307135 La Paz; Susana del Rocío Handal B. de 22 años de edad, soltera, de na- cionalidad boliviana, comerciante, con domicilio en la calle 22 número 8262 de Calacoto, con carnet de identidad nú- mero 307134 La Paz, Hilda Bendeck de Handal de 45 años de edad, casada, de nacionalidad boliviana, ocupada en labores de casa, con domicilio en la calle 22 de la Zona de Calacoto número 8262, con carnet de identidad número 22491 La Paz, Selva Tanny de Basbazat de 27 años de edad, casada, de nacionalidad bo- liviana, comerciante con domicilio en San Miguel L-19, con carnet de identidad número 307137 La Paz, Rosario España de Ossandón de 42 años de edad, casada, boliviana, comerciante, con domicilio en la calle Yanacocha número 432, con carnet de identidad número 45130 La Paz, Antonio Ossandón Otero, de 41 años de edad, casado, de nacionalidad boliviana, comerciante, con domicilio en la calle Yanacocha número 300, con carnet [illegible]

[illegible]

| ACCIONISTAS | CAPITAL | Acciones |
|---|---|---|
| Victor Handal Salame | $b. 120.000.00 | 120 |
| Antonio Ossandón Otero | $b. 300.000.00 | 300 |
| Oscar Handal Asbún | $b. 600.000.00 | 600 |
| Rosario España de Ossandón | $b. 300.000.00 | 300 |
| Hilda Bendeck de Handal | $b. 120.000.00 | 120 |
| Salvador Jorge Handal B. | $b. 140.000.00 | 140 |
| Selva Tanny H. de Basbazat | $b. 140.000.00 | 140 |
| Susana del Rocío Handal B. | $b. 140.000.00 | 140 |
| Javier Antonio Handal B. | $b. 140.000.00 | 140 |
| TOTAL CAPITAL | $b. 2.000.000.00 | 2000 |

SEPTIMA.- Duración de la So- ciedad.- Se mantiene sin variación y en vigencia la duración de la Sociedad de 24 años, conforme lo establece la Escritura de Constitución de 9 de Septiembre de 1976, computable desde esa fecha, cual lo establece la cláusula Décima de la mencionada Escritura, transcurrido dicho término se disolverá la misma, si es que en forma antelada los socios no acuerdan una prórroga.-

OCTAVA. Administración:- La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Direc- torio, nombrado en las formas y con- [illegible]

[illegible] materiales para usos industriales o comerciales, ejercer la representación de fábricas y de sus propios productos, explotar toda clase de industrias y co- mercios, pudiendo también importar exportar, aceptar comisiones, consig- naciones de toda clase de productos y mercaderías en general, compra-venta de las mismas y en fin realizar todas las actividades inherentes a los objetivos de la Sociedad. Se deja constancia que la especificación que antecede, no es li- mitativa ni excluyente, sino simplemen- te enunciativa.-

ARTICULO TERCERO: Duración: La Sociedad tendrá una duración de 24 años, conforme lo establece la Escritura de Constitución y transcurrido dicho término quedará disuelta la misma, si es que en forma anticipada no se acuerda su prórroga, de acuerdo a las es- pecificaciones de los presentes Es- tatutos.-

TITULO SEGUNDO
CAPITAL Y ACCIONES

ARTICULO CUARTO: El capital pagado de "VISTON S.A." es de dos millones de pesos bolivianos ($b. 2.000.000.oo).-

ARTICULO QUINTO: El capital es dividido en acciones de un mil pesos bolivianos ($b. 1.000.oo) cada una.-

ARTICULO SEXTO: Los títulos de las acciones son nominales y pueden ser una o más acciones.-

ARTICULO SEPTIMO:- Queda prohibido emitir acciones con precio inferior al establecido en estos estatutos. Toda acción será emitida, firmada y rubricada por el Presidente y el Se- cretario del Directorio, de acuerdo a las especificaciones del Artículo doscientos cuarenta y siete del Código de Comer- cio.-

TITULO TERCERO
ACCIONISTAS

ARTICULO OCTAVO: Respon- sabilidades.- La responsabilidad de los accionistas se halla limitada al importe de cada acción.-

ARTICULO NOVENO: La Sociedad solo reconoce acciones completas y no fracciones de ellas. En caso de plu- ralidad de dueños de una o más ac- ciones, el registro se hará a nombre de un solo accionista.-

ARTICULO DECIMO:- La Tenencia o posesión de una o más acciones de- bidamente registrada en los correspon- dientes libros, importa la aceptación de la Escritura Social, de estos Estatutos y las resoluciones adoptadas por las Jun- tas Generales y por el Directorio.-

ARTICULO UNDECIMO: En caso de pérdida o extravío, robo de un título, no podrá emitirse duplicado sin previa anulación del anterior. El nuevo título se expedirá bajo la garantía satisfactoria, presentada por el accionista y aceptada por el Directorio.-

ARTICULO DUODECIMO: Los accionistas tienen derecho preferente de adquirir nuevas acciones, dentro del plazo de treinta días, computables desde la fecha de la última publicación, para el caso de nuevas emisiones de acciones. Las acciones son transferibles mediante endoso del título, registrado en los Li- bros de la Sociedad y autentificada por el Presidente y Secretario del Direc- torio.-

TITULO CUARTO
JUNTAS GENERALES DE ACCIONIS- TAS

ARTICULO DECIMO TERCERO: La Junta General de Accionistas legal- mente convocada y reunida es el má- ximo organismo que representa la vo- luntad social.-

ARTICULO DECIMO CUARTO: La Junta General se compondrá de todas las acciones de la Sociedad que con- curran por sí o por medio de sus man- datarios y representará la totalidad de las acciones.-

ARTICULO DECIMO QUINTO: A más tardar hasta el treinta de Abril de cada año, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, una Junta General Ordinaria, en la que se adoptará resoluciones con más de la mitad de los accionistas con- currentes, siendo obligatorias las de- cisiones para la totalidad.-

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Junta Ordinaria resolverá y considerará los siguientes puntos a Aprobación de Balance de gestión y Estado de resul- tados. b) Aprobación de memorial anual e informe de los Síndicos. c) La dis- tribución de utilidades y en su caso el tratamiento de las pérdidas. d) El nom- bramiento y remoción de los Directivos y Síndicos. e) Las responsabilidades de los Directores y Síndicos si las hubiera.-

ARTICULO DECIMO SEPTIMO:- Habrá también Juntas Generales Ex- traordinarias, en las que se con- siderarán todos los asuntos que no sean competencia de las Juntas Ordinarias y principalmente los siguientes. a) Mo- dificación de los estatutos. b) Emisión de nuevas acciones. c) Emisión de bonos o debentures. d) Aumento del capital autorizado y reducción o rein- tegro del capital. e) La disolución an- ticipada de la Sociedad, su prórroga, transformación o fusión, remosión, redistribución de liquidadores y f) Otros que la Ley, la Escritura Social o estos Estatutos señalen:-

ARTICULO DECIMO OCTAVO: La convocatoria a Junta General será efectuada mediante avisos publicados en un periódico nacional e indicará el carácter de la Junta local, hora, orden del día de la reunión y los requisitos que deberán cumplirse para participar en ella. Dichos avisos deberán publicar- se durante tres días y no menos de quince días antes de la reunión.-

ARTICULO DECIMO NOVENO: Las Juntas Ordinarias y Extraor- dinarias serán convocadas por el Direc- torio o en su defecto por los Síndicos, en los casos legalmente previstos o cuando el criterio de cualquiera de ellos la crea necesaria.-

ARTICULO VIGESIMO: Las Juntas Generales Ordinarias celebrarán sesión con un quorum de la mitad más uno de las acciones. Las Juntas Extraor- dinarias se constituirán con el quorum de dos tercios del total de las acciones emitidas.-

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Todos los accionistas tienen derecho a deliberar y votar en las Juntas Ge- nerales. Cada acción representa un voto.-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Los accionistas podrán hacerse re- presentar por votos accionistas, median- te simple carta poder. Los poderes de- berán ser puestos a conocimiento de la Presidencia, con tres días de an- ticipación a la fecha de la Junta. La representación conferirá siempre a otro accionista, salvo el caso de sucesión hereditaria, en la que la representación se otorgará a persona extraña.-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Las resoluciones tomadas en las Juntas Ordinarias, así como en las Extraor- dinarias se adoptarán por la mayoría de los dos tercios de las acciones con- currentes, siempre que la Junta haya reunido en la primera Asamblea la to- talidad de las acciones.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Si en la primera Asamblea no hubiera quorum, se hará nueva convocatoria con el plazo de ocho días y la segunda Junta General Extraordinaria se llevará a efecto en caso con el número de acciones concurrentes y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Ningún accionista tendrá derecho a voto en las Juntas Generales, si sus acciones [illegible]

[illegible] más de tres meses, el Directorio a reemplazarlo interinamente con uno de los suplemente.-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: El Directorio celebrará sesiones de- nominadas Juntas Directivas, cuando lo estime necesario algún Director, pudien- do celebrarse sesiones con un quorum de tres Directores. Las Juntas Directivas serán por lo menos una vez al mes. Se llevará un Libro de Actas de las Juntas Directivas por el Secretario.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: Las Resoluciones del Directorio serán acordadas por mayoría absoluta de votos de los Directores presentes, te- niendo voz y voto el Presidente.-

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: Son Facultades y atribuciones del Direc- torio: a) Dirigir, administrar, conservar los bienes, intereses, derechos y ne- gocios sociales, con plenos y amplios poderes. b) Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad, por medio de su Presidente, con las más amplias facultades de derecho, pudiendo delegar facultades para asuntos ju- diciales en las personas que estimare conveniente. c) Nombrar Gerentes Generales y Especiales y removerlos, otorgándoles los poderes generales y suficientes con las facultades de ad- ministración que estime necesario, fi- jándoles su remuneración, asimismo podrá nombrar otros apoderados es- peciales con las atribuciones del caso. Los poderes serán otorgados por el Presidente. d) Nombrar al personal de empleados superiores de la Sociedad, fijando remuneraciones, condiciones de trabajo, a propuesta del Gerente de la Sociedad. e) Emitir las acciones por el saldo del capital autorizado, previo acuerdo del Directorio. f) Contraer préstamos comerciales y avances de cuenta corriente e hipotecar los in- muebles de la Sociedad y dar en prensa sus productos. g) Autorizar la compra de bienes muebles e inmuebles, mer- caderías y todos los Artículos que sean necesarios para el desenvolvimiento del negocio. h) Fijar en el transcurso del año los dividendos que crean convenien- te distribuir a los accionistas, que se considerarán como parte del dividendo anual, con cargo de aprobación de la Junta. i) Establecer agencias o sucur- sales en el territorio de la República. j) Presentar ante la Junta General Or- dinaria el balance y memoria anuales, para su consideración y aprobación. k) Convocar a Juntas Ordinarias y Ex- traordinarias de Accionistas. l) Dar cumplimiento a los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas. m) Acordar la distribución anual de di- videndos y determinar los castigos para someterlos a la Junta General Or- dinaria. n) Revocar el otorgamiento de poderes. ñ) Autorizar operaciones que se efectúen por cuenta propia de la So- ciedad, cuando comprometan el tercio o más del capital pagado en una sola transacción. Tales operaciones re- querirán la aprobación del Directorio, no pudiendo recabarse el voto de los ausentes, por telegrama o por carta, todo lo que deberá constar en el Libro de Actas de las Juntas Directivas. o) Los Directores son responsables ante las Juntas Generales de Accionistas, por sus actos en forma solidaria, en los casos previstos en el Código de Comercio.-

ARTICULO TRIGESIMO SEP- TIMO: Cada Director prestará una fianza fijada por la Junta General Or- dinaria de Accionistas, que no pasará del uno por mil del capital suscrito. En caso de que se den acciones como fianza, éstas serán depositadas en un Banco, para ser canceladas un año después de la aprobación de los Balances y estados financieros de la última gestión que hubiera intervenido.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: El presidente inviste la representación oficial de la Sociedad y del Directorio, sus atribuciones son: a) Representar legalmente a la Sociedad en todos sus actos y contratos. b) Presidir las Juntas Generales y del Directorio. c) Presentar a la Junta General, con acuerdo del Directorio, la memoria anual y el balan- ce de la gestión, proponiendo las gra- tificaciones, reservas y dividendos correspondientes.-

ARTICULO TRIGESIMO NO- VENO:- La elección del Presidente y Vice- presidente del Directorio, la efec- tuarán sus propios miembros y elegirán por simple mayoría de votos de cada uno de ellos.-

ARTICULO CUADRAGESIMO: Queda establecido que en ausencia del Presidente, el Vice-presidente ejercerá las funciones de éste.-

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:- Las atribuciones del Geren- te son: a) Dirigir las operaciones y ne- gocios de la Sociedad, con sujeción a los términos del poder que le confiera el Directorio, a los acuerdos de este, al Reglamento interno, a los presentes Estatutos y a las prescripciones legales. b) Organizar el funcionamiento interno y económico de las diferentes secciones, oficinas y dependencias. c) Proponer al Directorio la designación de empleados de su dependencia y sus remuneraciones, quedando facultado para remover a estos en caso de urgen- cia, si así lo estima necesario, dando cuenta al Directorio. d) Estudiar los negocios de la Sociedad y someter al Directorio las modificaciones e ini- ciativas tendentes al mejor desenvol- vimiento de los negocios. e) Representar a la Sociedad ante las Autoridades Ju- diciales, Administrativas y Municipales, dentro de las atribuciones que contenga su poder. f) El Gerente es responsable de todos sus actos ante el Directorio.-

TITULO SEXTO
FISCALIZACION INTERNA DE LA SOCIEDAD

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: La fiscalización interna y permanente de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, que será elegido por la Junta convocada para este fin, el mismo que puede ser reelegido y tam- bién revocada su designación.-

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO:- No podrán ser Síndicos los Directores, Gerentes y empleados de la Sociedad, los cónyuges de los Directores y Gerentes, así como los parientes con- sanguíneos hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo grado inclusive.-

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO: El cargo del Síndico es per- sonal e indelegable y tendrá las atri- buciones siguientes: a) Fiscalizar la administración de la Sociedad, sin inter- venir en la gestión administrativa. b) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Directorio y concurrir necesariamente a las Juntas Generales de Accionistas, a todas las cuales debe ser citado. c) Examinar libros, do- cumentos, estados de cuenta y practicar arqueos y verificaciones de valores. toda vez que tenga y juzgue conveniente. Puede exigir la confección de Balances de comprobación d) Verificar la cons- titución de fianzas para el ejercicio del Director informando a la Junta Ge- neral sobre o irregularidades. e) Re- visar el Balance General y Estado de Resultados, debiendo presentar informe escrito a la Junta General Ordinaria, conocer los informes de Auditoría f) Convocar a Junta Extraordinaria cuando juzgue conveniente, y a Juntas Ordinarias o Especiales, cuando omi- tiera hacerlo el Directorio. g) Hacer incluir en el orden del día de cualquier Junta, los asuntos que estime ne- cesarios. h) Exigir el cumplimiento de las Leyes, Estatutos, reglamentos y [illegible]

[illegible] ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNO:- La Junta General Extraor- dinaria puede resolver la reducción del capital en el monto de las pérdidas su- fridas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, previo cumplimiento de los requisitos seña- lados or por Ley.-

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO: En toda reducción de ca- pital, se procederá a l canje o resellado de los Títulos de las Acciones, conforme a la reducción realizada.-

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO: Si la Sociedad llegara a sufrir una pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital pagado más al fondo de reserva, el Directorio convocará a una Junta General Extraordinaria, para tratar la liquidación de la Sociedad. La consideración por parte de los accionis- tas de no continuar con el giro social, fusión con otras y otra Sociedad u absor- ción con otra Sociedad, declaración judicial de quiebra y reducción de socios menos de tres, dará lugar a la disolución de la Sociedad a cuyo objeto se obser- varán las normas establecidas para ello por el Código de Comercio.- GE- NERALIDADES:-

ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO: Los Directores, Gerentes, Apoderados y Síndicos, no podrán ve- rificar por cuenta propia negocios si- milares a los que ejerce la Sociedad en la República, ni participar directa o in- directamente en tales negocios, bajo las sanciones establecidas en el Código de Comercio, debiendo guardar absoluta reserva de las operaciones de la So- ciedad.-

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO: A falta de normas establecidas en el presente Estatuto, o cualquier caso que no contemplan estos, serán resueltos por las disposiciones del Código de o Comercio. Los Estatutos anteriormente especificados que constan de Ocho Tí- tulos y cincuenta y seis Artículos, han sido aprobados en la Junta Gral. Ex- traordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Agosto de 1978.-

DECIMA QUINTA: DE LA ACEP- TACION.- Nosotros, Victor Handal Salame y Antonio Ossandon Otero, en nuestra condición de Presidente y Se- cretario de la firma "VISTON S.A." damos por conforme el tenor de la presente minuta de adecuación de Es- critura de Constitución de Sociedad y Estatutos del Código de Comercio vigen- te, debiendo Ud., Sr. Notario agregar todas las demás cláusulas de estilo y seguridad, para la mayor solemnidad del presente acto. La Paz, 19 de Septiem- bre de 1978.- Firmado.- Dr. Wolfgang Apt. S.- Abogado.- Firmado Victor Handal.- Firmado Antonio Ossandón.- Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de VISTON S.A. ce- lebrada el treinta de agosto de mil no- vecientos setenta y ocho.- En base a las previsiones del artículo doscientos no- venta y nueve del Código de Comercio en actual vigencia y con la total concurren- cia de los socios de la firma "VISTON S.A." se reunieron el día jueves treinta de agosto, a horas diez y seis y treinta en el domicilio de la Empresa ubicada en la calle Yanacocha número 432-434 de esta ciudad los siguientes accionistas Victor Handal Salame 120 acciones, Antonio Ossadón Otero, 300 acciones, Oscar Handal Asbún 600 acciones, Rosario H. de Ossandón 300 acciones, Hilda B. de Handal 120 acciones;, Salvador Handal B. 140 acciones, Selva T. de Basbazat B. 140 acciones, Susana del R. Handal B 140 acciones, Javier Antonio Handal B. 140 acciones.- Hallándose así representados el cien por ciento de las acciones emi- tidas.- El presidente Titular Sr. Victor Handal, instaló la Junta a horas diez y seis y treinta p.m. indicando que los puntos a tratarse en esta Junta Extraor- dinaria serán mencionados en la con- vocatoria. enviadas a los señores ac- cionistas de conformidad al detalle que sigue:- 1.- Adecuación al nuevo Código de Comercio y Aprobación de los nuevos estatutos.- 2.- Varios. El Presidente explicó que habiéndose promulgado el nuevo Código de Comercio había ne- cesidad de realizar modificaciones y además los actuales Estatutos de la Sociedad, indicó que a tal objeto se había formado una comisión, compuesta por el Director el Abogado y el contador de la firma y que estos en conjunto han ela- borado un proyecto de nuevos Estatutos, el mismo que había sido entregado a los accionistas para su estudio y obser- vación. El proyecto consta de ocho tí- tulos y cincuenta y seis artículos; que no habiendo recibido observación alguna el proyecto, el Sr. Victor Handal pidió que se lo leyera nuevamente pidiendo a los accionistas hacer sus observaciones donde lo creyeran conveniente. Así se lo hizo, sin que se hubiera producido nin- guna observación unánime se procedió a la aprobación en detalle, habiéndose dado nueva lectura del proyecto capítulo por capítulo y explicándose por parte de la Presidencia que el Síndico Previsto por el nuevo Código debía ser elegido por los accionistas en la próxima Junta Extraordinaria.- El Presidente solicitó posteriormente la aprobación de los Estatutos, lo que se produjo por una- nimidad, quedando encargado el Pre- sidente y el , el Vicepresidente y el Se- cretario para hacer todos los trámites correspondientes de la respectiva aprobación de estos Estatutos ante las autoridades competentes y la correspon- diente adecuación de la Escritura de Constitución, a cuyo efecto quedan expresamente autorizados a suscribir todos los documentos pertinentes.- Dentro de varios el Presidente agra- deció la concurrencia de todos los ac- cionistas y manifestó a su ves que realizará todos los trámites para cum- plir con las formalidades de Ley.- La Junta General Extraordinaria finalizó a horas veinte del día citado, firmando todos los accionistas.- firmado Victor Handal.- i Firmado Antonio Ossadon.- Firmado Oscar Handal.- Firmado R.H. de Ossandon.- Firmado Hilda B. de Handal.- Firmado Salvador Handal B. Firmado Selva Tanny Handal de Bas- bazat, firmado Susana del Rocío Han- dal.- Firmado Javier Antonio Handal.-

CONCLUSION: Es conforme con la minuta, Estatutos y Acta, documentos que después de numerados y ru- bricados por mi el suscrito Notario han sido agregados a la colección de do- cumentos de su clase de conformidad a lo establecido por los artículos treinta y uno de la Ley del Notariado y un mil ochocientos ochenta y siete del Código Civil Vigente, en consecuencia los com- parecientes aprueban y ratifican el tenor íntegro de la presente en tes- timonio de ello firman juntamente con los testigos instrumentales, ciudadanos Walter Quintela y Angélica Alarcón, mayores de edad, vecinos de esta, há- biles por derecho, de todo lo que doy fe.-

Firmado Victor Handal Salame.- Fdo.- Antonio Ossandon Otero.- Fdo. Walter Quintela.- Fdo. Angélica Alar- cón.- TESTIGOS:- Fdo. Ante mí ARIEL TERAN BARRERO. Notario Público de Primera Clase.-

CONCUERDA.- El presente tes- timonio con la pieza original de referen- cia al que en caso necesario me remito el mismo que es franqueado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.-

LLEVA TIMBRES DE LEY SELLO Y SIGNO NOTARIAL
Ariel Terán Barrero, Notario de Fé Pública de Primera Clase.

## TESTIMONIO Nº. 612

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA UBLICA DE ADECUACION AL UEVO CODIGO DE COMERCIO, POR EVALORIZACION DE ACTIVOS IJOS, REINVERSION DE UTI- IDADES, UTILIDADES POR DIS- RIBUIR Y DE AUMENTO DE CA- TAL DE LA FABRICA NACIONAL E PRODUCTOS DE ALAMBRE TLAS LIMITADA, SUSCRITA POR OS SEÑORES ALBERTO ZAMBRANA RTIZ, JAIME MUSTAFA SALAZAR Y ENISSE RIVERA DE MUSTAFA.

En la ciudad de La Paz, a horas once de fecha veintitres de octubre de l novecientos setenta y ocho años.- te mi: Rebeca Mendoza Gallardo, ogado, Notario de Fe Pública de mera Clase de este Distrito Judicial y tigos que al final se nombran y sus- ben, fueron presentes los señores: ALBERTO ZAMBRANA ORTIZ, IME MUSTAFA SALAZAR Y DENIS- RIVERA DE MUSTAFA, todos yores de edad hábiles por derecho, a enes de conocerlos doy fe, y para que ve a instrumento público me presen- on una minuta de ley, adjunto de su mprobante de Pago de impuestos ales, documentos que transcritos eralmente son del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe blica Don.- En el registro de es- turas públicas y contratos que corre a cargo, sírvase insertar una de ade- ación al nuevo Código de Comercio, r revalorización de activos fijos, nversión de utilidades, utilidades por tribuir y de aumento de capital, al enor de las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- (ANTECEDENTES).- Dirá usted señor Notario, que mediante scritura pública número trescientos cincuenta y siete de fecha veintitres de junio de l novecientos sesenta y cinco años, scrita ante el señor Notario de Fe blica Don Mario Vásquez Uría; se ha stituido una sociedad industrial de ponsabilidad limitada con la razón ial de FABRICA NACIONAL DE ODUCTOS DE ALAMBRE ATLAS MITADA, siendo sus primeros socios señores Alberto Zambrana Ortiz, Alfonso Guzmán y José L. Camacho con la siguiente participación: El Alberto Zambrana Ortiz con un te de treinta mil pesos bolivianos SOS BOLIVIANOS TREINTA MIL) socio Luis Alfonso Guzmán con la a de quince mil pesos bolivianos SOS BOLIVIANOS QUINCE MIL) y socio José L. Camacho M., con la a de quince mil pesos bolivianos SOS BOLIVIANOS QUINCE MIL). eriormente, mediante escrituras licas Número ciento noventa de a nueve de junio de mil novecientos nta y uno; número ciento ochenta y de veinticuatro de marzo de mil cientos setenta y dos y, número dos echa cinco de enero de mil novecien- setenta y cuatro, la sociedad fue ificada en la conformación de sus s, así como en su capital social con laciones que se establece en la for- siguiente: Socio Alberto Zambrana con un aporte de ciento treinta y o mil pesos bolivianos (PESOS IVIANOS CIENTO TREINTA Y TRO MIL) equivalente a ciento a y cuatro cuotas de a un mil pesos ianos cada una; socio Jaime Mus- Salazar con un aporte de ciento a y cuatro mil pesos bolivianos SOS BOLIVIANOS CIENTO NTA Y CUATRO MIL) equivalente nto treinta y cuatro cuotas, de a un pesos bolivianos cada una, y por o la socia Denisse Rivera de Mus- con un aporte de ciento treinta y o mil pesos bolivianos (PESOS VIANOS CIENTO TREINTA Y TRO MIL) equivalente a ciento a y cuatro cuotas de a un mil pesos ianos cada una. TOTAL CAPITAL ADO: CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS BOLIVIANOS (pesos anos cuatrocientos dos mil(.

EGUNDA.- (ADECUACION).- De rmidad a lo dispuesto por el ar- Tercero de las disposiciones torias del nuevo Código de Comer- romulgado por Decreto Ley Nú- catorce mil trescientos setenta y de fecha veinticinco de febrero de ovecientos setenta y siete, se le a la adecuación de la or- ción y funcionamiento de la so- denominada Fábrica Nacional de ctos de Alambre "Atlas" Li- , a las disposiciones que le son as a lo dispuesto en el artículo veintisiete del nuevo Código de cio.-

RCERA.- (SOCIOS).- Los socios rma industrial Fábrica Nacional ductos de Alambre Atlas Li- , son los siguientes: - Alberto ana Ortiz, de cincuenta años, boliviano, abogado, con do- en la calle Prolongación Méndez úmero novecientos sesenta y uno ciudad, Carnet de Identidad ciento noventa mil doscientos L.P.- Jaime Mustafá Salazar de ta y tres años, casado, boliviano, al, con domicilio en la calle ación Méndez Arcos Número ntos cincuenta y nueve de esta con carnet de identidad número tos cuatro mil cuatrocientos ta L.P.- Denisse Rivera de , de treinta y nueve años, ca- oliviana, ocupada en labores de omiciliada en la calle veintitres ocho mil ciento ochenta y tres, Calacoto de esta ciudad, con le identidad Número diecisiete cientos cuarenta y seis L.P

ARTA.- (DENOMINACION, LIO Y OBJETO).- La de- ción de la sociedad es Fábrica l de Productos de Alambre Atlas e rige por el Código de Comercio tado mediante Decreto Ley catorce mil trescientos setenta de fecha veinticinco de febrero novecientos setenta y siete y iones conexas o relativas a dicho El domicilio de la sociedad es la le La Paz, República de Bolivia, o abrir oficinas o sucursales en r lugar del territorio de la ca. El objeto de la sociedad es la cturación de productos de alam- comercialización, importación, ción y representación de ar- conexos y en general todos los dustriales y comerciales que derivar de su fin especifico.

NTA.- (CAPITAL SOCIAL).- bién señor Notario que nosotros Zambrana Ortiz, Jaime Mustafá y Denisse Rivera de Mustafá, en condición de socios de la Fá- cional de Productos de Alambre mitada, hemos resuelto aumen- pital social de la firma hasta la e dos millones ciento doce mil esos bolivianos (PESOS BO- LIVIANOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL) conformado en base al Balance General de la gestión de mil novecientos setenta y siete; más un aporte complementario y necesario para dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo ciento noventa y ocho del Código de Comercio en vigencia, como se de- talle en seguida: CAPITAL.- pesos bo- livianos cuatrocientos dos mil.- RE- VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS.- Según D.S. Número nueve mil doscien- tos ochenta y seis.- pesos bolivianos trescientos noventa y tres mil ciento treinta y ocho.veintiuno.- REINVER- SION DE UTILIDADES.- mil novecien- tos setenta y cuatro.- mil novecientos setenta y seis y mil novecientos setenta y siete, pesos bolivianos novecientos cin- cuenta y ocho mil seiscientos cincuenta. cero uno.- UTILIDADES POR DIS- TRIBUIR.- Mil novecientos setenta y cuatro, mil novecientos setenta y cinco y mil novecientos setenta y seis, pesos bolivianos trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres.- AUMENTO DE CAPITAL.- Para cum- plir con lo prescrito por el Art. ciento noventa y ocho del Código de Comercio, pesos bolivianos tres mil quinientos cincuenta y ocho.setenta y ocho.- TO- TAL CAPITAL SOCIAL.- PESOS BO- LIVIANOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL.- En consecuencia, el Capital Social Pagado, a partir de la fecha es como sigue:- A.- Socio Dr. Alberto Zam- brana Ortiz, con pesos bolivianos se- tecientos cuatro mil.- (PESOS BO- LIVIANOS SETECIENTOS CUATRO MIL) o sea, setecientos cuatro cuotas, cada una con un valor de pesos bo- livianos un mil (PESOS BOLIVIANOS UN MIL) que corresponde al treinta y tres.treinta y tres por ciento.- B.- Socio, señor Jaime Mustafá Salazar, con pesos bolivianos setecientos cuatro mil (PESOS BOLIVIANOS SETECIENTOS CUATRO MIL) o sea setecientos cuatro cuotas, cada una con un valor de pesos bolivianos un mil (PESOS BOLIVIANOS UN MIL) que corresponde al treinta y tres. treinta y tres por ciento.- C.- Socia, señora Denisse Rivera de Mustafá, con pesos bolivianos setecientos cuatro mil (PESOS BOLIVIANOS SETECIENTOS CUATRO MIL) o sea, setecientos cuatro cuotas cada una con un valor de pesos bolivianos un mil (PESOS BOLIVIANOS UN MIL) que corresponde al treinta y tres. treinta y tres por ciento.- Total Capital Social pagado: dos millones ciento doce mil 00/100 pesos bolivianos (PESOS BOLIVIANOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL).

SEXTA.- (ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD).- La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios ejecutivos de "Atlas" Ltda., a quienes se les otorgarán las siguientes facultades mediante poder notariado: aministrar en toda forma de derecho los bienes e intereses económicos de la sociedad, establecer, organizar y cuidar de que la contabilidad sea llevada correctamente contratar empleados y obreros, fijar sueldos y salarios, realizar y ejecutar los acuerdos de la Asamblea, representar a la sociedad en todos los actos públicos y privados. realizar operaciones ban- carias y financieras en general, con- tratar y conceder créditos, comprar y vender toda clase de materias primas y productos en general, para el giro social, comprar y vender muebles e inmuebles, realizar contratos de garantía o prenda o hipotecar, girar, aceptar, avalar, en- dosar y descontar letras de cambio, pagarés, solicitar apertura de acre- ditivos, boletas de garantía, trámites de toda naturaleza ante las autoridades aduaneras, extender facultades para otorgamiento de poderes especiales en favor de despachadores de aduana o a terceras personas que no sean socios de la sociedad, representar a la empresa en todos los trámites en los Ministerios de Industria y Comercio, en el Instituto Nacional de Inversiones (I.N.I.) en el Ministerio de Finanzas, Dirección de la Renta Interna y otras instituciones públicas y privadas, ejercer en suma la representación legal de la sociedad, otorgando poderes o mandatos ge- nerales especiales, intervenir en todos los actos judiciales con las facultades de demandas, contestar demandas, recon- venir, contestar reconvenciones, pro- ducir toda clase de pruebas literales, testificales, periciales, apelar, decir de nulidad, compulsar, acusar, recusar, deferir a juramento y absolverlos, y ejercitar toda clase de gestiones y trámites ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, aduaneras, policiales, del trabajo sin limitación alguna. Presentar balance a la Asam- blea, hacer inscripciones, registros publicaciones, pagar, cobrar y extender facturas, en suma cumplir con todas las obligaciones y deberes inherentes a la sociedad.Se deja constancia que la firma social, no podrá ser utilizada en ope- raciones de garantía o terceros ni de favor, salvo en los casos necesarios de exclusivo interés propio de la sociedad, por acuerdo unánime de los socios con autorización escrita.

SEPTIMA.- (DERECHOS Y RES- PONSABILIDAD DE LOS SOCIOS).- Cada cuota de capital otorga a su pro- pietario iguales derechos en la sociedad, a recibir utilidades en proporción a su tenencia de cuotas de capital. La respon- sabilidad de los socios queda limitada al valor de sus cuotas de capital de confor- midad al artículo ciento noventa y cinco del Código de Comercio.

OCTAVA.-(ASAMBLEAS).- La Asam- blea de Socios se reunirá trimestral- mente en fecha prefijada (a elección), pudiendo también efectuarse asambleas extraordinarias a solicitud de dos de los socios, no pudiendo los restantes im- pedir su ejecución ni desconocimiento de su obligación de concurrir a ella, no podrá adoptarse ninguna decisión si no está respaldada por el setenta y cinco por ciento de los socios. Los socios que no puedan concurrir a las Asambleas, se harán representar por otro socio me- diante carta poder y si lo fuera necesario por persona extraña a la sociedad me- diante poder notariado.

NOVENA.- (RESOLUCIONES).- Las resoluciones acordadas en asam- bleas de socios tanto ordinarias como extraordinarias, serán tomadas por el voto de socios que constituyen más de la mitad del capital social. Sin embargo, para modificar la escritura social, cam- biar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital sócial, admitir socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital social y disolver la sociedad, se requerirá el voto de socios que represen- ten dos tercios del capital social.

DECIMA.- (BALANCE GENERAL Y RESERVAS).- Cada año al treinta y uno de diciembre se practicará un Ba- lance General fuera de los balances periódicos de comprobación. De la utilidad líquida que resulte después de cubiertos los gastos generales y hechos los castigos respectivos, se deducirá el cinco por ciento (CINCO POR CIENTO) para reserva legal, y el saldo que resulte se distribuirá entre los socios en partes proporcionales de sus aportes de ca- pital.- En caso de pérdidas la respon- sabilidad de los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo ciento noventa y cinco del Código de Comercio.

DECIMA PRIMERA.- (PLAZO DE DURACION).- La sociedad tendrá una duración de veinte años, pudiendo prorrogarse este plazo por el que lo determinen los socios, el mismo que se hace computable desde la fecha de sus- cribirse la presente escritura pública.

DECIMA SEGUNDA.- (LI- QUIDACION).- Los socios podrán dis- poner la liquidación de la sociedad por las causales señaladas en las leyes vi- gentes.- Para este caso la Asamblea designará uno o dos socios con poderes suficientes para la administración o disposición de los bienes de la sociedad. La liquidación se hará efectiva en el plazo de un año prorrogable por acuerdo de partes. Una vez pagadas las obli- gaciones, el saldo resultante será dis- tribuido entre socios en proporción a sus aportes.

DECIMA TERCERA.- (FA- LLECIMIENTO DE SOCIOS).- En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstites concluirán la gestión, con un representante de los herederos del socio fallecido. A este efecto los herederos del socio fallecido están obligados a nombrar un sólo re- presentante que los represente ante la sociedad y los demás socios. Luego se procederá ya sea a la división de las cuotas del socio fallecido entre sus he- rederos, los que pasarán a ser socios individuales de la sociedad, o en su caso, de así disponerlo los herederos del socio fallecido venderán sus cuotas de capital dando opción preferencial a los demás socios de la sociedad, en proporción a las cuotas de capital de estos últimos, por su valor comercial a la fecha de la muerte del socio, de conformidad a lo previsto por el artículo doscientos doce del Có- digo de Comercio. En caso de no usar la opción, podrán vender a terceras per- sonas previa aprobación del sesenta y seis por ciento de los demás socios.

DECIMA CUARTA.- (AR- BITRAJE).- Toda divergencia que se suscite entre cualquier socio y la so- ciedad, o entre los socios entre sí, sobre la interpretación aplicación o ejecución de la presente escritura social, sobre las resoluciones que se adopten por los socios con motivo de la sociedad, se resolverá mediante juicio de ar- bitradores o amigables componedores de conformidad a lo estipulado por los Artículos un mil cuatrocientos setenta y ocho y un mil cuatrocientos ochenta del Código de Comercio, a este objeto se designa como arbitrador o amigable componedor al Presidente de la Cámara Nacional de Industrias en ejercicio, con domicilio en la ciudad de La Paz, cuyo laudo será definitivo e inapelable.- Los gastos del arbitraje serán de cargo y cuenta de la parte que resulte perdidosa.

DECIMA QUINTA.- (CONFOR- MIDAD).- Nosotros Dr. Alberto Zam- brana Ortiz, señor Jaime Mustafá Salzar y señora Denisse Rivera de Mustafá, expresamos nuestra conformidad al texto íntegro del documento que pre- cede.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para mayor solemnidad y seguridad del presente contrato.- La Paz, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Fdo. Fausto Torrico Facio.- Abogado.- Auditor Financiero.- Reg. Renta Número 20800024154 Padrón Mpl. Número 51935.- Fdo. Jaime Mustafá Salazar.- Fdo. Alberto Zambrana Ortiz.- Fdo. Denisse Rivera de Mustafá.

COMPROBANTE DE PAGO.- Administración Distrital de La Paz.- Número cero veinticinco mil trescientos veinte.- Fecha: Veintitres de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre: Fca. Nal. de Productos de Alambres "Atlas Ltda.".- Número de Padrón: 2090001182-3.- Dirección: Av. Montes.- Número ciento setenta.- Claves.- Por- menores.- Imponible.- Por ciento.- Impuestos.- 892.0.6.- Su pago por concep- to de timbres de transacción por aumen- to de capital s/g informe s/n de la Sec- ción Fiscalización de veinte-Octubre- setenta y ocho, s/pesos bolivianos un millón setecientos diez mil.- Dos por mil.- Tres mil cuatrocientos veinte.- 892.0.6.- Actos Notariales.- Id.- Uno por mil.- Un mil setecientos diez.- 1105.0.7.- Rep. de Comprobante.- Diez.- Pesos Bolivianos cinco mil ciento cuarenta.- SON: CINCO MIL CIENTO CUARENTA 00/100 PESOS BOLIVIANOS.- Fdo. No. Nicolás Saravia Suxo.- Supervisor.- Se- llo.- Administración Distrital de la Renta.- Pagado.- Veintitres octubre mil novecientos setenta y ocho.- Caja Dos.- La Paz.- Bolivia.- Rúbrica.- H. Gan- darillas Q.- Liquidador.

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original y su comprobante de pago insertos, documentos que luego de numerados y rubricados por mí la sus- crita Notario de Fe Pública, fueron agregados a la colección de documentos de su clase, de conformidad a lo dispues- to por el artículo treinta y uno de la Ley del Notariado.- En su testimonio y en la forma y vía que más haya lugar en derecho, los comparecientes aprueban y ratifican el tenor y contenido de la presente escritura pública de ade- cuación al nuevo Código de Comercio, por revalorización de activos fijos, reinversión de utilidades, utilidades por distribuir y de aumento de capital, so- metiéndose a su fiel y estricto cum- plimiento, conforme a Ley. Así dicen otorgan y firman previa lectura a su íntegro tenor sin nota ni observación alguna juntamente con los testigos ins- trumentales señores Luis Leytón García y Victoria Apaza Machaca, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciu- dad, hábiles por derecho, doy fe.- Fdo. Jaime Mustafá Salazar.- Fdo. Alberto Zambrana Ortiz.- Fdo. Denisse Rivera de Mustafá.- Fdo. Luis Leytón García.- Fdo. Victoria Apaza Machaca.- Fdo. Rebeca Mendoza Gallardo.- Notario Público de Primera Clase.- Sello No- tarial.

CONCUERDA: El presente tes- timonio con el protocolo original de su referencia al que en caso necesario me remito. Es franqueado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.- LLEVA EL TIMBRE DE LEY.

Rebeca Mendoza Gallardo.- Notario Público de Primera Clase.-

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.

## TESTIMONIO Nº. 363/78

[illegible]

| SOCIOS | CAPITAL | CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| "Pro-Invest Limitada" | $bs. 45.000 | 45 | 45% |
| Wolfgang Oldenburg | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ulrich Knaup | $bs. 10.000 | 10 | 10% |
| Total | $bs. 100.000 | 100 | 100% |

TERCERA.- Facultades de las Asambleas.- De modo general las decisiones de la Sociedad se adoptarán en Asamblea de Socios.--

Todo socio tiene derecho a par- ticipar en las decisiones de la Sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital. Son facultades de la Asamblea de Socios, de modo simplemente enun- ciativo, además de las asignadas en el Artículo doscientos cuatro del Código de Comercio, las siguientes:--

a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspon- diente al ejercicio vencido;--

b) Aprobar y distribuir utilidades quedando convenido que, el monto de ésta, se destinará un mínimo de un cinco por ciento (5%) anual, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital para constituir la Reserva Legal. Em- pero, la distribución de utilidades sólo podrá hacerse cuando las mismas sean efectivas, resultantes del balance de la Sociedad, aprobado por los socios;--

c) Nombrar o remover a los geren- tes o administradores y fijar sus re- muneraciones, facultades y atri- buciones;--

d) Aprobar los reglamentos del giro;

e) Autorizar todo aumento o reduc- ción del capital social, así como la cesión de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios;--

f) Modificar las escrituras cons- titutivas y del giro;--

g) Decidir acerca de la disolución de la Asociedad, así como el retiro de so- cios, y--

h) Cualesquiera otros asuntos que la gerencia o los socios deseen someter a la descisión de la Asamblea.--

CUARTA.- Resoluciones de las Asambleas.- Las resoluciones de las Asambleas serán aprobadas por el voto de los socios que representen, por lo menos, dos tercios del capital social conforme con lo dispuesto por el Artículo doscientos nueve del Código de Comer- cio para modificar el contrato de cons- titución social cambiar el objeto de la Sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital, prorrogar la duración del contrato so- cial, disolver la Sociedad, y designar gerente general a una persona que no sea socio.--

Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de los Socios que representen más de la mital del capital social.-- En los aumentos de capital, se aplicará lo dispuesto en el Código de Comercio, en cuanto al derecho pre- ferente que tienen los socios, para au- mentar sus participaciones del capital.--

QUINTA.- Del Gerente.- La adminis- tración gestoria y gerencia de las ne- gociaciones de la Sociedad quedan en- comendadas a un gerente general desig- nado por la Asamblea de Socios por una mayoría que, por lo menos, represente más del ciencuenta por ciento del capital social, si es socio, y por lo menos dos tercios si no es socio. El gerente general durará en sus funciones por tiempo indefinido y mientras no sea removido. Su remoción sólo podrá acordarse por resolución de una mayoría que represen- te más del cincuenta por ciento del ca- pital social, sin necesidad de invocación de causa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo ciento setenta y seis del Código de Comercio. Si las necesidades del desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad así lo requiere, podrán nom- brarse dos o más gerentes fijándoles en cada caso sus atribuciones y deberes. Por acuerdo unánime de los socios, se ha resuelto ratificar en el cargo de gerente general al señor Ulrich Kanup, ratificán- do en su favor el poder contenido en la cláusula novena de la escritura de cons- titución social, confiriéndole además las facultades de aceptar letras de cambio.--

SEXTA.- Duración de la Sociedad.- El plazo de duración del contrato social será de veinte años, a contarse desde la [illegible] los condónimos.--

OCTAVA.- Se deja establecido que todo aquello que no figura en la presente escritura y en la escritura de cons- titución social, se regirá por las dis- posiciones del Código de Comercio, promulgado por D.L. Nº. 14379, de veinticindo de febrero de mil novecien- tos setenta y siete.--

NOVENA.- Aceptación.- Nosotros, Ulrich Knaup F., treinta y un años de edad; casado, Licenciado Economía, de nacionalidad alemana, con C.I. Nº. 2366335 LP., domiciliado en la Avenida Guerrilleros Lanza número mil ciento cincuenta y tres; Wolfgang Oldenburg, treinta y dos años de edad, casado, co- merciante, denacioñalidad alemana con C.I. Nº. D8839720 P. Alemán, do- miciliado en la avenida veinte de oc- tubre número dos mil uno de esta ciu- dad, representado por Ulrich Kanup, según poder especial número ciento setenta y cinco de veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, que formará parte de la presente escritura; y "PRO-INVEST LIMITADA" Sociedad Comercial de Responsabilidad Li- mitada, domiciliada en la avenida Veinte de Octubre número dos mil uno de esta ciudad, representada por su gerente señor York Von Gordon Kernes- cher, y con la debida autorización, como consta en el acta de la Junta Extraor- dinaria de Socios, que formará parte de la presente minuta, declaramos nuestra, conformidad con todos sus términos y cláusulas de la presente y convenimos por unanimidad dejar subsistentes y reconocer plena validez a las es- tipulaciones y cláusulas contractuales de la Escritura de Constitución Social número trescientos ochenta y ocho/setenta y siete, con las mo- dificaciones establecidas en la presente minuta, comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.--Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo.--

La Paz, quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- (Firma) Federico Kaune A.- Abogado.- P.R. 2080000022-1- P.M. 47574.--York Gordon.-- Ulrich Kanup.--P.P. Ulrich Kanaup.--

ACTA.- Corresponde.-- Una rú- brica.-- Sello: Celia Aranda de Meruvia Notario de Primera Clase.- La Paz- Bolivia.-

COPIA LEGALIZADA.- Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de "Pro-Invest Ltda", celebrada el día 15 de mayo de 1978.--

En la ciudad de La Paz, a horas dieciocho del día quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a con- vocatoria expresa de la gerencia, se reunieron los socios de "Pro-Invest Ltda", en Asamblea General Ordinaria, bajo la Presidencia del señor York Von Gordon Kernescher, en el domicilio de la Sociedad situado en la Avenida veinte de octubre número dos mil uno, para con- siderar el siguiente orden del día.--

Primero.- Adecuación de la Cons- titución organización y funciones de la Sociedad a las disposicones del Nuevo Código de Comercio.--

Segundo.- Representación de "Pro- Invest Ltda". en las Sociedades de "I- maco Ltda." y "Magnum Boliviana Ltda.". Con la asistencia de los socios York Von Gordon Kernescher, Wolfgang Oldenburg, Fernando Barthelemy Martinez y Ulrich Knaup F. que conjun- tamente representan el cien por ciento de cuotas del capital, se inició la Asam- blea con el informe del señor Gerente, quien manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el tercer Artículo tran- sitorio del Nuevo Código de Comercio, se debe adecuar la organización y fun- cionamiento de la Sociedad a las nuevas disposiciones vigentes sobre la materia y que para ello requería de la aprobación de la Asamblea de los Socios; que en igual sentido se hacía necesario adecuar la constitución y organización de las [illegible] de los socios estos acordaron proce[illegible] adecuar la constitución y funcionam[illegible] to de la sociedad a las nuevas norma[illegible] Código de Comercio, encomendand[illegible] trámites respectivos al gerente s[illegible] York Von Gordon K. analizando e[illegible] gundo punto de la orden del día acordó ratificar al señor York Gordon K., para que en su calida[illegible] gerente, represente a la Sociedad [illegible] Asamblea de Socios de "Imaco Ltda" "Magnum Boliviana Ltda." y en calidad intervengan en las adecuaci[illegible] que deben realizar las indicadas ciedades y en todas las actuaciones requieran su concurrencia.--

No habiendo nada más que trata[illegible] siendo las diecinueve horas, se proc[illegible] a levantar la sesión, firmando el pre[illegible] te acta los socios asistentes.--

(Firmas) York Von Gordon Ker[illegible] cher.-- Wolfgang Oldenburg.-- Ferna[illegible] Barthelemy Martinez.-- Ulrich Kn[illegible] F.--

Es copia fiel del Acta Origina[illegible] referencia, que cursa en el Libro Actas de la sociedad "Pro-Invest Lt[illegible] a que me remito.- Se franquea en ciudad de La Paz, a los dieciocho del mes de julio de mil novecientos tenta y ocho años. Lleva timbres.--

(Firmado) Celia Aranda de [illegible] ruvia.- Notario Público de Prim[illegible] Clase.-- Timbres de Ley y sello tarial.--

PODER.- Sello: Eliana M. de Pon[illegible] Notario de Fe Pública de Primera Cl[illegible] La Paz-Bolivia.-- Una rúbrica- E. de Corresponde.-- Testimonio.-- Núm[illegible] ciento setenta y cinco.-- Nº . 175.- poder especial amplio y necesario confiere el señor Wolfgang Oldenbur[illegible] favor del señor Ulrich Knaup.--

En la ciudad de La Paz, a horas [illegible] y treinta del día veintiocho de junio mil novecientos setenta y ocho añ[illegible] Ante mí: Eliana Mercado de Por[illegible] Notario de Fe Pública de Primera Cl[illegible] de este Distrito Judicial y testigos qu[illegible] final se nombran y suscriben, fue p[illegible] sente el señor Wolfgang Oldenbu[illegible] mayor de edad, de nacionalidad [illegible] mana, hábil por derecho, a quién conocerlo doy fe; y dijo: Que confi[illegible] Poder Especial, amplio y necesa[illegible] cual por derecho se requiere en favor señor Ulrich Otto Knaup, con Cédul[illegible] Identidad de Extranjería número [illegible] millones trescientos sesenta y seis trescientos treinta y cinco de La P[illegible] para que en representación legal de persona, acciones y derechos asu[illegible] representación legal y jurídica en Sociedad de Responsabilidad Limit[illegible] que gira bajo la razón social de "M[illegible] nun Boliviana Limitada".-- Más po[illegible] para que igualmente lo represente en firma social "Proinvest Limitada".- tal fin, le es conferido el presente po[illegible] con todas las facultades de ley y especiales de: acatar todas las [illegible] posiciones emanadas de las socieda[illegible] ya señaladas, asistir a Juntas [illegible] dinarias, Extraordinarias, General[illegible] de Accionistas interviniendo con vo[illegible] voto en las mismas, firmar actas, [illegible] cumentos privados, minutas, escritu[illegible] públicas, protocolos, y cualesquier o[illegible] documento emergente del prese[illegible] mandato.- En suma podrá hacer practicar cuantos actos, gestion[illegible] trámites y contratos sean necesar[illegible] para el cabal y completo éxito del p[illegible] sente poder, sin que por falta de cláus[illegible] expresa pueda ser tachado de insufici[illegible] te y menos alegar falta de personería el apoderado.-- Así dijo, lo confiere previa su lectura de principio a fin, observación alguna a su tenor y c[illegible] tenido firma juntamente con los testi[illegible] instrumentales ciudadanos Artu[illegible] Valdéz Luna, casado, con Carnet Identidad número quinientos cincue[illegible] y cuatro mil ochocientos cincuenta y [illegible] de La Paz, y Noel Requena Pedro soltero, con Carnet de Identidad núme[illegible] trescientos setenta y dos mil ciento c[illegible] cuenta y tres de La Paz, mayores edad, hábiles por derecho, domicilia[illegible] en esta ciudad, empleados bolivianos lo que doy fe.--

Firmado.-- Wolfgang Oldenbu[illegible] conferente- Pasaporte de Alema[illegible] Número D. ocho millones ochocien[illegible] treinta y nueve mil setecientos veint[illegible] Fdo.- A. Valdéz L.--Fdo.- N. Requena Testigos.- Ante mí.- Fdo.- Eliana M. Ponce.- Notario Público de Prime[illegible] Clase.- Sello Notarial.--

Es conforme: con el protocolo o[illegible] ginal de su referencia, al que me remi[illegible] en su caso necesario y que cursa en és[illegible] misma Notaría, franqueándose en ciudad de La Paz, a los veintinueve di[illegible] del mes de junio de mil novecient[illegible] setenta y ocho años.--Lleva adheridos l[illegible] correspondientes timbres de Ley (firmado) Eliana M. de Ponce- Notar[illegible] de Fe Pública Primera Clase.--Timbre y sello Notarial.--

CONCLUSION.- Es conforme con [illegible] minuta acta y poder insertos que ha[illegible] sido archivados en el legajo respectiv[illegible] en cumplimiento a las leyes del caso y [illegible] tenor aprueban y ratifican los con[illegible] parecientes en todas y cada una de s[illegible] partes.- En su testimonio así dijeron, otorgaron y firmaron juntamente con l[illegible] testigos ciudadanos Juan Calderón Federico Manzaneda, ambos mayor[illegible] de edad, casados, comerciantes, vecin[illegible] de esta ciudad, hábiles por derecho, an[illegible] quienes y los comparecientes se d[illegible] lectura y no observaron su tenor; doy fe --

(Firmas) York Von Gordon en r[illegible] presentación de "PRO-INVEST L[illegible] MITADA".-- Ulrich Knaup.--p.p. del S[illegible] Wolfgang Oldenburg- Ulrich Knaup. Juan Calderón.--Testigo.--Federic[illegible] Manzaneda.--Testigo.--Ante mí.--Cel[illegible] Aranda de Meruvia- Notario Público d[illegible] Primera Clase.-- Sello Notarial.

CONCUERDA el presente te[illegible] timonio con la escritura origianl d[illegible] referencia, a la que en caso necesar[illegible] me remito.- Se franquea a petición d[illegible] parte interesada al que después de co[illegible] frontado, corregido, fiel y legalmente autorizo, signo, sello y firmo en la ciuda[illegible] de La Paz, a los veintinueve días del m[illegible] de septiembre de mil novecientos sete[illegible] ta y ocho años.-- Lleva timbres.

(Fdo): CELIA ARANDA DE ME[illegible] RUVIA

(Sello) Celia Aranda de Meruvi[illegible] Notario de Primera Clase La Pa[illegible] Bolivia.


# EDIFICIO PRESIDENTE BUSCH

**Con objeto de designar su Directorio y tomar acuerdos de importancia, se cita a los señores copropietarios a la Asamblea que se efectuará mañana sábado 28, a horas 15:00 en la sala de reuniones del mismo edificio.**

**Dada la necesidad de considerar asuntos importantes e impostergables de interés general, las decisiones a adoptarse serán adoptadas con el número de asistentes interesados.**

La Paz, 27 de octubre de 1978

# AVISO

El Banco Do Brasil S.A., con la finalidad de orientar el aspecto operativo de importación de mercaderías de origen brasileño, se permite invitar a los señores representantes a que efectuen su registro junto a nuestra Gerencia, facilitando de esta forma el contacto cliente-representante.

Atentamente.

BANCO DO BRASIL S.A.-AGENCIA LA PAZ

Av. Camacho Nº. 1448

MAS LUZ!
CON FOCOS
POPE ARGENTA
DISTRIBUIDOR HANSA LTDA.

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, viernes 27 de octubre de 1978.

Dillmann viva el sabor...
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO HANSA LTDA

# Goleada de Bolívar por 6-1 a Independiente de Potosí

## Solamente al comienzo apuraron los visitantes

EL TERCERO .- Tamayá Jiménez cabeceó el centro de Aragonés, que había desbordado desde la derecha y anotó el tercero para Bolívar a los 41 minutos de la etapa inicial.

Bolívar goleó a Independiente Unificada de Potosí por 6 a 1 después de un comienzo inseguro. Los potosinos entraron a jugar con mucha gente atrás haciendo difícil la penetración al área, y eso complicó al plantel local. Por otra parte, la gente de Independiente Unificada una vez que recuperaba pelota salía jugando desde atrás en forma lenta para "enfriar" el partido.

A los 19 minutos un rápido contragolpe del equipo visitante sorprendió a la defensa bolivarista, y Humberto Arrieta marcó el primer gol del encuentro, pero la alegría no duró más que dos minutos, porque a los 21 Troncone empató con tiro penal, que fue sancionado por el árbitro Larraín en jugada muy dudosa.

Creemos que ese penal solamente existió en la imaginación del juez. Ahí perdió el control del partido Independiente Unificada y Bolívar aprovechó para tomar la iniciativa y abrir brechas en la retaguardia del plantel de la Villa Imperial. A los 40 minutos, Borja aprovechó un centro de Lugo desde la izquierda, y ante la mala salida del arquero Elso, anotó el segundo tanto. Un minuto después, y ante otra mala salida del arquero Elso, cabeceó Porfirio Jiménez y anotó el tercero. La jugada se había originado en un desborde de Aragonés por el sector derecho. Así terminó la primera etapa 3 a 1.

La goleada se concretó en el segundo tiempo, cuando Bolívar se dio cuenta de la flojedad del arquero Elso. A los 4 minutos, Cáceres aprovechó que el arquero de Independiente soltó una pelota tras remate de Reynaldo y anotó el cuarto. Dos minutos más tarde, Aragonés remató sorpresivamente desde 35 metros y con potente remate batió a Elso. Recién a esa altura el arquero fue suplido por Bertaína.

Bolívar comenzó entonces a jugar a voluntad frente a un rival que perdió totalmente el control de las acciones. Marcó un gol más, a los 36, cuando Aragonés tras rápida combinación con Reynaldo derrotó a Bertaína, estableciendo el 6 a 1 final.

La actuación del juez Larraín fue deficiente. Sobre el final expulsó a Porfirio Jiménez y Tellería en una de sus pocas sanciones justas.

GOL DE BORJA .-Centro de Lugo desde la izquierda y cabezazo de Borja aprovechando la mala salida del arquero Elso, que no saltó como se aprecia en la foto. Fue el segundo ta... los celestes ante Independiente.

# Wilsterman ganó ajustadamente anoche a Bata por 1 gol a 0

COCHABAMBA,26 PRESENCIA .- Wilsterman dio un paso muy importante en su afán de clasificarse al derrotar a Bata por un gol a cero y complicarle la situación al elenco provincial.

El único gol del evento fue convertido por Cabrera que a los 20 minutos tomó un rebote de la defensa azul y tiró bajo decretando esa victoria que le da mayor tranquilidad en la tabla comparativa.

El cotejo comenzó con dominio de Bata que tocó la pelota con más propiedad ante un Wilsterman que mostró cierta inseguridad conforme fueron pasando los minutos se fue equilibrando la lucha y si bien es cierto que Bata tuvo más oportunidades, su delantera como de costumbre falló en los remates.

En esta etapa como en la complementaria, el trabajo de las lineas medias fue importante. La de Bata trabajó mejor en la primera etapa y la de Wilsterman en el complemento.

La mayor tranquilidad de los "rojos" fue importante gracias a la tesonera labor de Del Llano que armó a su equipo y le insufló tremendo entusiasmo especialmente cuando Bata se insinuaba con peligrosidad.

Marcado el primer gol a los 20 de la complementaria la gente de Bata, se desesperó y eso le perjudicó. Además conspiró contra un mejor desempeño los cambios porque Rojas no hizo nada absolutamente, como Gonzales que no fue el hombre positivo de otros eventos.

Wilsterman tuvo a su favor el entusiasmo de su gente. El criterio con que se defendió y sobre todo la velocidad.

El cotejo fue interesante y asistieron más de doce mil personas dejando una recaudación de 250 mil pesos.

Los dos elencos llegaron a la cancha a jugar y eso movió al aplauso de la gente que se retiró satisfecha de la confrontación que en algunos momentos se tornó áspera.

El árbitro Celier Vargas , jugó con muchas fallas. Anuló un gol a Bata por mano de un delantero y en otra oportunidad olvidó a sus laterales.

PELIGRO .- El arquero Elso en apuros tras un centro que... sobre su valla. El guardameta del equipo potosino jugó u... encuentro anoche en Miraflores.

# Argentinos: "Venimos a competir lealmente en Juegos de ODESUR"

"Venimos a competir lealmente y caballerosamente con nuestros hermanos bolivianos", manifestó a PRESENCIA el Sr. Alberto Echeverría a poco de su arribo al aeropuerto internacional de El Alto.

El señor Echeverría, es presidente de la delegación argentina que vino a competir a los Juegos de ODESUR que se iniciarán el 3 del próximo mes.

La Selección Femenina de Básquetbol se quedó en Santa Cruz y hoy llegará a La Paz en el primer vuelo del LAB.

La nómina oficial del primer grupo es la siguiente: Alberto Echeverría (Presidente de delegación), Juan A. Naon (Coordinador deportivo), Juan Carlos Ramírez (Administrador, Horacio Corrada (Servicio Médico), José Aznar (kinesiólogo), Hipólito Mariano Acosta (kinesiólogo) y la señora Elena Alario (delegada mujeres).

**GIMNASIA:**

Elena Alario, Patricia Nirade, Patricia Possi, Cecilia Almada, Silvia Moreno, Juan d'Andrea, Raimundo Blanco, Nestor Schettino, Walter Quinteros y Miguel Palmeiro. Jorge García (Director Técnico) y Atilio Tula (jefe de equipo).

**BOXEO**

Jorge G. Saucedo (minimosca), Ismael H. Villalba (mosca), Oscar A. López (gallo), Daniel Leone (pluma), Fernando Sosa (liviano), Jorge M. Silva (medio mediano), Héctor E. Baez (medio mediano), Jorge Medina (liviano), Carlo A. Romero (mediano), Angel G. Salinas (medio Pesado) y Ramón Medina (Pesado), Raúl C. Morales y Oscar Landonio (Directores Técnicos) y José Smilevitz (jefe de equipo).

**CICLISMO**

José Ruchansky, Pedro Caino, José Palema, Carlos Alvarez, Ernesto Torres y Eduardo Trillini. Víctor Gonzáles (Director Técnico) y Miguel Beldoratti (auxiliar).

De acuerdo al programa de traslado de la delegación argentina que tomará parte en las competencias "Cruz del Sur", se sabe que mañana viernes arribará el grupo atletico que estará conformado por 27 miembros.

LLEGAN LOS ARGENTINOS .- Los deportistas argentinos que llegaron ayer para intervenir en los Juegos Cruz del Sur, formados después de bajar del avión. En los laterales, la Guardia Sudamericana.

# Equipo argentino de básquet en Santa Cruz

SANTA CRUZ, 26 (PRESENCIA) por BISMARCK KREIDLER).- Con la firme promesa de cumplir una destacadísima actuación llegó a territorio boliviano la selección argentina de básquetbol femenino. El grupo de básquetbolistas arribó a Santa Cruz a las 11.45 en Aerolineas Argentinas, procedente de Salta, y luego de pernoctar en el lujoso Hotel Los Tajibos de esta ciudad continuará viaje mañana viernes a La Paz, a las 8 vía Lloys Aéreo Boliviano. La delegación argentina fue recibida en el Aeropuerto Internacional El Trompillo por miembros del subcomité organizador de la sub sede Santa Cruz y dirigentes de la Asociación Cruceña de Baloncesto.

La delegación está presidida por la señora Ana Beatríz Nicolini y entre sus "principales figuras se encuentran Lilian Ravazzoli y Leonor Rivero con varios años de experiencias en torneos sudamericanos vistiendo la camiseta albiceleste del hermano país. También integran el equipo las jugadoras Viviana Andujar, Mónica Lento, Viviana Anselmetti, Mabel Alvarez, Graciela Asenjo, Lilia Santos, Analia de Marchi, Laura Manfrini, Antonio Sossia y Gladys Gallardo. Además del director técnico Pedro José Batiz Sena.

La selección argentina de baloncesto femenino viene con enormes deseos de conquistar el título y la medalla de oro de los Primeros Juegos Sudamericanos Cruz del Sur que comenzarán en nuestro país el próximo 3 de noviembre. Para ello la Federación Argentina de este deporte procedió con la responsabilidad que el caso aconseja, ya que desde el 8 de este mes las integrantes del equipo fueron concentradas en la localidad denominada Mina Aguilar, a 4.500 metros de altura, de la Provincia de Jujuy, en el norte argentino.

Desde el primer día, el técnico sometió a las jugadoras a un severo entrenamiento consistente en ocho horas diarias de gimnasia especial, footing, peloteos y partidos, para lograr que las jugadoras nacidas y criadas en ciudades que esten en el nivel del mar puedan enfrentar sin mayores problemas las molestias de la altura. Tambien las jugadoras fueron sometidas al test de cooper, que consiste en correr tres kilómetros, para establecer tiempos y sacar conclusiones sobre el comportamiento del organismo humano, especialmente sobre mareos, nauseas, palpitaciones, aceleración desusada del ritmo cardíaco, sensación de ahogo, dolor de cabeza y otros. De acuerdo a la información en el primer día de práctica del test de Cooper señaló que el mejor tiempo estaba por encima de los 20 minutos, pero días después las cosas fueron mejorando y la marca fue bajada a los 16 minuto, sin experimentar otras molestias que el cansancio propio del esfuerzo humano por cubrir los tres kilómetros.

## En Santa Cruz

# Valioso empate logró Municipal ante Real

SANTA CRUZ, 26 (PRESENCIA, POR BISMARCK KREIDLER).- Real Santa Cruz resignó un punto de oro en su desesperada lucha por lograr la clasificación, al empatar con marcador en blanco al término de los 90 minutos con Municipal de La Paz. El partido tuvo un final un poco accidentado que obligó al árbitro a la expulsión de Lird y después del pitazo final algunos fanáticos del equipo local rodearon la malla olímpica en actitud de represalia contra el juez, situación que obligó a la policía a actuar drásiticamente para evitar el desborde de los exaltados.

Este empate castiga a Real Santa Cruz, porque a lo largo del cotejo fue presa de su propia incapacidad para vulnerar el arco de Peinado y dejó en el olvido atributos que le dieron victorias en otras porfías. Para colmo no tuvo fuerza, le faltó espíritu de lucha y dio la sensación de una visible ausencia de motivación para esmerarse en busca del triunfo. Municipal tuvo un buen primer tiempo, jugó de igual a igual y dio la imagen de estar mejor plantado en la cancha, supo controlar mejor la pelota y buscó la salida por la derecha, donde Berríos se mostró siempre peligroso, mientras Quevedo aparecía amenazante por momentos ante una defensa rival que mostró alarmantes flaquezas y que, al final, no fueron aprovechadas por los atacantes "ediles". Los equipos tuvieron dos situaciones en cada arco, pero faltó precisión para definir, especialmente en los "criollos" que sobre el final de la etapa inicial se volcaron masivamente al campo rival.

En el segundo tiempo Municipal cambió el libreto y prefirió amontonar gente atrás para impedir que Real Santa Cruz llegara con posibilidades francas al arco de Peinado. El propósito del equipo paceño era aguantar a pie firme el cero y lo consiguió un p... méritos propios y otro ... vorecido por la ... imaginación y criterio ... "merengues" que fuer... dominadores, pero casi ... carecieron de tiro con se... de peligro, salvo en un c... de Vásquez que pasó ... desviado. La gente prote... mano de un defens... Municipal dentro del ár... no fue sancionada por el ... Municipal tuvo dos llega... las malogró y hasta p... varse el triunfo.

**ALINEACIONES**

Real Santa Cruz: ... Franco, Ortiz, Gallardo ... Vásquez, Viruez y ... (Pérez); Paniagua, G... Algarañaz (Piz...

Municipal: Peinado, C... Urizar, Bordón y Al... Lird, Peckerman y ... Berríos, Quevedo (Ay... Linares (Aspi...

NUEVA SEDE DE THE STRONGEST .-Ayer a las 19 horas se procedió a la bendición de la nueva sede social de The Strongest en el Edificio Bolívar, noveno piso. También fue posesionado Mario Oxa como Presidente.

# Se conoce el programa horario de los "Juegos Cruz del Sur"

El Director Técnico de los uegos ODESUR, Javier lontes entregó ayer a RESENCIA el programa orario de las disciplinas eportivas. Fue un arduo trabajo que cumplió el mencionado epartamento.

El detalle completo es el guiente:

**Atletismo - ESTADIO LA AZ**, La Paz, de 9,00 a 12.00 a.m. ías: Lunes, 6, Martes 7, liércoles 8, Jueves 9, Viernes , Sábado 11.

**Atletismo** Santa Cruz, de .00 a 18,30 p.m. Día Jueves 9 naratón)

**Básquetbol (Damas) COLISEO CERRADO** La Paz, de 19.00 a 23.00 p.m. **Días:** Sábado 4, Domingo 5, Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8.

**Básquetbol (Varones) COLISEO DE LA CORONILLA** Cochabamba, de 19.00 a 23.00 p.m. **Días:** Martes 7, Jueves 9, Sábado 11.

**Boxeo COLISEO CERRADO**, La Paz, de 14.00 a 17.00 p.m. **Días:** Domingo 5 de 14,30 a 17,30 p.m.; Lunes 6 de 14.30 a 17,30 p.m.; Jueves 9 de 20.00 a 23.00 p.m.; Sábado 11 de 20.00 a 23.00 p.m..

**Ciclismo** (Ruta) Cochabamba de 8.00 a 14.00 p.m. **Dias:** Sábado 4 100 Kms. contra reloj; Cochabamba - Quillacollo - Cochabamba (circuito); Sábado 11 160 Kms. gran fondo, Cochabamba - Aguirre - Cochabamba (camino a Sacaba, circuito)

**Ciclismo, VELODROMO** La Paz, de 8.00 a 12.00 a.m. y de 14.00 a 16.00 p.m. **Dias:** Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9.

**Ecuestres CLUB HIPICO SANTA CRUZ** Santa Cruz, de 8,30 a 11.00 a.m., **Dias** Domingo 5, Miércoles 8.

**Esgrima PALESTRA SANTA CRUZ**, Santa Cruz, de 8,30 a.m. a 23.00 p.m. **Dias:** Sábado 4, Domingo 5, Lunes 6, Martes 7.

**Fútbol** No se determinó sede aún.

**Gimnasia, COLEGIO MILITAR** La Paz, de 14.00 a 18.00 p.m.; **Dias:** Sábado 4, Domingo 5, Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9, Viernes 10, Sábado 11.

**Judo, POLIGONO COSTANERA,** Cochabamba de 19,30 a 21.00 p.m. **Dias:** Sábado 4, Lunes 6, Miércoles 8, Viernes 10.

**Levantamiento de Pesas COLISEO SANTA CRUZ** Santa Cruz, de 14.00 a 22.00 p.m. **Dias:** Domingo 5, Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9

**Lucha Amateur POLIGIMNASIO VILLA VICTORIA** La Paz, de 8.00 a.m. a 22.00 p.m., **Dias:** Sábado 4, Domingo 5, Lunes 6.

**Natación y Clavados PISCINA OLIMPICA** La Paz, **Dias:** Martes 7, Natación de 10.00 a 12.00 a.m. y de 15.30 a 16,30 p.m.; Miércoles 8 Natación de 10.00 a 12.00 a.m., y de 15,30 a 16,30 p.m.; Viernes 10 Clavados Trampolín 3 mts, de 10.00 a 12.00 a.m. y 15,30 a 18. ; Sábado 11, Clavados Plataforma de 10 a 12.00 y de 15.30 a 18,30 p.m.

**Tenis, CLUB TENIS DE COCHABAMBA,** Cochabamba de 9.00 a 12.00 a.m., y de 14.00 a 17.00 p.m.; **Dias** Sábado 4, Domingo 5, Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9, Viernes 10, Sábado 11.

**Tiro Deportivo POLIGONO DE TIRO ALTO IRPAVI,** La Paz, de 8.00 a 12.00 a.m. y de 14.00 a 17.00 p.m. **Dias:** Sábado 4, Domingo 5, Martes 7. Miércoles 8, Viernes 10.

**Tiro Deportivo PEDANA DE TIRO MALLASILLA** La Paz, de 8.00 a 12.00 a.m. y de 14.00 a 17.00 p.m. **Dias:** Sábado 4, Domingo 5. Miércoles 8, Jueves 9.

**Voleibol (Varones) COLISEO SANTA CRUZ)** Santa Cruz, de 19.00 a 24.00 p.m. **Dias:** Domingo 5. Lunes 6, Martes 7, Jueves 9, Viernes 10, Sábado 11.

**Voleibol** (Damas) **COLISEO DE LA CORONILLA** Cochabamba, de 19.00 a 24.00 p.m. **Dias** Sábado 4, Lunes 6, Miércoles 8, Viernes 10.

# Blooming se impuso 4-1 en el Beni

TRINIDAD, OCTUBRE, 26 PRESENCIA). Blooming de anta Cruz logró esta noche un erecido triunfo frente al local de Agosto por 4 goles a 1 en artido correspondiente a una ueva fecha del certamen acional de fútbol.

El equipo local mantuvo un uen ritmo hasta los 20 minutos el segundo tiempo. De ahí en ás fue superado por el plantel sitante que no tuvo mayores convenientes en anotar goles guidos para alzarse con el iunfo.

El primer tiempo finalizó n el triunfo parcial de ooming por 1 gol a 0. En el gundo tiempo, mediante tiro nal, Cortez le dio el empate al presentativo local.

Posteriormente Gómez, en s ocasiones, y nuevamente stro,de Blooming,pusieron cias definitivas al marcador.

El equipo de 20 de Agosto n esta derrota más en su har está ya condenado a ser minado de los registros de la ga Profesional del Fútbol liviano.

## Posiciones en la Liga

| EQUIPOS | Pj. | Pg. | Pe. | Pp. | Gf. | Gc. | Pts. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERIE "A".- | | | | | | | |
| San José | 13 | 6 | 5 | 2 | 21 | 8 | 17 |
| Always Ready | 13 | 6 | 4 | 3 | 22 | 19 | 16 |
| Petrolero | 13 | 6 | 4 | 3 | 20 | 14 | 16 |
| The Strongest | 13 | 6 | 3 | 4 | 22 | 16 | 15 |
| Oriente Petrolero | 13 | 4 | 6 | 3 | 21 | 16 | 14 |
| Stormers | 13 | 4 | 4 | 5 | 16 | 17 | 12 |
| Guabirá | 13 | 2 | 4 | 7 | 15 | 32 | 8 |
| Aurora | 13 | 2 | 3 | 8 | 10 | 27 | 7 |
| SERIE "B".- | | | | | | | |
| Bolívar | 13 | 8 | 3 | 2 | 42 | 14 | 19 |
| Wilsterman | 13 | 6 | 3 | 4 | 24 | 16 | 15 |
| Real Santa Cruz | 13 | 5 | 4 | 4 | 25 | 21 | 14 |
| Municipal | 13 | 4 | 6 | 3 | 17 | 15 | 14 |
| Bata | 13 | 5 | 3 | 5 | 26 | 20 | 13 |
| Blooming | 13 | 5 | 3 | 5 | 22 | 29 | 13 |
| Independiente Unificada | 13 | 4 | 4 | 5 | 18 | 25 | 12 |
| 20 de Agosto | 13 | 1 | 1 | 11 | 12 | 45 | 3 |

Próxima fecha. Domingo 29 de Octubre: En La Paz: Always Ready-San José. En Santa Cruz: Oriente Petrolero-Aurora. En Cochabamba: Petrolero-Guabirá. En Sucre: Stormers-The Strongest.

# Always construirá su Complejo en Obrajes

Enrique Crespo, presidente del Club Always Ready reunió ayer a la prensa para informar a la opinión pública que habían solicitado al Presidente de la República los terrenos contiguos al club Hípico Los Sargentos para la construcción de su Complejo Deportivo a un costo de inversión de más de cincuenta mil dólares.

En el memorial se solicita al Gral. Pereda la concesión de dichos terrenos, los mismos que serán rehabilitados para la construcción de un Complejo Deportivo.

El señor Crespo señaló que este es el primer paso que está dando el club "millonario" para concretar su infraestructura deportiva.

Respecto al cotejo "Cosmos-Always Ready-Bolívar", se informó que la Federación Boliviana había negado permiso. El señor Crespo exhibió la documentación, donde la Liga Profesional había autorizado dicho cotejo internacional para el 18 del próximo mes.

KARMA
DEFENSA PERSONAL
Comercio 1237